

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES
ESCUELA DE CIENCIAS JURIDICAS
SEMINARIO DE GRADUACIÓN EN CIENCIAS JURIDICAS AÑO 2010
PLAN DE ESTUDIO 1993



Universidad de El Salvador
Hacia la libertad por la cultura

**“LA RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA Y LA VULNERACIÓN
A LOS DERECHOS HUMANOS EN EL SALVADOR: EL CASO DE DOS
EMPRESAS MULTINACIONALES MINERAS”**

**TRABAJO DE INVESTIGACION PARA OBTENER EL GRADO DE:
LICENCIADO EN CIENCIAS JURIDICAS**

PRESENTADO POR:

JUAN JOSÉ RIVAS CRUZ RC05032
OSCAR HERIBERTO PALENCIA PEREZ PP04025

DOCENTE DIRECTOR DE SEMINARIO
C.Dr. LUIS ALONSO RAMIREZ MENENDEZ

CIUDAD UNIVERSITARIA, SAN SALVADOR, 16 MARZO DE 2012

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

INGENIERO MARIO ROBERTO NIETO LOVO

RECTOR

MASTER ANA MARIA GLOWER DE ALVARADO

VICERECTORA ACADEMICA

LICENCIADO SALVADOR CASTILLO AREVALO

VICERECTOR ADMINISTRATIVO INTERINO

DOCTORA ANA LETICIA ZA VALETA DE AMAYA

SECRETARIA GENERAL

LICENCIADO BOANERGES LÓPEZ CARRILLO.

FISCAL GENERAL INTERINO

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES

DOCTOR JULIO ALFREDO OLIVO GRANADINO

DECANO

DOCTOR DONALDO SOSA PREZA

VICEDECANO

LICENCIADO OSCAR ANTONIO RIVERA MORALES

SECRETARIO

DOCENTE DIRECTOR DE SEMINARIO DE GRADUACION

M.Sc. LUIS ALONSO RAMIREZ MENENDEZ

AGRADECIMIENTOS

A Dios Padre y la Virgen María, por que sin su bendición y sabiduría nada se puede lograr y ningún triunfo se puede alcanzar.

A monseñor Romero por ser la fuente de mi inspiración para realizar mis estudios

A mi familia, mi esposa Wendy Guadalupe, a mi hija Lupita, a mi hijo Juancito, que son una luz y la esperanza que me impulsan a seguir adelante, Gracias por su sacrificio y comprensión.

A mi madre Carmen Rivas y mi Padre Salome cruz por darme la vida y corregirme e instruirme en las diferentes etapas de mi formación.

A mis hermanos, Raúl; Víctor; Tere; Ernesto; Ceci; Héctor, por brindarme su apoyo y solidaridad.

A la Universidad de El Salvador por abrirme las puertas y darme la oportunidad de superarme, al personal docente y administrativo que en ella labora.

A Luis Alonso Ramírez Menéndez, Docente Director a quien le externo mis mas sinceros agradecimientos por su valiosa colaboración en este trabajo de graduación

Al Centro de Investigación y Desarrollo en Salud (CENSALUD), a Mis jefes que me apoyaron, Dr. Rafael Cedillos, Dr. Salvador Miranda, Msc. María Evelyn Sánchez de Ramos, Msc. Amy Elieth Moran Rodriguez.

A mis amigos y compañeros de trabajo: Yani, Rafa, Ana, Zoili, , Carlos, Saúl, Miguel, Odir, Amy, Dra. Vianney, Ana María, Lic. de Ramos, Lic. Coralía, gracias por su amistad, apoyo, comprensión, Dios les pague.

A mis amigos y compañeros de estudio por su apoyo, amistad y cariño, En especial a Lic. Moisés Uceda y Licda. Reyna Martínez, les agradezco infinitamente.

A mi compañero Oscar Heriberto Palencia Pérez por su compañerismo

Al Centro de Investigación sobre Inversión y Comercio (CEICOM), por brindarnos información importante para nuestro de trabajo

Juan José Rivas Cruz

AGRADECIMIENTOS

A Dios Todopoderoso por haberme permitido estudiar esta maravillosa carrera, como poder culminarla, a pesar de aquellos momentos difíciles de los que me permitió salir adelante.

A mis padres por dame su apoyo en todos los aspectos, durante toda mi vida, y en especial en estos años de estudios universitarios.

A mi hermana Claudia por su apoyo y amistad en todo tiempo, por lo cual le debo bastante.

A mi tío José Heriberto por el apoyo que me brindo en esta carrera.

A mis compañeros de universidad como amigos que hice por su compañerismo y amistad como Elisa, Konradd, Carlos, Aldo, David y en especial a Moisés ya de último; sin el ánimo de no querer dejar de lado a otros que no haya mencionado por falta de espacio y memoria porque son muchos.

A Juan José Rivas Cruz mi compañero de tesis, por su amistad, compañerismo y paciencia

A mi asesor de tesis Licenciado Luis Alonso Ramírez Menéndez por todo este tiempo que nos brindó de su tiempo.

A todos aquellos docentes que fueron mis catedráticos en le transcurso de la carrera.

A todos aquellos que oraron por mi persona.

Oscar Heriberto Palencia Pérez

INDICE

Introducción.....	i
-------------------	---

CAPÍTULO I

ANTECEDENTES HISTÓRICOS DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA

1.1. Periodo previo al surgimiento de la Responsabilidad Social Corporativa (RSC)..	1
1.1.1. Liberalismo Económico.....	1
1.1.2. Socialismo Utópico.....	4
1.1.3. Socialismo Marxista.....	5
1.1.4. Surgimiento de la Filantropía Empresarial.....	7
1.2. Acontecimientos Históricos Internacionales.....	10
1.2.1. Creación de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).....	10
1.2.2. Promulgación de la Declaración Universal de Derechos Humanos.....	12
1.2.3. La Conferencia de Estocolmo.....	14
1.2.4. El Informe Brundtland.....	16
1.2.5. Pacto Global de Naciones Unidas.....	17
1.2.6. Los Principios de “The Caux Round Table” (CRT).....	17
1.2.7. Lineamientos para Empresas Multinacionales (OCDE)	19
1.2.8. Libro Verde sobre Responsabilidad Social.....	20
1.3. Iniciativas Formales Empresariales sobre Responsabilidad Social Corporativa.	21
1.3.1. La Iniciativa del Reporte Global (Global Reporting Initiative RI).....	21
1.3.1.1. Norma de Aseguramiento A1000.....	23
1.3.1.2. Norma de Aseguramiento SA 8000.....	25
1.3.1.3. Norma ISO 26000 (Responsabilidad Social).....	26
1.4. Historia de la Responsabilidad Social Corporativa en el Mundo.....	27
1.4.1. Historia de la Responsabilidad Social Corporativa.....	28
1.4.2. Evolución de la Responsabilidad Social Corporativa en Latinoamérica.	30

1.4.3. La Responsabilidad Social Corporativa en El Salvador.....	31
--	----

CAPÍTULO II

CONCEPCIÓN DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA

2.1. Definición de Responsabilidad Social Corporativa.....	35
2.2. La Evolución de la Responsabilidad Social Corporativa.....	38
2.3. Implementación de la Responsabilidad Social Corporativa.....	39
2.3.1. Identificación de Efectos sobre Públicos Interesados y Consulta.....	40
2.3.2. Incorporación en la Visión, Misión y Valores.....	40
2.3.3. Definición de Políticas, Procedimientos e Indicadores.....	41
2.3.4. Gobernabilidad Corporativa, Responsabilidad para rendir Cuentas y Verificación.....	41
2.4. Naturaleza Estratégica de la Responsabilidad Social Corporativa.....	42
2.5. Principios Básicos de la Responsabilidad Social Corporativa.....	44
2.5.1. Transparencia.....	45
2.5.2. Materialidad.....	45
2.5.3. Verificabilidad.....	46
2.5.4. Visión amplia.....	46
2.5.5. Mejora continua.....	47
2.5.6. Naturaleza social de la Organización.....	47
2.6. Elementos de la Responsabilidad Social Corporativa.....	48
2.6.1. Ética de Los Negocios.....	48
2.6.2. Desarrollo Sostenible.....	50
2.6.3. Dignidad Humana.....	51
2.6.4. Ciudadanía Global.....	53
2.7. Características de la Responsabilidad Social Corporativa (RSC).....	53
2.8. Niveles de la Responsabilidad Social Corporativa.....	54
2.9. Responsabilidad Social Corporativa: Dimensión Interna.....	56

2.9.1. Gestión de Recursos Humanos.....	58
2.9.2. Salud y Seguridad en el Lugar de Trabajo.....	59
2.9.3. Adaptación al Cambio.....	60
2.9.4. Gestión del Impacto Ambiental y de los Recursos Naturales.....	61
2.10. Responsabilidad Social Corporativa: Dimensión Externa.....	63
2.10.1. Comunidades Locales.....	63
2.10.2. Socios Comerciales, Proveedores y Consumidores.....	64
2.10.3. Derechos Humanos.....	65
2.10.4. Problemas Ecológicos Mundiales.....	67
2.11. Enfoque Global de la Responsabilidad Social Corporativa.....	68
2.11.1. Gestión Integrada de la Responsabilidad Social.....	69
2.11.2. Informes y Auditorías sobre la Responsabilidad Social.....	69
2.11.3. Calidad en el Trabajo.....	71
2.11.4. Etiquetas Sociales y Ecológicas.....	73
2.11.5. Inversión Socialmente Responsable.....	75

CAPÍTULO III

LA RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA EN LOS DERECHOS HUMANOS

3.1. La Responsabilidad Social Corporativa en el respeto a los Derechos Humanos..	78
3.1.1. El Deber del Estado de proteger los Derechos Humanos.....	78
3.1.2. La Responsabilidad de la Corporación de respetar los Derechos Humanos.....	80
3.2. Las Normas Internacionales de la Responsabilidad Social Corporativa y los Derechos Humanos.....	81
3.2.1. Las Normas Sobre la Responsabilidad Social de las Corporaciones de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).....	81
3.2.1.1. Principios Rectores.....	86

3.2.1.2. Disposiciones Sustantivas.....	89
3.2.1.2.1. La No Discriminación.....	89
3.2.1.2.2. Los Derechos de los Trabajadores.....	90
3.2.1.2.3. La Corrupción, Protección del Consumidor y Derechos Humanos.....	92
3.2.1.2.4. Los Derechos Económicos, Sociales y Culturales....	93
3.2.1.2.5. Los Derechos Humanos y el Medio Ambiente.....	94
3.2.1.2.6. Los Derechos de los Pueblos Indígenas.....	95
3.3. La Productividad y Crecimiento Económico a través de Prácticas Laborales Socialmente Responsables.....	96
3.3.1. La OIT en la Responsabilidad Social Corporativa.....	96
3.3.2. La Declaración Tripartita de Principios sobre las Empresas Multinacionales y la Política Social.....	100
3.3.3. Prácticas Laborales Socialmente Responsable.....	103
3.3.3.1. Empleo y Relaciones Laborales.....	103
3.3.3.2. Seguridad y Salud.....	107
3.4. La Responsabilidad Social Corporativa e Inversión Social Responsable.....	108
3.4.1. Vínculos Con La Comunidad. Acción Social.....	108
3.4.2. El Desarrollo Comunitario como parte de la Responsabilidad Social Corporativa.....	112
3.4.3. La Inversión Socialmente Responsable.....	114
3.4.4. Contribución al Desarrollo Social de una Empresa minera.....	118
3.4.5. La Responsabilidad Social Corporativa en la Minería.....	122
3.5. La Responsabilidad Social Corporativa de las Instituciones Financieras.....	124
3.5.1. La Banca Ética.....	124
3.5.2. Crédito Responsable.....	125
3.5.3. El Balance Social.....	127
3.6. La Responsabilidad Social de las Corporaciones ante los Consumidores.....	129
3.6.1. La Economía Solidaria.....	129

3.6.2. Marketing Responsable.....	132
3.7. La Responsabilidad Social como factor de Competitividad de la Corporación.....	135
3.7.1. El papel de la Responsabilidad Social en el mejoramiento de la competitividad Corporativa.....	135
3.7.2. La Responsabilidad Social Corporativa en la cadena de Valor Público Privada (Casos Prácticos en El Salvador).....	140
3.7.2.1. Caso del Fondo de la Conservación Vial (FOVIAL).....	140
3.7.2.2. Caso de la Asociación Azucarera de El Salvador.....	142
3.8. Actividades Sociales Corporativas Medioambientalmente Responsables.....	144
3.8.1. Responsabilidad Ambiental de las Corporaciones.....	144
3.8.2. La Auditoría Ambiental Voluntaria.....	148
3.8.3. Actividades Desarrolladas por Corporaciones en el Medio Ambiente.....	151
3.8.4. La Responsabilidad Social Corporativa Medioambiental.....	153
3.9. Los Tratados de Libre Comercio y la Responsabilidad Social Corporativa.....	157
3.9.1. Tratados de Libre Comercio y La Responsabilidad Social Corporativa.....	157
3.9.2. El Buen Negocio de la Responsabilidad Social Corporativa.....	162
3.9.3. La Responsabilidad Social, un Comercio Socialmente Responsable...	166

CAPITULO IV

LA MINERÍA Y LOS DERECHOS HUMANOS EN EL SALVADOR

4.1. La Minería.....	171
4.1.1. Utilización del territorio Centroamericano por parte de las Corporaciones Mineras.....	178
4.1.2. Efectos de la Minería en El Salvador.....	182
4.1.3. No existe Legislación minera en El Salvador que proteja los	

Derechos de los afectados por la Minería.....	185
4.2. Los Proyectos de Explotación minera, su Incidencia en las Políticas Públicas y en los Derechos Humanos en El Salvador.....	188
4.2.1. Proyecto Minero Commerce Group.....	190
4.2.2. Proyecto Minero de Pacific Rim.....	197
4.3. Impactos Ambientales de la Minería.....	201
4.3.1. Canadá: un falso ejemplo de Minería.....	209
4.3.2. La Minería un problema Agrario	210
4.3.3. Impactos al Sector Agropecuarias.....	217
4.3.4. Contaminación del Agua por la Minería.....	221
4.3.5. Las Políticas Públicas Económicas implementadas y las Consecuencias en El Salvador.....	223
4.4. La Inversión Extranjera y Los Derechos Humanos.....	225
4.4.1. Antecedentes del Régimen Internacional de Protección de inversiones.....	227
4.4.1.1. Disposiciones de los Tratados Bilaterales de Inversión.....	230
4.4.1.2. Las Responsabilidades Limitadas del Inversor.....	233
4.4.1.3. Usos de los Tratados Bilaterales de Inversión en Litigios contra los Gobiernos anfitriones.....	236
4.4.1.4. Demandas Arbitrales de Corporaciones Mineras contra la República de El Salvador.....	239
4.4.1.4.1. Proyecto Minero de Commerce Group.....	239
4.4.1.4.2. Proyecto Minero de Pacific Rim.....	243
4.4.1.4.3. Fundamento de la No Procedencia de las Demandas Arbitrales en Contra de la Republica de El Salvador.....	251
4.5. La Realidad de la Minería.....	253
4.5.1. La Minería Crea Empleo y Crecimiento Local.....	253
4.5.2. La Minería invierte Recursos Económicos para el Desarrollo Local...254	

4.5.3. Los Beneficios de la Minería se quedan en los países donde se extraen los Minerales.....	255
4.5.4. La Minería Verde.....	256
4.5.5. El Objetivo de la Exploración Minera.....	258
4.5.6. La Participación y Consultas sobre los Proyectos Mineros.....	259
4.5.7. La Minería Fortalece el Tejido Social y Reduce la Migración.....	261
4.5.8. Las Corporaciones Mineras Garantizan Transparencia.....	262
4.5.9. Las Corporaciones Mineras respetan el Marco Legal de los países donde Operan.....	264
4.5.10. El Desarrollo Minero es Progreso y la Producción Campesina es Retraso.....	266
4.5.11. Las Corporaciones Mineras son Responsables Socialmente.....	268
Conclusiones.....	270
Recomendaciones.....	272
Bibliografía.....	274
Anexos	
Anexo N° 1	
Entrevista a David Pereira.....	A
Anexo N° 2	
Entrevista al Lic. Luis González.....	B
Anexo N° 3	
Entrevista al Lic. Saúl Baños.....	C
Anexo N° 4	
Entrevista a la Dra. Dina Larios.....	D

INTRODUCCION

El tema de la Responsabilidad Social Corporativa (RSC), ha tenido un acelerado desarrollo en las últimas décadas, como consecuencia de la intensificación de la globalización, la explosión de los medios informativos y las redes sociales y el surgimiento de las grandes economías emergentes, donde ha crecido significativamente la producción de bienes y servicios, que en ocasiones son producidos en condiciones de desatención a los derechos laborales y al medio ambiente, que luego se consumen en países desarrollados. También ha influido la percepción de que los recursos naturales son limitados y que no se pueden seguir consumiendo al ritmo actual, mucho menos considerando los niveles de pobreza que prevalecen en muchos países en desarrollo. Adicionalmente, la crisis financiera de 2007-2010, atribuida a irresponsabilidades empresariales, codicias individuales y negligencia de los reguladores y que afectó a gran parte de la población, agudizó la sensibilidad general hacia el tema de la responsabilidad empresarial con la sociedad.

Este trabajo de investigación pretende llenar un vacío en la literatura sobre la Responsabilidad Social Corporativa en El Salvador. Siendo ésta una disciplina de relativamente reciente interés en los países de la región, existen muy pocos libros al respecto y los que hay son traducciones de publicaciones escritas en otros idiomas, para otros contextos y con otras finalidades, o bien tienen su origen en España, que ostenta una situación de desarrollo de la disciplina más avanzado.

Nos encontramos en un momento de la historia de la humanidad en el que nuestro comportamiento, los valores que llevamos a la práctica a través de las maneras que producimos, y, en general, nuestra ética, adquieren una significación crucial. Hoy no se puede ser socialmente responsable si no aspiramos a un desarrollo sostenible; es decir, si nuestra cultura, nuestras conductas diarias y nuestras lógicas económicas, ambientales y sociales no se encuentran coherentemente alineadas. Nos

enfrentamos al desafío de plasmar desde las corporaciones, empresas y organizaciones una ética de responsabilidad social.

El motivo que impulsa ésta investigación es la necesidad de agrupar el conocimiento acumulado sobre la Responsabilidad Social Corporativa, que se encuentra disperso, en un solo texto, y que además refiera a la realidad de las corporaciones mineras que operan en El Salvador. El desarrollo de conferencias que surgieron en esta región a comienzos del nuevo milenio y particularmente las Conferencias Interamericanas organizadas por el Fondo Multilateral de Inversiones (FOMIN) del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para promover la RSC en los países de América Latina y el Caribe, demostraron la necesidad de integrar este conocimiento disperso y la experiencia acumulada en un solo texto.

El continente ha despertado con respecto a la Responsabilidad Social Corporativa, si bien es cierto que otras regiones del mundo se encuentran por delante y que América Latina, independientemente del nivel de su desarrollo económico, se encuentra más rezagada. En general, existen elementos que hacen que la Responsabilidad Social Corporativa evolucione más lento de lo que sería deseable, pero se perfila como algo imprescindible para gestionar los riesgos convenientemente y crear la licencia social para operar, el capital relacional o no perjudicar la reputación empresarial. Es imprescindible que el sector privado deba contribuir al desarrollo sostenible y más equitativo, en la lucha contra la desigualdad y a favor de la inclusión económica.

Algunas corporaciones aprovechan las oportunidades para generar, de manera conjunta, valor social y valor económico. Otras dejan pasar estas oportunidades y solo reaccionan cuando surgen los riesgos y las presiones alrededor de un tema específico. Una multitud de normas e instrumentos enmarcan las actividades empresariales voluntarias. Algunos códigos de conducta o sistemas de gestión y

certificación surgen y son aplicados dentro de industrias específicas. Otros principios, como los del Pacto Global de Naciones Unidas, pueden ser adoptados por corporaciones de todo tipo. Sin embargo, cuando no surgen voluntariamente ciertas iniciativas, aparece la presión de algunos grupos. Hoy las ONGs internacionales han pasado a ser quienes más presionan por políticas relacionadas con derechos humanos y laborales. A su vez, la legislación es una forma de presión; basta observar que los mayores avances en establecer estándares de producto y medioambiente provienen de gobiernos europeos. La legislación es apenas una de las formas a través de las cuales interviene un gobierno. Las iniciativas gubernamentales pueden sensibilizar a los actores públicos y privados hacia la RSE, desarrollar competencias para integrarla a las empresas y crear un contexto para su desarrollo.

La responsabilidad social corporativa en América Latina pasa necesariamente por conceptualizar, caracterizar y discutir aspectos vinculados a la conducción o gobierno de las empresas, independientemente de las estructuras societarias de distinto tipo, que llevan adelante los negocios. La buena gestión del gobierno corporativo es un prerrequisito para la construcción de prácticas socialmente responsables y los grandes desafíos que de alcanzarse permitirán fraguar de mejor manera los cimientos de la gestión socialmente responsable de las empresas en el territorio.

El entorno en que opera una corporación es determinante para su éxito. Este entorno está altamente condicionado por la calidad del gobierno y sus instituciones y en los países de América Latina es relativamente deficiente, por debajo del promedio mundial. Sin embargo, la participación de la corporación en la actividad pública está cargada de riesgos por lo que se propone su participación a través de organizaciones empresariales y de la sociedad civil.

Es necesario para promover la responsabilidad social, en un entorno corporativo que muchas veces no tiene los incentivos conducentes. Las prácticas responsables pueden representar una ventaja comparativa para la corporación, no solamente por la diferenciación y el favor que los consumidores y usuarios le den a los productos producidos de forma responsable, sino que muchas prácticas responsables son más eficientes. Con éste propósito, hemos hecho los esfuerzos necesarios para lograr la mayor armonización posible, dadas las circunstancias, y así poder aprovechar los conocimientos y experiencias de los expertos para tener un resumen de la investigación más completa.

CAPÍTULO I

ANTECEDENTES HISTÓRICOS DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA

1.1. Periodo previo al surgimiento de la Responsabilidad Social Corporativa (RSC)

1.1.1. Liberalismo Económico

La palabra liberalismo es, sin duda, una de las más ambiguas, tanto en el vocabulario político como en el vocabulario económico; designa una filosofía política, fundada en el valor de la libertad individual, describe así mismo un conjunto de principios ideológicos de una serie de partidos políticos en el mundo occidental e identifica una perspectiva de análisis frente a los mecanismos rectores del funcionamiento de la economía. Todos estos significados, sin embargo, tienen su fundamento en el llamado "liberalismo clásico",¹ característico de un modo de observar el mundo de la economía política que se remonta por lo menos hasta Adam Smith.²

¹ El liberalismo clásico o primer liberalismo es un concepto usado para englobar las ideas políticas que suceden durante los siglos XVII y XVIII, contrarias al poder absoluto del Estado y su intervención en asuntos civiles, la autoridad excluyente de las iglesias, y cualquier privilegio político y social, con el objetivo de que el individuo pueda desarrollar sus capacidades individuales y su libertad en el ámbito político y religioso. Su base fundamental se encuentra en la doctrina de la ley natural, cuyo más representativo exponente es John Locke.

² La publicación del libro "Investigación sobre la Naturaleza y Causas de la Riqueza de las Naciones" de Adam Smith en 1776, es considerado el origen de la Economía como ciencia.

El liberalismo surge a mediados del siglo XIX, con las llamadas corn laws (leyes de cereales)³ que gravaban las importaciones de trigo para proteger a la oligarquía de cereales británica. Estos agricultores estaban ligados a la producción primaria, no así la vigorosa burguesía industrial, representada por Smith. Esta burguesía, que necesita alimentar a su proletariado urbano, requiere pan barato, entonces decidieron importar el trigo de las colonias y no a los burgueses.⁴

Los burgueses son conscientes de los grandes avances que se pueden lograr en el campo económico por lo que exigen que se les permita actuar de manera que el Estado no atente contra sus libertades, anteponiendo a cualquier otro valor la individualidad y la independencia. Esto indica que el estado queda reducido a sus funciones más elementales: velar por el orden y hacer cumplir la ley. Pero los burgueses van más lejos. Saben que solamente tomando parte de la actividad política pueden mantener sus privilegios y su poder económico. Hay pues, una interacción entre política y economía, surge el liberalismo económico.⁵

Así, la burguesía consigue la derogación de las corn laws. Arremete, para ello, contra los terratenientes las denomina "leyes del hambre" a las que gravan los productos de cereales de importación, que encarecen los productos con que se alimentan los obreros, es así como los Capitalistas industriales consigue el apoyo proletario y luchan unidos contra la aristocracia terrateniente.

³ Las corn laws fueron aranceles a la importación para apoyar los precios del grano británico doméstico contra la competencia de importaciones extranjeras más baratas, mismos que estuvieron vigentes entre 1815 y 1846.

⁴ Feinmann, José Pablo, La Historia Desbocada, Editorial Capital Intelectual, 2004, Pág. 160-161.

⁵ Flores Rivera, Flor Patricia, Aproximación Crítica al Pensamiento Político de Karl Popper, Trabajo de Investigación para optar al grado de Licenciada en Filosofía, UCA, San Salvador, El Salvador, 2000, Pág. 5.

También Marx⁶ aprueba la derogación de las corn laws. "Los obreros ingleses han hecho sentir a los librecambistas que no se dejan seducir por sus ilusiones y mentiras y si, a pesar de eso, se han prestado a aliarse con ellos en contra de los terratenientes fue, simplemente, para acabar con los últimos restos del feudalismo y no tener frente así más que a un solo enemigo.⁷

Es David Ricardo⁸ el que desarrolla a través de toda su obra, que la tasa de utilidades no podrá ser incrementada a menos que sean reducidos los salarios, y que no puede existir una baja permanente de salarios sino a consecuencia de la baja del precio de los productos necesarios en que los salarios se gastan.⁹ Era buscar precios más bajos para pagar bajo salario e incrementar utilidades.

Por otro lado, los economistas liberales clásicos consideran que, en el campo económico, lo mejor es dejar que las leyes objetivas y racionales que rigen la economía funcionen solas, sin interferencias externas, porque el sistema económico puede autorregularse, pero para ello es necesario que las autoridades no impidan, con su intervencionismo, que funcione el mecanismo de autorregulación.¹⁰

⁶ Karl Heinrich Marx Pressburg, conocido también en español como Carlos Marx (Tréveris, Reino de Prusia, 5 de mayo de 1818, Londres, Reino Unido, 14 de marzo de 1883), fue un intelectual y militante comunista alemán de origen judío. En su vasta e influyente obra, incursionó en los campos de la filosofía, la historia, la sociología y la economía.

⁷ Discurso sobre el problema del librecambio, Bruselas, enero de 1848.

⁸ David Ricardo escribe en 1817 Principios de economía política y tributación. Según él, en todos los países, y en todos los tiempos, los beneficios dependen de la cantidad de trabajo necesario con que obtener los bienes de subsistencia para los trabajadores. Ese capital no produce rentas, y los beneficios son las ganancias suplementarias.

⁹ David Ricardo, Principios de economía y tributación, Fondo de Cultura Económica, México, 1959, Pág. 101.

¹⁰ Quijano Saldivar, Rodil Alexander, Continuidad y Ruptura entre Neoliberalismo y Liberalismo Clásico a Partir de la Definición de Libertad Política y Libertad Económica, Trabajo de Investigación para optar al grado de Licenciado en Filosofía, UCA, Antiguo Cuscatlán, La Libertad, 1999, Pág. 9.

Según los economistas liberales, la competencia es la pieza clave en el mecanismo de autorregulación de la actividad económica. “La competencia no es solamente una garantía de eficiencia en la asignación de los recursos escasos, sino también una defensa de la libertad económica individual y de la libertad de oportunidades en el mercado”.¹¹

1.1.2. Socialismo Utópico

El Socialismo utópico es una expresión que designa un conjunto heterogéneo de doctrinas de reforma social, previas al auge del marxismo¹² y el anarquismo,¹³ que surgieron a comienzos del siglo XIX como respuesta a los serios problemas que acarrea el triunfo del industrialismo y el liberalismo en Europa, buscando ser una solución seria a estos mismos, para crear condiciones de igualdad social.

El Socialismo Utópico es la teoría acerca la sociedad basada en la comunidad de bienes, en el trabajo obligatorio para todos y en la igual distribución de los productos. Busca la sustitución del régimen de la propiedad privada por un socialismo estatal o a través de asociaciones de productores cooperativizados.

Las duras condiciones de la revolución industrial y la gran injusticia social que generó estimularon la formación de un pensamiento igualitario: el socialismo utópico, llamado así por su romanticismo e idealismo. Los socialistas utópicos surgen a principios del siglo XIX como respuesta a la burguesía que lentamente abría su

¹¹ Ibídem, Pág. 9-10.

¹² El marxismo es el conjunto de doctrinas políticas y filosóficas derivadas de la obra de Karl Marx.

¹³ Es de origen griego y significa “sin autoridad ni poder”. Esta ideología, junto con el marxismo, constituye una de las corrientes del “socialismo”. Ambas, anarquismo y marxismo, coinciden en la crítica al capitalismo y en la necesidad de su eliminación, pero difieren radicalmente en cuanto a los métodos para conseguirlo.

camino desde el siglo XV para ser la representante de la nueva clase social relacionada con la caída del feudalismo y la revolución industrial.

Al mismo tiempo estos socialistas se esfuerzan por crear mecanismos, organizaciones, estructuras sociales, llamadas comunidades, falansterios o cooperativas con el fin de resolver las condiciones sociales deplorables fruto de este nuevo movimiento del poder económico que trae como consecuencias el surgimiento del proletariado.¹⁴ De esa forma se buscaría transformar el sistema, para encontrar mejores condiciones para el proletario.

Sus representantes se dedicaron más por abolir las injustas diferencias sociales, que por sentar las bases de nuevos principios económicos. El socialismo utópico tuvo así un marcado carácter moralista y ético. El principal obstáculo es que les faltan las condiciones materiales para la emancipación del proletariado,¹⁵ para la creación y consolidación de las comunidades utópicas consistía en buscar una convivencia perfecta en medio de un mundo basado en valores completamente diferentes.¹⁶

1.1.3. Socialismo Marxista

La concepción del socialismo en Marx se desprende de su concepto del hombre, según este concepto, el socialismo no es una sociedad de individuos regimentados, automatizados, independientemente de que exista o no la igualdad de

¹⁴ Ackerley, María Isabel, Socialismo Utópico, la crítica de C. Marx y F. Engels. Su vigencia en el siglo XX. En: Eikasía, Revista de Filosofía, Año III, No. 16, Eikasía Ediciones, Oviedo, España, marzo 2008, Pág. 154.

¹⁵ Guerrero, Diego. Historia del pensamiento económico heterodoxo. 1º edic., Edit. Trotta, Madrid, 1997, Pág. 49.

¹⁶ Por ejemplo los problemas económicos que tuvieron sobre la baja rentabilidad de las actividades, necesidad de contratación de mano de obra (con la consiguiente diferenciación salarial).

los ingresos e independientemente de que estén bien alimentados y vestidos.¹⁷ Lo importante en esto es comenzar a acabar con el capitalismo, rompiendo con el esquema burguesía-proletariado.

Evidentemente, el fin del socialismo es el hombre. Es crear una forma de producción y una organización de la sociedad en que el hombre pueda superar la enajenación de su producto, de su trabajo, de sus semejantes, de sí mismo y de la naturaleza; en la que pueda volver a sí mismo y captar al mundo con sus propias facultades, haciéndose uno, así, con el mundo. El socialismo era para Marx, como ha dicho Paul Tillich¹⁸ “un movimiento de resistencia contra la destrucción del amor en la realidad social”.

Karl Marx fue el engendrador del pensamiento que revolucionó el mundo contemporáneo. Fue el símbolo de la doctrina socialista que transformó el sistema imperante desde el siglo XIX hasta la actualidad. Criticó el sistema capitalista, enfocándose en el Estado, pero no como sujeto independiente. Marx estaba en desacuerdo con el Estado que se contrapone al proletariado organizado, es decir, deseaba destruir el aparato estatal burgués y sustituirlo por el aparato estatal proletario. Sus ideas vertebraron la principal vía del movimiento obrero dando lugar a partidos políticos y a sindicatos que se auto denominaron “socialistas”.

No obstante, dentro de la teoría marxista,¹⁹ existe una segunda fase hipotética hacia la consecución de la 'sociedad comunista', en la que se llegaría a un equilibrio

¹⁷ Centro Estudios “Miguel Enríquez,” Archivo Chile, Comentarios a la concepción del socialismo en Marx, tomado del libro Marx y su concepto del hombre, por Erich Fromm, Fondo de Cultura Económica, México, 1962.

¹⁸ Fue un filósofo y teólogo protestante. Junto con Karl Barth es uno de los teólogos protestantes más influyentes del Siglo XX.

¹⁹ El marxismo en la práctica aboga por una completa intervención del Estado en el mercado y por la abolición de la propiedad privada para individuos y sociedades, una economía centralmente planificada

económico, parecido al que existe hoy en día en el capitalismo, que no requeriría de intervención estatal alguna. Es a lo que se le ha llamado una especie de equilibrio económico buscado. Se trata de una fase que en la práctica nunca se pudo visualizar en los países del conocido y desaparecido bloque socialista, ni en los países que aun continuaron con dicho sistema.

Por último se puede decir que las doctrinas esenciales de Marx parecen resumirse en tres elementos: a) la interpretación materialista (o económica) de la historia, b) un sistema de economía y c) una teoría en la revolución social.²⁰ También se puede sintetizar el socialismo marxista señalando que, entendiendo la lógica dialéctica de la historia se puede teorizar acerca de como el proletariado puede cambiar el sistema capitalista por uno socialista en donde el Estado es el ente regulador, que buscaría por último establecer un sociedad igualitaria en aspectos sociales y económicos, o sea una sociedad comunista.

1.1.4. Surgimiento de la Filantropía Empresarial

Primeramente, la filantropía se concebía como un deber individual, inmanente a la persona humana, más moral que jurídico, y en la mayoría de los casos, de naturaleza religiosa, basado en el “amor al prójimo”; de allí el origen de la palabra “filantropía”.²¹ La filantropía se veía como un acto voluntario, espontáneo e individual, tanto para quien la realizaba como para quien la recibía.

que pretende acabar con las clases sociales, haciendo a todos iguales económicamente, pero para ello, en lugar de "distribuir equitativamente" la riqueza, los empobrece a todos concentrando el capital en manos del gobierno, lo que constituye un "capitalismo de Estado".

²⁰ Ferguson, John M., Historia de la Economía, Editorial Fondo de Cultura Económica, 1982, Pág. 204.

²¹ Significa el amor al género humano y todo lo que a la humanidad respecta, particularmente, en su forma positiva y constructiva, expresado en la ayuda a los demás sin que necesariamente se requiera de un intercambio o interés alguno en una respuesta.

Era igual para empresarios y no empresarios. Así que en esa primera posición, no podía hablarse estrictamente de una filantropía empresarial. Era filantropía, pero no empresarial. Era un deber del individuo para consigo mismo y por tanto, sólo su conciencia podía reclamárselo.²² Dicho de otra forma, se trataba de tener caridad hacia el más necesitado con el imperativo moral personal de realizarlo o no.

Con el liberalismo y el desarrollo de las actividades mercantiles e industriales surgió una segunda posición, no superada del todo en muchos países, que corresponde a una línea de pensamiento desligada de ese concepto primigenio de caridad, y en virtud de la cual el único deber social de los comerciantes y empresarios, era el de pagar los tributos correspondientes a sus actividades lucrativas.²³

Una tercera posición retomó el sentido original de la filantropía, pero proyectándolo como un deber social, que deriva de la naturaleza societaria de los seres humanos; y relacionándolo con la función social que modernamente se reconoce a la propiedad privada y a las actividades empresariales en particular. O sea que las empresas debían tener un programa social para los más desfavorecidos dentro de una comunidad.

Según esta posición, que sí contiene los elementos esenciales de la filantropía empresarial, el apoyo a las organizaciones e individuos del Tercer Sector, por parte de los empresarios, tiene su fundamento tanto en un deber humano de caridad, como en un deber con la sociedad, porque ésta es quien en definitiva otorga al empresario el marco propicio para el desarrollo de sus actividades. En este orden de ideas, es la

²² García Máñez, Eduardo: "Introducción al Estudio del Derecho", Trigésimo primera edición, Editorial Porrúa, S.A., Argentina, 1980, Pág. 18.

²³ Van Gestel: Doctrina Social de la Iglesia (Editorial Herder, Barcelona, 1962, citado por Olaso, Luís María: Introducción al Derecho, Tomo I, 4a. edición, Barcelona España, Pág. 451.

sociedad quien está verdaderamente facultada para exigir al empresario, su “deudor”, el cumplimiento de ese deber. Así lo perciben, incluso, los consumidores.²⁴

La filantropía empresarial constituye un acto de justicia, pero no individual, sino de justicia social, determinada por la Ley Natural. De allí que el término filantropía empresarial no sea quizás el más indicado ni para precisar el alcance de un amplio proceso que con lleva hasta formas de contratación directa entre empresarios y organizaciones de la sociedad civil (OSC) ni para indagar cuál es la razón de las donaciones y demás liberalidades en beneficio de estas últimas.²⁵

Fue en Estados Unidos donde se origina el movimiento filantrópico empresarial, que conllevaría posteriormente a consolidarse en el actual movimiento de Responsabilidad Social Corporativa, que iniciaría propiamente a fines del siglo XIX e inicios del siglo XX, existiendo antes de esa época indicios de filantropía empresarial, que le daría comienzo a este mismo hasta llegar a lo que se constituyó.

En 1920 se instaura el concepto de filantropía empresarial. En este periodo es común que los grandes magnates adhieran a principios de caridad y altruismo que desarrollan con cierta frecuencia a nombre de sus compañías. Sin embargo, estas acciones son de carácter individual, propio de los dueños y no de políticas estandarizadas al interior de las empresas. Es decir, estas eran acciones no constituían un programa social empresarial.

A esta idea de filantropía se suma luego el principio de la administración, el cual plantea la idea de que las empresas, en especial sus directivos, deberían generar riqueza y beneficios, pero también deberán convertirse en administradores de

²⁴ García Mañez, Eduardo, Óp. Cit., Págs. 90.

²⁵ Ibidem.

recursos sociales considerando el impacto de estas acciones.²⁶ Es aquí donde nace la idea de institucionalizar la filantropía.

Lograr todo lo anterior requería de habilidades y conocimientos especializados, de disponibilidad de tiempo y dedicación, y de hacer un gran esfuerzo, características que pocos voluntarios podían reunir. Empezaron a surgir profesionales que actuaban como asesores de los adinerados, como administradores de fundaciones y agencias de servicios humanitarios, y como directores de museos.²⁷

1.2. Acontecimientos Históricos Internacionales

1.2.1. Creación de la Organización de las Naciones Unidas (ONU)

La idea de crear organizaciones integradas por entidades políticas soberanas con el objeto de mantener la paz es también muy antigua. Esta idea permite que las distintas sociedades compartan un ideal común con el fin de protegerse entre sí y convivir armónicamente. Sin embargo, a pesar de estos ideales de paz, la historia mundial ha estado marcada por varios conflictos de carácter bélico. La Primera y Segunda Guerras Mundiales pusieron en evidencia la necesidad de crear una organización que velara por la paz mundial.²⁸

²⁶ Palavecino Espinoza, Guido, La Responsabilidad Social Empresarial, una mirada universitaria, Tesis presentada como requisito para optar al grado de Magíster en Ética Social y Desarrollo Humano, Universidad Alberto Hurtado, Santiago, Chile, 2007, Pág. 17.

²⁷ Zúñiga Pulido, Verónica, El modelo filantrópico estadounidense como una alternativa para crear una cultura altruista en México, tesis profesional presentada como requisito parcial para obtener el título en Licenciatura en Relaciones Internacionales, Universidad de las Américas, Cholula, Puebla, México, 2005, Pág. 11-12.

²⁸ Prieto Correa, Oliver Edgardo, El Poder de Veto en el Consejo de Seguridad de la ONU: Un elemento antidemocrático que es necesario reformar, tesis profesional presentada como requisito parcial para obtener el título en Licenciatura en Relaciones Internacionales, Universidad de las Américas, Cholula, Puebla, México, 2005, Pág. 8.

En 1945, representantes de 50 países se reunieron en San Francisco en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Organización Internacional, para redactar la Carta de las Naciones Unidas. Los delegados deliberaron sobre la base de propuestas preparadas por los representantes de China, la Unión Soviética, el Reino Unido, y los Estados Unidos, entre agosto y octubre de 1944.

El nombre de "Naciones Unidas", se utilizó por primera vez el 1° de enero de 1942, en plena segunda guerra mundial, cuando representantes de 26 naciones aprobaron la “Declaración de las Naciones Unidas”,²⁹ en virtud de la cual sus respectivos gobiernos se comprometían a seguir luchando juntos contra las Potencias del Eje.³⁰ Esto marcaría el preámbulo del origen de dicha organismo internacional que cambiaría el orden creado.

La Carta fue firmada el 26 de junio de 1945 por los representantes de los 50 países. Polonia, que no estuvo representada, la firmó más tarde y se convirtió en uno de los 51 Estados Miembros fundadores. Las Naciones Unidas empezaron a existir oficialmente el 24 de octubre de 1945, después de que la Carta fuera ratificada por China, Francia, la Unión Soviética, el Reino Unido, los Estados Unidos y la mayoría de los demás signatarios.

Uno de los objetivos de la Organización de las Naciones Unidas es la protección de los Derechos Humanos, de tal manera que, aunque ya existían instancias internacionales al respecto de algunos de los derechos de los individuos, no

²⁹ Presidente numero 32° de los Estados Unidos de América (Nueva York, 1882 - Warm Springs, Nevada, 1945).

³⁰ El término Eje (Fuerzas del Eje, Eje Roma-Berlín-Tokio) designa el conjunto de países (Alemania, Italia y Japón) que lucharon contra los Aliados durante la Segunda Guerra Mundial.

existían lineamientos de carácter internacional específicos al respecto de los derechos humanos, motivo por el cual se crea la Comisión de los Derechos Humanos.³¹

1.2.2. Promulgación de la Declaración Universal de Derechos Humanos

La conciencia clara y universal de la existencia de lo que hoy se conoce por la Declaración Universal de Derechos Humanos es propia de los tiempos modernos, es decir, es una idea que surge y se consolida a partir fundamentalmente del siglo XVIII tras las revoluciones americana y francesa. Sólo a partir de aquí se puede hablar con propiedad de la existencia de los derechos humanos. Sin embargo, la reivindicación fundamental de lo que se quiere expresar con la idea de los derechos humanos se remonta a muy atrás en la historia, y atraviesa las diferentes culturas y civilizaciones.

A pesar de esta politización de los derechos humanos, convertidos en un arma arrojada más entre los dos bloques, finalmente el 10 de diciembre de 1948 se aprobó en París por la Asamblea General la Declaración Universal de Derechos Humanos. Contó con 48 votos a favor, ningún voto en contra³² y 8 abstenciones (URSS, Bielorrusia, Ucrania, Checoslovaquia, Polonia, Yugoslavia, Sudáfrica y Arabia Saudí).

Los países socialistas se abstuvieron por su desacuerdo con algunas partes de la Declaración, Arabia Saudí por mostrar ciertas reservas derivadas de sus tradiciones religiosas y familiares, y Sudáfrica por su radical desacuerdo con la inclusión de los

³¹ Rangel Charles, Juan Antonio, La Declaración Universal de Derechos Humanos, Revista Jurídica Electrónica Verba Iuris, Tecnológico de Monterrey, Campus Estado de México.

³² El hecho de que la Convención no tuviera ni un solo voto en contra debe ser destacado, pues pasó así a convertirse en el referente imprescindible de la humanidad en lo que concierne a los derechos humanos.

derechos económicos, sociales y culturales, con la salvedad de los latinoamericanos, que además realizaron algunas aportaciones significativas.³³

Otro paso importante adoptado en el seno de las Naciones Unidas para profundizar en el proceso iniciado en orden a la internacionalización de los derechos humanos fue la aprobación en 1966 de los pactos internacionales de derechos humanos.³⁴ Sin embargo, hubo que esperar otros diez años, hasta 1976, para que estos dos Pactos pudiesen entrar en vigor tras la ratificación de un número suficiente de Estados.

Asimismo, es interesante destacar la protección de los derechos humanos que ha tenido lugar en el marco de Organizaciones Internacionales de carácter regional. Dadas las enormes diferencias culturales, ideológicas, religiosas y de otros tipos existentes entre los diferentes Estados a nivel universal, así desde el Consejo de Europa, la Organización de Estados Americanos (OEA)³⁵ y la Organización para la Unidad Africana (OUA)³⁶ se han creado sendos sistemas de protección de los derechos humanos. En este sentido, en 1950 se adoptó la Convención Europea de

³³ Carrillo Salcedo, J. A., "Algunas reflexiones sobre el valor jurídico de la Declaración Universal de Derechos Humanos", en *Hacia un Nuevo Orden Internacional y Europeo. Homenaje al Profesor Manuel Díez de Velasco*, Tecnos, Madrid, pp. 167-178.

³⁴ Los Pactos de Nueva York o Pactos Internacionales de Derechos Humanos son dos tratados internacionales sobre derechos humanos adoptados en el seno de la Asamblea General de las Naciones Unidas por la Resolución 2200A (XXI), de 16 de diciembre de 1966: el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP) y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC). La unión de estos pactos con sus protocolos correspondientes y la Declaración Universal de Derechos Humanos comprende lo que se ha denominado Carta Internacional de los Derechos Humanos.

³⁵ La Organización de los Estados Americanos (OEA), es una organización internacional panamericanista y regional, con el objetivo de ser un foro político para el diálogo multilateral, integración y la toma de decisiones de ámbito americano creado en mayo de 1948.

³⁶ La Organización para la Unidad Africana (OUA) fue una organización regional que agrupaba a los países del continente africano. Fue fundada el 25 de mayo de 1963 (un año después de la disolución de la Unión de Estados Africanos) y reemplazada el 9 de julio del 2002 por la Unión Africana.

Derechos Humanos,³⁷ en 1969 la Convención Americana de Derechos Humanos³⁸ y en 1981 la Carta Africana de los Derechos Humanos y de los Pueblos.³⁹

La Declaración Universal de Derechos Humanos supuso en su época un auténtico revulsivo para la protección internacional de los derechos humanos, siendo un hito histórico en el camino hacia el reconocimiento de la libertad y dignidad de las personas. Sobre ella se ha construido todo el armazón de los derechos humanos, si bien siguen sin haberse desarrollado todas las potencialidades de su texto.

1.2.3. La Conferencia de Estocolmo

La Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano celebrada en 1972 en Estocolmo, fue la primera conferencia internacional sobre el medio ambiente que logró reunir a 113 naciones y otras partes interesadas, con el objeto de debatir cuestiones de preocupación común, lo que representó un verdadero pensamiento moderno sobre el medio ambiente y el desarrollo.⁴⁰

³⁷ La Convención Europea de Derechos Humanos fue adoptada por el Consejo de Europa en 1950 y entró en vigor en 1953. El nombre oficial de la Convención es Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales. Tiene por objeto proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales, y permite un control judicial del respeto de dichos derechos individuales. Hace referencia a la Declaración Universal de Derechos Humanos, proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 10 de diciembre de 1948.

³⁸ La Convención Americana sobre Derechos Humanos (también llamada Pacto de San José de Costa Rica o CADH) fue suscrita, tras la Conferencia Especializada Interamericana de Derechos Humanos, el 22 de noviembre de 1969 en la ciudad de San José de Costa Rica y entró en vigencia el 18 de julio de 1978. Es una de las bases del Sistema interamericano.

³⁹ La Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos, también conocida como la Carta de Banjul, es un instrumento internacional cuyo objetivo es promover y proteger los derechos humanos y libertades básicas en el continente africano.

⁴⁰ Programa De Las Naciones Unidas Para El Medio Ambiente (PNUMA), América Latina y el Caribe: perspectivas del medio ambiente 2003, PNUMA oficina regional para América latina y el caribe, México, D.F., México, Pág. 20.

A pesar de la creciente concientización en los países industrializados acerca de la contaminación y de los temores a que la escasez de materias primas pudiera, en palabras del primer informe del Club de Roma, poner "límites al crecimiento", los planes para la Conferencia tropezaron inicialmente con innumerables críticas de varios países industrializados y un fuerte escepticismo de los países en vías de desarrollo.⁴¹

Entre las recomendaciones acordadas en la conferencia, de carácter estrictamente ecológico, cabe destacar las siguientes: preservación de muestras representativas de los ecosistemas naturales en los denominados "bancos genéticos"; protección de especies en peligro, especialmente los grandes cetáceos oceánicos; mantenimiento y mejora de la capacidad de la Tierra.⁴²

A pesar de todas sus limitaciones, constituye un importante documento de referencia obligada por todos aquellos que se interesan acerca de la problemática de la ecología humana. Partiendo de un criterio puramente ecológico, es posible que los textos preparatorios tuvieran mayor rigor científico y que la Declaración final incluyera cierto número de contrasentidos, al preconizar simultáneamente medidas de reducción de la contaminación ambiental y el desarrollo acelerado del proceso industrial en los países del Tercer Mundo, a pesar de ser la civilización industrial, precisamente, el gran causante de la contaminación y del agotamiento de los recursos naturales.⁴³

⁴¹ Jolly, Richard, *el poder de las ideas: claves para una historia intelectual de las naciones unidas*, s/n de edición, serie ensayos UNESCO etxea, traducción de UNESCO etxea, editorial los libros de la catarata, Madrid, España, 2007, Pág. 77.

⁴² Ibidem.

⁴³ Ibidem.

1.2.4. El Informe Brundtland

La Comisión Mundial sobre Medio Ambiente y Desarrollo, creada por las Naciones Unidas⁴⁴ y presidida por Gro Brundtland,⁴⁵ elabora un documento publicado en 1982 llamado "Nuestro Futuro Común", y más conocido como "Informe Brundtland." El informe Brundtland consolida una visión crítica del modelo de desarrollo adoptado por los países industrializados e imitado por las naciones en desarrollo, destacando la incompatibilidad entre los modelos de producción y consumo vigentes en los primeros y el uso racional de los recursos naturales y la capacidad de soporte de los ecosistemas.

En este informe, se utilizó por primera vez el término desarrollo sostenible, definido como aquel que satisface las necesidades del presente sin comprometer las necesidades de las futuras generaciones. Implica un cambio muy importante en cuanto a la idea de sustentabilidad, principalmente ecológica, y a un marco que da también énfasis al contexto económico y social del desarrollo.

Conceptúa como sostenible el modelo de desarrollo que "atiende a las necesidades del presente sin comprometer la posibilidad de que las futuras generaciones atiendan a sus propias necesidades". A partir de su publicación El informe Brundtland se ha convertido en referencia mundial para la elaboración de estrategias y políticas de desarrollo ecocompatibles.⁴⁶

⁴⁴ La Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo fue constituida por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1984.

⁴⁵ Gro Harlem Brundtland, es una política noruega miembro del Partido Laborista. Ocupó el cargo de primera ministra de Noruega en tres ocasiones (1981, 1986-1989, y 1990-1996). También fue Directora General de la Organización Mundial de la Salud –OMS– de 1998 a 2003 y en 2007 fue nombrada “Enviada Especial de las Naciones Unidas para el Cambio Climático” por el actual Secretario General de las Naciones Unidas Ban Ki-moon.

⁴⁶ Es la integración de políticas de desarrollo económico junto a las que protegen el medio ambiente.

1.2.5. Pacto Global de Naciones Unidas

En 1999, en el Foro Económico Mundial de Davos (Suiza), el Secretario General propuso un "Pacto Mundial" entre las Naciones Unidas y el mundo de los negocios. El Pacto Mundial sigue siendo la mayor iniciativa mundial de sostenibilidad empresarial. El Pacto planteaba a las empresas la posibilidad de adoptar principios universales y asociarse con las Naciones Unidas respecto de las grandes cuestiones. El Pacto Mundial ha pasado a ser sinónimo de responsabilidad empresarial.⁴⁷

Es una iniciativa voluntaria, en la cuál las empresas se comprometen a alinear sus estrategias y operaciones con diez principios universalmente aceptados en cuatro áreas temáticas: derechos humanos, estándares laborales, medio ambiente y anti-corrupción. Por su número de participantes, seis mil en más de 135 países, el Pacto Mundial es la iniciativa de ciudadanía corporativa más grande del mundo.

El Pacto es un marco de acción encaminado a la construcción de la legitimación social de las corporaciones y los mercados. Aquellas empresas que se adhieren al Pacto Mundial comparten la convicción de que las prácticas empresariales basadas en principios universales contribuyen a la construcción de un mercado global más estable, equitativo e incluyente que fomentan sociedades más prósperas.

1.2.6. Los Principios de “The Caux Round Table” (CRT)

Es una institución que agrupa a líderes empresariales de Europa, Japón y los Estados Unidos. Esta organización se abocó a la elaboración de los principios para

⁴⁷ Discurso plenario « El Pacto Mundial y la creación de mercados sostenibles, Foro Económico Mundial, Davos (Suiza) 29 de enero de 2009.

negocios que se pudieran convertir en el estándar mundial del comportamiento corporativo ético y responsable. El CRT ha elaborado “Principios para la Empresa”, los cuales pretende que se convierta en estándares para el comportamiento ético de las empresas. Estos principios incluyen el impacto social de las operaciones de la empresa en la comunidad, el respeto de las leyes y la ética, el apoyo a acuerdos multilaterales que promuevan el libre comercio, el respeto por el medio ambiente, la prohibición de operaciones ilícitas y otras prácticas consideradas como corruptas.⁴⁸

Fue fundada en 1986,⁴⁹ con el fin de reducir las crecientes tensiones en el comercio internacional. Su principal interés se centra en el desarrollo de relaciones económicas y sociales, constructivas entre los países de los miembros que la constituyen y la toma de conciencia de sus apremiantes de sus responsabilidades conjuntas para con el resto del mundo.⁵⁰

La responsabilidad corporativa mundial tiene en la reducción de las amenazas socio-económicas a la paz y estabilidad internacionales. La “Caux Round Table” reconoce que el liderazgo compartido es indispensable para conseguir un mundo más estable y armonioso. Y propugna, por tanto, el fomento de la amistad duradera, de la comprensión y de la cooperación; basadas en el común respeto por los valores morales más altos y en la actuación responsable de los individuos dentro de sus propias esferas de influencia.⁵¹

⁴⁸ Illich Canessa Giuliana y García Vega Emilio, El ABC de la Responsabilidad Social Empresarial en el Perú y en el Mundo, Primera edición, Mayo 2005, Pág. 75.

⁴⁹ Por Frederic Philips expresidente de la Philips Electronics y por Oliver Giscard vicepresidente del INSEAD.

⁵⁰ Ibidem.

⁵¹ Ibidem.

1.2.7. Lineamientos Para Empresas Multinacionales (OCDE)

En 21 de junio 1976 se adaptaron por primera vez las Líneas Directrices de la OCDE,⁵² como parte de la Declaración sobre Inversión Internacional y Empresas Multinacionales.⁵³ El objetivo principal de las Directrices era garantizar que las actividades de las EMNs⁵⁴ se desarrollaran en armonía con las políticas nacionales de los países de la OCDE y fortalecer la base de la confianza mutua entre las empresas y las autoridades gubernamentales.

Contiene recomendaciones hechas por los gobiernos a las empresas multinacionales. Se trata de principios voluntarios y estándares no obligatorios legalmente. Los gobiernos adheridos a estos lineamientos animan a las empresas que operan en sus territorios a observar estas pautas en cualquier lugar en donde operen.⁵⁵ Estas normas son consideradas de “soft law” o derecho blando por no poseer un carácter coercitivo, aunque tenga las formalidades de un instrumento internacional.

La vocación de las Directrices es garantizar que las actividades de esas empresas se desarrollen en armonía con las políticas públicas, fortalecer la base de confianza mutua entre las empresas y las sociedades en las que desarrollan su actividad, contribuir a mejorar el clima para la inversión extranjera y potenciar la contribución de las empresas multinacionales al desarrollo sostenible.⁵⁶

⁵² La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OECD), desde 1961, promueve políticas que mejoren el bienestar económico y social de las personas alrededor del mundo.

⁵³ Es un instrumento de normas voluntarias destinado a mejorar el clima de inversión y mejorar la conducta responsable de las empresas multinacionales en los Estados que lo suscriban. Actualmente, ha sido suscrita por los 34 países miembros de la OCDE y por otros 8 países no miembros entre los cuales destacan Argentina, Brasil y Perú.

⁵⁴ Significa Empresas Multinacionales y Acción Sindical en las América.

⁵⁵ *Ibidem*, pág.76.

⁵⁶ *Ibidem*.

1.2.8. El Libro Verde Sobre Responsabilidad Social

El 18 de julio de 2001, la Comisión de las Comunidades Europeas presentó en Bruselas el llamado Libro Verde, con el cual se pretendía fomentar un marco europeo para la responsabilidad social de las empresas. Este documento comienza con la afirmación siguiente: “La responsabilidad social de las empresas es, esencialmente, un concepto con arreglo al cual las empresas deciden voluntariamente contribuir al logro de una sociedad mejor y un medio ambiente más limpio.”⁵⁷

En octubre de 2002 se organizó un Foro Europeo Multistakeholder⁵⁸ para la RSC presentándose nueve recomendaciones después de dos años de trabajo. En él se incluyen recomendaciones dirigidas a empresas, administraciones públicas y agentes sociales respecto de los medios para sensibilizar y mejorar el conocimiento de la RSC, para facilitar su aplicación en los países miembros.⁵⁹

En los asuntos que hacen referencia a la participación de los poderes públicos para la promoción de la RSC, el Foro recomienda la colaboración estrecha de autoridades públicas nacionales e internacionales con los distintos grupos de interés, para mejorar el conocimiento de la RSC y divulgar los valores y principios involucrados con esta filosofía.⁶⁰ Con estas recomendaciones se buscaba que todas

⁵⁷ Mora Contreras, César: “La Responsabilidad Social Empresarial: Razón de ser del Marketing como Sistema de Pensamiento Organizacional”, 2006, pág. 175.

⁵⁸ Es una teoría de la gestión organizativa y la ética empresarial que se ocupa de la moral y los valores en la gestión de una organización.

⁵⁹ Martínez Garcés, Dora Cecilia (2007), la responsabilidad social empresarial, el papel de los gobiernos, los organismos multilaterales y las ong’s, Pág. 12.

⁶⁰ *Ibíd.*

autoridades nacionales e internacionales de Europa, como todos los sectores de las sociedades europeas se formasen una cultura en RSC.

En el Foro Multistakeholder sobre RSC de la UE⁶¹ en su Informe Final, publicado el 29 de junio de 2004, recomienda a los gobiernos y a las Administraciones Públicas que asuman su papel en materia de RSC en su vertiente interna y externa, haciendo especial referencia a la necesidad de implantar convenciones internacionales, especialmente aquellas que versan sobre la protección de los derechos humanos y sociales y la protección del medio ambiente. Pero las experiencias a nivel internacional evidencian que no se han generalizado políticas de obligatoriedad en materia de responsabilidad corporativa, sino que más bien se han potenciado y dinamizado iniciativas y estándares de información; así como espacios de diálogo que suelen abordar la necesidad de nuevas formas de gobernanza social.⁶²

1.3. Iniciativas Formales Empresariales Responsabilidad Social Corporativa

1.3.1. La Iniciativa del Reporte Global (Global Reporting Initiative GRI)

Es una organización creada en 1997 por la convocatoria de la Coalición de Economías Responsables del Medio Ambiente (CERES)⁶³ y el Programa de Medio

⁶¹ La Unión Europea (UE) es una comunidad política de Derecho constituida en régimen de organización internacional sui generis, nacida para propiciar y acoger la integración y gobernanza en común de los pueblos y de los estados de Europa. Está compuesta por veintisiete estados europeos, y fue establecida con la entrada en vigor del Tratado de la Unión Europea (TUE), el 1 de noviembre de 1993.

⁶² De La Cuesta González, Marta, la aplicación de modelos de transparencia y responsabilidad por las entidades locales y su potencial efecto multiplicador sobre el desarrollo sostenible global, 2009, Pág. 5.

⁶³ Inició a trabajar en 1988 luego de una reunión sostenida entre los miembros del Foro Social de Inversiones, una asociación de firmas de inversores socialmente responsables y por fondos públicos de pensiones, quienes decidieran formar una alianza con las organizaciones medioambientales líderes, en pos de encontrar la manera de volcar las inversiones hacia un medio ambiente saludable.

Ambiente de las Naciones Unidas (PNUMA).⁶⁴ El GRI ha desarrollado la “Guía para la elaboración de un informe de sostenibilidad”, cuya primera versión surgió en el 2000, la segunda en el 2002 y la tercera en el 2006. Su misión es mejorar la calidad, rigor y utilidad de los reportes de sustentabilidad para que alcancen un nivel equivalente al de los reportes financieros. Se basa fundamentalmente en la implementación del triple balance, el económico, social y medioambiental.

Las empresas pueden utilizar GRI para normalizar y simplificar sus informes financieros, ambientales y sociales. El objetivo primordial es la comunicación con los stakeholders. GRI brinda una estructura externa para comunicar: 1) acciones llevadas a cabo para mejorar el desempeño económico, ambiental y social; 2) los resultados de esas acciones y 3) estrategias futuras para el progreso.⁶⁵

Las organizaciones pueden utilizar GRI como una base para informar sobre los impactos económicos, ambientales y sociales. Las tendencias internacionales sugieren que se espera que las organizaciones de sociedades civiles informen a los stakeholders acerca de su triple impacto básico de manera transparente, similar a lo que se viene exigiendo a las empresas. Utilizar las directivas de GRI aumentará la transparencia, la coherencia y la integridad de estos informes.⁶⁶

El GRI es una normativa confiable. GRI se ha asociado con las Naciones Unidas y ha buscado la participación de las ONGs, líderes industriales, consultores, auditores y contadores, entre otros. Las directivas de GRI irán mejorándose

⁶⁴ Es un programa de las Naciones Unidas que coordina las actividades relacionadas con el medio ambiente, asistiendo a los países en la implementación de políticas medioambientales adecuadas así como a fomentar el desarrollo sostenible. Fue creado por recomendación de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Humanos (Estocolmo - 1972).

⁶⁵ Herramientas Sobre Responsabilidad Social Empresarial, Red Puentes. Preparado por Tirza Hollenhorst y Chris Johnson de ifPeople (www.ifpeople.net).

⁶⁶ Ibidem.

continuamente de acuerdo con el aporte de los stakeholders.⁶⁷ Esto será posible a partir de cómo vaya evolucionando el mundo empresarial alrededor del planeta, considerando si es necesario mejorar las directivas.

La norma en su última versión, la G3⁶⁸ es certificable, aunque puede cumplirse con requisitos menores: puede ser auditada externamente, o incluso puede reportarse el cumplimiento "en base a" la norma GRI. Su fuerte son los contenidos medioambientales y posee como ventaja una descripción detallada de los posibles indicadores para medir la RSC en la organización. Otra de sus virtudes es la posibilidad de comparar informes de RSC entre distintas empresas y entre diferentes años, ya que las compañías diseñan habitualmente sus propios informes destinados a sus grupos de interés, muchas veces poco comprensibles y con indicadores que no siempre son comparables, verificables o idóneos para medir determinados parámetros de interés.

1.3.1.1. Norma de Aseguramiento AA1000

La serie AA 1000 surge en el Reino Unido en el año 1999 con vocación de integrar la gestión, auditoría y comunicación en los aspectos relativos a la Responsabilidad Social de las empresas y es desarrollada por Accountability.⁶⁹ En su declaración de intenciones pretende ser una herramienta clarificadora que parte del

⁶⁷ Ibidem.

⁶⁸ Su objetivo principal es establecer un modelo común para la comunicación de la información económica, ambiental y social de una empresa, que permita: Comparar el desempeño de una organización a lo largo de los años. establece tanto los principios que deben guiar la elaboración de un IS como los estándares para reportar la información relacionada con el desempeño económico, social y ambiental de una organización.

⁶⁹ Accountability o rendición de cuentas, es un concepto ético que nace en la cultura anglosajona, y una de las primeras organizaciones preocupadas por este tema fue el Institute of Social and Ethical Accountability, una organización internacional sin fines de lucro que desde 1996 busca promover la rendición de cuentas.

GRI. La norma de aseguramiento⁷⁰ AA1000⁷¹ es un estándar de aplicación general para evaluar, atestiguar y fortalecer la credibilidad y calidad del informe de sostenibilidad de una organización y de sus principales procesos, sistemas y competencias. Asimismo, provee de orientación sobre los elementos clave del proceso de aseguramiento.

Es una norma de procedimiento que garantiza la calidad transparente de las rendiciones de cuentas, evaluaciones y divulgación sobre aspectos sociales y éticos de la gestión empresarial. Los métodos describen los procesos y las interacciones entre la planificación, contabilidad, auditoría y difusión. Especifica los procesos que debe llevar a cabo una organización para responder por sus acciones, pero no por los niveles de desempeño que la empresa deberá alcanzar en los indicadores sociales, ambientales y económicos.

Implica transparencia ante los stakeholders,⁷² ser responsable ante los actos y omisiones de la organización y el cumplimiento de los requerimientos legales en relación con las políticas y difusión empresarial. Es una forma ética de gestión que implica la inclusión de las expectativas de todos los grupos de interés (Accionistas/Inversionistas, Colaboradores y sus familias, Comunidad, Clientes,

⁷⁰ El aseguramiento es un método de evaluación que usa un conjunto específico de principios y estándares para evaluar la calidad del informe de una organización y los principales sistemas, procesos y competencias que sustentan sus resultados. El procedimiento incluye, también, la comunicación de sus resultados con el fin de generar credibilidad en sus usuarios.

⁷¹ Es una norma desarrollada por el Institute of Social and Ethical Accountability y esta diseñada para proveer certeza sobre la responsabilidad de la organización. AA1000 en realidad consiste de una serie de varios documentos diseñados para mejorar el desempeño sustentable de las organizaciones. El documento más popular de la serie es el documento AA1000 Framework (que es al que popularmente se le refiere como AA1000), y que es un conjunto de requisitos para evaluar diversos parámetros del comportamiento organizacional. La versión de este instrumento se publicó en el año 2003.

⁷² Es un término inglés utilizado por primera vez por R. E. Freeman en su obra: "Strategic Management: A Stakeholder Approach" (Pitman, 1984), para referirse a «quienes pueden afectar o son afectados por las actividades de una empresa».

Proveedores, Medio Ambiente y Gobierno) alrededor de la empresa, para lograr el desarrollo sostenible.

1.3.1.2. Norma de Aseguramiento SA 8000

Es una norma internacional para evaluar la responsabilidad social⁷³ (es un termino creado como una respuesta del mundo de los negocios a un conjunto de factores operacionales ambiente de trabajo y cumplimiento de legislación laboral, seguridad, diversidad, discriminación igualdad, derechos humanos, la responsabilidad de la comunidad, preocupaciones ambientales, aspectos legales, ciclo de vida del producto y los requisitos reglamentarios que afectan a todas las partes interesadas en la empresa incluyendo empleados, comunidad, organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, gerencia, propietarios y accionistas) de proveedores y vendedores.

Fue creada en 1998 por un grupo internacional encabezado por el Consejo de Prioridades Económicas (CEP) y acreditada por la Agencia de Acreditación del Consejo de Prioridades Económicas (CEPAA).⁷⁴ La norma fue creada por Responsabilidad Social Internacional, (Social Accountability Internacional - SAI)⁷⁵ organización sin fines de lucro, dedicada al desarrollo, la implementación y el control de las normas de responsabilidad social, verificables y voluntarias.

⁷³ La SA 8000, es una norma integral, global y verificable para auditar y certificar el cumplimiento de la responsabilidad corporativa.

⁷⁴ Esta agencia trabaja para tratar los problemas surgidos por la diversidad de códigos de conducta publicados por compañías individuales, los cuales han sido problemáticos tanto para los consumidores quienes solicitan información clara y para las compañías que están buscando cumplir con estos códigos.

⁷⁵ Es una organización no gubernamental, cuya misión es promover los derechos humanos de los trabajadores en todo el mundo. Se asocia a la promoción de los derechos humanos de los trabajadores y eliminar mediante la promoción de talleres de ética las condiciones de trabajo, derechos laborales, responsabilidad social corporativa y el diálogo social.

La esencia de estas normas es que toda empresa debe ser administrada de manera tal que estén garantizando los Derechos Humanos Básicos, y que la gerencia esté preparada para asumir su Responsabilidad por ello. Por eso es necesario que existan este tipo de normas internacionales, a pesar de ser voluntarias, para que asuman un compromiso las empresas con los grupos de interés, en todo lugar en donde operen.

1.3.1.3. Norma ISO 26000 (Responsabilidad Social)

En junio de 2002, el Comité de Consumidores de la International Standards Organization (ISO) se reunió en Trinidad y Tobago con el fin de lanzar la discusión sobre el desarrollo de una ISO sobre Responsabilidad Social Corporativa. Es una guía que establece líneas en materia de Responsabilidad Social establecidas por la Organización Internacional para la Estandarización (ISO por sus siglas en inglés).⁷⁶

Se designó a un Grupo de Trabajo ISO en Responsabilidad Social, liderado por el Instituto Sueco de Normalización (SIS por sus siglas en inglés)⁷⁷ y por la Asociación Brasileña de Normalización Técnica (ABNT)⁷⁸ la tarea de elaborarla. Finalmente se ha publicado la norma en noviembre de 2010, después de 8 años de discusión y trabajo en ello, siendo un período de tiempo relativamente corto.

⁷⁶ La Organización Internacional de Normalización o ISO, nacida tras la Segunda Guerra Mundial (23 de febrero de 1947), es el organismo encargado de promover el desarrollo de normas internacionales de fabricación, comercio y comunicación para todas las ramas industriales a excepción de la eléctrica y la electrónica. Su función principal es la de buscar la estandarización de normas de productos y seguridad para las empresas u organizaciones a nivel internacional.

⁷⁷ Es el organismo encargado de la coordinación de las actividades de normalización en Suecia.

⁷⁸ Es la representante en Brasil de las entidades mundiales de normalización International Organization for Standardization (ISO) e International Electrotechnical Commission (IEC).

La investigación que presidió esta convocatoria encontró que “a pesar de las grandes diferencias existentes entre empresas, sectores y países, hay una fuerte necesidad de hacer aproximaciones a lo que debería ser la responsabilidad social corporativa, las cuales deberían ser flexibles y prácticas para que puedan ser usadas por empresas pequeñas, medianas y grandes, que operan tanto en los países desarrollados como en aquellos en vías de desarrollo”.

Los expertos allí reunidos también acordaron que una amplia gama de sectores ganaría con la creación de un sistema de gestión, de acuerdo a las normas ISO 9000 (calidad de la gestión)⁷⁹ e ISO 14000 (gestión ambiental),⁸⁰ o un instrumento alternativo de la ISO para la RSC, incluyendo empresarios, consumidores, empleados y trabajadores así como comunidades locales. Esto marcaría un precedente en materia de RSC mundialmente.

1.4. Historia de la Responsabilidad Social Corporativa en El Mundo

La historia de la Responsabilidad Social Corporativa no tiene un inicio fijo, sin embargo, a fin de marcar algún antecedente, podríamos decir que hay documentos que datan del siglo XIX y a veces anteriores, y que dan fe de acciones por parte de las compañías en favor de sus trabajadores.⁸¹ Sin embargo, este tipo de acciones son calificadas todavía dentro del marco filantrópico, aunque la RSC tendría su base a partir de aquí.

⁷⁹ Es un conjunto de normas sobre calidad y gestión continua de calidad, establecidas por la Organización Internacional de Normalización (ISO). Se pueden aplicar en cualquier tipo de organización o actividad orientada a la producción de bienes o servicios.

⁸⁰ Es una norma internacionalmente aceptada que expresa cómo establecer un Sistema de Gestión Ambiental (SGA) efectivo. La norma está diseñada para conseguir un equilibrio entre el mantenimiento de la rentabilidad y la reducción de los impactos en el ambiente y, con el apoyo de las organizaciones, es posible alcanzar ambos objetivos.

⁸¹ Schwalb, Matilde y Emilio García, Evolución del Compromiso Social de las Empresas, Documento de Trabajo N° 58. Centro de Investigación de la Universidad del Pacífico (CIUP) Lima, Perú, 2003.

La Responsabilidad Social Corporativa no es estática y seguirá cambiando y nuevos acontecimientos habrán de sumarse a esta línea de tiempo que pretende ser un esfuerzo sintético de por marcar en un documento cronológico, algunos de los muchos hechos que han forjado esta nueva visión del quehacer empresarial. Se ha convertido en un tema que toda empresa o corporación no puede dejar de lado por su importancia actual.

En la evolución e historia de la Responsabilidad Social Corporativa en el mundo, se pueden apreciar una serie de hechos que han determinado su consolidación para inicios del presente siglo: creación de organizaciones específicamente de responsabilidad social iniciativas de gobierno e instituciones mundiales. Así, en el año 2000 el Reino Unido creó el Ministerio de Responsabilidad Social Corporativa y en el año 2002, en Francia se decide la formación del Ministerio de Desarrollo Sustentable. Cabe mencionar que en estos dos países es obligatoria la presentación de reportes sociales que acompañen a los informes financieros de las empresas.

1.4.1. Historia de la Responsabilidad Social Corporativa

a) La Época Empresarial 1880

Esta fase se caracterizó por el espíritu emprendedor y la filosofía del *laissez-faire* (“dejar hacer, dejar pasar”). Durante esta época de conflictos laborales y prácticas depredatorias de los negocios, tanto los ciudadanos como el gobierno empezaron a mostrar cierta preocupación por la actividad empresarial que se tornaba cada vez más desenfrenada.⁸² Esto fue característico de una época en la cual los empresarios no deseaban ningún tipo de intervencionismo estatal en sus actividades.

⁸² Evolución de responsabilidad social planteada en Griffin y Ebert, *Negocios*, Edit. Prentice Hall, tomando como criterio la transformación de la ética capitalista durante el siglo pasado, cuarta edición.1997, Pág.136.

b) La Gran Depresión 1929

En los años treinta, mucha gente culpó del fracaso de los negocios y los bancos y de la amplia pérdida de trabajos, a un clima general de avaricia de los empresarios y de extrema preocupación por sus propios intereses.⁸³ Como resultado de ello, surgieron nuevas leyes que describieron y ampliaron el papel de las empresas para proteger e incrementar el bienestar general de la sociedad. Así mismo, el concepto de responsabilidad social hacia los grupos de interés surgió en la década de 1930, junto con el desarrollo de responsabilidades gubernamentales más amplias para combatirlos estragos de la Gran Depresión.⁸⁴

c) La Época del Activismo Social 1965

La tercera fase comenzó con la inquietud social que se presentó claramente en las décadas de los sesenta y setenta. Con el paso del tiempo, el incremento del activismo social motivó una mayor reglamentación gubernamental en diversas áreas. En esta época aparecen los movimientos sociales (1968 -1969), cambios en las exigencias de los consumidores, aparición de la responsabilidad social en Latinoamérica, el modelo social empresarial y el Balance Social.⁸⁵

d) La Conciencia Social Contemporánea 1980

Esta etapa, se caracteriza por una mayor conciencia de la globalización económica y por campañas intensas de los movimientos ambientalistas y ecológicos además de un mayor desarrollo en lo referente a la responsabilidad social empresarial.

⁸³ Ibidem.

⁸⁴ Ibidem.

⁸⁵ Ibidem.

Estos factores se han combinado de manera que en la actualidad, muchas empresas son más sensibles con sus entornos y, por lo tanto, son cada vez más responsables socialmente.

En la década de los ochenta, la responsabilidad social empresarial se ve complementada con el desarrollo del concepto de Desarrollo Sostenible.⁸⁶ Asimismo, se produce la consolidación del Balance Social como el instrumento de medición por excelencia de la responsabilidad social y aparecen una serie de herramientas para el reporte y medición de la misma. Esta época sería determinante para comenzar a terminar de configurar el actual panorama de RSC.

1.4.2. Evolución de la Responsabilidad Social Corporativa en Latinoamérica

En lo que se refiere a Latinoamérica, las primeras manifestaciones del movimiento de responsabilidad social se presentaron en la década de los sesenta así, en 1965 aparece la Asociación de Reguladores Cristianos de las Compañías del Brasil (ADCE), que para 1977 mutaría a la ADCE UNIAPAC Brasil, que es una institución que se preocupa por difundir el concepto de la responsabilidad social no sólo en el Brasil, sino en toda la región.⁸⁷ En la década de los ochentas el tema empieza a tener un mayor protagonismo en América Latina, desarrollándose seminarios y eventos.

Así mismo, algunas empresas brasileras empiezan a utilizar de manera incipiente el Balance Social. En los noventas, comienzan a aparecer una serie de instituciones promotoras del tema como Perú 2021 (ingresa en el tema 1996), el

⁸⁶ Ibidem.

⁸⁷ Schwalb, Matilde y Emilio García, Óp. Cit.

Instituto Ethos de Brasil (1998)⁸⁸, Acción RSE (2000),⁸⁹ FUNDEMAS de El Salvador (2000), entre otras. Todo esto se convirtió en un fenómeno que abarcó a toda Latinoamérica en el tema.

En el año 1997 un grupo de 150 empresarios y líderes civiles representantes de diferentes regiones de las Américas, se reunieron en un congreso pionero en Miami donde se lanzó la idea de una alianza hemisférica de organizaciones empresariales de RSC y otras (ONGs, Universidades e Instituciones Públicas) consiguiendo así la creación de Forum Empresa. Actualmente, la red cuenta con 16 miembros y su sede se ubica en Santiago de Chile.

1.4.3. La Responsabilidad Social Corporativa en El Salvador

El tema de RSC ha sido abordado por los empresarios salvadoreños desde hace varios años. Una de las primeras acciones es el aporte de FUSADES⁹⁰ en 1999 con su documento de trabajo denominado “La Responsabilidad Social de la Empresa Privada en El Salvador, un estudio exploratorio del ámbito de responsabilidad social de la empresa privada en un contexto de desarrollo sostenible”, el cual tiene un enfoque filantrópico, por ser la manera en que se veía la RSC en ese tiempo, estrictamente enfocada hacia la comunidad.

⁸⁸ Es una organización sin fines de lucro, que se caracteriza como OSCIP (Organización de la Sociedad Civil de Interés Público). Su misión es movilizar, sensibilizar y ayudar a las empresas gestionar sus negocios de forma socialmente responsable, lo que los socios en la construcción de una sociedad justa y sostenible.

⁸⁹ Es una organización sin fines de lucro que agrupa a empresas socias trabajando por la Responsabilidad Social Empresarial y el desarrollo sustentable en Chile.

⁹⁰ Organización privada, sin fines de lucro, dedicada a la investigación y estudios para promover políticas públicas orientadas al desarrollo sostenible de El Salvador.

La necesidad de alcanzar mejores condiciones económicas, sociales y ambientales que puedan beneficiar a la sociedad llevó a empresarios líderes salvadoreños a conformar una fundación que trabajara el tema de RSC. Fue entonces cuando, en mayo de 2000, nace la Fundación Empresarial para la Acción Social (FUNDEMÁS). Sus raíces son totalmente empresariales y su objetivo es contribuir al desarrollo económico y social de El Salvador.

Por tanto, FUNDEMÁS se enfoca en el fortalecimiento de la responsabilidad social de la empresa privada, la promoción de la filantropía empresarial y el fomento de los comportamientos emprendedores, facilitando el desarrollo de los valores sociales y la cultura empresarial para enfrentar los desafíos globales modernos a través de prácticas de responsabilidad social empresarial, como generadoras de riqueza que fomenten una sociedad equitativa, estable y sostenible.⁹¹

Actualmente, FUNDEMÁS trabaja con empresas privadas, organismos no gubernamentales e internacionales, instituciones de educación superior y gremiales empresariales, en actividades que lleven a la implementación de prácticas de responsabilidad social empresarial y en impulsar el tema como un imperativo estratégico para el logro del éxito empresarial, y así contribuir al desarrollo sostenible trabajando con los empleados, sus familias, la comunidad local y la sociedad para mejorar su calidad de vida, de manera beneficiosa tanto para las empresas como para el desarrollo de la comunidad y del país.

FUNDEMÁS es miembro fundador de la red internacional Forum EMPRESA y cuenta con ochenta y dos miembros fundadores y catorce nuevos miembros, conformados por personas naturales, empresas privadas, fundaciones, gremiales e

⁹¹ Fundación Empresarial Para La Acción Social (FUNDEMÁS): Situación actual de la Responsabilidad Social Empresarial en El Salvador, San Salvador, El Salvador, marzo 2004, Pág. 15-16.

instituciones de educación superior. Este programa ha ido cosechando sus frutos a lo largo del poco tiempo que se lleva implementando en El Salvador, marcando un precedente en la historia empresarial del mismo.

FUNDEMÁS forma parte de la red internacional Forum EMPRESA,⁹² que cuenta con países miembros como BSR (Business for Social Responsibility)⁹³ de USA, CBSR de Canadá,⁹⁴ ALIARSE de México,⁹⁵ centraRSE de Guatemala,⁹⁶ Perú 2021, Instituto Ethos de Brasil, Acción Empresarial de Chile,⁹⁷ DERES de Uruguay,⁹⁸ la Fundación del Tucumán en Argentina,⁹⁹ CEDIS¹⁰⁰ en Panamá, se conocen las

⁹² Alianza hemisférica de organizaciones empresariales que promueven la responsabilidad social empresarial.

⁹³ Organización mundial sin fines de lucro que ayuda a sus empresas miembros a manejar temas que involucren comportamientos éticos, personas, comunidades y el ambiente. Provee información, herramientas, capacitación y asesoría en Responsabilidad Social.

⁹⁴ Es una organización sin fines de lucro, dirigida por sus miembros organización que moviliza a las empresas canadienses para tomar decisiones comerciales poderosas que mejoran el rendimiento y contribuir a un mundo mejor, Fundada en 1995.

⁹⁵ Es la alianza de COPARMEX, CCE, CONCAMIN, Confederación USEM, Cemefi, Caux Round Table México e Impulsa, comprometida e interesada en promover la responsabilidad social empresarial en México.

⁹⁶ Un grupo de líderes comprometidos con el tema, reconocen su importancia e inician el proceso de definición y sensibilización de la RSE. El proceso lleva a la creación de CentraRSE (El Centro para la Acción de la Responsabilidad Social Empresarial en Guatemala). Fundada en el año 2003, CentraRSE es hoy una organización que cuenta con más de 100 empresas asociadas que pertenecen a más de 20 sectores y sub-sectores productivos del país. Representan alrededor del 30% del PIB de Guatemala y dan empleo a 150,000 familias; convirtiéndose en la coalición de empresas promotoras de la RSE más influyente del país y una de las más importantes a nivel regional.

⁹⁷ Es el movimiento que impulsa al empresario a dar el siguiente paso, integrando la apreciación, la comunicación efectiva y la interacción de unos con otros.

⁹⁸ Es una organización de empresas que promueve el desarrollo conceptual y práctico de la Responsabilidad Social Empresaria (RSE) en Uruguay.

⁹⁹ La Fundación del Tucumán ofrece a las empresas y al conjunto de la sociedad trabajos de análisis socioeconómico; capacitación para niveles gerenciales de los sectores público, privado y ONG; y foros, debates y conferencias de tipo académico, profesional y social.

actividades relacionadas a RSE que se realizan en cada país miembro y los logros que se han obtenido. Se dispone de material, metodologías, herramientas e información abierta a la red y, especialmente, se conoce la experiencia vivida en cada país. De esta manera, la red internacional maneja el mismo concepto de RSE, lo que permite estandarizar y divulgar el tema con una amplitud tal, que el concepto de RSE se relacione con la estrategia de la empresa como un imperativo en el ámbito internacional.

El fin último de FUNDEMAS es que todas las empresas salvadoreñas tengan un programa de responsabilidad social hacia los grupos de interés, para potenciar el desarrollo económico bajo los cánones de sostenibilidad de forma tal que todos los grupos de interés reciban su cuota de beneficio, de tal manera que las misma puedan crecer y al mismo tiempo puedan beneficiar a todos estos grupos que revisten gran importancia.

¹⁰⁰ Es una organización sin fines de lucro, establecida en enero del 2000 y conformada por una Junta Directiva de empresarios, que nace con el objetivo de contribuir al desarrollo económico y social de Panamá a través del fortalecimiento, la movilización y la articulación de los actores relevantes de la Responsabilidad Social Empresarial.

CAPÍTULO II

CONCEPCIÓN DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA

2.1. Definición de Responsabilidad Social Corporativa

La Responsabilidad Social Corporativa es el reflejo de la manera en que las empresas toman en consideración las repercusiones que tienen sus actividades sobre la sociedad, y en la que afirman los principios y valores por los que se rigen, tanto en sus propios métodos y procesos internos como en su relación con los demás actores.¹⁰¹ Se busca beneficiar a la sociedad y a la misma empresa.

La Responsabilidad Social Corporativa se define como “el desarrollo de una metodología que permite la asunción voluntaria por parte de las Empresas de responsabilidades derivadas de los efectos de su actividad sobre el mercado y la sociedad, sobre las condiciones laborales, las de seguridad y salud de sus recursos humanos y sobre el medio ambiente y las condiciones de desarrollo humano”.¹⁰²

No existe una definición única o totalmente aceptada a nivel internacional de la responsabilidad social corporativa. A continuación se presentan tres definiciones propuestas por actores clave que representan la perspectiva del sector privado, y se analizan los elementos comunes en la visión moderna de la Responsabilidad Social Corporativa:

1. World Business Council for Sustainable Development (WBCSD), Suiza:

“La responsabilidad social empresarial es el compromiso que asume una empresa

¹⁰¹ Iniciativa InFocus sobre responsabilidad social de la empresa, Oficina Internacional Del Trabajo, Consejo de Administración, Subcomisión de Empresas Multinacionales, reunión N° 295, Ginebra, marzo de 2006.

¹⁰² I Congreso Regional De Los Servicios De Prevención De Riesgos Laborales De La Región De Murcia, “Hacia el compromiso y la Responsabilidad Social Empresarial en Prevención de Riesgos Laborales,” realizado por ASPRAMUR (Asociación de entidades acreditadas como servicios de prevención de la Región de Murcia) del 24 y 25 de Noviembre de 2005.

para contribuir al desarrollo económico sostenible por medio de colaboración con sus empleados, sus familias, la comunidad local y la sociedad en pleno, con el objeto de mejorar la calidad de vida”.¹⁰³

2. Prince of Wales Business Leadership Forum (PWBLF), Inglaterra: “La responsabilidad social empresarial es el conjunto de prácticas empresariales abiertas y transparentes basadas en valores éticos y en el respeto hacia los empleados, las comunidades y el ambiente”.¹⁰⁴

3. Business for Social Responsibility (BSR), Estados Unidos: “La responsabilidad social empresarial se define como la administración de un negocio de forma que cumpla o sobrepase las expectativas éticas, legales, comerciales y públicas que tiene la sociedad frente a una empresa”.¹⁰⁵

Todas las empresas tienen por obligación devolver a la sociedad parte de los beneficios que obtienen. Aunque el lucro sea uno de los ejes fundamentales por el que se rigen en una economía de mercado, su dimensión social ha ido adquiriendo un creciente peso diferencial.¹⁰⁶ Es decir, que dicha responsabilidad social (entendida, según la Comisión Europea, como “la integración voluntaria, por parte de las empresas, de las preocupaciones sociales y medioambientales en sus operaciones comerciales y sus relaciones con todos sus interlocutores”) no es algo novedoso en el

¹⁰³ Correa, María Emilia y Otros, Responsabilidad social corporativa en América Latina: una visión empresarial, División de Desarrollo Sostenible y Asentamientos Humanos de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Santiago de Chile, abril de 2004. Pág.15.

¹⁰⁴ Ibidem, Pág. 16.

¹⁰⁵ Ibidem, Pág. 16.

¹⁰⁶ Anson Rafael, Responsabilidad social de las empresas, Secretario General de FUNDES. Presidente de la Academia Española de Gastronomía. 2001.

mundo empresarial, aunque en estos últimos años está adquiriendo una nueva dimensión.¹⁰⁷

Esta contribución al desarrollo social gira en torno a las siguientes dimensiones: La satisfacción de las necesidades de los consumidores, la generación de beneficios y la creación y el desarrollo del empleo. La suma de estas tres dimensiones conlleva a la eficiencia.¹⁰⁸ La Responsabilidad Social Corporativa representa el compromiso con la idea de organización como conjunto de personas que interactúan en la sociedad, tanto desde el punto de vista de su propia composición elemental (suma de individuos sociales) como desde la óptica de miembro integrante de un sistema social (empresa ciudadana), caracterizado por su contribución a la sociedad.¹⁰⁹

Asume el principio conforme al cual las organizaciones tienen en las personas su origen y fin esenciales, las cuales se organizan o disponen en diversos grupos de interés, con peculiaridades y distintos tipos de relación. La responsabilidad social corporativa contempla el impacto de la acción de la empresa en su triple dimensión: económica, social y medioambiental, teniendo como objetivos principales la consecución del desarrollo sostenible y la consiguiente generación de valor para todos los grupos de interés en el largo plazo.¹¹⁰

¹⁰⁷ Anson Rafael, Óp. Cit.

¹⁰⁸ Publicaciones Vértice, Responsabilidad Social Corporativa, s/n de edición, Editorial Vértice, Colección Gestión de Empresas, Málaga, España, 2009, Pág. 1-2.

¹⁰⁹ Asociación Española De Contabilidad y Administración De Empresas, Comisión De Responsabilidad Social Corporativa (AECA): Marco Conceptual De La Responsabilidad Social Corporativa, Documento AECA N° 1, Comisión de Responsabilidad Social Corporativa de AECA, Madrid, España, 2003, Pág. 8.

¹¹⁰ *Ibíd.*

2.2. La Evolución de la Responsabilidad Social Corporativa

La Responsabilidad Social Corporativa adquirió relevancia durante la última década del siglo XX, impulsada por varias tendencias económicas y sociales. En los años ochenta la política económica mundial se apartó de la regulación y de la intervención estatal, promoviendo la liberación del comercio y la reducción del papel del Estado.¹¹¹ Esto como influencia del modelo neoliberal del capitalismo, planteado una década antes en Estados Unidos.

La globalización trajo consigo la liberación del comercio, pero también la comunicación global, gracias a la cual el comportamiento de las empresas norteamericanas y europeas en los países en desarrollo dejó de permanecer escondido. La transferencia rápida de información alrededor del mundo aumentó la conciencia pública sobre los problemas sociales, ambientales y económicos que resultan de la ausencia de un marco legal fuerte para regular y controlar el desempeño empresarial.

Las nuevas expectativas del público norteamericano y europeo, consumidores y accionistas, y las exigencias para que las corporaciones mejoraran su desempeño social y ambiental, dieron nuevo valor a la marca, la imagen y la reputación de la empresa, y contribuyeron significativamente al desarrollo de la Responsabilidad Social Corporativa. Esto marcaría una nueva era en el ámbito empresarial en todo el mundo.

Empresas como Royal Dutch Shell tienen perfiles muy visibles, y una percepción positiva de su marca ha resultado ser crítica para el éxito de los negocios. El actual compromiso de Shell con la RSC, por ejemplo, está vinculado directamente con las acusaciones de violación de derechos humanos en Nigeria y el escándalo por

¹¹¹ Correa, María Emilia y Otros, Óp. Cit. Pág. 16.

el desmantelamiento de la plataforma petrolera Brent-Spar en el Mar del Norte en 1995.¹¹²

Estos dos acontecimientos fueron objeto de extensa difusión por parte de los medios en Europa y Norteamérica, lo cual ocasionó un boicot de los consumidores a los productos de Shell. A partir de estas experiencias negativas, Shell ha modificado su estrategia empresarial, y hoy es un líder en la acción responsable de la empresa frente a la sociedad y el entorno natural.¹¹³

La nueva actitud del público frente a la actividad empresarial se tradujo en mayores exigencias para que las empresas operen según códigos y estándares de comportamiento responsable. Las empresas, por su parte, comenzaron a percatarse de que la puesta en marcha de políticas y acciones de responsabilidad social corporativa constituye una fuente de beneficios en términos de reputación e imagen corporativa, lo cual, a su vez reduce el riesgo de la oposición pública contra sus operaciones, ayuda a conservar a los clientes, y facilita el ingreso a nuevos mercados con mayores exigencias.

2.3. Implementación de la Responsabilidad Social Corporativa

El creciente interés por la Responsabilidad Social Corporativa ha dado origen a un diálogo prolífico entre los diferentes sectores de la sociedad civil ONGs, gobiernos, sector académico, sector empresarial y trabajadores, principalmente alrededor de lo que significa en la práctica que una compañía sea socialmente responsable, dando lugar a una gran diversidad de guías, códigos de conducta, indicadores, y procesos de planificación. Hay, sin embargo, cuatro elementos básicos

¹¹² Ibidem.

¹¹³ Ibidem.

que cualquier empresa debe considerar en sus esfuerzos por lograr la responsabilidad social que a continuación se enuncian.

2.3.1. Identificación de efectos sobre públicos interesados y consulta

Este es el insumo fundamental para el desarrollo de la RSC. La empresa reconoce que sus operaciones generan efectos sobre la gente y sobre el ambiente, e identifica a las personas u organizaciones impactadas. La comprensión y el manejo adecuado de esos efectos requieren la consulta con esos públicos interesados, pues la responsabilidad de la empresa no se puede definir solamente a partir de lo que la empresa considera que es bueno para la sociedad.¹¹⁴

Es indispensable que se permita a los públicos interesados opinar sobre la manera cómo la empresa debería actuar. La opinión de esos públicos constituye un insumo de primera importancia para tomar decisiones en los distintos niveles de la compañía, desde la definición de sus principios y valores hasta la identificación de indicadores que permitan evaluar el nivel de satisfacción de los trabajadores.¹¹⁵

2.3.2. Incorporación en la Visión, Misión y Valores

Precisar la visión y el conjunto de valores fundamentales de la empresa es un paso clave en el proceso de definir la estrategia de responsabilidad social, pues con ellos se establece el marco de referencia dentro del cual una compañía incorpora la responsabilidad social.¹¹⁶ Si bien la junta directiva y el personal de más alto rango de la empresa pueden establecer estas definiciones, es vital que otros públicos interesados, como empleados y accionistas, sean parte del proceso, para garantizar

¹¹⁴ Correa, María Emilia y Otros, Óp. Cit. Pág. 19.

¹¹⁵ Ibidem.

¹¹⁶ Ibidem.

que éste refleje sus intereses y en consecuencia, se sientan parte del compromiso de la empresa.

2.3.3. Definición de Políticas, Procedimientos e Indicadores

Con un marco claro de visión, misión y valores, la empresa puede desarrollar políticas específicas para cada área, así como establecer procedimientos adecuados y escoger indicadores para medir los logros en esas áreas específicas. Mientras hoy existe más o menos acuerdo sobre los indicadores más adecuados para evaluar el desempeño económico y ambiental de una empresa, no sucede lo mismo con los indicadores para medir el comportamiento social.¹¹⁷

De allí la importancia de establecer lazos con los públicos interesados: sólo cuando una empresa logre determinar la verdadera dimensión del impacto de sus operaciones, podrá identificar indicadores para evaluar su desempeño frente a cada impacto en particular. Esto ayudará a que su imagen no se vea perjudicada frente a la sociedad.

2.3.4. Gobernabilidad Corporativa, Responsabilidad para rendir Cuentas y Verificación

Las empresas deben determinar los mecanismos externos e internos para verificar el compromiso y cumplimiento con sus propios estándares y para rendir cuentas a los públicos interesados. Hay quienes abogan por un control más fuerte por parte del Estado sobre las empresas en este campo. Sin embargo, hoy por hoy es principalmente una actividad voluntaria de las empresas, que se beneficia grandemente con procesos de información serios y con verificación externa, que

¹¹⁷ Ibidem.

permiten a los públicos interesados evaluar el desempeño y el cumplimiento de compromisos por parte de las compañías.¹¹⁸

El nivel más alto de transparencia está enmarcado en los reportes de sostenibilidad que siguen las guías de la Global Reporting Initiative (GRI) e incluyen verificación externa por parte de auditores certificados u organizaciones de la sociedad civil con capacidad crítica y honestidad reconocida. El proceso de reporte externo debe ser complementado con diálogos abiertos con públicos interesados.¹¹⁹

2.4. Naturaleza Estratégica de la Responsabilidad Social Corporativa

La Estrategia de la Responsabilidad Social Corporativa constituye un elemento integrante de la estrategia empresarial, tanto a nivel corporativo como de negocio, la asunción de responsabilidad social tiene más que ver con la consecución de objetivos estratégicos y al éxito empresarial en el largo plazo que con el altruismo o cuestiones morales. Conocer la manera influye tanto a la estrategia corporativa como de negocio constituye el primer paso para realizar un diseño adecuado de la estrategia más conveniente para la empresa.¹²⁰

Los dos niveles básicos de estrategia, estrategia corporativa y estrategia de negocio o competitiva, condicionan decisivamente la consecución de una rentabilidad superior al coste de oportunidad del capital invertido. En primer lugar, el hecho de estar en un determinado sector y mercado con unas condiciones más o menos favorables influirá en la rentabilidad de la empresa. La estrategia corporativa será precisamente la encargada de determinar en qué negocio o negocios se va a embarcar la compañía, es decir, dónde va a competir. Por otro lado, habrá que decidir de qué

¹¹⁸ Ibidem.

¹¹⁹ Ibidem.

¹²⁰ Fernández Gago Roberto, Naturaleza Estratégica de la Responsabilidad Social Empresarial, Revista Globalización, Competitividad y Gobernabilidad, Volumen 2, 2008, España, Pág. 116.

forma se va a competir, es decir, en qué basar la ventaja competitiva de la empresa.

121

Este segundo nivel de decisión hace mención a la estrategia de negocio, dependiendo la posición competitiva alcanzada fundamentalmente de dos dimensiones clave: el grado de diferenciación con relación al resto de empresas que cubren la misma necesidad en el mismo mercado y el grado de eficiencia relativa o nivel relativo de costes.

Es cierto que existen unos principios y normas morales que pueden calificarse como válidos e imperantes en prácticamente todo el mundo y el fenómeno de la globalización está contribuyendo decisivamente a la homogeneización no sólo de los hábitos de consumo sino también de las propias culturas, creencias y valores morales. No obstante, estas diferencias aún persisten y lo que en un determinado lugar o para cierta comunidad puede ser repudiado socialmente¹²², en otro lugar o comunidad diferente puede ser totalmente irreprochable e incluso bien valorado.¹²³ Aunque en ocasiones una simple adaptación a los usos locales en la cartera de productos o hábitos de negocio puede ser suficiente, en otros casos las condiciones son tan sustanciales que delimitan las características propias de la estrategia corporativa de la empresa.¹²⁴

¹²¹ Ibidem, Pág. 117.

¹²² Ibidem, Pág. 119.

¹²³ La disculpa masiva y rectificación inmediata por parte de Zara, principal cadena de ropa en Israel, ante los judíos ortodoxos por haber mezclado lino y algodón en algunas de sus prendas, lo que va en contra de la ley judía o halajá que prohíbe por ejemplo el acoplamiento entre animales de distinta raza o crear nuevas especies de frutas, parece haber sido suficiente para calmar los ánimos en este mercado. (EFE – Jerusalén 21/05/2007).

¹²⁴ La empresa minera con sede en Canadá, Barrick Gold Corporation, se vio obligada a anunciar que no llevará a cabo su inversión prevista de 7,4 millones de euros en la región de los Valles del Famatina (La Rioja, Argentina) ante la presión de los grupos ecologistas por creer que la explotación elevaría la contaminación por cianuro de la zona, dedicada principalmente a la agricultura. (Europa Press 25/05/2007).

Además de desarrollar nuevos mercados en países con escasos recursos, la mayor conciencia social y medioambiental presente en el mundo actual demanda continuamente nuevos productos y servicios económicamente atractivos y que sólo aquellas empresas proactivas y sensibles ante estos temas serán capaces de ofrecer.¹²⁵

Si bien ciertas acciones como, por ejemplo, el uso de energías renovables y el reciclado o las políticas de personal solidarias, integradoras y respetuosas con los empleados pueden suponer aumentos de la productividad gracias a una mayor eficiencia en la utilización de los recursos o un aumento en la motivación de los trabajadores.¹²⁶

2.5. Principios Básicos de la Responsabilidad Social Corporativa

Su determinación y aplicación está en congruencia con el concepto, los objetivos de la responsabilidad social corporativa y las necesidades genéricas de los grupos de interés. Los principios básicos a que hace referencia son: transparencia, materialidad, verificabilidad, visión amplia, mejora continua y naturaleza social de la organización.

¹²⁵ Las empresas Repsol YPF y ACCIONA han firmado el acuerdo más importante a nivel mundial para la construcción y desarrollo en España de plantas de biodiesel con una capacidad de más de un millón de toneladas anuales, utilizando como materia prima aceites vegetales de primer uso. El acuerdo supone una inversión estimada de 300 millones de euros. Tanto la Directiva Comunitaria como el Plan Español de Energías Renovables plantean escenarios para el año 2010 en los que se fijan objetivos ambiciosos de participación de los biocombustibles en el abastecimiento de recursos energéticos al sector de la automoción. En concreto, el Plan Español de Energías Renovables sitúa dicho objetivo de participación de los biocarburantes en el 5,83%, expresado en términos energéticos, sobre el consumo total de combustibles para automoción.

¹²⁶ Un buen ejemplo lo constituye el caso del vidrio reciclado, pues por cada tonelada de envases de vidrio se ahorran 1.200 kilogramos de materias primas y 130 de fuel, lo que constituye una significativa disminución en los costes de producción en comparación con la elaboración de vidrio a partir de materias primas. Por otro lado, también son ampliamente conocidas las prácticas de IBM para el fomento de la flexibilidad y conciliación entre vida profesional y personal, lo que ha supuesto un aumento de la productividad en un 90% de los casos.

El principio de transparencia constituye la pieza básica en la que se sustenta el comportamiento socialmente responsable de las organizaciones. Las organizaciones poco transparentes no asumen el concepto ni los objetivos de la Responsabilidad Social Corporativa.¹²⁷

2.5.1. Transparencia

Es la pieza básica de la responsabilidad social corporativa. Está basada en el acceso a la información que la organización proporciona sobre su comportamiento social y que es permeable a las expectativas sociales. Las organizaciones poco transparentes no asumen el concepto ni los objetivos de la responsabilidad social corporativa.¹²⁸

La relación con los grupos de interés obliga a ser transparentes respecto al comportamiento de la organización. Un instrumento esencial de la transparencia es la comunicación de los aspectos ligados a la responsabilidad social corporativa mediante un informe dirigido a sus grupos de interés en el que se refleje el compromiso y la participación de los mismos.

2.5.2. Materialidad

La materialidad supone que la organización debe tener en cuenta las necesidades y expectativas de las partes interesadas en la toma de decisiones, afrontando todas las dimensiones de la responsabilidad social corporativa, así como todas sus actividades e impactos, directos e indirectos. Para lograr un adecuado nivel de conocimiento de lo que es o no material en su comportamiento con respecto a la

¹²⁷ Reyno Monberg, Manuel: Responsabilidad Empresarial Como Ventaja Competitiva, 1º edición, 2007, Pág. 31.

¹²⁸ Ibidem.

responsabilidad social corporativa, las organizaciones deben mantener un adecuado flujo de relaciones con los grupos de interés de la misma.¹²⁹

Una organización que se limita a hacer frente a una sola dimensión, como la medioambiental, no asume los objetivos de la responsabilidad social corporativa. Al menos debe diseñar estrategias a medio y largo plazo sobre las áreas no cubiertas. Una organización debe entender que la responsabilidad social corporativa afecta a todas las actividades de la empresa, así como al concepto más amplio de entidad de la misma. La inaplicación de la responsabilidad social corporativa a alguna entidad sobre la que ejerce influencia o sobre una actividad, implica una inadecuada aplicación del principio de materialidad.¹³⁰

2.5.3. Verificabilidad

Las actuaciones socialmente responsables de la entidad deben someterse a una verificación externa. La transparencia y verificabilidad son principios necesarios para lograr un adecuado nivel de credibilidad. La verificabilidad está fundamentada en la posibilidad de que expertos independientes puedan comprobar las actuaciones de la empresa. El informe final de un experto independiente puede proporcionarnos indicios sobre la verificabilidad de las actuaciones.¹³¹

2.5.4. Visión Amplia

La organización debe centrar sus objetivos de responsabilidad social corporativa en el contexto de sostenibilidad más amplio posible. Debe considerar el impacto que produce a nivel local, regional, continental y global, con un sentido claro

¹²⁹Asociación Española De Contabilidad Y Administración De Empresas, Comisión De Responsabilidad Social Corporativa, 2003, Óp. Cit. Pág. 20.

¹³⁰ Ibidem.

¹³¹ Ibidem.

de legado para futuras generaciones. La situación en el contexto de sostenibilidad estará en función de múltiples factores. Los más relevantes son la actividad, la localización y el tamaño de la organización. Generalmente una pequeña empresa se encontrará habitualmente con un impacto local y una corporación multinacional lo estará a nivel global.¹³² El principio de visión amplia supone que las organizaciones determinen su impacto macroeconómico, ampliando la tradicional visión de la empresa a nivel microeconómico.¹³³

2.5.5. Mejora Continua

La responsabilidad social corporativa va ligada estrechamente a la idea de gestión continuada, que tiene por objetivo principal la pervivencia de la organización. Una actividad puramente especulativa con el propósito exclusivo de maximizar a corto plazo el beneficio económico, sin considerar la consecución de otro tipo de objetivos a medio y largo plazo, es por definición una actividad carente de responsabilidad social corporativa. Las estrategias de responsabilidad social corporativa pretenden asegurar la viabilidad del proyecto empresarial en el largo plazo, promoviendo una relación simbiótica con el entorno social y con el medio ambiente.¹³⁴

2.5.6. Naturaleza Social de la Organización

La responsabilidad social corporativa está arraigada en la creencia y reconocimiento de la naturaleza social de las organizaciones, como valor que prevalece sobre cualquier otra consideración de tipo económico o técnico. Destaca el valor y el papel del ser humano como ente individual y social, origen y fin de la

¹³² *Ibíd*em, Pág. 21.

¹³³ *Ibíd*em.

¹³⁴ *Ibíd*em.

organización. Las estrategias de responsabilidad social corporativa social pretenden asegurar que la organización se estructura sobre la base de su naturaleza social y no sobre valores de índole estrictamente técnica-económica.¹³⁵

2.6. Elementos de la Responsabilidad Social Corporativa (RSC)

2.6.1. Ética de Los Negocios

La ética en los negocios puede definirse tal que “cómo una compañía integra valores fundamentales como la honestidad, confianza, respeto y justicia en sus política, prácticas y métodos de adopción de decisiones.”¹³⁶ La Corporación no es solamente una institución que se dedica a vender productos o servicios para obtener ganancias, sino que dependiendo y nutriéndose de su entorno, ella influye necesariamente sobre este. Suele afirmarse que la empresa debe ser un ente de naturaleza social con una misión de servicio a la comunidad y con gran de solidaridad y preocupación por el bienestar colectivo.¹³⁷

El concepto central de gran parte de la ética de los negocios reciente es la idea de responsabilidad social. También es un concepto que ha irritado a muchos entusiastas tradicionales del libre mercado y desencadenado diversas polémicas malas o equívocas.¹³⁸ El dar dinero a obras benéficas u otras causas sociales (excepto a las

¹³⁵ *Ibidem*, Pág. 22.

¹³⁶ Lasserre, Philippe, *Global strategic management / Philippe Lasserre.*, New York: Palgrave Macmillan, 2003.

¹³⁷ *Ibidem*.

¹³⁸ Quizás la más famosa de éstas sea la diatriba del economista y premio Nobel Milton Friedman en *The New York Times* titulada «La responsabilidad social del negocio es aumentar sus beneficios». En este artículo, Friedman tildaba a los hombres de negocios que defendían la idea de responsabilidad social corporativa de «marionetas inconscientes de las fuerzas intelectuales que han estado socavando la base de una sociedad libre» y les acusaba de «predicar un socialismo puro y no adulterado». El

relaciones públicas orientadas a aumentar el negocio) y participar en proyectos comunitarios (que no aumentan el negocio de la empresa) equivale a robar a los accionistas.

Además, no hay razón para suponer que una corporación o sus directivos tengan una cualificación o conocimiento especial en el campo de la política pública y por lo tanto están extralimitándose en sus competencias además de violar sus obligaciones cuando participan en actividades comunitarias (es decir, como directivos de la empresa, y no como ciudadanos individuales que actúan por iniciativa propia).¹³⁹

Esto significa que debe ocuparse no solo de su crecimiento económico, sino también del bienestar comunitario. En la ética corporativa que se origina en esta concepción, las utilidades constituyen una justa retribución al capital, contribuyendo así al desarrollo de la sociedad a través de la justa remuneración del trabajo.¹⁴⁰

Pero la verdadera "responsabilidad social" no se decreta ni se impone, tales acciones lo que originan son desviaciones en el concepto y su ejecución. Obligar a través de una norma a realizar actividades de apoyo a las comunidades, al deporte, expresiones culturales y/o educativas, la generación de becas o ayudas, no puede considerarse como una genuina expresión de responsabilidad social, es simplemente el cumplimiento de la exigencia legislativa, de la acción impositiva de la ley cuyo irrespeto generará sanciones.

La corporación mostrará una verdadera madurez organizacional cuando, independientemente de la norma, procure expresiones que faciliten el desarrollo,

argumento de Friedman es, en esencia, que los directivos de una corporación son los empleados de los accionistas y, como tales, tienen una «responsabilidad fiduciaria» de maximizar sus beneficios.

¹³⁹ Ibidem.

¹⁴⁰ Lasserre, Philippe, Óp. Cit.

esparcimiento, crecimiento y bienestar de quienes hacen vida laboral en ella y de aquellos que están presentes en su entorno inmediato y más allá.

2.6.2. Desarrollo Sostenible

El concepto de desarrollo sostenible fue introducido por primera vez por la Comisión Mundial sobre Medio Ambiente y Desarrollo (CMMAD) en el conocido informe Brundtland. Es definida como la forma de satisfacer “las necesidades de la generación actual sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades”.

El desarrollo sustentable es un proceso integral que exige a los distintos actores de la sociedad compromisos y responsabilidades en la aplicación del modelo económico, político, ambiental y social, así como en los patrones de consumo que determinan la calidad de vida. Para competir en mercados nacionales y extranjeros el sector productivo debe incorporar la sustentabilidad en sus operaciones, relaciones con los trabajadores y la comunidad.¹⁴¹

El desarrollo sustentable implica pasar de un desarrollo pensado en términos cuantitativos basado en el crecimiento económico a uno de tipo cualitativo, donde se establecen estrechas vinculaciones entre aspectos económicos, sociales y ambientales, en un renovado marco institucional democrático y participativo, capaz de aprovechar las oportunidades que supone avanzar simultáneamente en estos tres ámbitos, sin que el avance de uno signifique ir en perjuicio del otro.¹⁴²

¹⁴¹ Estrada García, Ricardo A. y Otros, *Ética, Responsabilidad Social, Desarrollo Sustentable En Las Organizaciones*, Memoria del 3er. Congreso sobre Responsabilidad Social Corporativa, ISEOR, ADERESE, Lyon, Francia, Octubre 2005, Pág. 146.

¹⁴² *Ibidem*.

La sustentabilidad supone un cambio estructural en la manera de pensar el desarrollo, en la medida en que impone límites al crecimiento productivo, al consumo de recursos y a los impactos ambientales más allá de la capacidad de aguante del ecosistema. Establecer límites significa hacer un llamado a no "descapitalizarnos"(financiera, física, humana, social y ecológicamente).¹⁴³

No solamente cuidar el capital físico y financiero, lo que comúnmente se hace, sino que es necesario realizar una revalorización del capital social y humano, lo que representa una oportunidad para reducir la dependencia de los recursos naturales e impulsar la diversificación hacia actividades intensivas en conocimiento y tecnología. Asimismo, la revalorización del capital natural atrae inversiones nacionales e internacionales basadas en la conservación y no en la extracción.

2.6.3. Dignidad Humana

Los altos directivos se enfrentan en muchas ocasiones al hecho de elaborar componentes, materiales o proveer servicios en países donde los derechos básicos de los trabajadores no son respetados. Igualmente se enfrentan al hecho de llevar a cabo parte de su actividad en países donde los derechos humanos no son respetados y sus poblaciones se encuentran sometidas a la violación constante de unos derechos protegidos por la propia Organización de Naciones Unidas.

La Responsabilidad Social Corporativa en la Dignidad Humana es la estructura esencial y es desde aquí desde donde las personas de manera individual aunque actúen en el marco institucional podrán y deberán tomar una posición personal y en junto con los dirigentes de las empresas grado deponer e influencia de la corresponsabilidad, para interpelar, precisamente a esas personas necesitadas de la comunidad y sociedad clientes finales, trabajadores, accionistas, proveedores, entro

¹⁴³ Ibidem.

otros en las cuáles se encuentre inmersa la empresa misma o tenga un impacto en la sociedad. El ser humano como participante de una empresa deberá de evitar la neutralidad y actuar en cada interpelación tomando en cuenta todos los efectos que sus acciones conllevan a los diferentes otros en diferentes contextos.¹⁴⁴

Se necesita hacer una revaloración del ser generando un modelo relativo relacional como posibilidad incluyente desde ese enfoque para realizar una propuesta incluyente que pueda ser real y que pueda recuperar la dignidad de la persona como elemento humanizante.¹⁴⁵ De acuerdo con la Secretaría de Amnistía Internacional hay cuatro razones por las cuales las empresas deben defender los derechos humanos:

1. Un argumento moral por el cual las empresas no deberían de actuar en países donde los derechos humanos son ignorados.
2. La propia legitimidad de los derechos humanos, recogidos y ratificados por los gobiernos y estados de la gran mayoría de países.
3. El interés de las empresas en contemplar la protección de los derechos humanos de forma que una población con una buena base educativa puede incrementar la productividad. Una compañía involucrada en la violación de los derechos humanos puede ver su reputación destruida y sus beneficios perdidos.

¹⁴⁴ Romero Guerrero, Francisco Javier, *Ética de la Solidaridad y Responsabilidad Social Empresarial*, Razón Y Palabra, primera revista web dedicada a temas de comunicación en Iberoamérica, N° 40. 2004.

¹⁴⁵ *Ibidem*.

4. La Declaración Universal de los Derechos Humanos exige la colaboración de todos los organismos de una sociedad para proteger y promover estos derechos.

2.6.4. Ciudadanía Global

La Responsabilidad Social Corporativa no está limitada a evitar prácticas relativas a la corrupción, la protección del medio ambiente o el respeto a los derechos humanos. La contribución al desarrollo económico, social, tecnológico y humano debe ser otra dimensión a la cual una organización debe de prestar extrema atención.¹⁴⁶

Existen tres grandes categorías donde las empresas deben de ejercer sus acciones:¹⁴⁷

1. Diálogo y compromiso con los grupos de interés local y las comunidades.
2. Aportar fuentes para mejorar el acceso tecnológico y desarrollar oportunidades educativas.
3. Desarrollar bienes y servicios medioambientalmente sostenibles.

2.7. Características de la Responsabilidad Social Corporativa

La empresa debe velar porque la sociedad obtenga un desarrollo económico y logre superar los problemas sociales que ha padecido históricamente, basándose en las normativas vigentes sobre La Responsabilidad Social. Adicionalmente, la empresa debe ser coherente interna y externamente pues la inversión o rubro a que se dedican las empresas responsables no debe relacionarse a actividades que dañen la sociedad

¹⁴⁶ Ibidem.

¹⁴⁷ Ibidem.

como el alcohol, armas, prostitución, tabaco, entre otros; porque entonces no genera capital social.¹⁴⁸

Otras características son:¹⁴⁹

- Asegurar la continuidad a largo plazo de la empresa.
- El factor de la sostenibilidad está completamente integrado dentro de la estrategia y la gestión empresarial.
- Es un enfoque triple y equilibrado en aspectos económicos, ambientales y sociales de la empresa.
- Es una actitud proactiva y voluntaria hacia mejoras en estas áreas. Es un proceso continuo.
- Se presta mucha atención a la interacción con los partes interesadas de la organización.
- Se reconoce una responsabilidad extendida por parte del productor, que involucra toda la cadena de los productos y/o servicios.
- Se da énfasis en la comunicación interna y externa de los resultados obtenidos.¹⁵⁰

2.8. Niveles de la Responsabilidad Social Corporativa

La conducta de la corporación sobre el entorno, es un elemento esencial del mercado, en consecuencia el beneficio o rentabilidad económica estaría limitado por factores sociales y medioambientales. Por lo que se ha de entender esta responsabilidad social con los compromisos que ha de adoptar por realizar su actividad en un entorno determinado y materializada.

¹⁴⁸ Castro Olivares, Jason Manuel, Óp. Cit. Pág.20.

¹⁴⁹ Ibidem.

¹⁵⁰ Córdoba, Adolfo, Webconference: “Introducción a la Responsabilidad Social Empresarial” 2007, Pág. 11-12.

En la sociedad la Responsabilidad Social se manifiesta en diferentes ámbitos, ésta puede ser expresada en acciones públicas o privadas de cada individuo, el desarrollo de las familias y grupos sociales, organizaciones civiles e instituciones políticas, en el Estado y en sus políticas públicas.

Por lo tanto esta responsabilidad social puede desarrollarse en tres niveles¹⁵¹:

a) Responsabilidad Básica o Global

Esta responsabilidad proviene del simple hecho de la existencia de la empresa en la sociedad y el cumplimiento de normativas y acciones que aseguren el bienestar de ésta. De esta manera, las empresas se encargan de las consecuencias de sus acciones en su entorno, medioambiente y en las personas, haciéndose cargo y asumiendo responsabilidades en los efectos que causen por el desarrollo de sus operaciones.¹⁵²

Un nivel de responsabilidad básica como consecuencia de la existencia de la empresa dentro de la sociedad, que va a obligarla al cumplimiento de las normas que ésta exija, como pueden ser: Los niveles de contaminación atmosférica que marque, la utilización de materiales reciclables, gestión de residuos, entre otros.

b) Responsabilidad Institucional o de las Organizaciones

En este sentido las responsabilidades parten por las empresas y la relación que sostienen con todos aquellos que se ven involucrados en sus acciones y actividades en forma directa. Por lo que frente a ésta responsabilidad la empresa deberá acceder y estar dispuesta a dar cuenta de sus acciones a su entorno inmediato, como es su

¹⁵¹ García Echevarría, Santiago. (1982). Responsabilidad Social y Balance Social. Ed. Mapfre. Madrid. Pág. 67-68.

¹⁵² Ibidem.

comunidad interna, proveedores y accionistas. Respondiendo a la vez las demandas que estos realicen, y a informar en cuanto al por qué de sus acciones.¹⁵³ Un nivel de responsabilidad organizacional, debido a las relaciones de la empresa con todos los afectados por su actividad, como el control de calidad o la reducción de la contaminación a niveles inocuos.

c) Responsabilidad Societal o Contextual

Este tipo de responsabilidad consiste en la conciencia por parte de la empresa de mejorar o conservar el medio en que se encuentra, esto porque al mantener el bienestar de éste se está contribuyendo también a la continuidad de su desarrollo, por lo que esta responsabilidad se enfoca a alcanzar y mantener el desarrollo sostenible de la empresa.¹⁵⁴ Es la motivada por su relación con otras fuerzas sociales. La empresa trata de mejorar o conservar el entorno porque lo necesita para su desarrollo, como es la lucha contra la contaminación.

2.9. Responsabilidad Social Corporativa: Dimensión Interna

En consecuencia, supone una nueva orientación aplicable a la gestión de las personas en las organizaciones y las empresas que puede impregnar a prácticamente todos los procesos y procedimientos de gestión de la actividad misma.¹⁵⁵ El campo de

¹⁵³ Ibidem.

¹⁵⁴ Ibidem.

¹⁵⁵ Caneda, Manuel Carneiro, Guía de Responsabilidad social empresarial interna y recursos humanos, Consejo Andaluz De Relaciones Laborales, 2009, Pág. 43.

trabajo establecido supone considerar que las prácticas responsables internas en lo social afectan a cuatros áreas de actividad:¹⁵⁶

- La Gestión de los Recursos Humanos, la cuál plantea los procesos y procedimientos propios de la función a la luz de la orientación que supone la dimensión Interna.
- La Salud y la seguridad en el lugar de trabajo, la cuál afecta a varios de dichos procesos.
- La Adaptación al cambio, que situamos en el ámbito estratégico, específicamente en la denominada orientación general, dado que es un reto no sólo complejo; aunque ello sólo fuese por su procedencia exterior, sino que, además, exige una reacción de conjunto por parte de toda la empresa. Y es ahí donde la el departamento de Recursos Humanos puede tomar la bandera de su orientación y estar absolutamente involucrada en su resolución.
- La Gestión del impacto ambiental y de los recursos naturales que, aunque como tal supondrá un ámbito exento que se tratará desde la orientación de la dimensión Interna.¹⁵⁷

Por todo lo expuesto, podemos concluir que la dimensión Interna es una nueva visión de la función de gestión del personal que impregna al conjunto de la misma y que incorpora la sensibilización sobre las cuestiones sociales que encauza la propia Responsabilidad Social Corporativa como filosofía de orientación empresarial.¹⁵⁸

¹⁵⁶ Ibidem, Pág. 44.

¹⁵⁷ Ibidem.

¹⁵⁸ Ibidem.

2.9.1. Gestión de Recursos Humanos

El ámbito de actuación de la Dimensión Interna se centra, fundamentalmente, en el entorno de la función ejercida por la gestión de los Recursos Humanos, en definitiva, sobre las personas en las organizaciones y en las empresas. Actualmente, uno de los desafíos más importantes a los que se enfrentan las empresas es atraer a trabajadores cualificados y lograr que permanezcan a su servicio.

En este contexto, las medidas pertinentes podrían incluir el aprendizaje permanente, la responsabilización de los trabajadores, la mejora de la información en la empresa, un mayor equilibrio entre trabajo, familia y ocio, una mayor diversidad de recursos humanos, la igualdad de retribución y de perspectivas profesionales para las mujeres, la participación en los beneficios o en el accionariado de la empresa y la consideración de la capacidad de inserción profesional y la seguridad en el lugar de trabajo. El seguimiento y la gestión activos de los trabajadores de baja por incapacidad laboral o accidente se traduce también en un ahorro de costes.¹⁵⁹

La Gestión de Recursos Humanos contempla todas aquellas actividades que tienen como objetivo el desarrollo del factor humano empresarial. Como tal planteamiento de gestión supone el conjunto de procesos, procedimientos, herramientas e instrumentos diseñados al efecto desde la dirección de la empresa y llevado a cabo por el/la responsable de la unidad correspondiente denominada habitualmente como de personal, recursos humanos o personas, al objeto de realizar de manera sistematizada y organizada la gestión, desarrollo, evaluación y retribución del capital humano de la organización.¹⁶⁰

¹⁵⁹ Lozano, Josep M, Director del Instituto Persona, Empresa y Sociedad (IPES), La Responsabilidad Social De Las Empresas: Una Contribución Empresarial Al Desarrollo Sostenible, Impresión: Estudio–Barcelona, Noviembre 2002, Pág. 15.

¹⁶⁰ Caneda, Manuel Carneiro, Óp. Cit. Pág. 38.

2.9.2. Salud y Seguridad en el Lugar de Trabajo

La salud y la seguridad en el lugar de trabajo se han abordado sobre todo mediante instrumentos legislativos y medidas ejecutorias. Sin embargo, la tendencia a subcontratar tareas a contratistas y proveedores hace que las empresas dependan en mayor medida del comportamiento de sus contratistas en el ámbito de la salud y la seguridad, sobre todo cuando trabajan en las instalaciones de la empresa.¹⁶¹

A medida que aumentan los esfuerzos por mejorar la salud y la seguridad en el lugar de trabajo y la calidad de los productos y servicios, se multiplican también las presiones para que en el material promocional de la empresa se mida, documente y comunique dicha calidad. Se han incluido en diversa medida criterios de salud y seguridad en el lugar de trabajo en los sistemas de certificación y los sistemas de etiquetado de productos y equipo existentes, y se han iniciado también programas de certificación de los sistemas de gestión y de los subcontratistas basados sobre todo en la salud y la seguridad en el lugar de trabajo.¹⁶²

Se deben incluir criterios de salud y seguridad en el trabajo en su régimen de contratación ha permitido adoptar regímenes generales de contratación basados en requisitos uniformes que deben ser respetados por los programas de formación y de gestión de la salud y la seguridad de los contratistas, los cuales permiten a terceros realizar la «certificación» o dar la aprobación inicial del contratista y vigilar la mejora continua del programa.¹⁶³

¹⁶¹ Lozano, Josep M, Pág.16.

¹⁶² Ibidem, Pág.16.

¹⁶³ En los Países Bajos, la lista de control de los contratistas en materia de seguridad tiene por objeto evaluar y certificar los sistemas de gestión de la salud y la seguridad en el lugar de trabajo de las empresas contratistas que ofrecen sus servicios a la industria química y petroquímica.

2.9.3. Adaptación al Cambio

Son pocas las empresas que no necesitan una reestructuración, acompañada a menudo de una reducción de la plantilla, menos del 25 % de las operaciones de reestructuración logran sus objetivos de reducción de costes, incremento de la productividad y mejora de la calidad y del servicio al consumidor, ya que a menudo dañan la moral, la motivación, la lealtad, la creatividad y la productividad de los trabajadores.¹⁶⁴

Reestructurar desde un punto de vista socialmente responsable significa equilibrar y tener en cuenta los intereses y preocupaciones de todos los afectados por los cambios y las decisiones, conviene buscar la participación y la implicación de todos los afectados mediante una información y una consulta abiertas.¹⁶⁵

La experiencia de las reestructuraciones más importantes realizadas en Europa en las industrias del carbón y del acero y los astilleros ha demostrado que la reestructuración resulta más fructífera si en ella colaboran las autoridades públicas, las empresas y los representantes de los trabajadores.¹⁶⁶

Este proceso debería tratar de salvaguardar los derechos de los trabajadores y ofrecerles cursos de reciclaje profesional en caso necesario; modernizar los

¹⁶⁴ Óp. Cit. Pág.17.

¹⁶⁵ Óp. Cit. Pág. 18.

¹⁶⁶ La Fundación Empresa y Sociedad (FES), creada en el marco de la acción piloto del FSE sobre el capital social local, constituye un ejemplo interesante de la participación de las empresas privadas en la promoción de la cohesión social. Esta Fundación favorece la ayuda a microproyectos, normalmente microempresas, en un barrio desfavorecido de Madrid. Además de las microsubvenciones, se ofrece, con carácter gratuito, un sistema de tutoría a cargo de profesionales de empresas privadas. El FSE ha ofrecido también una ayuda suplementaria en forma de microcréditos complementarios y de donación de equipo informático por parte de empresas privadas.

instrumentos y los procesos de producción; obtener financiación pública y privada y establecer procedimientos de información, diálogo, cooperación y asociación.

Las corporaciones pueden y deben atenuar las consecuencias sociales y locales de las reestructuraciones de gran dimensión, Comprometiéndose con el desarrollo local y las estrategias activas de empleo mediante su participación en las asociaciones en favor del empleo local o la inclusión social.

2.9.4. Gestión del Impacto Ambiental y de los Recursos Naturales

En general, la disminución del consumo de recursos o de los desechos y las emisiones contaminantes puede reducir el impacto sobre el medio ambiente, también puede resultar ventajosa para la empresa al reducir sus gastos energéticos y de eliminación de residuos y disminuir los insumos y los gastos de descontaminación. Distintas empresas han determinado que un menor consumo de materias primas puede redundar en un aumento de la rentabilidad y competitividad.¹⁶⁷

En el ámbito del medio ambiente, estas inversiones se consideran normalmente ventajosas para todas las partes, tanto para las empresas como para el entorno natural. Este principio, establecido desde hace algunos años, ha sido reconocido recientemente en el sexto programa de medio ambiente de la Comisión,¹⁶⁸ donde se explica de qué manera la Unión Europea y los Estados miembros pueden desempeñar su labor y ayudar a las empresas a detectar oportunidades comerciales y efectuar inversiones ventajosas para todas las partes.

¹⁶⁷ Óp. Cit. Pág. 19.

¹⁶⁸ El Sexto Programa de Acción Comunitario en Materia de Medio Ambiente, denominado «Medio ambiente 2010: el futuro está en nuestras manos», cubre el período comprendido entre el 22 de julio de 2001 y el 21 de julio de 2012. Este Programa está inspirado en el Quinto Programa de Acción en Materia de Medio Ambiente para el período 1992-2000 y en la Decisión relativa a su reexamen.

El programa contiene otras medidas dirigidas a las empresas:¹⁶⁹

- a) El establecimiento de un programa de asistencia para que las empresas comprendan y cumplan los requisitos medioambientales de la Comunidad Europea;
- b) La elaboración de sistemas nacionales, pero armonizados, de valoración de las prácticas respetuosas con el medio ambiente de las empresas,
- c) Que identifiquen y recompensen a las que obtengan buenos resultados y fomenten los compromisos y acuerdos voluntarios.¹⁷⁰

Por ejemplo, una corporación difícilmente sirve su finalidad pública si contamina el suministro de aire o de agua, si enreda el tráfico o agota los recursos comunitarios, si fomenta (incluso de manera indirecta) el racismo o los prejuicios, si destruye la belleza natural del entorno o pone en peligro el bienestar financiero o social de los ciudadanos del lugar. Para los consumidores, la empresa tiene la obligación de proporcionar productos y servicios de calidad. Tiene la obligación de asegurar que éstos son seguros, mediante la investigación y las instrucciones adecuadas y, cuando corresponda, advertir de un posible uso indebido.

La contribución de las empresas al Medio Ambiente es uno de los mayores desafíos de las empresas modernas. No es aceptable que las compañías actuales no tomen conciencia de los riesgos que corre la Humanidad al descuidar el patrimonio de todos.

¹⁶⁹ Óp. Cit. Pág. 19.

¹⁷⁰ Otro planteamiento que fomenta la responsabilidad social de las empresas es el sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS) ISO 19000, el cuál anima a las empresas a crear, de forma voluntaria, sistemas de ecoauditoría y ecogestión en la compañía o el emplazamiento industrial dirigidos a estimular la mejora constante del rendimiento ecológico. Periódicamente se publican informes sobre dicho rendimiento, verificados por organismos acreditados.

2.10. Responsabilidad Social Corporativa: Dimensión Externa

2.10.1. Comunidades Locales

La responsabilidad social de las corporaciones abarca también la integración de las empresas en su entorno local, contribuyen al desarrollo de las comunidades en que se insertan, sobre todo de las comunidades locales, proporcionando puesto de trabajo, salarios y prestaciones, e ingresos fiscales. Por otro lado, las empresas dependen de la salud, la estabilidad y la prosperidad de las comunidades donde operan.¹⁷¹ Por ejemplo, la mayor parte de sus contrataciones tienen lugar en el mercado de trabajo local, por lo que están directamente interesadas en que en su lugar de ubicación haya personas con las competencias que necesitan.

La reputación de una empresa en su lugar de ubicación y su imagen como empresario y productor y también como agente de la vida local influye sin duda en su competitividad. El establecimiento de relaciones positivas con la comunidad local y la consiguiente acumulación de capital social es especialmente importante para las empresas no locales. Las sociedades multinacionales utilizan cada vez más estas relaciones para cimentar la integración de sus filiales en los distintos mercados en que están presentes.¹⁷² El conocimiento de los agentes locales, las tradiciones y los recursos del entorno local es un activo que las empresas pueden capitalizar.¹⁷³

Muchas empresas se comprometen con la sociedad, por ejemplo, el ofrecimiento de plazas adicionales de formación profesional, la colaboración con

¹⁷¹ Óp. Cit. Pág. 20.

¹⁷² Óp. Cit. Pág.21.

¹⁷³ Las instituciones financieras pueden desempeñar un papel especial a nivel local mediante la inversión en la comunidad, es decir, la inversión directa en proyectos que benefician en concreto a algunas comunidades o circunscripciones, sobre todo en zonas económicamente desfavorecidas. Esta inversión adopta normalmente la forma de préstamos para proyectos de vivienda de coste reducido o depósitos en bancos de desarrollo local con tipos de interés iguales o inferiores a los del mercado.

organizaciones de defensa del medio ambiente, la contratación de personas socialmente excluidas, el ofrecimiento de servicios de guardería a sus trabajadores, el establecimiento de asociaciones con comunidades, el patrocinio de actividades deportivas o culturales a nivel local o la realización de donaciones para obras de beneficencia.

2.10.2. Socios Comerciales, Proveedores y Consumidores

Al colaborar estrechamente con sus socios comerciales, las corporaciones pueden reducir la complejidad y los costes y aumentar la calidad. Los proveedores no siempre se seleccionan mediante un procedimiento de concurso. Las relaciones con los socios de alianzas y empresas de riesgo compartido, así como con los franquiciados, son igualmente importantes. A largo plazo, las relaciones establecidas pueden traducirse en precios, cláusulas y expectativas equitativas y suministros fiables y de calidad. No obstante, cuando adoptan prácticas responsables en el ámbito social y medioambiental, todas las corporaciones deben respetar la legislación comunitaria y la normativa nacional en materia de competencia.¹⁷⁴

Las corporaciones son al mismo tiempo socios comerciales de las empresas más pequeñas, ya sea en calidad de clientes, proveedores, subcontratistas o competidores, deben ser conscientes de que sus resultados sociales pueden verse afectados por las prácticas de sus socios y proveedores a lo largo de toda la cadena de producción. Los efectos de las medidas de responsabilidad social de la empresa no se limitarán a ésta, sino que afectarán también a sus socios económicos.

En particular, este es el caso de las corporaciones que han subcontratado una parte de su producción o servicios y que, por lo tanto, pueden haber asumido una responsabilidad social suplementaria por lo que respecta a dichos proveedores y a su

¹⁷⁴ Óp. Cit. Pág. 22.

personal, teniendo en cuenta que, en ocasiones, el bienestar económico de los proveedores depende mayoritariamente o totalmente de una única gran empresa.¹⁷⁵

Se debe realizar un diálogo con los proveedores respecto de las expectativas de la corporación en materia de derechos humanos. Lograr un compromiso que refleje las políticas y las prácticas de la corporación. Apoyar la formación y otros esfuerzos de capacitación a fin de mejorar la capacidad de los proveedores y de otros socios empresariales, incluida la formación en materia de lucha contra la corrupción, el apoyo a la educación básica y el reconocimiento del imperio de la ley.

Los proveedores de las corporaciones deben velar por el respeto de los derechos humanos en sus actividades y en su propia cadena de suministro, incluida la formación, la creación de empresas y la asistencia adaptada, a mejorar la cadena de valor y a aumentar el rendimiento. De esta manera, los proveedores crearán una buena imagen ante los stakeholders y no dañarán la imagen de las corporaciones.

2.10.3. Derechos Humanos

La comunidad empresarial internacional apoya con decisión el respeto de los derechos humanos, no sólo porque es hacer lo correcto, sino también porque la protección de los derechos humanos beneficia a todos los actores de la sociedad. Para prosperar, las empresas, tanto nacionales como internacionales, requieren los mismos principios básicos, políticas gubernamentales e instituciones nacionales de defensa de los derechos humanos.¹⁷⁶

¹⁷⁵ Algunas corporaciones demuestran su responsabilidad social fomentando la región de ubicación. Cabe citar, a título de ejemplo, los sistemas de tutoría ofrecidos por las corporaciones a las empresas de nueva creación y las PYME locales, o la asistencia proporcionada a pequeñas empresas sobre la redacción de informes sociales o la divulgación de sus actividades en el ámbito de la responsabilidad social.

¹⁷⁶ Empresa y Derechos Humanos: El Papel De La Empresa En Las Zonas De Gobernanza Insuficiente, Organización Internacional De Empleadores (OIE), 2006, Pág. 2.

Estos principios incluyen la democracia, el estado de derecho, la protección de los derechos de propiedad, políticas eficaces de lucha contra la corrupción, tribunales independientes, libertad de expresión, libertad individual, ausencia de discriminación y ausencia de actuación arbitraria del gobierno.¹⁷⁷

Una de las dimensiones de la responsabilidad social de las corporaciones está estrechamente vinculada a los derechos humanos, sobre todo por lo que respecta a las actividades internacionales y las cadenas de suministro mundiales. Las corporaciones tienen que garantizar el respeto de las normas laborales y la protección del medio ambiente y los derechos humanos, y se enfrenta al reto de asegurar una plena coherencia entre su política de desarrollo, su política comercial y su estrategia para el desarrollo del sector privado en los países en vías de desarrollo, en particular a través del fomento de las inversiones.¹⁷⁸

Las corporaciones deben basarse en el compromiso de promover y apoyar los derechos humanos. Estas pueden variar desde las acciones inmediatas hasta las acciones a medio o largo plazo, pero ninguna corporación debería tratar de sacar provecho del hecho de desarrollar su actividad en una zona de escasa regulación legal sobre derechos humanos. En circunstancias extremas, algunas multinacionales pueden decidir la interrupción de sus actividades cuando ello es posible y, en último recurso, abandonar la zona, pero en muchos casos no es se inclinan por esta opción.

¹⁷⁷ Esto se reconoce también en instrumentos internacionales, como la Declaración tripartita de la OIT, sobre los principios y derechos fundamentales en el trabajo (ILO Declaration on Fundamental Principles and Rights at Work) y las Directrices de la OCDE para las empresas multinacionales (OECD Guidelines for Multinational Enterprises).

¹⁷⁸ La confederación danesa de empresarios ha adoptado una serie de directrices en materia de derechos humanos que instan a las empresas a asumir el mismo nivel de responsabilidad social en sus países de acogida que en su país de origen.

Para ello pueden utilizarse herramientas e información facilitadas por distintas actividades e iniciativas existentes tales como el Proyecto Derechos Humanos y Empresa del Instituto Danés de Derechos Humanos, Human Rights Watch, Amnistía Internacional,¹⁷⁹ el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, los gobiernos y el cuerpo diplomático de los países de origen, los empleadores nacionales y otras organizaciones empresariales. Otras herramientas están evolucionando, como el Portal Empresarial Anticorrupción, que ha sido creado conjuntamente por las empresas y la Agencia Danesa de Desarrollo (DANIDA),¹⁸⁰ y la herramienta para la evaluación de las repercusiones sobre los derechos humanos desarrollada por la Corporación Financiera Internacional.¹⁸¹

2.10.4. Problemas Ecológicos Mundiales

El debate sobre el papel de las corporaciones para conseguir un desarrollo sostenible está cobrando mayor importancia en la escena internacional. El Secretario General de las Naciones Unidas ha lanzado la iniciativa «pacto mundial» con el objeto de que colaboren en la consecución de mejoras sociales y medioambientales a nivel mundial. Las directrices de la OCDE para las empresas multinacionales fomentan también el desarrollo sostenible.

¹⁷⁹ Es una organización no gubernamental (ONG) internacional. En la actualidad somos más de 2,8 millones de socios, socias, activistas y voluntarios, y están presentes en más de 150 países.

¹⁸⁰ Realiza financiamiento de proyectos, con especial énfasis en la eficacia de los recursos, a través de la capacitación en gestión, difusión de buenas prácticas. Las áreas estratégicas son: cambio climático, desarrollo económico, medio ambiente y energías sustentables, estados endeblés, equidad de género, buena gobernanza y, desarrollo social.

¹⁸¹ Es una institución mundial creada en 1956 y perteneciente al Banco Mundial cuenta con 182 países miembros en todo el mundo. Esta corporación esta encargada de promover el desarrollo económico de los países a través del sector privado. Los socios comerciales invierten capital por medio de empresas privadas en los países en desarrollo. Dentro de sus funciones se encuentra el otorgar préstamos a largo plazo, así como dar garantías y servicios de gestión de riesgos para sus clientes e inversionistas.

Las empresas transnacionales que, por ejemplo, se dedican a la producción y el comercio agropecuarios en los países latinoamericanos y en otros lugares del mundo subdesarrollado, no consideran el medio y los recursos naturales como factores fundamentales para un desarrollo sustentable y respetuoso con el entorno, sino como una traba para el comercio, similar, de hecho, a una barrera no arancelaria que menoscaba la competitividad de muchos productos o mercados importantes y perjudica a los intercambios.¹⁸²

2.11. Enfoque Global de la Responsabilidad Social Corporativa

Aunque la responsabilidad social sólo puede ser asumida por las propias empresas, las demás partes interesadas, en particular los trabajadores, los consumidores y los inversores pueden desempeñar un papel fundamental en su propio interés o en nombre de otros interesados en ámbitos tales como los de las condiciones laborales, el medio ambiente o los derechos humanos, instando a las empresas a adoptar prácticas socialmente responsables. Esto requiere una verdadera transparencia sobre el comportamiento social y ecológico de las empresas.¹⁸³

Aunque cada vez hay más empresas que reconocen su responsabilidad social, muchas de ellas aún no han adoptado las prácticas de gestión pertinentes. Cuando las empresas tienen que integrar la responsabilidad social en la gestión cotidiana de toda su cadena de producción, sus trabajadores y directivos necesitan medidas de formación y reciclaje para adquirir las cualificaciones y competencias necesarias. Las empresas pioneras pueden ayudar a generalizar las prácticas socialmente responsables difundiendo las mejores prácticas.

¹⁸² Comentario realizado por Nicolo Eugenio Gligo Viel, Coordinador de la Unidad Conjunta CEPAL/PNUMA de Desarrollo y Medio Ambiente.

¹⁸³ Lozano, Óp. Cit. Pág. 29.

2.11.1. Gestión Integrada De La Responsabilidad Social

La forma en que las empresas abordan sus responsabilidades y sus relaciones con sus interlocutores varía en función de diferencias sectoriales y culturales. En un primer momento, las empresas tienden a adoptar una declaración de principios, un código de conducta o un manifiesto donde señalan sus objetivos y valores fundamentales, así como sus responsabilidades hacia sus interlocutores.¹⁸⁴

Estos valores han de traducirse en medidas en toda la empresa, de las estrategias a las decisiones cotidianas. Esto les obliga a añadir una dimensión social o ecológica a sus planes y presupuestos, evaluar los resultados en estos ámbitos, crear «comités consultivos locales», realizar auditorías sociales o medioambientales y establecer programas de formación continua.¹⁸⁵

A medida que la responsabilidad social va formando parte de la planificación estratégica de las empresas y de sus operaciones cotidianas, los directivos y los trabajadores deben adoptar sus decisiones empresariales basándose en criterios que se añaden a los que aprendían tradicionalmente a tener en cuenta. Los modelos tradicionales de comportamiento empresarial, gestión estratégica o, incluso, ética empresarial, no siempre proporcionan una formación suficiente para administrar las empresas en este nuevo entorno.

2.11.2. Informes y Auditorías sobre la Responsabilidad Social

Muchas corporaciones publican informes sobre su comportamiento en materia social. Al contrario que los informes sobre salud y seguridad, que son corrientes,

¹⁸⁴ Óp. Cit. Pág. 29.

¹⁸⁵ Ibidem.

escasean los que abordan temas como los derechos humanos y el trabajo infantil.¹⁸⁶ Además, el enfoque de los informes sociales adoptado por las corporaciones es tan variado como su comportamiento en el ámbito de la responsabilidad social.¹⁸⁷ Para que dichos informes sean útiles, es preciso un acuerdo general sobre el tipo de información que debe facilitarse, el formato de presentación y la fiabilidad del procedimiento de evaluación y auditoría.¹⁸⁸

Pocas empresas facilitan detalles sobre sus políticas y comportamiento en el ámbito de los recursos humanos y en cuestiones de empleo tales como la negociación y el reconocimiento, la consulta y formación del personal o la responsabilidad de los consejos de administración. En 1998, el Grupo de alto nivel sobre las consecuencias económicas y sociales del cambio industrial, creado a petición del Consejo Europeo, invitó a las empresas con más de 1000 trabajadores a publicar por propia iniciativa un «Informe sobre la gestión del cambio», es decir un informe anual sobre el empleo y las condiciones laborales.¹⁸⁹

El Grupo indicó que el Informe debería elaborarse después de consultar a los trabajadores y a sus representantes con arreglo a las prácticas nacionales. El Grupo propuso un marco para abordar las políticas, prácticas y resultados en el ámbito del

¹⁸⁶ Frente a códigos de conducta existentes, SAI (Social Accountability International) ha elaborado una norma sobre las condiciones de trabajo y un sistema de control independiente de su cumplimiento en las fábricas. Dicha norma: (Social Accountability 8000 (SA8000) y su sistema de control se basan en estrategias probadas de garantía de la calidad (como las utilizadas para la norma ISO 9000) y añaden varios elementos que los expertos internacionales en derechos humanos consideran fundamentales para la auditoría social.

¹⁸⁷ La comprobación por terceros independientes de la información publicada en los informes de responsabilidad social es también necesaria para no dar la impresión de que los informes son meros ejercicios de relaciones públicas sin contenido real. De hecho, ya empieza a haber empresas que ofrecen dichos servicios, que deberían prestarse con arreglo a normas acordadas. La participación de distintos interlocutores, incluidos sindicatos y ONG, podría aumentar la calidad de dicha verificación.

¹⁸⁸ Óp. Cit. Pág. 30.

¹⁸⁹ Ibidem.

empleo y las condiciones laborales, en particular la previsión del cambio estructural, la comunicación, la participación de los trabajadores y el diálogo social, la educación y la formación, la salud y seguridad en el lugar de trabajo y la igualdad de oportunidades.¹⁹⁰

Además, tal como sugirió este Grupo de alto nivel, la Comisión propuso en su Agenda de Política Social que se creara un observatorio de los cambios industriales a fin de establecer un enfoque proactivo para prevenir y gestionar el cambio. La Fundación de Dublín ha incluido ahora esta iniciativa en su programa de trabajo de cuatro años y ha puesto de relieve el papel que le corresponde en la comprensión y previsión del cambio para adoptar las decisiones más adecuadas y para ayudar a los principales agentes a comprender, prever y gestionar el cambio industrial mediante la puesta a disposición de informaciones fiables y objetivas.¹⁹¹

2.11.3. Calidad en el Trabajo

Los trabajadores son interlocutores importantes de las empresas. Además, la asunción de la responsabilidad social requiere un compromiso por parte de la dirección de la empresa, pero también una visión innovadora y, por consiguiente, nuevas cualificaciones y una mayor participación del personal y sus representantes en un diálogo bilateral que permita estructurar las reacciones y los ajustes.¹⁹² El diálogo social con los representantes de los trabajadores, que es el principal mecanismo para definir la relación entre una empresa y sus trabajadores, desempeña por lo tanto un

¹⁹⁰ Ibidem.

¹⁹¹ Diversas organizaciones elaboran normas para la rendición de cuentas, la presentación de informes y la auditoría en materia social. El enfoque adoptado varía de unas normas a otras. Hay normas sobre los procesos y los resultados, normas voluntarias u obligatorias, normas relativas a uno o varios temas, y sólo algunas cubren todas las cuestiones relacionadas con la responsabilidad social.

¹⁹² Óp. Cit. Pág.33.

papel fundamental en el marco más amplio de la adopción de prácticas socialmente responsables.¹⁹³

Las cuestiones sobre responsabilidad social corporativa son múltiples y afectan prácticamente a todas las actividades empresariales, debe consultarse ampliamente a los representantes de los trabajadores sobre las políticas, programas y medidas, Además, debe ampliarse el diálogo social a las cuestiones sociales y medioambientales de las corporaciones y los instrumentos para mejorarlas mediante, por ejemplo, la sensibilización de la dirección y los trabajadores, programas de formación, programas de orientación de las empresas en los ámbitos social y ecológico, y sistemas de gestión estratégica que incluyan consideraciones económicas, sociales y ecológicas.¹⁹⁴

Algunas corporaciones reconocen también el vínculo existente entre los resultados conseguidos por lo que respecta al medio ambiente y el aumento de la calidad de los empleos. La adopción de tecnologías limpias puede propiciar la mejora de dichos resultados. De por sí, estas tecnologías están asociadas normalmente a empleos relacionados con la tecnología punta y más gratificantes para los trabajadores. Por tanto, su adopción puede mejorar simultáneamente los logros de la corporación en lo tocante a la protección del medio ambiente y la satisfacción laboral de los trabajadores, aumentando al mismo tiempo la rentabilidad.¹⁹⁵

¹⁹³ La encuesta sobre las 50 mejores empresas del Reino Unido (50 Best Companies to Work For in the UK), patrocinada por el Ministerio de comercio e industria y la unidad Learndirect de la University for Industry (UFI), muestra que las pequeñas empresas familiares pueden ser tan responsables en lo social como corporaciones del sector de la alta tecnología.

¹⁹⁴ Óp. Cit. Pág. 33.

¹⁹⁵ Ibidem.

2.11.4. Etiquetas Sociales y Ecológicas

Las encuestas¹⁹⁶ muestran que los consumidores no sólo quieren productos buenos y seguros, sino también tener la seguridad de que se producen de manera responsable desde el punto de vista social. Para la mayoría de los consumidores, el comportamiento social de una empresa influye en las decisiones de compra de un producto o servicio. Esto crea perspectivas comerciales interesantes, ya que un número considerable de consumidores afirma estar dispuesto a pagar más por tales productos, aunque por el momento sólo lo haga efectivamente una minoría.¹⁹⁷

Las cuestiones que más preocupan a los consumidores son la protección de la salud y la seguridad de los trabajadores, el respeto de los derechos humanos en el funcionamiento de la empresa y en toda la cadena de suministros (por ejemplo, la no utilización del trabajo infantil) y la protección general del medio ambiente, sobre todo la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero.¹⁹⁸

En respuesta a esta tendencia, cada vez es más corriente la creación de etiquetas sociales por parte de distintos fabricantes (marcas autodeclaradas), sectores industriales, ONG o administraciones. Se trata de incentivos que tienen su origen en el mercado (no normativos) y que pueden contribuir a un cambio social positivo de las empresas, los minoristas y los consumidores.

No obstante, las iniciativas de etiquetado social y ecológico tienen un alcance y un impacto potencial limitados, porque se circunscriben a nichos específicos del mercado de la venta al por menor, y, por lo que respecta a las etiquetas sociales, se

¹⁹⁶ La encuesta MORI sobre Responsabilidad Social Corporativa entrega información sobre las expectativas de la población general respecto de las empresas y su rol en la sociedad. se realizó bajo la coordinación de la empresa Environics (Canadá) en 20 países con un cuestionario idéntico.

¹⁹⁷ Óp. Cit. Pág. 34.

¹⁹⁸ Ibidem. Pág. 35.

restringen normalmente a productos importados y sólo al alcance de consumidores de alto poder adquisitivo.¹⁹⁹ En consecuencia, su cuota de mercado está creciendo pero sigue siendo relativamente reducida, lo que indica que debe mejorarse la eficacia de dichas etiquetas.

Por lo general, las etiquetas sociales y ecológicas²⁰⁰ que conllevan la garantía de que en la fabricación de los productos no ha habido explotación o abusos adolecen de falta de transparencia y sus afirmaciones no son objeto de verificación independiente. A diferencia del etiquetado relativo al contenido o que incluye advertencias de seguridad, la información no puede verificarse probando el propio producto. Para ser creíbles, las etiquetas sociales y ecológicas requieren un control continuo de los lugares de trabajo efectuado con arreglo a normas acordadas.²⁰¹

Por otro lado, cada vez es más necesario debatir el valor y la conveniencia en el contexto del mercado interior y los acuerdos internacionales de realizar acciones públicas para conseguir que las etiquetas sociales y ecológicas sean más eficaces. A modo de ejemplo pueden citarse las iniciativas de información y sensibilización sobre las condiciones de trabajo, la promoción de las prácticas más adecuadas mediante el patrocinio de premios para las empresas, el fomento de la creación de asociaciones pluripartitas, el desarrollo de normas de etiquetado social y la utilización de la contratación pública y los incentivos fiscales para promover los productos etiquetados.

¹⁹⁹ Ibidem.

²⁰⁰ Por ejemplo la etiqueta ecológica europea garantiza las características ecológicas de determinados productos.

²⁰¹ Fairtrade Labelling Organizations International es una organización creada para coordinar las iniciativas nacionales de comercio justo y equitativo, realizar programas de seguimiento más eficaces e introducir una etiqueta internacional única en este ámbito.

2.11.5. Inversión Socialmente Responsable

En los últimos años ha aumentado mucho la popularidad de la inversión socialmente responsable (ISR) entre los grandes inversores. Las políticas responsables en los ámbitos social y ecológico son para los inversores un indicador de buena gestión interna y externa. Dichas políticas contribuyen a minimizar los riesgos anticipando y previendo crisis que pueden dañar la reputación y provocar caídas espectaculares del valor de las acciones.²⁰²

La demanda de fondos ISR está aumentando rápidamente en Europa y las corporaciones de inversión más importantes responden a este incremento de la demanda sacando al mercado más fondos de este tipo, pero se ha publicado poca información sobre su número, su importancia y sus resultados, salvo en el Reino Unido, donde la inversión socialmente responsable constituye el 5 % de todos los fondos invertidos.²⁰³

Otra posibilidad importante con la que cuentan los inversores para conseguir que la dirección de una corporación adopte prácticas socialmente responsables es el «activismo accionarial».²⁰⁴ Se espera que este activismo cobre mayor relevancia a medida que aumente la importancia otorgada a las cuestiones de gobernanza empresarial y el desarrollo de los fondos de pensiones.²⁰⁵

²⁰² En 2000, se creó en el Reino Unido el grupo de trabajo sobre la inversión social (UK Social Investment Taskforce) para identificar los obstáculos a la inversión socialmente responsable y buscar soluciones para eliminarlos.

²⁰³ Óp. Cit. Pág. 36.

²⁰⁴ Ibidem.

²⁰⁵ Desde julio de 2000, la ley británica «Trustee Act» exige que todos los administradores de fondos de pensiones comuniquen su política en materia de inversión socialmente responsable.

La ISR es un nuevo mercado con muchas agencias especializadas de selección (analistas no financieros) que utilizan diversas herramientas e instrumentos de medición. A consecuencia de ello, las empresas tienen que hacer frente a un ingente número de solicitudes de información divergentes.²⁰⁶

Así pues, la expansión de la ISR puede llegar a provocar una aversión creciente en las empresas y hacer que éstas se nieguen a cooperar. Para solucionar este problema,²⁰⁷ No obstante, debe haber mayor convergencia entre los indicadores elaborados por las corporaciones y los criterios utilizados por los analistas para evaluar los resultados sociales de las compañías y su comportamiento ecológico.

Además, la falta de transparencia de los métodos utilizados por las agencias de selección pueden también disuadir a los grandes inversores de realizar inversiones significativas desde un punto de vista social. Debe, por tanto, impulsarse en mayor medida la normalización, la armonización y la transparencia de las herramientas e instrumentos de medición utilizados por las agencias de selección.²⁰⁸

En este contexto, los índices del mercado que identifican a las empresas con mejores resultados sociales y medioambientales serán cada vez más necesarios para lanzar fondos de ISR y comparar los resultados en que se basa este tipo de inversión.²⁰⁹ Para garantizar la calidad y la objetividad de estos índices, la evaluación de los resultados sociales y medioambientales de las empresas debería basarse en la

²⁰⁶ Óp. Cit. Pág. 36.

²⁰⁷ La ley francesa de planes de ahorro salarial requiere que los fondos de inversión colectiva que recogen dinero de los planes de ahorro salarial, los planes de ahorro inter-empresariales y los planes colectivos de ahorro salarial voluntario informen sobre sus políticas de inversión socialmente responsable.

²⁰⁸ Óp. Cit. Pág. 37.

²⁰⁹ Ibidem. Pág. 38.

información presentada no solamente por la dirección de la empresa, sino también por las partes interesadas. Además, las auditorías externas y los procedimientos internos de garantía de la calidad deberían utilizarse para controlar y mantener la precisión de los datos facilitados, los procedimientos de evaluación y los resultados.²¹⁰

²¹⁰ En septiembre de 2000, la asociación Global Partners for Corporate Responsibility Research presentó diez requisitos para la consecución de niveles superiores de información en el siglo XXI (Ten requirements for higher standards of disclosure in the 21st century), que proponen una combinación de enfoques voluntarios, normativos y de mercado para mejorar de manera importante el acceso a los datos sobre las empresas y la integridad y exhaustividad de la información, que son condiciones indispensables para realizar auditorías y evaluaciones comparativas adecuadas.

CAPÍTULO III
LA RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA EN LOS DERECHOS
HUMANOS

3.1. La Responsabilidad Social Corporativa en el respeto a los Derechos Humanos

3.1.1. El Deber del Estado de proteger los Derechos Humanos

El derecho internacional de los derechos humanos establece claras obligaciones sustanciales sobre los Estados en conexión con las industrias extractivas. Por ejemplo, el Comité de Derechos Humanos de Naciones Unidas (NU) ha manifestado que la libertad de un país para fomentar el desarrollo económico se encuentra limitado por las obligaciones que ha asumido bajo el derecho internacional de los derechos humanos; la Comisión Interamericana de Derechos Humanos²¹¹ ha observado que la política y práctica estatal en cuanto a la explotación de recursos no pueden llevarse a cabo en el marco de un vacío donde se ignoren las obligaciones estatales de derechos humanos, tal como lo han expresado la Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos²¹² y demás organismos intergubernamentales de derechos humanos.

Mientras que los gobiernos tienen la responsabilidad primaria de promover, proteger y hacer efectivos los derechos humanos, la Declaración Universal de

²¹¹ Es un órgano de la Organización de los Estados Americanos creado para promover la observancia y la defensa de los derechos humanos además de servir como órgano consultivo de la OEA en esta materia.

²¹² Es un órgano encargado de promover los derechos humanos y colectivos o de los pueblos en África, así como de la interpretación de la Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos y del estudio de quejas individuales relativas a violaciones de la Carta. Debe distinguirse de la Comisión de la Unión Africana, que es el nombre que recibe el Secretariado de la OUA desde la creación de la Unión Africana.

Derechos Humanos (DUDH) apela a que toda persona y todo órgano de la sociedad²¹³ procuren promover y respetar los derechos y libertades en ella contenidos y a garantizar su reconocimiento y observancia efectivos.²¹⁴

La conclusión de los acuerdos multilaterales de comercio y de inversión en el marco de la Organización Mundial del Comercio y en el plano bilateral, en el aislamiento del régimen de derechos humanos, ha contribuido a la fragmentación del derecho internacional. A pesar de los desafíos planteados por dicha fragmentación, el régimen internacional de derechos humanos no puede ser desplazado y tratado de manera aislada de otros regímenes jurídicos. Los Estados no pueden por un lado ratificar tratados de derechos humanos y, por otra parte, celebrar acuerdos que impidan, a sí mismos y a otros estados, cumplir con sus obligaciones hacia los derechos humanos.²¹⁵

Tal actitud contradictoria equivale a una violación de las obligaciones de los Estados en materia de derechos humanos, que por lo menos deberían ser tratados como iguales a otros regímenes jurídicos. No solo se contraviene la Carta y el propósito de los tratados de derechos humanos, sino que se viola cualquier noción de que los objetivos de este tipo de acuerdos de inversión están destinados a promover el desarrollo sostenible. Por último, en caso de conflicto entre normas distintas, los derechos humanos deben prevalecer.²¹⁶

²¹³ El concepto de ‘todo órgano de la sociedad’ cubre a entidades privadas tales como las empresas.

²¹⁴ *Embedding Human Rights in Business Practices*”, publicación conjunta de la Oficina de NU del Pacto Global Compact de NU y la Oficina del Alto Comisionado de NU para los Derechos Humanos, 2004.

²¹⁵ Derechos humanos y empresas: defender los derechos humanos y garantizar la coherencia Contribución de la FIDH al Representante Especial del Secretario General sobre la cuestión de los Derechos humanos y las empresas transnacionales y otras empresas comerciales, Octubre de 2009, Pág. 3.

²¹⁶ *Ibidem*, Pág. 4.

Para garantizar la coherencia de las políticas nacionales, deben integrarse normas de derechos humanos en las estructuras de políticas gubernamentales de toma de decisiones. Esto requiere la adopción de una amplia gama de medidas; por ejemplo, se debe proveer formación en derechos humanos a los funcionarios públicos pertinentes, tales como diplomáticos y negociadores de los ministerios de finanzas y comercio, así como a los empleados de las oficinas de exportaciones y de los organismos de crédito del estado. Políticas fehacientes por los derechos humanos y el medio ambiente, así como mecanismos de monitoreo de las mismas, deben ser establecidos para garantizar la coherencia entre las obligaciones del Estado crediticio y los distintos proyectos que financia.²¹⁷

Por último, a pesar de que asegurar la coherencia mencionada se encuentra dentro de las obligaciones de los Estados, la experiencia actual muestra que el interés público es, a menudo, dejado de lado durante las negociaciones. Esto ocurre por varias razones; por ejemplo un desequilibrio de poderes entre los negociadores; la presión ejercida sobre los gobiernos vulnerables; el cabildeo de las empresas y la corrupción. Por lo tanto, asegurar la coherencia debe también ser parte de las obligaciones de las empresas para asegurarse de que la defensa de sus intereses no impedirá a terceros el cumplimiento de sus obligaciones de derechos humanos.

3.1.2. La Responsabilidad de La Corporación de Respetar Los Derechos Humanos

Las corporaciones tienen la responsabilidad de respetar todos los derechos humanos en todo momento y que deben ir más allá del respeto de los derechos humanos en situaciones específicas, se debe integrar la obligación de debida

²¹⁷ Ibidem.

diligencia en las legislaciones nacionales. Mientras que las corporaciones deben estar dispuestas a aplicar la debida diligencia en sus operaciones.²¹⁸

Las corporaciones que no toman en cuenta la debida diligencia siguen actuando con impunidad, sin enfrentarse a sanciones legales o económicas. La inclusión de los procesos de debida diligencia en las legislaciones nacionales como una obligación legal, podría inspirarse en lo que ya se está haciendo en otros ámbitos del derecho, tales como las leyes contra la corrupción y la ética profesional.²¹⁹

Se debe hacer hincapié en la necesidad de garantizar la transparencia, por un lado, ser transparentes sobre las iniciativas corporativas de responsabilidad social que asumen, y por otro lado, actuar con opacidad en cuanto a los detalles de sus procesos de debida diligencia o a los resultados de las evaluaciones emprendidas sobre el impacto en los derechos humanos, los procesos de debida diligencia, pueden beneficiar a las mismas ayudándolas a identificar riesgos, se debe poner énfasis en la divulgación que en última instancia esta vinculada al derecho del individuo a tener acceso a la información.

3.2. Las Normas Internacionales de la Responsabilidad Social Corporativa y los Derechos Humanos

3.2.1. Las Normas Sobre la Responsabilidad Social de las Corporaciones de la Organización de las Naciones Unidas (ONU)

Existe un sistema bien establecido de reglas internacionales de derechos humanos, que se remonta más de medio siglo. La Carta de las Naciones Unidas, de

²¹⁸ Ibidem, Pág. 6.

²¹⁹ Ibídem.

1945,²²⁰ y la Declaración Universal de Derechos Humanos (DUDH), de 1948,²²¹ enuncian un conjunto importante de obligaciones de derechos humanos. En muchos casos, estas obligaciones han pasado a convertirse en normas del derecho internacional consuetudinario, vinculantes para todos los Estados. Aunque principalmente dirigida a los Estados, la Declaración Universal exhorta a que «tanto los individuos como las instituciones» que promuevan el respeto de los derechos humanos y aseguren su reconocimiento y aplicación, sentando así los cimientos de obligaciones aplicables no sólo a los Estados sino también a los agentes no estatales, incluidas las corporaciones.²²²

Las corporaciones pueden violar los derechos humanos con sus prácticas de empleo, o por la forma en que sus procesos de producción repercuten en los trabajadores, las comunidades y el medio ambiente. Las empresas también pueden estar implicadas en abusos por su asociación con autoridades políticas o gobiernos represivos. Al someterse a examen las actividades de las corporaciones, muchas de ellas empezaron a adoptar códigos de conducta²²³ en las décadas de 1980 y 1990, y el emergente movimiento sobre la responsabilidad social de las empresas produjo un sin número de códigos voluntarios. Sin embargo, los códigos de conducta voluntarios, si bien una señal positiva de compromiso empresarial, no han resultado ser suficientes.

²²⁰ La Carta de las Naciones Unidas es el tratado internacional fundador del organismo, y que hace las veces de su constitución interna. El documento fue firmado el 26 de junio de 1945 en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Organización Internacional.

²²¹ Es un documento declarativo adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su Resolución 217 A (III), el 10 de diciembre de 1948 en París, que recoge los derechos humanos considerados básicos.

²²² Amnistía Internacional, Las Normas de Derechos Humanos de la ONU para Empresas, Edición y traducción al español a cargo de: Editorial Amnistía Internacional (EDAI), Valderribas, 13, Madrid, España, Pág. 9.

²²³ Los códigos de conducta voluntarios, o los de empresas específicas, no deben confundirse con la Declaración Tripartita de Principios sobre las Empresas Multinacionales y la Política Social, de la Organización Internacional del Trabajo, ni con las Líneas Directrices para Empresas Multinacionales de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico.

Este ambiente de crecientes demandas para establecer controles significativos a las prácticas empresariales abusivas, también generó esfuerzos en la Subcomisión de Promoción y Protección de los Derechos Humanos de la ONU, un organismo consultivo de expertos de la Comisión de Derechos Humanos de Naciones Unidas (esta última actualmente conocida como Consejo de Derechos Humanos).²²⁴ Esta Subcomisión se abocó al desarrollo de un proyecto de instrumento internacional basado en el derecho internacional de los derechos humanos. En el año 2003, luego de cuatro años de discusiones y consultas, la Subcomisión aprobó las 'Normas sobre las Responsabilidades de las Empresas Transnacionales y Otras Empresas Comerciales en la Esfera de los Derechos Humanos' (Normas) (ONU, 2003).²²⁵

En su núcleo, estas Normas consagraron y articularon cuatro principios generales: que si bien los Estados eran los principales titulares de obligaciones, los actores empresariales también tienen responsabilidades en virtud del derecho internacional de los derechos humanos; estas responsabilidades se aplican universalmente y cubren una amplia gama de derechos; los gobiernos deben tomar medidas para proteger a las personas de abusos de las empresas; y que el carácter transnacional del problema exige que haya un control del comportamiento de las empresas y mecanismos de exigibilidad que traspasen las fronteras nacionales, para así garantizar que las empresas cumplan con las Normas y otras legislaciones nacionales e internacionales, al operar fuera de sus fronteras.

²²⁴ Es un órgano intergubernamental que forma parte del sistema de las Naciones Unidas y que está compuesto por 47 Estados Miembros responsables del fortalecimiento de la promoción y la protección de los derechos humanos en el mundo. Fue creado por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 15 de marzo de 2006, con el objetivo principal de considerar las situaciones de violaciones de los derechos humanos y hacer recomendaciones al respecto.

²²⁵ Se celebró la 55 reunión anual de la Comisión de Promoción y Protección de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas aprobándose las siguientes “Normas sobre las responsabilidades de las empresas transnacionales y otras empresas comerciales en la esfera de los derechos humanos”.

En general, la sociedad civil apoyó junto con RED – DESC,²²⁶ firmemente las Normas, con la esperanza de que sus ideas centrales eventualmente constituyeran las bases para la elaboración de una legislación internacional vinculante. La reacción de las empresas, sin embargo, fue en gran medida hostil. Las Normas se transformaron rápidamente en un foco para el contra-lobby, encabezado por varias asociaciones empresariales. Junto con las empresas, muchos gobiernos también objetaron el documento.

Los opositores de las Normas presentaron varias críticas de fondo. Algunos sostuvieron que las Normas no distinguieron con claridad entre las obligaciones de derechos humanos de los Estados y las responsabilidades de las empresas. Otros afirmaron que el derecho internacional de los derechos humanos sólo podía ser directamente aplicable a los Estados, rechazando así la idea de que las empresas tienen obligaciones de derechos humanos. La Comisión, por su parte, expresó que si bien las Normas contenían "elementos e ideas útiles", por tratarse de un proyecto no tenía valor jurídico (ONU, 2004). Para hacer avanzar el proceso se solicitó a la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACDH) que realizara una consulta amplia para elaborar un informe que examinara el alcance y estatus jurídico de las iniciativas y estándares existentes, incluidas las Normas (ONU, 2004). Para ese momento, sin embargo, el debate ya se había polarizado.

En 2005, a pesar de varias presentaciones favorables incluyendo el informe de la OACDH, que promovió una revisión de las Normas, la Comisión no mencionó expresamente a las Normas e hizo un llamado al Secretario General para que

²²⁶ La Red-DESC es un proyecto de The Tides Center, una institución de caridad sin fines de lucro que está exenta del impuesto federal a las ganancias de los EE.UU. conforme a los arts. 501 y 509 del Código de Rentas Públicas de ese país. La Red Internacional para los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (Red-DESC) es una iniciativa de cooperación de grupos y personas de todo el mundo que trabajan por alcanzar la justicia social y económica por medio de los derechos humanos.

nombrara un Representante Especial sobre la cuestión de los derechos humanos y las empresas (ONU, 2005). El rápido abandono de las Normas por parte de la Comisión, las llevó efectivamente a la misma suerte ya sufrida por el Proyecto de Código de Conducta para ETNs.²²⁷ La falta de voluntad política para adoptar un instrumento verdaderamente global sobre empresa y derechos humanos significó un retroceso de las empresas. Sin embargo, como señaló un destacado analista Andrew Clapham,²²⁸ las Normas sí jugaron un importante papel en la configuración del debate.

Ya sea que las Normas sean adoptadas o no, se ha establecido el escenario para la elaboración de un marco normativo que establezca el significado de las obligaciones de derechos humanos de las empresas. Cualquier ejercicio en este sentido no sólo tendrá que revisar el terreno cubierto por las Normas, sino también examinar cómo el orden jurídico internacional se ha desarrollado más allá de una exclusiva preocupación por los agentes estatales.

Las Normas de la ONU hacen referencia a las responsabilidades de las empresas en materia de derechos humanos dentro de su ‘esfera de actividad e influencia.’ Estas responsabilidades incluyen garantizar la igualdad de oportunidades y la no discriminación; no violar ni beneficiarse con la violación de la seguridad de las personas; proteger los derechos de los trabajadores, incluyendo el derecho a no ser sometidos a trabajos forzados y la no explotación de los niños, el derecho a un entorno de trabajo seguro y saludable, remuneración adecuada, y libertad de asociación; evitar la corrupción y mantener la transparencia; respetar los derechos económicos, sociales y culturales; y garantizar la protección del consumidor, la

²²⁷ Las empresas transnacionales (ETNs) son agentes fundamentales de globalización del capital, con una creciente participación en la actividad económica mundial, ya sea productiva, comercial o financiera. El número de empresas multinacionales aumentó desde 7.000 en 1970 a más de 63.000 en la actualidad.

²²⁸ Es profesor de derecho internacional en el Instituto Superior de Estudios Internacionales, Ginebra, y director designado de la Academia de Derecho Internacional Humanitario y Derechos Humanos de Ginebra.

seguridad pública, y la protección ambiental en sus actividades empresariales y prácticas de comercialización, incluyendo el respeto al principio de precaución. Las Normas de la ONU también describen los posibles mecanismos de aplicación y garantía.²²⁹

Las Normas de la ONU no son un tratado internacional susceptible de ser ratificado por los Estados; por consiguiente, no son jurídicamente vinculantes para los estados o las empresas. Sin embargo, en su mayor, parte, el texto de las Normas de la ONU se nutre de las leyes y principios existentes en materia de derechos humanos, que expresan el compromiso moral y político de los gobiernos y las empresas y representan normas de derecho en proceso de desarrollo.²³⁰

3.2.2. Principios Rectores

Los Principios Rectores se basan en extensas conversaciones con todos los grupos interesados, incluidos los gobiernos, empresas y asociaciones empresariales, particulares y comunidades directamente afectadas por actividades empresariales en diversas partes del mundo, la sociedad civil y expertos en los muy variados campos jurídicos y políticos.²³¹

La aportación normativa de los Principios Rectores no radica en la creación de nuevas obligaciones de derecho internacional, sino en precisar las implicaciones de las normas y métodos actuales para los Estados y las empresas; en integrarlas en un modelo único lógicamente coherente e inclusivo; y en reconocer los puntos débiles

²²⁹ Las Normas de Naciones Unidas sobre las Responsabilidades de las Empresas en la Esfera de los Derechos Humanos: Kit de Información, Pág.4.

²³⁰ Ibidem.

²³¹ Ruggie, John, Principios Rectores sobre las empresas y los derechos humanos: puesta en práctica del marco de las Naciones Unidas para "proteger, respetar y remediar," Informe del Representante Especial del Secretario General para la cuestión de los derechos humanos y las empresas transnacionales y otras empresas del 2005 al 2011, Pág. 5.

del actual sistema y las mejoras posibles. Cada principio va acompañado de un comentario, para aclarar su significado y sus implicaciones.²³²

El texto mismo de los Principios Rectores ha sido objeto de extensas consultas. En octubre de 2010, se discutió un esbozo anotado en sesiones separadas de un día con delegaciones del Consejo de Derechos Humanos, de las empresas y asociaciones empresariales y de agrupaciones de la sociedad civil. El mismo documento también fue presentado en la reunión anual del Comité Internacional de Coordinación de las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos. Tomando en consideración los diversos puntos de vista expresados, el Representante Especial preparó un proyecto completo de Principios Rectores y Comentarios, que fue enviado a todos los Estados Miembros el 22 de noviembre de 2010 y publicado en línea para recabar comentarios del público hasta el 31 de enero de 2011. La consulta en línea atrajo a 3.576 visitantes de 120 países y territorios. Se enviaron directamente al Representante Especial unas 100 comunicaciones escritas, algunas de ellas presentadas por gobiernos. Además, el proyecto de Principios Rectores fue debatido en el marco de una reunión multilateral de expertos de las partes interesadas y posteriormente en una reunión con delegaciones del Consejo, ambas celebradas en enero de 2011. El texto final sometido al Consejo es el producto de este proceso amplio e inclusivo.²³³

Estos Principios Rectores se basan en el reconocimiento de:

- a) Las actuales obligaciones de los Estados de respetar, proteger y cumplir los derechos humanos y las libertades fundamentales;

²³² Ibidem.

²³³ Ibidem, Pág. 7.

- b) El papel de las empresas como órganos especializados de la sociedad que desempeñan funciones especializadas y que deben cumplir todas las leyes aplicables y respetar los derechos humanos;
- c) La necesidad de que los derechos y obligaciones vayan acompañados de recursos adecuados y efectivos en caso de incumplimiento.²³⁴

Estos Principios Rectores deben entenderse como un todo coherente y ser interpretados, individual y colectivamente, en términos de su objetivo de mejorar las normas y prácticas en relación con las empresas y los derechos humanos a fin de obtener resultados tangibles para las personas y las comunidades afectadas, y contribuir así también a una globalización socialmente sostenible.²³⁵

En ningún caso debe interpretarse que estos Principios Rectores establezcan nuevas obligaciones de derecho internacional ni que restrinjan o reduzcan las obligaciones legales que un Estado haya asumido, o a las que esté sujeto de conformidad con las normas de derecho internacional en materia de derechos humanos.

Estos Principios Rectores deben aplicarse de manera no discriminatoria, prestando atención especial a los derechos, necesidades y problemas de las personas pertenecientes a grupos o poblaciones con mayores riesgos de vulnerabilidad o marginación, y teniendo debidamente en cuenta los diversos riesgos que pueden enfrentar mujeres y hombres.

²³⁴ Ibidem.

²³⁵ Ibidem.

3.2.3. Disposiciones Sustantivas

3.2.3.1. La No Discriminación

La prohibición de la discriminación²³⁶ es un principio fundamental de derechos humanos y figura de manera destacada en las Normas de Derechos Humanos para Empresas. El principio de no discriminación ilustra tanto la obligación negativa de abstenerse de cometer violaciones como la obligación activa de promover los derechos humanos.²³⁷

Se exige pues de las corporaciones que no discriminen por razones ajenas al empleo, por ejemplo, raza (como la política de apartheid que se practicó en Sudáfrica entre 1948 y 1992), sexo (como ocurre en muchos países donde las mujeres tienen derechos muy limitados, o la discriminación a homosexuales), idioma, religión (como la existente entre protestantes y católicos o entre musulmanes y judíos) u opinión política) y a la vez que promuevan la igualdad de oportunidades. El Comentario aclara que esta obligación de no discriminar abarca, por ejemplo, condiciones como la salud (incluido el HIV/SIDA y la discapacidad), la orientación sexual, el embarazo o el estado civil. También se prohíben el abuso físico o verbal en el lugar de trabajo.²³⁸

Durante los últimos años se han incrementado los esfuerzos por reducir la discriminación laboral por causa de la edad, determinadas incapacidades físicas o la propia orientación sexual, Aunque se han logrado importantes mejoras en cuanto a la

²³⁶ Discriminar significa diferenciar, distinguir, separar una cosa de otra, en Derecho el término hace referencia al trato de inferioridad dado a una persona o grupo de personas por motivos raciales, religiosos, políticos, de sexo, de filiación o ideológicos, entre otros.

²³⁷ Amnistía Internacional, Óp. Cit. Pág. 13.

²³⁸ Ibidem.

igualdad de oportunidades, los hechos demuestran que todavía queda un largo camino por recorrer.

3.2.3.2. Los Derechos de los Trabajadores

Los derechos laborales son probablemente una de las áreas en las que las corporaciones inciden de forma más directa en la protección de los derechos humanos. Las Normas de la ONU reiteran, por una parte, la prohibición del trabajo forzado u obligatorio y de la explotación económica de los niños²³⁹ y, por otra, los mandatos de proporcionar un entorno laboral seguro y saludable,²⁴⁰ de pagar una remuneración que garantice un nivel de vida adecuado, y de respetar la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva.²⁴¹

La disposición que obliga a pagar a los trabajadores «una remuneración que les garantice un nivel de vida adecuado» un salario digno podría causar controversia. Algunos economistas además de algunas empresas sostienen que cualquier mínimo que se establezca para la compensación interfiere injustificadamente con el mercado libre, crea ineficiencia, y acaba reduciendo el número de puestos de trabajo. Pero las Normas de la ONU no están tratando de establecer un salario mínimo. Todo lo que exigen es una compensación justa conforme al nivel de vida local. Un trabajo que no pague una compensación justa constituye explotación y es una violación de los

²³⁹ Según las estadísticas del Diario de Hoy, presentados el 14 de noviembre del 2011, 265 mil niños, entre 5 y 17 años, trabajan en el país. Un alto porcentaje ayuda a los padres en sus tareas. Otros aprenden un oficio y 30 mil menores realizan trabajos considerados como “las peores formas de trabajo” : explotación sexual, basureros y pesca, entre otros.

²⁴⁰ Según los últimos reportes de la OIT, por lo menos 177 niños cumplieron algún tipo de actividad laboral en El Salvador durante el 2010 y de estos el 51,3% se dedicó a labores agropecuarias, según un estudio dado a conocer por el Ministerio de Economía. La Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples de 2010 reveló que la cifra de niños trabajadores en el país disminuyó 6,3% el año pasado, frente a los más de 188 mil 800 infantes que desempeñaron algún trabajo en 2009.

²⁴¹ Amnistía Internacional, Óp. Cit. Pág. 14.

derechos humanos.²⁴² Por ejemplo en la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social,²⁴³ celebrada en el año de 1995 en Copenhague, los gobiernos suscriptores a dicha Declaración adoptaron el siguiente compromiso:

“Nos comprometemos, como imperativo ético, político, social y económico de la humanidad, a lograr el objetivo de erradicar la pobreza en el mundo mediante una acción nacional enérgica y la cooperación mundial”. De la iniciativa 20/20 para el Desarrollo Humano se comenta que la riqueza se debe distribuir de manera equitativa para que la capacidad de los pobres aumente. Asimismo, el gasto público debe estar encaminado a brindar los servicios sociales básicos. De manera que el gobierno de El Salvador se comprometió a formular políticas que reduzcan la pobreza. En la Cumbre del Milenio²⁴⁴ también se comprometió a erradicar la pobreza extrema y el hambre.

Por otra parte; la Constitución de la República de El Salvador del año 1983, en el Art. 65; proclama que la salud es un bien público y que el Estado garantiza el desarrollo integral de los menores; pero las familias salvadoreñas no tienen los salarios dignos que les permitan criar, educar y asistir integralmente a sus hijos. Los valores que la escuela o la familia tratan de inculcar, son suplantados por fuerzas mucho más grandes, como son el hambre y la pobreza.

²⁴² Ibidem, Pág.15.

²⁴³ Celebrada en Marzo de 1995 en Copenhague, los gobiernos alcanzaron un nuevo consenso sobre la necesidad de asignar a las personas el papel principal dentro del desarrollo. La Cumbre Social constituyó la mayor reunión de dirigentes mundiales hasta el momento. Allí expresaron la voluntad de considerar la erradicación de la pobreza, el objetivo del pleno empleo y el fomento de la integración social como las metas más importantes del desarrollo.

²⁴⁴ Celebrada del 6 al 8 de septiembre del 2000, que reunió a 191 países, representados por sus más altas autoridades, incluyendo a 147 jefes de Estado y de Gobierno. En esta Cumbre se adoptó la Declaración del Milenio, una agenda ambiciosa para reducir la pobreza, sus causas y manifestaciones. La Declaración establece objetivos concretos que se conocen como los Objetivos de Desarrollo del Milenio y esboza un plan acordado por consenso en cuanto a la forma de aplicar la Declaración, prestando más atención a los derechos humanos, la buena gestión de los asuntos públicos y la democracia.

Por todo lo expuesto, podemos decir, que las condiciones de pobreza no han cambiado; tenemos un gobierno que se auto proclamo “del cambio social”; sin embargo, el cambio fue para uno minoría privilegiada, para un grupo de agitadores de masas; pero para el pueblo nada por el momento todo sigue igual.

3.2.1.2.3. La Corrupción, Protección del Consumidor y Derechos Humanos

La corrupción está vinculada a varias formas de violaciones de Derechos Humanos. Al desviar fondos de proyectos sociales necesarios para asegurar derechos económicos básicos, al infringir la regla de la ley, y en fomentando la toma de decisiones egoístas la corrupción influye con regularidad la disfruta de Derechos Humanos. La idea que unos sectores de la sociedad están afuera de la ley es adversa a la agenda de DDHH.²⁴⁵

Muchas empresas internacionales están involucradas en la corrupción; pagan sobornos para recibir contratos de gobiernos, para que gobiernos no miren prácticas laborales o ambientales ilegales por ejemplo. Muchas veces corporaciones y ONGs tienen que pagar sobornos simplemente para operar en países donde la corrupción es la norma.

La corrupción de los funcionarios del gobierno socava el estado de derecho, desvía recursos que podrían ser utilizados para cumplir compromisos de derechos humanos, y refuerza la pobreza y la desigualdad.²⁴⁶ Las Normas de la ONU reafirman de una forma concisa las normas internacionales contra la corrupción y el soborno,

²⁴⁵ Transparency International es una de las organizaciones más conocidas en la lucha contra la corrupción. TI define corrupción como el abuso de poder confiado para beneficio privado. Políticamente, la corrupción es un obstáculo a la democracia; gobiernos pierden su legitimidad cuando abusan de su papel social. Mientras que es perjudicial para democracias establecidas, la corrupción es aún más peligrosa en democracias inestables o emergentes; liderazgo responsable no puede desarrollar en un clima corrompido.

²⁴⁶ Amnistía Internacional, Óp. Cit. Pág.15.

también reafirman obligaciones relativas a las prácticas comerciales justas y honradas, en consonancia con las leyes y normas que regulan la protección del consumidor. Las Normas de la ONU afirman que ésta incluye el deber de abstenerse de producir o comercializar productos dañinos o incluso potencialmente dañinos.²⁴⁷

3.2.1.2.4. Los Derechos Económicos, Sociales y Culturales

Una de las consecuencias de la división ideológica de la Guerra Fría fue que al desarrollar las disposiciones de la Declaración Universal de Derechos Humanos²⁴⁸ se dividieron en dos tratados: el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos²⁴⁹ y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.²⁵⁰ Después de la Guerra Fría fue posible de nuevo entender los derechos humanos como interdependientes. Sin proteger derechos básicos de subsistencia (como el derecho a la alimentación, al agua o a la vivienda), es difícil ejercer los derechos civiles y políticos (como el derecho a la libertad de expresión, a un juicio justo o al sufragio). De la misma manera, el ejercicio de los derechos civiles y políticos es a menudo esencial para vencer la discriminación y lograr la protección de los derechos económicos, sociales y culturales.²⁵¹

²⁴⁷ Ibidem.

²⁴⁸ Es un documento declarativo adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su Resolución 217 A (III), el 10 de diciembre de 1948 en París, que recoge los derechos humanos considerados básicos.

²⁴⁹ Es un tratado multilateral general que reconoce Derechos civiles y políticos y establece mecanismos para su protección y garantía. Fue adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas mediante la Resolución 2200A (XXI), de 16 de diciembre de 1966. Entró en vigor el 23 de marzo de 1976.

²⁵⁰ Es un tratado multilateral general que reconoce Derechos económicos, sociales y culturales y establece mecanismos para su protección y garantía. Fue adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas mediante la Resolución 2200A (XXI), de 16 de diciembre de 1966 y entró en vigor el 3 de enero de 1976.

²⁵¹ Amnistía Internacional, Óp. Cit. Pág.15.

Las Normas de la ONU para Empresas obligan a éstas a respetar todos los derechos humanos, y a «contribuir a su realización». Algunos órganos de vigilancia de la ONU ya han afirmado con autoridad que sus tratados son directamente aplicables a las empresas en aspectos como el respeto a la vida privada, la alimentación, el agua y la salud. Las Normas de la ONU subrayan igualmente que las empresas deben hacer cuanto esté en su poder «dentro de sus respectivas esferas de actividad e influencia» para respetar y defender el derecho a una alimentación adecuada, al agua potable, al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental, a la vivienda y a la educación.²⁵²

También apoyan sin titubeos el derecho al desarrollo y los derechos de los pueblos indígenas. Las Normas describen el derecho al desarrollo como aquel «en virtud del cual todo ser humano y todos los pueblos tienen el derecho de participar en un desarrollo económico, social, cultural y político que propicie el pleno ejercicio de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales, así como de contribuir a dicho desarrollo y disfrutar de él». A nivel mundial, las corporaciones pueden desempeñar un importante papel en este sentido.²⁵³

3.2.1.2.5. Los Derechos Humanos y El Medio Ambiente

De conformidad con las Normas de la ONU, las corporaciones tienen la obligación de cumplir las leyes, normas, políticas y reglamentos internacionales y nacionales para preservar el medio ambiente. Ello conlleva cumplir con el principio de precaución y realizar la actividad comercial de manera que contribuya al objetivo más amplio del desarrollo sostenible.²⁵⁴

²⁵² Ibidem.

²⁵³ Ibidem, Pág.16.

²⁵⁴ Ibidem.

La Declaración de Estocolmo de 1972 (Conferencia de Naciones Unidas sobre ambiente humano) señalaba que el hombre tiene “el derecho fundamental a la libertad y a la igualdad, dentro de condiciones de vida satisfactorias, en un ambiente cuya calidad le permita vivir en dignidad y bienestar. Asimismo, tiene el deber fundamental de proteger y de mejorar el ambiente para las generaciones presentes y futuras.”

El principio de precaución pecar de cauteloso y evitar las acciones que indiquen riesgos inaceptables para los derechos humanos o el medio ambiente puede entrar en conflicto con la interpretación que las corporaciones dan a una cultura comercial emprendedora, dispuesta a correr riesgos. Por ejemplo, las corporaciones que no aceptan el consenso científico emergente sobre el cambio climático no se mostrarán receptivas a la disposición del Comentario de las Normas de que no deben valerse de la falta de «certidumbre científica plena» como pretexto para demorar la introducción de medidas para prevenir estos efectos.²⁵⁵ Por otra parte, se observa una aceptación creciente del principio de precaución, pese a la ambigüedad de su significado preciso, y muchas corporaciones han declarado su compromiso con él (por ejemplo, en la iniciativa del Pacto Mundial).

3.2.1.2.6. Los Derechos de los Pueblos indígenas

Son numerosas disposiciones de las Normas de la ONU contienen salvaguardias particularmente importantes para la población indígena, como la firme garantía de la no discriminación y la inclusión del compromiso general de respetar los derechos culturales.²⁵⁶ Las corporaciones deben respetar el derecho de las comunidades indígenas a la propiedad de sus tierras y otros recursos naturales, y sus bienes culturales e intelectuales. Menciona específicamente que las corporaciones

²⁵⁵ Ibidem.

²⁵⁶ Ibidem.

deben respetar el principio del consentimiento libre, previo y fundamentado de las comunidades a ser afectadas por los proyectos de desarrollo.

Las amenazas a los derechos y bienestar de los pueblos indígenas son especialmente acuciantes en relación con los proyectos extractivos. Estos proyectos y operaciones han tenido y continúan teniendo un impacto devastador sobre los pueblos indígenas al socavar su capacidad para preservarse física y culturalmente. Por consiguiente, la mayoría de las demandas de los pueblos indígenas ante los organismos intergubernamentales de derechos humanos implican violaciones de derechos en conexión con el desarrollo de recursos naturales.²⁵⁷

En el derecho internacional contemporáneo, los pueblos indígenas tienen el derecho de participar en la toma de decisiones y a dar o abstenerse de dar su consentimiento a actividades que afectan a sus tierras, territorios y recursos o derechos en general. El consentimiento debe ser otorgado libremente, obtenido previamente a la implementación de actividades y debe estar fundado en base a la comprensión de toda la gama de asuntos implicados por la actividad o decisión en cuestión; de aquí la expresión, consentimiento libre, previo e informado.²⁵⁸

3.3. La Productividad y Crecimiento Económico a través de Prácticas Laborales Socialmente Responsables

3.3.1. La OIT en la Responsabilidad Social Corporativa

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) es un organismo especializado de las Naciones Unidas constituido en 1919 con el fin de fomentar la

²⁵⁷ Tebtebba Indigenous Peoples' International Centre for Policy Research and Education, "Extracting Promises: Indigenous Peoples, Extractive Industries & the World Bank", 2003, Pag.42. (Traducción de inglés a español del boletín)

²⁵⁸ Ibidem.

justicia social y los derechos humanos. Se caracteriza por ser una organización con estructura tripartita en la que tanto los trabajadores como los empleadores y los gobiernos, participan en los órganos de administración.

La OIT cuenta con una serie de convenios y recomendaciones aplicables a los derechos de los trabajadores.²⁵⁹ Allí se fijan condiciones mínimas en materia de derechos laborales fundamentales. Los países centroamericanos son parte de la OIT y en muchos casos han adoptado los convenios que, ratificados por las legislaturas, se convierten en ley interna.²⁶⁰ La OIT define a la ratificación como el acto solemne por el cual un estado acepta oficialmente las disposiciones de un convenio que pasa a vincularlo jurídicamente respecto de la aplicación del mismo.

²⁵⁹ La OIT en su glosario define a los convenios como tratados internacionales abiertos a la ratificación por parte de los Estados miembros de la OIT. El Estado que ratifica un convenio se compromete a aplicar las disposiciones del mismo tanto en la legislación como en la práctica nacional. Recomendación es el instrumento que no está sujeto a ratificación en el que se detallan directrices de carácter general o técnico que han de aplicarse a escala nacional. Las recomendaciones pueden complementar los principios plasmados en los convenios u orientar sobre temas no abordados en los mismos.

²⁶⁰ Convenio No. 29, sobre el trabajo forzoso, 1930, Ratificado por El Salvador el 15 de Agosto de 1995. Convenio No. 77, Convenio sobre el examen médico de los menores (industria), 1946, Ratificado por El Salvador el 15 de Agosto de 1995. Convenio No. 81, Protocolo de 1995 relativo al Convenio sobre la inspección del trabajo, 1947, Ratificado por El Salvador el 15 de Agosto de 1995. Convenio No. 99, Convenio sobre los métodos para la fijación de salarios mínimos (agricultura), 1951, Ratificado por El Salvador el 2 de Agosto de 1960. Convenio No. 100, Convenio sobre igualdad de remuneración, 1951, Ratificado por El Salvador el 12 de Octubre de 2000. Convenio No. 105, Convenio sobre la abolición del trabajo forzoso, 1957, Ratificado por El Salvador el 18 de Noviembre de 1958. Convenio No. 111, Convenio sobre la discriminación (empleo y ocupación), 1958, Ratificado por El Salvador el 15 de Agosto de 1995. Convenio No. 129, Convenio sobre la inspección del trabajo (agricultura), 1969, Ratificado por El Salvador el 15 de Agosto de 1995. Convenio No. 131, Convenio sobre la fijación de salarios mínimos, 1970, Ratificado por El Salvador el 15 de Agosto de 1995. Convenio No. 138, Convenio sobre la edad mínima, 1973, Ratificado por El Salvador el 23 de Enero de 1996. Convenio No. 141, Convenio sobre las organizaciones de trabajadores rurales, 1975, Ratificado por El Salvador el 15 de Agosto de 1995. Convenio No. 155, Convenio sobre seguridad y salud de los trabajadores, 1981, Ratificado por El Salvador el 12 de Octubre de 2000. Convenio No. 156, Convenio sobre los trabajadores con responsabilidades familiares, 1981, Ratificado por El Salvador el 12 de Octubre de 2000. Convenio No. 182, Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999, Ratificado por El Salvador el 12 de Octubre de 2000.

En consecuencia, el país en cuestión debe adoptar nuevas leyes y reglamentos o modificar la legislación y la práctica vigentes, según corresponda. Los Estados miembros deben cumplir con los convenios tanto en la legislación como en la práctica y presentar memorias sobre la aplicación de convenios que consagran derechos laborales fundamentales²⁶¹ a la Oficina Internacional del Trabajo.

Con respecto a la ejecutividad de los convenios ratificados, la OIT tiene una serie de mecanismos para controlar que los Estados parte cumplan con sus obligaciones. Uno de ellos es un mecanismo ordinario de supervisión por el cual una comisión de expertos analiza los informes que periódicamente los Estados mandan sobre las medidas de orden legal y prácticas que adoptaron en consonancia con los convenios ratificados.²⁶²

Existe también un sistema de reclamos por el cual las organizaciones de empleadores y trabajadores alegan el incumplimiento de un Estado parte respecto a los convenios adoptados como ley interna. Otra opción la configura el sistema de reclamación interestadual, por el cual un estado miembro reclama a otro el no cumplimiento de obligaciones contraídas. Por último existe un Comité Tripartito Permanente que se encarga de analizar las reclamaciones referidas a la libertad de asociación y los derechos de sindicación.²⁶³

Además de los convenios y resoluciones, la OIT elabora repertorios de recomendaciones prácticas publicados en manuales que ayudan a formular reglamentos pormenorizados en materia de salud y seguridad en el trabajo. Dichos

²⁶¹ Ellos fueron consagrados como tales en la Declaración adoptada el 18 de Junio de 1998 durante la 86ª reunión de la Comisión Internacional del Trabajo. Los principios y derechos fundamentales están comprendidos en los Convenios sobre Libertad Sindical Nos. 87 y 98, Trabajo Forzoso, Nos. 29 y 105, Igualdad de Trato, Nos. 100 y 111 y Trabajo Infantil, Nos. 138 y 182.

²⁶² Castiglione, Susana, Estudio Sobre Legislación Comparada Sobre Riesgos Del Trabajo En América Central, Organización Panamericana De La Salud, Washington, D.C. Diciembre De 2003, Pág. 7.

²⁶³ Ibidem.

repertorios alcanzan a diversos sectores de la actividad económica y determinados riesgos. Entre ellos cabe mencionar:²⁶⁴

- Registro y notificación de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales; repertorio de recomendaciones prácticas de la OIT. Ginebra, 1996.
- Seguridad en la utilización de productos químicos en el trabajo: repertorio de recomendaciones prácticas de la OIT. Ginebra, 1993.
- Repertorio de recomendaciones prácticas para la protección de los trabajadores contra las radiaciones (radiaciones ionizantes): informe. Ginebra, 1986.
- Repertorio de recomendaciones prácticas sobre la exposición profesional a sustancias nocivas en suspensión en el aire. Texto adoptado por la reunión de expertos y modificado por el grupo técnico consultivo, Ginebra, 21-23 de enero de 1980. Ginebra, 1980.

Los miembros de la OIT, los representantes de los gobiernos, los empleadores y los trabajadores del ámbito internacional, reconocieron que cuatro categorías de principios y derechos del trabajo expresados en ocho Convenios, los denominados “convenios fundamentales”,²⁶⁵ deberían considerarse fundamentales, pues protegen los derechos básicos de los trabajadores. Las categorías son las siguientes:

²⁶⁴ Ibidem.

²⁶⁵ Principios laborales del Pacto Mundial de las Naciones Unidas. Guía para empresas. Ginebra, Oficina Internacional del Trabajo, 2010, Pág. 9.

- a) la libertad de asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva;
- b) la eliminación de todas las formas de trabajo forzoso u obligatorio;
- c) la abolición efectiva del trabajo infantil; y
- d) la eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación.

El proceso culminó en 1998 con la adopción de la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo, en la que se afirma que, por su mera pertenencia a la OIT, todos los Estados Miembros, incluso los que no hayan ratificado los Convenios en cuestión, tienen la obligación de respetar, promover y llevar a la práctica los principios relativos a los derechos fundamentales²⁶⁶ objeto de los citados Convenios.

3.3.2. La Declaración Tripartita²⁶⁷ de Principios sobre las Empresas Multinacionales y la Política Social (Declaración sobre EMN)

El objetivo de la Declaración sobre EMN²⁶⁸ es fomentar el aporte positivo que las empresas multinacionales pueden realizar al progreso económico y social y reducir al mínimo el impacto negativo de sus operaciones. La Declaración sobre

²⁶⁶ Se refiere a los cuatro principios y derechos fundamentales del trabajo enunciados en la Declaración de la OIT de 1998, a saber, la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva, la abolición efectiva del trabajo de los niños, la eliminación de toda forma de trabajo forzada u obligatoria y la no discriminación de empleo y de profesión.

²⁶⁷ La Organización Internacional del Trabajo tiene una estructura tripartita singular en las Naciones Unidas, en la que representantes de los empleadores y de los trabajadores tienen igual voz que los gobiernos en la elaboración de políticas y programas. La OIT está regida por la Conferencia Internacional del Trabajo, que se lleva a cabo en junio, y entre sesiones anuales, el trabajo es conducido por el Consejo de Administración (28 miembros gubernamentales, 14 miembros por los trabajadores y 14 miembros por los empleadores).

²⁶⁸ Fue aprobada por el Consejo de Administración de la OIT3 en 1977 y modificada en 2000 y 2006.

EMN ofrece un marco que los sindicatos también pueden utilizar en sus conversaciones sobre cuestiones sociales y económicas con los gobiernos o bien para auditar o evaluar la conducta de las empresas nacionales y multinacionales.²⁶⁹

La Declaración sobre EMN resume cómo se aplican los principios contenidos en los Convenios y las Recomendaciones de la OIT en la práctica a las operaciones de las empresas. De hecho, su principal valor es este aspecto, en el entendimiento entre los mandantes tripartitos de la OIT de que, si bien las normas de la OIT han sido concebidas para los gobiernos, los principios que subyacen estos instrumentos pueden aplicarse también a las corporaciones.

En este sentido, es preciso mencionar una serie de elementos importantes. Uno de ellos es que la Declaración de la OIT sobre EMN constituye un conjunto autorizado y universalmente aplicable de expectativas sobre el comportamiento empresarial.²⁷⁰ Uno de los problemas que surge con los actuales argumentos de la Responsabilidad Social Corporativa (RSC), es que la corporación busca utilizar las iniciativas y códigos de RSC para redefinir qué constituye una conducta responsable. Debería desalentarse la tendencia de las empresas a definir, en forma unilateral, sus respectivas responsabilidades. La Declaración sobre EMN tiene un importante papel en este sentido, como texto acordado en un ámbito tripartito.²⁷¹

Todo lo anterior la transforma en un poderoso instrumento que pueden utilizar los sindicatos. Tiene autoridad moral y proporciona una lista de verificación abarcativa de las normas que las corporaciones deberían respetar en todas las etapas de su operación.

²⁶⁹ La Declaración de la OIT sobre las empresas multinacionales: ¿En qué beneficia a los trabajadores?, Primera edición 2011, Organización Internacional del Trabajo 2011, Pág. 6.

²⁷⁰ Ibidem.

²⁷¹ Óp. Cit. Pág. 7.

La Declaración sobre EMN es el documento de mayor relevancia entre aquellos que tienen por objeto regular la conducta empresarial (tales como las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales, el Informe de Naciones Unidas sobre Empresa y Derechos Humanos, y el Pacto Mundial de Naciones Unidas), en vista de su aprobación formal por parte de un organismo de Naciones Unidas y de su condición de texto más completo en el ámbito de los principios del trabajo.²⁷²

La Declaración sobre EMN es el único instrumento que representa un consenso entre los gobiernos y las organizaciones de empleadores y de trabajadores en lo tocante a la dimensión del trabajo de la Responsabilidad Social Corporativa (RSC). Proporciona una serie autorizada de expectativas de comportamiento de aplicación universal.²⁷³

La Organización de las Naciones Unidas (ONU), la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), la Organización Internacional de Normalización (ISO) y otras organizaciones de carácter regional e internacional reconocen a la OIT como el organismo competente para establecer y hacer un seguimiento de las normas del trabajo. Como instrumento de la OIT, la Declaración sobre EMN tiene, por consiguiente, una fuerte autoridad.²⁷⁴

Si bien la Declaración sobre EMN es el documento de la OIT que aborda el tema de la conducta de las empresas, existen otros textos de aprobación reciente que contienen sugerencias útiles para los sindicatos: la Declaración de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa (2008), el Pacto Mundial para el

²⁷² Ibidem, Pág. 8.

²⁷³ Ibidem.

²⁷⁴ Ibidem.

Empleo (2009) y las Conclusiones de la CIT sobre la promoción de empresas sostenibles (2007).

El accionar de las corporaciones nunca estuvo bajo una mirada tan rigurosa como ahora, dado que la comunidad exige una conducta empresarial más responsable desde el punto de vista social. Las prácticas laborales son, por lo general, el impacto social más grande de las actividades de las corporaciones tanto respecto de sus trabajadores como del desarrollo de la sociedad.

3.3.3. Prácticas Laborales Socialmente Responsables

3.3.3.1. Empleo y Relaciones Laborales

Se debe hacer referencia a las leyes y reglamentos “aplicables” para tener en cuenta el hecho de que las empresas multinacionales, aunque operen en el territorio de un país determinado, pueden estar sometidas en materia de empleo y relaciones profesionales tanto a disposiciones nacionales como internacionales. Los términos “prácticas en vigor en materia de empleo y relaciones de trabajo” son lo suficientemente amplios como para permitir interpretaciones diversas que tengan en cuenta las distintas situaciones nacionales, por ejemplo, en lo que se refiere a las diferentes posibilidades de negociación abiertas a los trabajadores en virtud de la legislación nacional.²⁷⁵

La Declaración de la OIT sobre las empresas multinacionales establece principios en los campos del empleo, la formación, las condiciones de trabajo y las relaciones profesionales, mientras que las Directrices²⁷⁶ cubren todos los aspectos importantes de la actividad de las empresas.²⁷⁷

²⁷⁵ Líneas Directrices De La OCDE Para Empresas Multinacionales Revisión 2011, Pág.14.

²⁷⁶ Las Directrices reflejan las disposiciones pertinentes de la Declaración de 1998 así como las de la Declaración tripartita de principios de la OIT de 1977 sobre las empresas multinacionales y la política

Las Directrices de la OCDE y la Declaración de la OIT tratan de la conducta esperada de las empresas y funcionan en paralelo y no en oposición. La Declaración de la OIT sobre empresas multinacionales puede ser útil para la buena comprensión de los principios de las Directrices en los puntos en los que es más completa. Sin embargo, los procedimientos de seguimiento de la Declaración de la OIT y de las Directrices no competen a los mismos Órganos.

En el marco de las disposiciones legales y reglamentarias aplicables y de las prácticas en vigor en materia de empleo y relaciones laborales, así como de las normas internacionales de trabajo aplicables,²⁷⁸ las corporaciones se encuentran en la gran obligación de:

- a) Crear reglamentos e iniciativas internas para la no discriminación en materia de empleo y de profesión.

Esto se refiere a crear las condiciones tales como contratación, asignación de puesto de trabajo, despido, remuneración y otros beneficios, promoción, transparencia o relocalización, terminación, formación y jubilación. La lista de formas de discriminación prohibidas en el Convenio 111 de la OIT (1958), el Convenio 183 sobre la protección de la maternidad (2000), el Convenio 159 sobre la readaptación profesional y el empleo de personas minusválidas (1983), la Recomendación 162 sobre los trabajadores de edad avanzada (1980) y la Recomendación 200 sobre el VIH y el sida y el mundo del trabajo (2010), establecen que toda distinción, exclusión

social (revisada por última vez en 2006) (La “Declaración de la OIT sobre las empresas multinacionales”).

²⁷⁷ *Ibidem*.

²⁷⁸ *Ibidem*.

o preferencia por estos motivos es contraria a las convenciones, recomendaciones y códigos.²⁷⁹

Además se debe cubrir la actividad sindical y las características personales tales como edad, invalidez, embarazo, situación de la familia, orientación sexual y prueba del VIH. Las corporaciones deben promover las mismas oportunidades para los hombres y las mujeres, insistiendo, muy particularmente, sobre la igualdad de los criterios de selección, remuneración y promoción y sobre la aplicación igual de estos criterios; también deben impedir las discriminaciones o los despidos por razón de matrimonio, maternidad o paternidad.²⁸⁰

- b)** Contribuir a la abolición efectiva del trabajo infantil y tomar medidas inmediatas y eficaces para garantizar de manera urgente la prohibición y la eliminación de las peores formas de trabajo infantil.

Se recomienda que las corporaciones contribuyan a la abolición efectiva del trabajo infantil, en el sentido de la Declaración de la OIT de 1998 y de la Convención 182 de la OIT sobre las peores formas de trabajo infantil. La Convención 138 y la Recomendación 146 (adoptadas en 1973) sobre la edad mínima de acceso al empleo, son los instrumentos mas antiguos de la OIT en el campo de trabajo infantil.²⁸¹

Gracias a las prácticas en materia de gestión de la mano de obra, a los empleos bien remunerados de alta calificación que crean y su contribución al crecimiento económico, las corporaciones pueden jugar un papel positivo al ayudar a atacar las causas fundamentales de la pobreza en general y del trabajo infantil en particular. Es importante reconocer y favorecer el papel que pueden jugar las corporaciones a la

²⁷⁹ Ibidem, Pág. 44.

²⁸⁰ Ibidem.

²⁸¹ Ibidem, Pág. 44.

hora de buscar una solución duradera al problema del trabajo infantil. En este sentido, la mejora del nivel de educación en los países receptores de la inversión merece una atención especial.

- c) Contribuir a la eliminación de toda clase de trabajo forzado u obligatorio y tomar medidas adecuadas para impedir cualquier recurso al trabajo forzado u obligatorio en sus actividades.

Las corporaciones contribuyan a la eliminación de todas las formas de trabajo forzado u obligatorio, principio también tomado de la Declaración de la OIT de 1998. La referencia a este principio fundamental de trabajo se basa en las Convenciones de la OIT 29 (1930) y 105 (1957). La Convención 29 exige a los Gobiernos que “eliminen el empleo del trabajo forzado u obligatorio en todas sus formas en el plazo mas breve posible” y la Convención 105 les demanda que “supriman el trabajo forzado u obligatorio y que no recurran a él bajo ninguna forma”, en un cierto número de casos enumerados (por ejemplo como medio de coerción política o como medida de disciplina de trabajo) y que “tomen medidas eficaces para la abolición inmediata y completa del trabajo forzado u obligatorio”. Al mismo tiempo, se entiende que la OIT es la instancia competente en lo que se refiere a la delicada cuestión del trabajo carcelario, en particular, cuando se trata del empleo (o su puesta a disposición) por particulares, empresas o asociaciones.²⁸²

- d) Se debe aplicar las reglamentaciones y las normas profesionales, para reducir los riesgos de accidente y enfermedad profesional producidos en el puesto de trabajo.

Se trata de impulsar a las corporaciones a mejorar el nivel de resultados en materia de sanidad y seguridad en el medio de trabajo en todos los campos de sus

²⁸² Ibidem, Pág. 44.

operaciones, incluso si esto no se exige formalmente por las reglamentaciones en vigor de los países en que actúan. Se trata, también, de impulsar a las corporaciones a respetar la posibilidad de que los trabajadores abandonen su puesto de trabajo cuando haya motivos razonables para pensar que hay un peligro inmediato y grave para su salud o seguridad.²⁸³

Los problemas de salud y seguridad, dada su importancia y sus complementaciones con otras recomendaciones, se tratan igualmente en otras disposiciones sobre todo a propósito de la protección de los consumidores y del medio ambiente. La Recomendación 194 de la OIT (2002) proporciona una lista indicativa de las enfermedades profesionales y recopilaciones prácticas y guías que las empresas deben tener en cuenta para aplicar esta recomendación de las Directrices.

3.3.3.2. Seguridad y Salud

Todos los países de la región cuentan con normas sobre riesgos del trabajo en referencia a accidentes y enfermedades profesionales. Las disposiciones básicas en la materia están contenidas en los códigos del trabajo. En este sentido, los códigos de Costa Rica, El Salvador, Honduras, Nicaragua y Panamá²⁸⁴ legislan en detalle en materia de riesgos profesionales,²⁸⁵ definen riesgos del trabajo, accidentes y enfermedades ocupacionales, fijan las obligaciones de patrones y empleados en

²⁸³ Ibidem, Pág.45.

²⁸⁴ Los códigos de Costa Rica, el Salvador y Honduras, especifican además lo relativo a las consecuencias de los riesgos profesionales, legislan sobre los distintos grados de incapacidades y fijan un sistema de cálculo de prestaciones e indemnizaciones.

²⁸⁵ Además de las disposiciones contenidas en los códigos, muchos países cuentan con leyes específicas, como por ejemplo Costa Rica (Reglamento General de los Riesgos del Trabajo de 1982), El Salvador (Reglamento de Evaluación de Incapacidades por Riesgo Profesional de 1956).

materia de salud y seguridad en los centros de trabajo y establecen un sistema de notificación de accidentes y enfermedades, entre otras cuestiones.²⁸⁶

Todos los Estados Centroamericanos han adoptado un seguro obligatorio de riesgos del trabajo que incluye a los trabajadores bajo contrato e independientes y cubre las contingencias de enfermedades profesionales y accidentes de trabajo. Costa Rica se incluye dentro del denominado sistema de seguro nacional de cobertura universal y obligatoria y comprende a todos los trabajadores bajo contrato o independientes.²⁸⁷

El resto de los países bajo estudio forman parte del sistema de seguridad social tradicional generado y administrado por los institutos de seguridad social y beneficia a todos los afiliados al régimen de previsión social incluyendo a los trabajadores bajo contrato y a los independientes.²⁸⁸ En caso que los patrones no afilien a sus trabajadores al seguro de riesgos, responden con su patrimonio respecto de las indemnizaciones y los gastos médicos de tratamiento y rehabilitación que correspondan conforme a las normas en la materia.

3.4. La Responsabilidad Social Corporativa e Inversión Social Responsable

3.4.1. Vínculos Con la Comunidad. Acción Social

Numerosas corporaciones utilizan sus fundaciones, originalmente creadas con propósitos puramente filantrópicos, para gestionar algunas de sus estrategias de RSC y especialmente aquellas actividades dirigidas al beneficio de las comunidades.²⁸⁹ El

²⁸⁶ Óp. Cit. Pág. 7.

²⁸⁷ Ibidem, Pág. 5.

²⁸⁸ Ibidem.

²⁸⁹ Vives Antonio y Peinado-Vara Estrella, Responsabilidad Social de la Empresa Del Dicho al Hecho, Septiembre, 2004, Pág. 61.

conjunto de capacidades individuales y colectivas que se requieren para participar activamente en la identificación y orientación colectiva de los retos y soluciones de una comunidad es lo que se puede denominar capacidades comunitarias. Un creciente grupo de fundaciones y corporaciones en América Latina está apoyando el desarrollo comunitario con intervenciones orientadas al fortalecimiento de las capacidades de las comunidades.²⁹⁰

Estas fundaciones y corporaciones invierten²⁹¹ en el desarrollo de las capacidades comunitarias con la convicción de que el desarrollo sostenible de las comunidades²⁹² depende de la habilidad de estas para crear de manera compartida su visión de futuro, desarrollar las alternativas para hacer posible esa visión y tener el control sobre las iniciativas propuestas por la misma comunidad.

Las comunidades con capacidades fortalecidas contarán con mejores elementos para enfrentar los retos de la pobreza y para participar democráticamente en la orientación de programas y políticas públicas que contribuyan a mejorar su calidad de vida.²⁹³ Entre las fundaciones y empresas que invierten en el desarrollo comunitario y le dan un lugar destacado al fortalecimiento de capacidades se han desarrollado diversas opciones.

Un grupo de iniciativas se orienta al trabajo directo con las comunidades, mientras que otras están orientadas a un trabajo indirecto que contribuye al desarrollo

²⁹⁰ Villar Rodrigo y Florez Margareth, Opciones de inversión social privada en desarrollo comunitario, Boletín, 2011, Pág. 5.

²⁹¹ Arcor y la Fundación Arcor enmarcan sus actividades de RSC dentro de la inversión social, ha prestado apoyo a 875 organizaciones, beneficiando a 176.000 niños en 18 provincias de Argentina.

²⁹² Por ejemplo RedEAmerica, se creó con el objetivo de compartir conocimientos y experiencias, consolidar capacidades y desarrollar métodos de evaluación.

²⁹³ Óp. Cit. Pág. 5.

comunitario generando materiales de formación, difundiendo prácticas, haciendo visible el valor del desarrollo comunitario e influyendo en políticas públicas orientadas al fortalecimiento de las capacidades de las comunidades.

Dentro de las opciones de intervención directa con la comunidad, algunas fundaciones han desarrollado programas orientadas a la prestación de servicios a las comunidades (centros comunitarios, bibliotecas comunitarias, centros de salud), organizados de tal modo que las comunidades, sus organizaciones y líderes se fortalecen en el proceso de prestación del servicio.

Otras tienen esquemas de financiación y acompañamiento de proyectos de organizaciones comunitarios o de redes de organizaciones en diferentes temas como generación de ingresos, educación o salud. Algunas más prefieren apoyar procesos integrales de desarrollo local, ya sea en un municipio, una sección de una ciudad o una región.

Aquellas fundaciones o corporaciones que han optado por apoyar iniciativas indirectas²⁹⁴ ejecutan programas para formar a los miembros de las organizaciones; otras iniciativas se orientan a mejorar la visibilidad y aceptación del desarrollo comunitario; otras a experimentar modelos y llevarlos a escala; y otras a promover el cambio de normas, instituciones, políticas o leyes que faciliten y fortalezcan las capacidades para la participación de las comunidades en la deliberación pública y en la vida pública.²⁹⁵

²⁹⁴ La Fundación Corona de Colombia, está formada por ocho líneas de negocios dentro del sector de los materiales de construcción y suministros industriales, no ejecuta los proyectos sino que los financia, aunque es muy activa en la promoción y seguimiento de los mismos. Igualmente establece alianzas para el intercambio de conocimientos, con el objeto de maximizar los impactos positivos.

²⁹⁵ Óp. Cit. Pág. 5.

La RSC pasa por ayudar a la comunidad para que pueda funcionar con autonomía. En el marco operativo, los elementos esenciales son la correcta selección de proyectos y la medición del impacto. Según explicó el señor Giomi, un proyecto debe generar una participación que permita articulaciones con otros actores y tener el potencial para pasar de las iniciativas locales a proyectos concretos de mayor escala.²⁹⁶

La experiencia de la Responsabilidad Social Corporativa permite extraer una serie de lecciones:

- 1) Es necesario mantener una visión integral que comprenda el conjunto de elementos económicos, sociales, políticos, culturales y ambientales que están configurando la realidad.
- 2) Esta visión tiene que ser inclusiva. En la comunidad existen diversos actores con interpretaciones diferentes de la realidad, por lo cual es preciso tener en cuenta que las fundaciones son un actor más con su propia visión.
- 3) Se debe actuar en tres niveles:
 - a) Generar estrategias de trabajo en común (en el ámbito de la propia organización),
 - b) Articular las relaciones entre todos los actores,
 - c) Crear un ambiente favorable para que los proyectos y las prácticas se institucionalicen y persistan más allá de la intervención de la fundación.²⁹⁷

El desafío reside en la dificultad de conseguir que las acciones sean integradoras. Los problemas no sólo le pertenecen y afectan a quienes los sufren más

²⁹⁶ Vives Antonio y Peinado-Vara Estrella, Pág. 62.

²⁹⁷ Ibidem.

directamente. Es por ello que todos los actores sector público, sector privado y sociedad civil, deben participar y operar mancomunadamente para desarrollar caminos de gestión asociada. El fin es potenciar el espacio local como un lugar de oportunidades para optimizar la capacidad de las organizaciones de la sociedad civil. El camino es la integración, la innovación y la movilización para afrontar y solucionar problemas sociales.

3.4.2. El Desarrollo Comunitario como parte de la Responsabilidad Social Corporativa

Promover la inclusión y la mejora de las oportunidades de las poblaciones de bajos recursos en el desarrollo requiere promover la formación de organizaciones de estas poblaciones para que tengan voz en la solución de sus problemas y en la orientación de políticas públicas que afectan sus vidas. Esta participación social, a su vez, requiere del desarrollo de las capacidades individuales, organizacionales y comunitarias para que pueda funcionar.²⁹⁸

Un enfoque de desarrollo comunitario que ponga en el centro de sus iniciativas el fortalecimiento de las capacidades y del capital social es entonces el que se requiere para lograr la mejora de oportunidades sociales de las poblaciones excluidas y de bajos ingresos a partir de su participación y el fortalecimiento de su voz en las decisiones que afectan sus propias vidas.²⁹⁹

Unas organizaciones comunitarias capaces, con vínculos fuertes con otras organizaciones y activas en la deliberación de asuntos públicos, podrán expresar sus intereses y propuestas sobre los temas que afectan sus vidas a través de procesos democráticos.

²⁹⁸ Óp. Cit. Pág. 14.

²⁹⁹ Ibidem.

La contribución del desarrollo comunitario a la reducción de la pobreza se da tanto por la participación directa de las organizaciones comunitarias en la solución de sus necesidades, como por la influencia que estas organizaciones pueden tener en la agenda pública para ubicar en ella sus problemas y las soluciones a los mismos.³⁰⁰

Sin embargo, y a pesar de la importancia creciente en el discurso del desarrollo de temas como el capital social, el fortalecimiento institucional y el desarrollo de capacidades, no siempre las fundaciones o las empresas están dispuestas a financiar y apoyar proyectos que contengan dichos componentes.³⁰¹

En no pocas ocasiones se considera que destinar recursos para el fortalecimiento institucional es un gasto y no una inversión pues se privilegian los resultados rápidos en materia de entrega o generación de productos, bienes y servicios “tangibles” a poblaciones de bajos recursos, en desmedro del fortalecimiento organizacional y de otros elementos más “intangibles” pero básicos del desarrollo comunitario.³⁰²

Apoyar el fortalecimiento de las capacidades individuales, organizacionales y comunitarias pasa por entender que la inversión en capacidades no compite con los recursos para los programas y proyectos, sino que los fortalece, multiplica y los hace más eficientes. Las organizaciones efectivas y las comunidades organizadas son aquellas que cuentan con las capacidades necesarias para realizar sus proyectos. Estas organizaciones y comunidades con capacidades instaladas pueden diseñar y gestionar proyectos más efectivos que aquellas que carecen de ellas.³⁰³

³⁰⁰ Ibidem.

³⁰¹ Ibidem, Pág. 15.

³⁰² Ibidem.

³⁰³ Ibidem.

Si no se invierte en las capacidades se limitan las posibilidades de las organizaciones en la producción de resultados tangibles y pertinentes para sus comunidades, y se puede llegar al extremo de generar lo que se denomina “anorexia organizacional.” Esta anorexia organizacional es el resultado de una baja o nula inversión en el desarrollo organizacional y conduce a la dificultad en la implementación de los proyectos hacia los cuales se dirigen los recursos de fundaciones y empresas. Lo que supuestamente era una forma de obtener resultados rápidos, concretos y tangibles (privilegiar la inversión en los proyectos versus el desarrollo organizacional) podría llegar a ser una ilusión pasajera y una pérdida importante de tiempo y recursos en el mediano plazo.³⁰⁴

Las inversiones sociales que tienden a maximizar los retornos son aquellas que van encaminadas a desarrollar las capacidades de los receptores. Las intervenciones que dejan capacidades instaladas en un individuo, una familia, una comunidad o una sociedad son aquellas que logran mayores impactos de transformación, cuando se las compara con otras formas de intervención dirigidas a regalar o suministrar gratuitamente unos servicios, que tienden más a privilegiar el derecho a recibirlos, que al desarrollo de las capacidades para que se lo apropien de manera autónoma.

3.4.3. La Inversión Socialmente Responsable

Las inversiones socialmente responsables son aquellas que a los tradicionales criterios financieros añaden criterios sociales y medioambientales permitiendo a los inversores combinar objetivos financieros con valores sociales, vinculados a ámbitos de justicia social, desarrollo económico, paz y medio ambiente.

³⁰⁴ Ibidem.

Una de las primeras preguntas sobre la inversión socialmente responsable que se hacen los inversores es si la inclusión de criterios extra-financieros de inversión afecta a su rentabilidad. Existen tres posibles respuestas:³⁰⁵

- Los oponentes de la inversión socialmente responsable argumentan que la aplicación de criterios extra-financieros de inversión ocasiona menores rentabilidades al disminuir el universo de empresas disponibles para invertir.
- Los defensores de la inversión socialmente responsable argumentan que si bien el universo de inversión socialmente responsable es menor (lo que puede ocasionar alguna pérdida de eficiencia de la cartera de inversión), los beneficios del escrutinio compensan los costos de esta reducción al permitir elegir empresas mejor gestionadas desde una perspectiva económica, social y ambiental, y por tanto con mayor capacidad para mantener y crear valor en el largo plazo. En otras palabras, la hipótesis de partida es que las empresas que tienen mejores políticas y prácticas de responsabilidad social corporativa tienen mejor desempeño financiero.

Pero existe una tercera opción, y es que no exista una diferencia sustancial entre el desempeño financiero de los fondos de inversión socialmente responsables y los que no lo son. Esta opción permite evitar los debates ideológicos sobre la diferencia en el desempeño de los fondos tradicionales y los fondos de inversión socialmente responsables y el tener que elegir entre beneficios y principios.³⁰⁶

³⁰⁵ Pérez Torreblanca Eva Ramos, Directora Programa de Economía y Responsabilidad Social Empresarial, Fundación Ecología y Desarrollo, La Inversión Socialmente Responsable y El Desarrollo De La Responsabilidad Social Corporativa, Pág. 281.

³⁰⁶ Ibidem, Pág. 282.

Numerosos estudios han abordado esta cuestión mediante varias técnicas³⁰⁷:

- comparando el comportamiento de índices de inversión socialmente responsables e índices tradicionales,
- comparando el comportamiento de fondos de inversión socialmente responsables y fondos tradicionales,
- comparando el comportamiento financiero de empresas con elevados ratings RSC con aquellas con ratings bajos.

Es decir que la Inversión Socialmente Responsable se refiere a la inyección de capital en proyectos de interés social. A diferencia de la acción social más tradicional, trata los proyectos como inversiones buscando la máxima rentabilidad social y económica cuando proceda. Las opciones más comunes son:

- Inversión en la comunidad Inyección: de capital en individuos, comunidades, proyectos y empresas que no tienen acceso a capital, crédito y productos financieros en el mercado financiero tradicional. Por ejemplo microcréditos
- Banca social cuya política de inversión: se dirige exclusivamente a empresas y organizaciones con objetivos sociales, medioambientales
- Fondos de capital riesgo social: (Social Venture Capital en inglés) es un tipo de escrutinio que incorpora criterios sociales y ambientales en la gestión de fondos de capital riesgo. Su objetivo es facilitar capital y asistencia técnica a empresas cuya misión es ofrecer soluciones a problemas de tipo social o ambiental. Poco comunes en nuestro país, en EE.UU. existen entidades especializadas en intermediar entre inversores privados y emprendedores

³⁰⁷ Ibidem, Pág. 286.

sociales. Investor's Circle²⁸ es una de estas organizaciones. Fue creada en 1992 por "business angels", profesionales del capital riesgo y fundaciones con el fin de proporcionar capital privado para facilitar la transición a una economía más sostenible. Desde su creación CI ha canalizado inversiones de más de 100 millones de USD a más de 163 empresas y pequeños fondos.

Como se comentó anteriormente, la inversión socialmente responsable permite un ejercicio de prudencia pero sobre todo un ejercicio de coherencia entre valores y acciones.³⁰⁸ La inversión socialmente responsable se caracteriza por incorporar consideraciones sociales y/o ambientales.³⁰⁹

Si bien la inversión socialmente responsable es una tendencia mundial³¹⁰ que afecta sobre todo a los países con mercados de capitales más activos, su nivel de desarrollo difiere sustancialmente en cada región, ya que la naturaleza de los incentivos y de los obstáculos que enfrenta para generalizarse varía en cada plaza en función de factores históricos, culturales, socioeconómicos y normativos. Por ello los niveles de utilización de cada estrategia varían sustancialmente en cada país.³¹¹

³⁰⁸ En Estados Unidos, país donde la cuota de mercado de la inversión socialmente responsable es más elevada, el crecimiento de los fondos de inversión socialmente responsables fue lento al principio, pero partir de 1980 se produjo una aceleración del mercado. Si a finales de los 70 la inversión socialmente responsable concentraba menos de 50 millones USD en activos¹⁴, actualmente, datos del Social Investment Forum USA indican que en 2003 los fondos de inversión socialmente responsables suponían más del 11% del mercado (frente a al 1,7% en Europa).

³⁰⁹ Según el estudio de Eurosif "Inversión socialmente responsable en inversores institucionales 2003"¹⁶, la inversión socialmente responsable institucional alcanza ya los 336.000 millones de euros en Europa. Según el último informe de Avanzi SIRI Research "Green, social and ethical funds in Europe: 2005 review" ¹⁷ a 30 de junio de 2005 existían 375 fondos de inversión socialmente responsables en Europa, lo que supuso un incremento del 6% desde el año anterior. El estudio confirma que el grupo de países que lideran el mercado son el reino Unido, Suecia, Francia y Bélgica que concentran más del 60% de los fondos europeos.

³¹⁰ El Reino Unido es el país donde la inversión socialmente responsable está creciendo a mayor velocidad. Según datos del Social Investment Forum UK, en 2001 más de 225 billones de libras estaban invertidos en estos instrumentos, un incremento de más del 800% desde 1997.

³¹¹ Ibidem, Pág. 287.

Esta conclusión es muy importante para el futuro de la inversión socialmente responsable ya que supone que los inversores que decidan asumir una política financiera con criterios de este tipo pueden esperar obtener al menos una rentabilidad similar a la de las opciones tradicionales, lo que debería permitir a la inversión socialmente responsable dejar de ser un nicho de mercado al derribar otro de los mitos sobre la inversión.

3.4.4. Contribución al Desarrollo Social de una Empresa Minera

Las corporaciones mineras comparten ciertas particularidades. A menudo, aunque no siempre, las actividades de las compañías de extracción de minerales están localizadas en regiones donde la planificación social y económica es poca o nula pues son áreas muy remotas con baja densidad electoral.³¹²

Esto las priva del incentivo político que invita a la intervención. Además, las comunidades son conscientes de que se enfrentan al dilema de velar por la supervivencia de su entorno, por un lado, mientras que por el otro deben mantener los beneficios derivados de una posible redistribución de impuestos, empleos de larga duración y sus beneficios indirectos, desarrollo e infraestructura local.³¹³

Según Industrias Peñoles³¹⁴ de México la compañía tiene el deber, actitud y capacidades empresariales para asumir de una manera responsable sus compromisos y obligaciones, tanto en las dimensiones internas como externas.³¹⁵ Para hacernos una idea de su tamaño, basta decir que se trata del mayor productor mundial de plata afinada, bismuto metálico y sulfato de sodio, y uno de los mayores exportadores netos

³¹² Responsabilidad Social De La Empresa: Del Dicho Al Hecho, Óp. Cit. Pág. 65.

³¹³ Ibidem.

³¹⁴ Industrias Peñoles es una empresa minera dedicada a la exploración, extracción, refinación y comercialización de minerales metálicos no ferrosos, y al sector químico industrial y de servicios.

³¹⁵ Opinión de Leopoldo López, Gerente de Desarrollo Comunitario de Industrias Peñoles de México.

del sector privado de México. Enfrenta grandes desafíos en materia de impacto ambiental, para lo cual se ha dotado de sistemas de administración ambiental y social certificados como son Industria Limpia, ISO 14000 y las certificaciones ISO 9001 e ISO 9002.³¹⁶

Se trata de hacer frente a las obligaciones económicas, jurídicas, laborales, éticas, ambientales y sociales, con todas sus partes interesadas. El objetivo es crear valor para todos ellos de forma sostenible, con procesos de la más alta calidad. La corporación minera participa en la creación de unos Consejos de Participación Comunitaria para contribuir a satisfacer las necesidades de las comunidades en temas de educación, vivienda, salud y desarrollo económico local. En ellos participan tanto la corporación como la comunidad y las autoridades.³¹⁷

Esto se enmarca dentro de un Sistema de Autodesarrollo Comunitario Sustentable que incluye aspectos de autodesarrollo a través de elementos de planificación, participación, integración, mejora de la calidad de vida y medición de resultados. La participación de la empresa ha evolucionado con el tiempo. La experiencia de vinculación con la comunidad de Industrias Peñoles comienza en 1992, cuando se llevó a cabo la constitución de Minera Tizapa. La comunidad rural sufría problemas acuciantes; era dependiente y se vivía una transición política con conflictos regionales. La comunidad necesita urgentemente construir confianza e identidad y contar con un sistema de participación social inclusivo.³¹⁸

En 1999 se constituyó el Comité Pro-Desarrollo de Zacazonapan (CPZ), a través de un acuerdo tripartito entre el gobierno, la empresa y la comunidad. Se trata de un esfuerzo apolítico, abierto y sin personalidad jurídica, con un propósito y visión

³¹⁶ Ibidem.

³¹⁷ Ibidem.

³¹⁸ Ibidem.

compartidos. La estructura de representación es flexible, bajo el liderazgo de coordinadores de proyecto y con la presencia permanente de la representación de las partes constituyentes. Tal estructura permite abordar y resolver de forma inmediata y directa los problemas con las instancias públicas y privadas competentes. En 2002, CPZ es reconocido como Bando Municipal y así se convierte en un órgano auxiliar de la gestión municipal.³¹⁹

Los avances conjuntos logrados entre 1999-2004 se pueden observar en el desempeño de algunos indicadores del nivel de bienestar o calidad de vida en Zacazonapan. La tasa de mortalidad infantil se ha reducido en un 100% y la tasa de morbilidad se redujo en un 99%. En cuanto a vivienda, el número de ocupantes por casa pasó de 8,5 a 5, mientras que el número de viviendas con una sola estancia se redujo del 7% al 1%. La proporción de viviendas con cocina de leña o carbón pasó del 15% al 3%. La proporción de viviendas sin piso de tierra pasó de un 80,9% al 95%; el 97% de las viviendas tiene alcantarillado y un 93% cuenta con agua corriente, lo cual ha mejorado las condiciones de salubridad. En el mismo período, el número de viviendas en propiedad pasó del 80% al 90%. Respecto a los niveles de educación y empleo se incrementó en un 133% el promedio de número de años de escolaridad (de 3 a 7). El empleo y la ocupación mejoraron: el nivel de desempleo o subempleo disminuyó del 56% al 22%.³²⁰

Las iniciativas de la corporación se han basado su éxito en lo siguiente:³²¹

- 1) Identificar el interés común y la voluntad de las partes, teniendo un propósito claro y una visión compartida de los problemas y las soluciones.

³¹⁹ Ibidem.

³²⁰ Ibidem, Pág. 66.

³²¹ Ibidem.

- 2) Actuar con una visión de largo plazo con los gobiernos locales para que adquieran un enfoque apolítico y sin intereses electorales. Por su parte, la empresa debe evitar el paternalismo para garantizar la sostenibilidad de sus acciones.
- 3) En todo momento debe haber transparencia y rendición inmediata de cuentas con un claro compromiso público y de participación voluntaria.
- 4) Se debe dar prioridad a la creación de capital relacional, al trabajo en equipo, al desarrollo de capacidades, la transferencia de aprendizajes y a la multiplicación de los logros.
- 5) La legitimidad debe basarse en el reconocimiento público de la sociedad.

A lo largo de los años, Industrias Peñoles ha extraído algunas lecciones sobre la inversión social como parte de su responsabilidad con la comunidad:³²²

- 1) El conocimiento institucional no reemplaza al colectivo. Es importante tener en cuenta las necesidades sociales percibidas y manifiestas.
- 2) Se debe actuar con imparcialidad y autonomía en las relaciones con las demás partes, y con confianza plena. El respeto a los principios, tiempos y acuerdos construye confianza.
- 3) La percepción del éxito y las mejoras es diversa y está asociada a la cultura. “Nadie es profeta en su tierra”, y el mejor líder local requiere del acompañamiento y del soporte moral y profesional de un tercero.
- 4) La sostenibilidad del proceso requiere del desarrollo de nuevos líderes y de la inclusión y participación de jóvenes y niños.

³²² Ibidem.

- 5) En algunos casos, la formalidad jurídica de un grupo fortalece la identidad de sus miembros y permite atraer recursos, aunque también puede inhibir y excluir la participación de ciertas partes interesadas.

3.4.5. La Responsabilidad Social Corporativa en la Minería

Es importante resaltar la creación de capital social, la consolidación de la confianza y el establecimiento de relaciones inter-organizacionales que se transformen en apoyo para quienes lo necesitan. El Estado tiene la responsabilidad de crear las condiciones necesarias y las políticas públicas adecuadas para lograr el desarrollo sostenible. Las empresas, por su parte, tienen el compromiso de acompañarle pero nunca de sustituirlo ni mucho menos competir en las tareas de asegurar el bienestar social y ambiental.³²³

La expresión formal del compromiso de las relaciones entre las corporaciones y la comunidad se materializa en impactos positivos a través de la dedicación de recursos financieros, técnicos y humanos. Se debe buscar y garantizar la profesionalización de la gestión, así como la continuidad y la estabilidad del compromiso, para lo cual es necesario encontrar el componente estratégico vinculado a la empresa y la sostenibilidad de los logros.³²⁴

De lo contrario serán esfuerzos que no alcanzan su potencial y cuyo impacto es efímero, debido a que surgen como elementos muy importantes la evaluación para comprobar la eficiencia y eficacia en el uso de los recursos y la importancia de la posibilidad de emular iniciativas y llevarlas a escala en la fase de diseño de los proyectos para multiplicar sus efectos positivos, teniendo en cuenta las

³²³ Ibidem, pág. 68.

³²⁴ Ibidem.

particularidades de cada comunidad. Los cambios sociales deben ser claros y autosostenibles en el largo plazo; si no se consigue este objetivo los proyectos no generan el valor económico, social y ambiental para el cual se crearon.³²⁵

Las fundaciones corporativas tienen una fortaleza que las ayuda a cumplir su misión, y es la de establecer alianzas intersectoriales (sector público, sector privado y sociedad civil). De este modo la corporación diversifica las relaciones con el resto de actores sociales, que a su vez le ayudan a entender en mayor profundidad la realidad que la rodea. Este mayor conocimiento del entorno permite tener un mayor impacto positivo en las comunidades y se convierte en una herramienta muy valiosa para una mejor gestión empresarial.³²⁶

En cuanto al caso específico de la industria extractiva, la división de roles entre las compañías operativas y el gobierno en cuanto a mejorar el impacto social y económico en las comunidades locales es un asunto fundamental. La volatilidad comercial del sector de la industria extractiva sugiere que las compañías deberían abstenerse de establecer compromisos con programas de desarrollo de largo plazo de carácter unilateral ya que éstos pueden generar falsas expectativas y crear dependencia. Se debe evitar sustituir el rol que debe desempeñar el Estado.³²⁷

Se consigue una mayor sostenibilidad y una reducción de las responsabilidades de la compañía cuando éstas aprenden a asociarse con los gobiernos locales en proyectos comunitarios, sincronizando los programas de inversión social con las prioridades estratégicas en materia social y económica de la administración local o regional. En aquellas situaciones en las cuales estos procesos políticos y de planificación están ausentes, las empresas deben gradualmente

³²⁵ Ibidem.

³²⁶ Ibidem.

³²⁷ Ibidem.

construir las capacidades para que las autoridades locales puedan planificar el desarrollo social y económico.³²⁸

Es necesario perder el miedo a decir que la responsabilidad social corporativa es una estrategia de competitividad y admitir que se pueden dar situaciones donde todas las partes interesadas se benefician, incluyendo el desempeño empresarial. Es precisamente este argumento, y el hecho de formar parte de la estrategia de negocios, de la compañía lo que hace a las acciones responsables sostenibles en el tiempo.

3.5. La Responsabilidad Social Corporativa de las Instituciones Financieras

3.5.1. La Banca Ética

Las entidades de crédito realizan un papel activo en el desarrollo económico y social al tener la capacidad de seleccionar proyectos de inversión y consumo, gestionar riesgos y decidir quién accede al capital y qué actividades se financian. Su responsabilidad social en la lucha contra la pobreza, las desigualdades sociales y el desarrollo sostenible es importante. Su función económica no se limita sólo a intermediar flujos gestionando adecuadamente riesgos financieros, sino que va más allá tratando de evaluar y gestionar otro tipo de riesgos sociales y medioambientales, así como ofrecer productos y servicios que contribuyan a un desarrollo más humano del planeta.³²⁹

La Banca Ética nace para poner en práctica la idea de un banco colaborador como punto de encuentro entre los ahorradores que comparten la exigencia de una más que consciente y responsable gestión de su dinero y la iniciativa socio-

³²⁸ Ibidem.

³²⁹ Econología, La Banca Ética, Publicación de la Organización Econología.

económica que se inspira en los principios de un modelo de desarrollo humano y social sostenible.³³⁰

La Banca se propone gestionar las reservas financieras de familias, mujeres, hombres, organizaciones, sociedades colectivas, en pleno respeto con la dignidad humana y con el ambiente.³³¹ La misión de la Banca Ética es proporcionar alternativas a las inversiones bancarias tradicionales. Para ello se permite que mantenga el interés por el beneficio económico de sus productos, pero se superpone el interés por las ganancias obtenidas de un modo responsable. Dicho de otro modo, se pretende que el dinero sirva a la gente, y no a la inversa.

En este contexto, Banca Ética desarrolla una función educativa respecto a los ahorradores y a los beneficiarios del crédito, responsabilizando al primero a conocer el destino y la modalidad de uso de su dinero y estimulando al segundo a desarrollar con responsabilidad proyectiva su autonomía y capacidad empresarial.³³²

Un banco ético es un banco que intenta lograr simultáneamente dos objetivos:

1. Financiar actividades económicas que tengan un impacto social positivo.
2. Hacer beneficios.³³³

3.5.2. Crédito Responsable

La política de "Responsible Lending", o "Crédito Responsable", forma parte de las iniciativas que buscan mejorar la transparencia frente al cliente, propiciando un

³³⁰ Ibidem.

³³¹ Ibidem.

³³² Ibidem.

³³³ La acción de Banca Ética no está dirigida a rechazar las reglas fundamentales de las finanzas tradicionales, pero aspira más bien a reformar los valores sobre los cuales se fundan las finanzas.

mejor manejo de los productos financieros que brinda la Red. Se trata de ofrecer la información clave de cada producto, resaltando los aspectos clave, incluyendo costos y consecuencias de su uso, de manera que contribuya a una mejor calidad de vida de cada persona que decide contratarlo.³³⁴

En el nivel práctico, la Política de Crédito Responsable implica:³³⁵

- Modificaciones en la forma de presentar la información de promoción y venta, mediante el diseño más amigable de los materiales informativos;
- Modificaciones sustantivas en los contratos, incluyendo el tamaño de la letra en los textos, clarificación de sus contenidos y redacción comprensible para clientes de cualquier nivel educativo;
- Verificación de la comprensión de los compromisos de las partes, mediante frases que resumen los puntos fundamentales del contrato suscrito, que el cliente debe leer y que ambas partes suscriben punto por punto, asegurando así que se tiene comprensión clara del compromiso que están asumiendo.

Algunos de los resultados tangibles de este Programa incluyen un aumento considerable de la información disponible en línea y la inclusión de mensajes acerca del producto en diversos medios de comunicación. Una buena práctica ya implementada de algunos bancos ha sido la explicación de los estados de cuenta a los tarjeta habientes, que hoy es uno de los pocos emisores de tarjeta que se deben detalla

³³⁴ Banco Credomatic, El Crédito Responsable, publicación de noviembre de 2009.

³³⁵ Ibidem.

el costo total de sus productos y servicios, mostrando además la forma como debe leerse y entenderse cada uno de los ítems incluidos en el estado de cuenta.

3.5.3. El Balance Social

Para hacer un seguimiento a un Plan de Desarrollo, las corporaciones utilizan diferentes herramientas de gestión, como la Planificación Estratégica, el Justo a Tiempo, la Calidad Total, entre otros. Las corporaciones deberían tener unos objetivos más amplios que los económicos para asegurar su supervivencia y el bienestar social de su medio. Estos objetivos se traducen en acciones y programas de interés común, los cuales se deberían evaluar periódicamente a fin de controlar su comportamiento y la continuidad de las Políticas Sociales que la empresa ha adoptado de forma voluntaria.³³⁶

Este modelo del Balance Social ha surgido de la experiencia desarrollada desde hace más de 10 años en empresas latinoamericanas. El informe social es un instrumento en el que se registran en términos cuantitativos o cualitativos, el desempeño social de una empresa, mientras que el Balance Social es un instrumento de gestión para planear, organizar, dirigir, registrar, controlar y evaluar en términos cuantitativos o cualitativos la gestión social de una empresa, en un periodo determinado y frente a unas metas preestablecidas.³³⁷

Al igual que con el Balance Financiero; el Balance Social debería ser presentado conjuntamente al final de cada periodo. Por ello, de acuerdo con los resultados de su análisis, debería brindar la información necesaria para evaluar el

³³⁶ Caballero Caballero, Isabel y Balaguer Vegas Ana Isabel, Responsabilidad social de las empresas: Modelo de Balance Social, Centro Nacional De Condiciones De Trabajo, 2003, Pág. 1.

³³⁷ Ibidem.

cumplimiento de la Responsabilidad Social frente a metas establecidas tanto internas como externas de cada organización.³³⁸

Por tanto son objetivos del Balance Social:³³⁹

- Realizar el diagnóstico de la gestión empresarial en torno al cumplimiento de su Responsabilidad Social en un periodo determinado, lo cual le permite definir políticas, establecer programas y racionalizar la efectividad de las inversiones sociales, con miras a la mejora de las condiciones de trabajo (responsabilidad interna) y de la sociedad en general (responsabilidad externa).
- Como herramienta de gestión empresarial el Balance Social le permite a la gerencia la planificación de acciones tendentes a aumentar la competitividad y la eficiencia de sus trabajadores. Además le permite evaluar las acciones en términos de costo-beneficio.
- Disponer de la información que se refiere a los recursos humanos de la empresa y a los grupos de interés "stakeholders" con los cuales tiene relación, para poder informar adecuadamente a los mismos, incluida la opinión pública, acerca de su desempeño social como empresa.

El Balance Social como programa corporativo debe estar integrado a la estrategia empresarial y debe contemplar objetivos, planes y presupuesto, de tal manera que no se convierta en un proyecto aislado sino que forma parte de las actividades de la empresa.³⁴⁰ Para que el Balance Social cumpla verdaderamente con

³³⁸ Ibidem.

³³⁹ Ibidem.

³⁴⁰ Ibidem. Pág. 2.

sus objetivos es necesario el compromiso de toda la organización, puesto que al ser un programa corporativo requiere la participación y la colaboración de todos los trabajadores de la empresa.³⁴¹

Según la OIT, "El Balance Social por si solo no podrá conseguir transformar una empresa, pero si es aplicado en un ambiente favorable, será un elemento de enorme utilidad. Su práctica facilita el desarrollo de una Política Social voluntaria, ya que es una herramienta fundamental para la toma de decisiones relacionadas con la Responsabilidad Social libremente asumida".³⁴²

3.6. La Responsabilidad Social de Las Corporaciones ante los Consumidores

3.6.1. La Economía Solidaria

La economía solidaria³⁴³ trabaja para acabar con la injusticia y la desigualdad que se ha generado en la sociedad. Trabaja para potenciar las capacidades de las personas, para generar mayores oportunidades de vida para todos,³⁴⁴ para satisfacer las necesidades de los más vulnerables y para distribuir los recursos de manera más igual.³⁴⁵ Las organizaciones que forman parte de este movimiento de cambio social son cada vez mayores. En torno a él se reúnen personas, organizaciones y actividades que trabajan en el mundo ofreciendo propuestas reales de producción, de financiación, de comercio y de consumo justo y responsable.³⁴⁶

³⁴¹ Ibidem.

³⁴² Ibidem.

³⁴³ Es todo el conjunto de actividades económicas (comercio, banca, consumo, agricultura entre otros).

³⁴⁴ Su objetivo es tratar de romper el círculo de poder y de dominación en el que nos encierra y condena el afán desmedido de tener, de acumular riquezas.

³⁴⁵ Guía sobre Finanzas Éticas para los Ahorradores, Boletín, Edición: SETEM (Madrid y Castilla la Mancha), Redacción: Perú Sasia (Fundación FIARE), Madrid, septiembre 2009, Pág. 25.

³⁴⁶ Ibidem.

Se proponen alternativas para intentar acabar con un modelo de vida que potencia el consumo insostenible, las relaciones sociales y económicas basadas en la dominación del más fuerte y del más poderoso, la inagotable búsqueda de la superrentabilidad. La economía solidaria considera que la economía, y el dinero, son un medio, no un fin. Un medio que tiene que estar al servicio de las personas y de las comunidades. La economía, y el dinero, son una herramienta orientada a mejorar la vida de las personas.

El éxito de la economía solidaria depende también de nosotros, de nuestra decisión por entrar en esa rueda en la que no nos dé lo mismo qué consumimos, cómo se producen los objetos que compramos, cómo se comportan las empresas con las personas que trabajan en ellas, con la comunidad donde están situadas o con el entorno. Ese cambio social requiere de nuestro compromiso, de nuestra responsabilidad, de nuestra solidaridad y de nuestro empeño para decir “no” ante las injusticias.³⁴⁷

También se requiere que existan bancos éticos que se conviertan en otro motor de la economía solidaria. Estos son bancos que, frente al valor económico del dinero, reclaman su valor social y un uso ético del dinero. Es decir: proponen utilizar ese dinero para que sirva también como herramienta de lucha contra la exclusión, la desigualdad y las injusticias que el dinero crea en nuestra sociedad. Son bancos que ponen el dinero al servicio del desarrollo de las personas y de la comunidad.³⁴⁸

El empeño de la banca ética consiste en demostrar que es posible crear un banco que funciona de acuerdo a criterios justos, que plantea otros modos de crecer, y que propone alternativas reales de ahorro e inversión responsable al alcance de todos. Un banco en manos de la ciudadanía y de las organizaciones sociales, que ofrecen los

³⁴⁷ Ibidem, Pág. 26.

³⁴⁸ Ibidem.

mismos servicios que cualquier otro banco, en los que, a diferencia de ellos, lo que cuentan son las personas, y no las acciones que cada una de ellas pueda tener. Esto no es un ideal. De hecho, ya existen experiencias de banca ética a nivel local e internacional. Son bancos que persiguen la transformación social y para ello:³⁴⁹

- Apoyan mediante el crédito actividades económicas que tienen un impacto positivo en la sociedad. Contribuyen de esta manera a un cambio social. Permiten romper el círculo de la exclusión.
- Prestan su dinero a empresas, actividades y proyectos sociales, ecológicos, culturales y solidarios, favoreciendo el desarrollo humano tanto en las sociedades del Norte como del Sur. Ponen el dinero a disposición de las personas excluidas y de las organizaciones que trabajan con ellas.
- Ofrecen productos de ahorro y de inversión responsables. Invitan a los ciudadanos inquietos, responsables y comprometidos, a apoyar con sus ahorros ese tipo de actividades, decidiendo responsablemente el uso que la banca ética hace del dinero y excluyendo cualquier inversión en actividades o empresas que colaboren con el mantenimiento de la injusticia y el deterioro de nuestro mundo.

Con la banca ética conviven otras iniciativas en el ámbito de la economía solidaria que permiten hacer más grueso el surco del uso responsable y justo del dinero. Algunas de ellas, proponen la utilización de monedas sociales, que son aquellas creadas para satisfacer necesidades específicas de una comunidad, siendo por ello producidas, distribuidas y administradas por la misma comunidad. Otras, rescatan el sistema de trueque y sus valores. Otras iniciativas, como los llamados bancos de

³⁴⁹ Ibidem, Pág. 27.

tiempo, consisten en intercambiar tareas sin utilizar el dinero, de forma que uno ofrece, por ejemplo, sus habilidades como pintor y obtiene a cambio un crédito de tiempo para contratar otro tipo de servicios, como el cuidado de alguna persona mayor a su cargo.³⁵⁰

3.6.2. Marketing Responsable

El marketing responsable se ha expandido en los últimos años hacia una amplia gama de tópicos que incluyen la responsabilidad medioambiental, la relación de la corporación con sus competidores, la privacidad de los consumidores, la seguridad de los productos, entre otros. A esto se suma el hecho de que las corporaciones están expuestas al creciente escrutinio por parte de los consumidores y de las organizaciones no gubernamentales, y a la globalización de la opinión pública.³⁵¹

En general, se ha dado un cambio desde “el comprador precavido”, hacia una situación en la cual los consumidores esperan que las empresas no sólo se responsabilicen de la integridad, uso y consecuencias de sus productos y servicios, sino también del impacto de su actuar en la sociedad en las que operan.³⁵²

Aun cuando los empresarios deben satisfacer primero los requerimientos básicos de los consumidores tales como precio, calidad, apariencia, sabor, disponibilidad, seguridad y conveniencia existen otros factores del mercado que están tomando gran importancia. La globalización del comercio y de la competencia ha

³⁵⁰ Ibidem.

³⁵¹ Guía Práctica para las Empresas Interesadas en Agregar Valor a su Compañía y a sus Marcas, Acción Empresarial, Boletín, Octubre 2002, Pág. 8.

³⁵² Ibidem.

situado el valor de las empresas y de las marcas no sólo como un asunto de confianza sino también como una decisión de lealtad y compromiso de los consumidores.³⁵³

En una economía global, la imagen de marca y la reputación de las compañías es un bien muy valorado. Las prácticas comerciales, por su naturaleza, son altamente visibles para los consumidores y tienen el potencial para fortalecerlas o minarlas. Una reputación de fuerte compromiso e integridad frente a los consumidores puede construir lealtad y confianza, y proveer un colchón en tiempos de crisis, inclinando al público a ser más tolerante con los errores de la compañía y estar más dispuesto a restaurar su confianza después de terminada la crisis. Contrariamente, las prácticas comerciales vistas como negativas pueden perjudicar la imagen de marca y la reputación, aun cuando los servicios y productos de la compañía sean de la mejor calidad.³⁵⁴

Las empresas hacen un uso extenso de estrategias comerciales para diferenciarse de sus competidores. Adicionales a los clásicos modelos de diferenciación tales como entregar una alta calidad, precios bajos o servicio rápido muchas empresas están incorporando la responsabilidad social corporativa como una variable de diferenciación comercial.³⁵⁵

Ejemplo de ello es la inclusión de estrategias basadas en la seguridad del producto o su amigabilidad con el medioambiente, marketing con causa social, transparencia en los precios o el no uso de tácticas de presión en las ventas; equidad y no discriminación en los precios de los productos y privacidad del consumidor.³⁵⁶

³⁵³ Ibidem.

³⁵⁴ Ibidem, Pág. 10.

³⁵⁵ Ibidem.

³⁵⁶ En 1999, por ejemplo, Hoffman-LaRoche (USA) fue multada con US \$500 millones de dólares por el gobierno norteamericano por la fijación de precios.

Cabe destacar que las estrategias de diferenciación realizadas a través del uso del marketing con causa social, en el cual las ventas de un producto o servicio se encuentran vinculados a una donación de la compañía a un proyecto o a causas sociales favorecidas por los consumidores.

Los consumidores crecientemente están tomando acciones, solitarias o en grupos, en contra de compañías que son consideradas poco responsables socialmente o poco cuidadosas. Los boicots son la herramienta más utilizada por las organizaciones de consumidores para presionar a las compañías para que cambien sus prácticas de negocios.³⁵⁷

El activismo de los consumidores también pueden tomar la forma de protestas, campañas a través de cartas y, más recientemente, campañas a través de Internet que involucran el uso del e-mail, grupos de discusión, sitios web, y ataques que pueden denegar el servicio, lo cual puede llevar a cerrar el sitio web de la empresa. Muchos consumidores toman sus decisiones en forma silenciosa e independiente.³⁵⁸

Una encuesta realizada en 1999 por el Prince of Wales Business Leaders Forum y The Conference Board, reveló que el 40% de los consumidores ha considerado castigar a una compañía, basados en sus acciones sociales, y cerca de un 20% ha evitado comprar el producto de una empresa a causa de sus acciones sociales. En Chile el estudio internacional MORI realizado en diciembre de 2000, reveló que el 37% de los consumidores chilenos ha considerado castigar, o efectivamente ha castigado a una empresa por una conducta irresponsable. Tal “vigilancia de los consumidores” puede ser particularmente difícil de combatir por parte de las compañías debido a la dificultad para identificar y medir la pérdida de ventas.³⁵⁹

³⁵⁷ Ibidem.

³⁵⁸ Ibidem.

³⁵⁹ Ibidem.

3.7. La Responsabilidad Social Como Factor de Competitividad de la Corporación

3.7.1. El papel de la Responsabilidad Social en el Mejoramiento de la Competitividad Corporativa

Con el fin de entender que las prácticas responsables pueden conducir a una mejora de la posición competitiva de la corporación es importante analizar los medios que se pueden utilizar para lograrlo. Uno de éstos son las alianzas sociales, se trata de asociaciones de la corporación con las organizaciones de la sociedad civil para promover el beneficio social y corporativo.³⁶⁰

Para contestar al por qué hacerlo pueden encontrarse dos motivaciones extremas, utilitarismo y altruismo. En la mayoría de los casos las dos motivaciones están presentes, y suelen ser más sostenibles aquellas posiciones donde existen elementos de las dos. Independientemente del tipo, para poder capturar los beneficios de una asociación social es muy importante que se tenga muy claro el motivo por el que se lleva a cabo.³⁶¹

El qué hacer puede tener un impacto interno o externo, hacia dentro o hacia fuera de la corporación. Esto se puede apreciar mejor a través de los ejemplos resultantes del estudio. Algunos ejemplos del impacto interno son los siguientes. Autopistas del Sol, en Argentina, tuvo que asociarse con la comunidad por ser ésta un elemento clave para el éxito de la autopista.³⁶²

³⁶⁰ Vives Antonio y Peinado-Vara, Estrella, La Responsabilidad Social de la Empresa como Instrumento de Competitividad, Octubre 2003, Pág. 13.

³⁶¹ Ibidem.

³⁶² Ibidem.

Farmacias Ahumada,³⁶³ estableció una alianza con una asociación de ancianos, para lo cual recogían dinero entre sus clientes, lo que llevo a los empleados a desarrollar destrezas como vendedores de todos los productos. Danone³⁶⁴ se asoció con una organización para combatir el cáncer infantil con lo que mejoró la reputación de la corporación y le permitió atraer mejores talentos a la corporación. A Meals de Colombia, trabajar con estudiantes y profesores le permitió desarrollar criterios y mejorar su propia administración de personal. Tenaris, una empresa metalúrgica en Argentina, se alió con una organización artística y cultural que enfatiza el desarrollo de la cultura local.

Para mostrar el impacto externo podemos citar los casos de Telemeg (telefonía móvil) en Brasil que al involucrarse en las comunidades locales desarrolló una mejor apreciación de las necesidades locales que le ayudó a su vez a conocer mejor las necesidades de los clientes y mejorar la comercialización de los productos.

General Médica,³⁶⁵ una compañía proveedora de equipos médicos, colabora con una ONG local que trabaja en hospitales de Colombia para ayudar a que los consumidores entiendan mejor el valor de los equipos que venden.

Johnson & Johnson, también trabaja con la misma organización lo que le permite entender las verdaderas necesidades de los hospitales para adaptar sus productos y servicios a las necesidades locales. Bimbo, empresa de alimentos en

³⁶³ Es la farmacia más grande de Chile, superando a Farmacias Cruz Verde y Salcobrand, con presencia en Perú, bajo la marca Boticas Fasa. En la actualidad le pertenece al grupo mexicano Casa Saba, quienes anunciaron su compra el 18 de Mayo del 2010 por 637 millones de dólares, convirtiendo así a la mexicana en una de las mayores redes de venta de medicamentos en América Latina.

³⁶⁴ Es una multinacional de productos alimenticios que tiene su sede en París, Francia. Está especializada en productos lácteos, en especial en su famoso yogurt.

³⁶⁵ Hoy en día su objeto social comprende la importación, exportación, comercialización y distribución de toda clase de dispositivos médicos y otros de uso industrial, así como sustancias activas, productos farmacéuticos para uso humano y/o veterinario y la instalación, desinstalación y prestación del servicio de mantenimiento para toda clase de dispositivos médicos y otros de uso hospitalario o industrial.

México, al introducir alimentos infantiles se asoció con una ONG que colabora con museos. Esto le aportó un mayor reconocimiento de marca y mejoró su reputación en ese segmento del mercado.

Repretel, empresa de televisión en Costa Rica, y H-E-B, cadena de supermercados de Texas con operaciones en México, trabajan con instituciones locales que les ayuda a mejorar su aceptación como extranjeros en el mercado local. Starbucks estableció una alianza con Conservation International, y colaboran en Chiapas para desarrollar café orgánico producido en la sombra, lo cual contribuye a la protección del medio ambiente, ayudando al desarrollo de proveedores sostenibles y mejora su aceptación en mercados desarrollados como comprador de café responsable.

Indupalma, que produce aceite de palma en Colombia, trabaja con organizaciones locales para fomentar un ambiente favorable en sus operaciones y lograr la aceptación del gobierno local en un medio plagado de violencia. Tetra Pak de México, productor de envases colabora con organizaciones ambientales para promover el reciclaje de envases lo que le permite prevenir una legislación más restrictiva, que podría ser más costosa y contraproducente.³⁶⁶

Estas alianzas también benefician a la marca. La Nación, periódico de Argentina, a través de una alianza con ONG para dedicar una parte del periódico a avisos gratuitos para las personas que buscan ayuda y para aquellas personas y organizaciones que la ofrecen, creando así un “mercado” de solidaridad, contribuyendo a mejorar la reputación y a realzar su marca.³⁶⁷

³⁶⁶ Óp. Cit.

³⁶⁷ Óp. Cit.

Danone, productor de alimentos, a través de sus investigaciones de mercado detectó que los consumidores consideraban a la empresa como fría. Al trabajar con la ONG que ayuda a niños con cáncer contribuyó a mejorar su imagen. Observó además que en su mercadeo con causa, para recaudar fondos, los competidores debían reducir sus precios para competir, para Danone no fue necesario y además sin perder cuota de mercado.³⁶⁸

Posada Amazonas, proveedor de ecoturismo en Perú tiene una alianza con un pueblo indígena y creó una empresa conjunta para promover el turismo, lo que produjo un mayor atractivo para el consumidor y una diferenciación de la marca. Natura en Brasil creó una línea de productos con ingredientes naturales de la Amazonia (EKOS) que son desarrollados y producidos gracias a sus alianzas con las comunidades locales.

La responsabilidad social corporativa, como parte integral de su estrategia comercial, es un instrumento poderoso para el mejoramiento de la calidad de vida de la población y la estabilidad social y puede ser, en muchos casos una estrategia rentable para la misma corporación contribuyendo a realzar su competitividad.

La Responsabilidad Social Corporativa no es una actividad ocasional, separada o ejecutada en paralelo sino que forma parte inseparable de la estrategia de negocios y de su implementación. El primero en la estrategia de RSC es hacerse de forma responsable y eficiente su servicio o producto. El segundo es su compromiso con la ética, para lo cual los empleados firman el código de integridad que regula sus relaciones entre sí, con clientes y con proveedores. Para que ello no se quede meramente en el papel, la corporación respalda su implementación con procedimientos, formación, apoyo y tomando las medidas correctivas necesarias. Y

³⁶⁸ Óp. Cit.

por ultimo es hacer una contribución activa a la comunidad a través de la inversión social.³⁶⁹

Uno de los casos más ilustrativos de este compromiso real y de largo plazo lo representa la empresa IBM, con más de 85 años de operaciones en América Latina, líder en lo que ellos llaman ciudadanía corporativa. Para ser un ciudadano corporativo responsable es importante tener y creer en un conjunto de principios básicos que regulen las relaciones entre la empresa, la comunidad, clientes, empleados, otras empresas y otras partes interesadas.³⁷⁰

Parte del reconocimiento de que la empresa privada juega un papel muy importante, como fuente de empleo, de recursos fiscales, en la provisión de infraestructura y del apoyo comunitario que hacen sus empleados. La corporación debe verse como una parte de la comunidad. Esta ciudadanía corporativa se demuestra también con un comportamiento ético, sirviendo de ejemplo en la gestión medioambiental.

Pero, al ser parte de la comunidad, es una relación de dos vías, las comunidades también tienen responsabilidades hacia las empresas, ambos se necesitan mutuamente. La comunidad, a través de su comportamiento también determina el presente y el futuro de la corporación. Esta relación recíproca debe estimular todavía más la preocupación de la corporación por el bienestar de la comunidad.

Se estima que el 25% de la cobertura mediática de IBM durante 2002 fue dedicada a sus actividades de desarrollo comunitario³⁷¹ lo cual conduce al

³⁶⁹ Óp. Cit. Pág. 15.

³⁷⁰ Ibidem.

³⁷¹ Ibidem.

reconocimiento de la empresa como un buen ciudadano corporativo.³⁷² Este reconocimiento de IBM como líder en esta área les ha permitido reducir el costo de captación de recursos financieros, al aumentar la demanda de sus acciones por parte de los fondos socialmente responsables. Además les permite atraer y retener mejores empleados, que trabajan más motivados.

3.7.2. La Responsabilidad Social Corporativa en la cadena de Valor Público-Privada (Casos Prácticos en El Salvador)

La Responsabilidad Social Corporativa contribuye a la competitividad responsable mediante la adopción de estrategias que generan valor en la cadena productiva. Para ello es indispensable definir, ejecutar y medir las buenas prácticas en base a las políticas y estándares definidos por comprador y vendedor.

3.7.2.1. Caso del Fondo de la Conservación Vial (FOVIAL)³⁷³

En el desarrollo de su actividad, la institución se ha caracterizado por su proactividad, la transparencia en su administración, la calidad en el servicio y la atención al usuario. Para ejecutar su labor FOVIAL contrata, a través de procesos transparentes, a consultores, contratistas y proveedores; quienes llevan a cabo el trabajo de la conservación vial en todo el territorio nacional.³⁷⁴

³⁷² Según estimaciones del Financial Times, el valor de la reputación de IBM es de \$55.000 millones,³⁷² buena parte de la cual es debe a sus actividades ciudadanía corporativa. ¿Por qué hacen todo esto? Porque además de cumplir una función de devolverle a la sociedad parte de lo que ella le da contribuye también a mejorar los resultados empresariales.

³⁷³ El Fondo de Conservación Vial (FOVIAL) es una institución autónoma cuyo objetivo es la gestión de la conservación vial, que consiste en el conjunto de actividades destinadas a preservar el buen estado de las vías terrestres de comunicación de todo el país.

³⁷⁴ Peinado-Vara, Estrella y de la Garza Tijerina, Gabriela, La Responsabilidad Compartida, 11 de diciembre de 2007, Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Pág. 95.

En octubre de 2006, 10 pequeñas y medianas empresas (PyMEs) proveedoras de FOVIAL iniciaron la consultoría para adoptar la Responsabilidad Social. A raíz de esta iniciativa, en noviembre de 2006, se firma el convenio de colaboración entre FOVIAL y FUNDEMAS con el fin de fomentar estas prácticas dentro del sector responsable de la conservación vial en El Salvador.³⁷⁵

Las PyMEs que siguieron la consultoría se capacitaron en las áreas de: gobernabilidad, público interno, mercadeo responsable, medio ambiente, comunidad, proveedores y política pública. FOVIAL se convirtió así en la primera institución gubernamental pionera en implementar un programa de RSE con sus proveedores, donde destacan las PyMEs que participaron en la consultoría de RSE. Este hecho es importante, ya que FOVIAL es una institución que terciariza el 99 por ciento de sus actividades.³⁷⁶

El MOP incorporará 2 procesos nuevos de licitación que toman en cuenta la Responsabilidad Social, además se incorporará en las bases de licitación un plus a las empresas que cuenten con programas mínimos de Responsabilidad Social y que participan en las licitaciones de FOVIAL.³⁷⁷

Esto marca un importante precedente en El Salvador, ya que la disposición servirá como un estímulo para la incorporación de la Responsabilidad Social en la planeación estratégica de las empresas de la construcción, adicionalmente este esfuerzo sectorial servirá como ejemplo para que otros sectores también se sumen al movimiento.

³⁷⁵ Ibidem.

³⁷⁶ Ibidem.

³⁷⁷ Ibidem.

3.7.2.2. Caso de la Asociación Azucarera de El Salvador

La Asociación Azucarera de El Salvador es una asociación gremial sin fines de lucro, conformada por los seis ingenios que producen azúcar en el país. Entre las funciones de la asociación, están aquellas que son áreas comunes a todos los ingenios en las que se pueden aprovechar las economías de escala, como por ejemplo las exportaciones.³⁷⁸

El sector contribuye con el 20 por ciento del PIB agrícola, equivalente al 1.5 por ciento del PIB de El Salvador, tiene una actividad económica de 350 millones de dólares, genera 47,968 empleos directos y 187.251 empleos indirectos.³⁷⁹ La importancia del sector radica en que es una de las actividades agrícolas mejor organizadas que se ha venido desarrollando y modernizando durante los últimos años, generando empleo y desarrollo en las zonas rurales del país. El 7 por ciento de la población de El Salvador está implicada de alguna manera en la producción azucarera, además existen 7,000 productores independientes que venden su producto a los seis ingenios.³⁸⁰

Asimismo el sector se caracteriza por su relación con los productores de caña, definida principalmente por el sistema de distribución de ingresos y asociatividad mediante el cual los ingenios y cañeros se reparten los ingresos generados por la venta de azúcar en una proporción marcada por ley (54,5 por ciento para cañeros y 45,5 por ciento para ingenios) que los convierte en socios comerciales. Por eso los productores de caña en la industria no son simples proveedores de materia prima, sino también clientes y socios.³⁸¹

³⁷⁸ Ibidem, Pág. 99.

³⁷⁹ Ibidem.

³⁸⁰ Ibidem.

³⁸¹ Ibidem.

Ante los nuevos requerimientos de los mercados globalizados, la asociación se dio cuenta que tenía que implementar buenas prácticas de responsabilidad social en sus asociados para seguir la tendencia del mercado. Estas buenas prácticas incluyen medidas como nuevas políticas de recursos humanos o cumplimiento de parámetros internacionales de cuidado del medioambiente.

Inicialmente, se trabajó en buenas prácticas internas en los ingenios en busca de la calidad, rentabilidad, alta motivación y estándares laborales y cumplimiento con la ley. Estas buenas prácticas se reflejaron en la elaboración y aprobación de un código de conducta para establecer el estándar mínimo de la industria. El código supuso un ordenamiento de todas las prácticas de RSE Este código complementa las normas, políticas y leyes pertinentes, sin ser un sustituto de ellas y sirve de referencia para los empleadores, en apoyo a las tomas de decisiones y a los empleados, como guía de comportamiento.³⁸²

Este código fue creado no sólo para cumplimiento de los ingenios, sino para que lo cumpliera toda la cadena, en especial los proveedores de caña y los proveedores de servicios subcontratados, precisamente porque son el eslabón más débil en el cumplimiento legal (sobre todo los cañeros en cuanto a trabajo infantil) y progresivamente se está trasladando a otros proveedores.

El punto más importante es la autorregulación de la industria. En el caso de los ingenios, se contrata a una empresa para auditar el cumplimiento una vez al año y en el caso de los proveedores de caña, se ha capacitado a un auditor social por ingenio para realizar dos auditorías anuales a las que se da seguimiento y se diseñan programas de acompañamiento para corregir las inconformidades.³⁸³

³⁸² Ibidem.

³⁸³ Ibidem.

Se está también iniciando el proceso con el resto de los proveedores, al informarles sobre el código, y se han incluido requisitos ambientales y laborales en los sistemas de selección de proveedores. Asimismo, se valora positivamente a aquellos proveedores que contribuyen con el plan de Responsabilidad Social de cada ingenio.

El mejor ejemplo de la autorregulación y la aplicación del código de conducta es la erradicación del trabajo infantil. Paralelamente a los programas sociales y programas de Responsabilidad Social con los productores de caña, en un esfuerzo de autorregulación, la industria ha incluido en sus contratos una cláusula en la que se prohíbe explícitamente el trabajo de los menores de edad en la corta de caña y mediante la cual se justifica la no recepción de caña de clientes que utilicen mano de obra infantil. Esta medida ha supuesto la erradicación total de la mano de obra infantil en la caña que será procesada por los ingenios azucareros.

3.8. Actividades Sociales Corporativas Medioambientalmente Responsables

3.8.1. Responsabilidad Ambiental de las Corporaciones

En los últimos años, la responsabilidad ambiental se ha expandido hacia un compromiso substancialmente mayor que seguir al pie de la letra la aplicación de todas las regulaciones gubernamentales existentes o llevar a cabo algunas iniciativas de reciclaje y manejo eficiente de la energía.³⁸⁴

Un gran número de compañías, en un amplio rango de sectores y áreas geográficas, han encontrado el valor y la ventaja competitiva provenientes de las iniciativas medioambientales. Tales iniciativas caen en una gran variedad de

³⁸⁴ Publicación de Acción RSE del 2006.

categorías, incluidas la prevención de la contaminación, uso eficiente de la energía, diseño medioambientalmente amigable, administración de la cadena de distribución, ecología industrial y desarrollo sustentable. Las corporaciones líderes han acogido un gran número de estas iniciativas al mismo tiempo que están integrando la responsabilidad medioambiental como un valor central del negocio en todos los niveles de sus operaciones.³⁸⁵

Se realizan acciones por parte de las corporaciones para mantener todos los recursos que se utilizan. Esto con el fin de evitar el agotamiento de insumos productivos y supervisar el impacto ambiental sobre la tierra, el agua y el aire. Se han formulado diversas reglamentaciones internacionales como las de ISO (Organización Internacional de Normas Técnicas),³⁸⁶ con las cuales se puede certificar si la corporación es responsable en el manejo de sus impactos ambientales e incluso sociales. Tradicionalmente se ha considerado la protección ambiental como un impedimento para el crecimiento económico; sin embargo, son cada vez más quienes sostienen que “ser verde compensa”³⁸⁷ y que la responsabilidad ambiental es una ventaja competitiva.³⁸⁸

Muchos ciudadanos, organizaciones medioambientales y compañías líderes, hoy se encuentran definiendo sus responsabilidades medioambientales como una aproximación comprensiva de las operaciones de la compañía, sus productos y facilidades. Esto incluye la valoración de los productos, los procesos y servicios; la

³⁸⁵ El ABC de la Responsabilidad Social Empresarial en Chile y El Mundo, Acción Empresarial con colaboración BSR Education Fund y MORI Chile, 2003, Pág.50.

³⁸⁶ Prueba de ello es la creación de la Certificación Internacional ISO 14001, es una norma aceptada internacionalmente que establece cómo implementar un sistema de gestión medioambiental (SGM).

³⁸⁷ Por ejemplo 3M desarrolló una nueva técnica para correr rápidas pruebas de calidad en nuevos lotes. Se redujo peligrosos residuos de 110 toneladas por año a casi ningún costo, el rendimiento se calcula en un ahorro anual de más de 200.000 dólares.

³⁸⁸ Porter, M. and van der Linde, C. ‘Verde y Competitividad: Romper el Nudo Gordiano’, Harvard Business Review, September–October, (1995) Pág. 121.

eliminación de los desechos y emisiones; la maximización de la eficiencia y la productividad de todas sus asignaciones y recursos; y las prácticas de minimización que pudiesen causar efectos adversos para el goce de los recursos planetarios para las futuras generaciones.

El concepto de productividad de los recursos se abre una nueva forma de mirar tanto los costos de sistemas completos y el valor asociado con cualquier otro producto. Las ineficiencias de los recursos son más evidentes dentro de una empresa en forma de la utilización del material completa y escasos controles de procesos, que se traducen en pérdidas innecesarias, defectos y materiales almacenados.

Las innovaciones de proceso para cumplir con los entornos regulación ambiental, incluso puede mejorar el producto consistencia y calidad. En 1990, el Protocolo de Montreal,³⁸⁹ Sin la regulación ambiental, la innovación no habría ocurrido. Innovaciones para hacer frente a regulaciones ambientales también pueden reducir los costos del producto y aumentar las ganancias.

En este momento existen importantes iniciativas para establecer el marco adecuado donde desarrollar la responsabilidad social y ambiental corporativa de las empresas. A título de ejemplo hay que señalar el Libro Verde de la Unión Europea y también en la pasada Cumbre de la Tierra en Johannesburgo celebrada en Agosto del año 2002, por primera vez estuvo presente el mundo de la empresa, aunque finalmente, los avances experimentados no fueron del alcance esperado.³⁹⁰

³⁸⁹ Es un tratado internacional diseñado para proteger la capa de ozono reduciendo la producción y el consumo de numerosas sustancias que se ha estudiado que reaccionan con el ozono y se cree que son responsables por el agotamiento de la capa de ozono. El acuerdo fue negociado en 1987 y entró en vigor el 1º de enero de 1989. En la actualidad, 195 de los 196 estados miembros de las Naciones Unidas han ratificado el Protocolo de Montreal.

³⁹⁰ Preciado Martínez, Amparo, Responsabilidad Medioambiental y Social Corporativa en Las Empresas, VI Conferencias sobre el Medio Ambiente: Acciones para la preservación del medio ambiente, 2006, Pág. 4.

Es evidente que se necesita la intervención de organismos internacionales reconocidos para canalizar y tutelar el proceso. Quizás las Naciones Unidas sería el organismo dotado de esa autoridad y reconocimiento internacional, ya que otros organismos internacionales o bien son excluyentes como la OCDE³⁹¹ o no reúnen las condiciones de ecuanimidad necesarias como la OMC³⁹² ya que su mandato es el de promover la liberalización económica, asunto que provoca constantes tensiones en su seno. Así pues la ONU parece ser el organismo internacional y el marco. La ONU además lleva a cabo programas que están relacionados/implicados como el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA).³⁹³

Muchas corporaciones están utilizando innovaciones de orden sobreprecios de los "verdes" productos y abrir nuevos segmentos de mercado. Por ejemplo Alemania aprobó las normas de reciclaje antes que la mayoría de otros países, las corporaciones alemanas tiene ventajas como pioneros en el desarrollo de menos envases de productos intensivos, los cuales son menores en el costo y buscados en el mercado. las regulaciones ambientales permiten mejorar su posición en los mercados internacionales donde las necesidades son similares en crecimiento.³⁹⁴

³⁹¹ La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) es una organización de cooperación internacional, compuesta por 34 estados, cuyo objetivo es coordinar sus políticas económicas y sociales. Fue fundada en 1960 y su sede central se encuentra en el Château de la Muette, en la ciudad de París, Francia.

³⁹² La Organización Mundial del Comercio (OMC) es la única organización internacional que se ocupa de las normas que rigen el comercio entre los países. Los pilares sobre los que descansa son los Acuerdos de la OMC, que han sido negociados y firmados por la gran mayoría de los países que participan en el comercio mundial y ratificados por sus respectivos parlamentos. El objetivo es ayudar a los productores de bienes y servicios, los exportadores y los importadores a llevar adelante sus actividades.

³⁹³ Óp. Cit. Pág.4.

³⁹⁴ Óp. Cit. Pág. 127.

Es evidente que los productos orgánicos se venden a mejores precios, y que las normas ambientales se convierten paulatinamente en reglas de juego en todos los sectores. Lo que todavía no se ha demostrado es que esta apuesta sea realmente una ventaja competitiva, tal y como se organizan hoy los mercados. Aún no se ha creado un sistema de incentivos que provoque un giro hacia los comportamientos responsables.³⁹⁵

En su lugar, existe un mecanismo muy débil que hace que aunque la Responsabilidad Social Corporativa produzca algunas recompensas para algunos, puede llevar a que otros la eviten en su propio beneficio, aunque en muy corto plazo. Por este motivo gobiernos, corporaciones y sociedad civil deben trabajar conjuntamente para desarrollar los mecanismos que maximicen el impacto positivo en el medio ambiente y en el desempeño de aquellas corporaciones que son responsables.

3.8.2. La Auditoría Ambiental Voluntaria

La auditoría ambiental se define como “ el proceso que se lleva a cabo de forma voluntaria por parte de los responsables del funcionamiento de una empresa y mediante el cual realizan el examen metodológico de sus operaciones respecto de la contaminación y el riesgo que generan, así como el grado de cumplimiento de la normatividad ambiental y de los parámetros internacionales y de buenas prácticas de

³⁹⁵ Por ejemplo HP ha recibido importantes reconocimientos en diversas partes del mundo por su liderazgo ambiental, entre los cuales figuran el distintivo de empresa responsable del Centro Mexicano para la Filantropía (CEMEFI) y la Confederación de Cámaras Industriales (CONCAMIN), ambas en México; el reconocimiento como uno de los 100 mejores ciudadanos corporativos según la revista Business Ethics; el reconocimiento al desempeño ambiental de HP Puerto Rico por parte de la Agencia de Protección del Medio Ambiente de los Estados Unidos (EPA); otro por su consumo eficiente de energía en el Reino Unido, y el otorgado por la National Association of Environmental Professionals (NAEP) de Estados Unidos por la mejor tecnología ambiental, entre otros.

operación e ingeniería aplicables, con el objeto de definir medidas preventivas y correctivas necesarias para proteger el medio ambiente.”³⁹⁶

En complemento de lo anterior, la auditoría ambiental es un instrumento legal y de planeación definida también como: “procedimiento para comprobar si el manejo de una organización satisface los requisitos de prevención del deterioro ambiental.” Otra definición sería: “es una evaluación sistemática para determinar si los procedimientos administrativos, los lineamientos institucionales, las actividades de producción y las prácticas comerciales de una empresa son adecuadas para la protección del ambiente”, es decir, la auditoría ambiental verifica si se cuenta con sistemas que cumplan la norma y su prevención.

La auditoría ambiental es un concepto nuevo en El Salvador, a diferencia de algunos países en los cuales este instrumento ha tenido resultados exitosos, como en Estados Unidos, que es la cuna de las auditorías y en España. La auditoría ambiental es un concepto nuevo en el país.

Dentro de la auditoría ambiental se revisan todos los procesos, tanto aquellos que están normados como aquellos que no lo están, con el fin de que a través del plan de acción se puedan corregir, reparar o construir o que se puedan realizar acciones que deriven de dicha auditoría, tenga o no obligación legalmente con el fin de salvaguardar el entorno.³⁹⁷

Para México, es un instrumento no sólo para lograr el equilibrio ecológico, sino que su institucionalización fue producto de razones políticas, derivadas del Tratado de Libre Comercio para América del Norte ya que en su Acuerdo Paralelo en

³⁹⁶ Brañes, Raúl. Manual de derecho Ambiental Mexicano, Fondo de Cultura Económica, 2000, Pág. 240.

³⁹⁷ PEMEX: Ambiente y Energía, los Retos del Futuro, Instituto de Investigaciones Jurídicas, Serie E, núm. 69, Universidad Nacional Autónoma de México, 1995, Pág. 90.

Materia Ambiental, se consigna a la auditoría ambiental como un medio de cumplimiento para los efectos que en él mismo se contemplan.³⁹⁸

El carácter de la auditoría ambiental es en un principio voluntario, se debe desarrollar un programa de fomento a la realización de auditorías ambientales y su supervisión, dentro del cual las corporaciones se registran; con el fin de que se transformen en procesos concertados con dichas corporaciones, cuyas consecuencias jurídicas no regula la Ley, como resultado de las auditorías se pueden obtener programas preventivos y correctivos, de ahí la naturaleza de instrumento de prevención que tienen las auditorías ambientales dentro de la legislación ambiental.³⁹⁹

Sin embargo, en realidad se trata de un mecanismo de carácter optativo, ya que el interesado se somete a la supervisión y sanción de la autoridad correspondiente, debido a que una vez que se registra en dicho plan queda obligado a cumplir las disposiciones que con lleva el resultado de la auditoría.

Los alcances de la auditoría ambiental son:

- Identifica la posible contaminación de Agua
- Examina la emisión de contaminantes al Aire
- Comprueba la degradación de Suelos
- Define un sistema de prevención de riesgos

Dentro de los beneficios de las auditorías ambientales, se encuentra el incremento de la eficiencia al disminuir el uso de desechos, el mejor desempeño en la bolsa de

³⁹⁸ Óp. Cit. Pág. 96.

³⁹⁹ Ibidem.

valores, las acciones adquieren un valor adicional; reducción de accidentes; y benéficos fiscales.⁴⁰⁰ No sólo en las industrias manufactureras, sino también dentro del sector hotelero y de turismo, ya que los grandes hoteles y agencias de viajes están siendo promotores sobre lugares turísticos que impulsan la protección del medio ambiente.

3.8.3. Actividades Desarrolladas por Corporaciones en el Medio Ambiente

Las corporaciones tienen la capacidad de realizar contribuciones significativas al logro de los objetivos generales de reducción de la contaminación ambiental, es precisamente por esta razón y debido a que los ordenamientos jurídicos nacionales no se han desarrollado aún lo suficiente como para lograr este resultado que Germanwatch⁴⁰¹ y Greenpeace⁴⁰² optaron por usar las Directrices para abordar esta cuestión con las empresas.

Además, mientras las negociaciones internacionales en torno al Protocolo de Kyoto y a un acuerdo climático post-2012 incumben a los gobiernos, las Directrices pueden brindar una importante guía a las empresas. Aunque las Directrices no hayan sido redactadas con estos problemas en mente, son lo suficientemente flexibles y, en

⁴⁰⁰ Lorenzo Thomas. Director General de Planeación de Auditorías Ambientales de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) Conferencia: Auditoría Ambiental Voluntaria, el 27 de febrero de 2003. durante el Seminario sobre el Marco Jurídico Ambiental de la Empresa – Novedades y Perspectivas, organizado por la Asociación Nacional de Abogados de Empresa, A.C. (ANADE), Mexico.

⁴⁰¹ Es una organización no gubernamental con sede en Bonn, Alemania, que trata de influir en las políticas públicas sobre el comercio, el medio ambiente y las relaciones entre los países industrializados del norte y subdesarrollados del Sur de América.

⁴⁰² Es una organización ambientalista, decidida y audaz en la defensa del medio ambiente en el mundo, busca incidir en políticas públicas, involucrar e inspirar cambios y por la que constantemente transitan voluntarios, socios, activistas y ciberactivistas, En el mundo, Greenpeace tiene 43 oficinas. En 2008 abrió la más reciente en África.

cierta forma, lo suficientemente progresivas como para hacer un importante aporte a la reducción del impacto del cambio climático.⁴⁰³

En abril de 2010, OT Watch y una coalición de ONGs mongoles presentaron un reclamo contra la empresa canadiense Ivanhoe Mines Ltd y su socia Rio Tinto. El reclamo se fundaba en el temor de que la mina de oro y cobre Oyu Tolgoi agravase los impactos de cambio climático y provocase daños potencialmente irreversibles al frágil ecosistema de la región meridional de Gobi.⁴⁰⁴

En la sociedad civil mongol crece cada vez más el temor de que las licencias adjudicadas a empresas extranjeras para la explotación minera, reduzcan tanto la calidad como la disponibilidad del agua, amenacen la vida silvestre y la biodiversidad de Mongolia y reduzcan las pasturas de las cuales la población tradicional nómada del país depende para sobrevivir. Las falencias de la Ley Mongol sobre Minerales y las debilidades estructurales agravan estos problemas, provocando que las leyes medioambientales del país no sean debidamente ejecutadas. La preocupación por el impacto general de la minería dio lugar a manifestaciones y huelgas de hambre e incrementaron la tensión en todo el país.⁴⁰⁵

Una carta de fecha 10 de marzo 2011 de la Corporación Financiera Internacional (IFC) del Banco Mundial para OT Watch reconoció que "una evaluación de impacto ambiental y social (EIAS) completo de la reunión los estándares internacionales está siendo preparado por Oyu Tolgoi y sus consultores y

⁴⁰³ Oldenziel Joris y otros, 10 años después: Evaluando el aporte de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales a la conducta empresaria responsable, junio de 2010, Pág.43.

⁴⁰⁴ En la actualidad, Rio Tinto SA es dueña del 22,4% de la empresa Ivanhoe Mines con opción a aumentar su participación al 46,6% en los próximos 19 meses. El gobierno de Mongolia es dueño del 34% del proyecto Oyu Tolgoi, mientras que Ivanhoe Mines tiene una participación del 66% en la mina. Oyu Tolgoi LLC es el nombre del joint venture al cual fueron adjudicadas las licencias.

⁴⁰⁵ Óp. Cit.

será entregada como parte del proceso de consulta pública en su debido momento. Los prestamistas principales de Oyu Tolgoi están trabajando con la compañía para asegurarse de que los problemas del agua y los derechos humanos relacionada con la que [OT Reloj] recaudar se atiendan plenamente tanto en el contexto local y regional". La carta IFC muestra que las evaluaciones de impacto existentes en el proyecto Oyu Tolgoi no cumplían las normas internacionales pertinentes y que todos, o al menos algunas, de las cuestiones planteadas por OT Watch aún no han sido abordados y por lo tanto debería haber merecido mayor consideración en la Directrices.⁴⁰⁶

Es evidente la necesidad de revisar el accionar empresarial actual a nivel mundial, para asegurar que esté completamente actualizado en relación con los desarrollos en materia de políticas y compromisos multilaterales con el desarrollo sostenible. En particular, se deberá tomar en consideración el cambio climático y alentar a las empresas multinacionales a reducir su huella de carbono.⁴⁰⁷

3.8.4. La Responsabilidad Social Corporativa Medioambiental

Desde hace algunos años surge el concepto de Responsabilidad Social Corporativa para referirse al proceso mediante el cual dichas corporaciones deciden voluntariamente contribuir al logro de una sociedad mejor y de un medio ambiente más limpio. Junto a esta línea de actuación, han surgido otros instrumentos que, asimismo, deben integrarse en esta nueva ética empresarial.⁴⁰⁸

⁴⁰⁶ Óp. Cit.

⁴⁰⁷ Óp. Cit.

⁴⁰⁸ De Gatta Sánchez, Dionisio Fernández, La Responsabilidad Social Corporativa en Materia Ambiental, Boletín Económico de ICE N° 2824, del 15 AL 21 de Noviembre de 2004, Pág. 27.

Hubo épocas en que solo bastaba con apoyar una causa medio ambiental y eso era suficiente para considerarse corporaciones amigas del ambiente o lo hacían como acto de contrición para compensar su desatinada acción en contra del ambiente. Sin embargo, esa actitud no era consecuente porque en esencia, muchas corporaciones terminaron entendiendo el apoyo a una causa medioambiental como una patente de corso para continuar sus acciones antiecológicas, es decir, era el modelo de indulgencias de la edad media, en la cual el clérigo, concedía indulgencias a quien pagara pecados actuales y futuros.

Se debe implementar normas sobre Organización Internacional de Normalización en sus diferentes aplicaciones, las cuales cubren casi todas las áreas para que una corporación sea considerada amigable con el ambiente.⁴⁰⁹

⁴⁰⁹ Ejemplos de estas normas son:

- De gestión ambiental (SGA): especificaciones y directrices para su utilización.
- 14001:2004 Sistemas de gestión ambiental. Requisitos con orientación para su uso.
- ISO 14004:2004 Sistemas de gestión ambiental. Directrices generales sobre principios, sistemas y técnicas de apoyo.
- ISO 14011:2002: Guía para las auditorías de sistemas de gestión de calidad o ambiental.
- ISO 14020 Etiquetado y declaraciones ambientales-Principios Generales
- ISO 14021 Etiquetado y declaraciones ambientales - Autodeclaraciones
- ISO 14024 Etiquetado y declaraciones ambientales
- ISO/TR 14025 Etiquetado y declaraciones ambientales
- ISO 14031:1999 Gestión ambiental. Evaluación del rendimiento ambiental. Directrices.
- ISO 14032 Gestión ambiental - Ejemplos de evaluación del rendimiento ambiental (ERA)
- ISO 14040 Gestión ambiental - Evaluación del ciclo de vida - Marco de referencia
- ISO 14041. Gestión ambiental - Análisis del ciclo de vida. Definición de la finalidad y el campo y análisis de inventarios.
- ISO 14042 Gestión ambiental - Análisis del ciclo de vida. Evaluación del impacto del ciclo de vida.

Aunque no se puede hablar con carácter general, podemos mantener que las corporaciones han evolucionado paralelamente a las inquietudes de la sociedad: desde posturas iniciales defensivas y negativas frente a las exigencias ambientales, se ha pasado con el tiempo a su aceptación y, actualmente (si bien, quizás no de forma generalizada), a reconocerse la necesidad de una política corporativa activa y adecuada en materia ambiental, como requisito básico y esencial para la buena marcha y el éxito.⁴¹⁰

De una primera época, en que las corporaciones reaccionan de manera negativa entre los requerimientos ambientales exigidos por normas jurídicas, se ha pasado a la época actual, en la que se considera que ya no se trata de imposiciones más o menos aceptadas, sino del convencimiento de que la sensibilidad empresarial hacia el medio ambiente supone unos beneficios muy claros para las empresas, en general aumentando claramente su competitividad.⁴¹¹

Un cambio de este tipo en la estrategia corporativa conlleva una serie de beneficios. En la División de Tecnología, Industria y Economía del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (UNEP-DTIE) se señalan las siguientes

-
- ISO 14043 Gestión ambiental – Análisis del ciclo de vida. Interpretación del ciclo de vida.
 - ISO/TR 14047 Gestión ambiental - Evaluación del impacto del ciclo de vida. Ejemplos de aplicación de ISO 14042.
 - ISO/TS 14048 Gestión ambiental - Evaluación del ciclo de vida. Formato de documentación de datos.
 - ISO/TR 14049 Gestión ambiental - Evaluación del ciclo de vida. Ejemplos de la aplicación de ISO 14041 a la definición de objetivo y alcance y análisis de inventario.
 - ISO 14062 Gestión ambiental - Integración de los aspectos ambientales en el diseño y desarrollo de los productos.

⁴¹⁰ Óp. Cit. Pág.27.

⁴¹¹ Ibidem.

razones por las cuales una empresa debería valorar la mejora de su enfoque medioambiental:

- La aplicación de una producción más limpia y ecológica conduce a una mejora en la productividad de los recursos.
- Los nuevos instrumentos económicos (impuestos, cargas, permisos comerciales) recompensan a las empresas que actúan con conciencia ecológica.
- Las regulaciones de protección medioambiental se endurecen.
- Las aseguradoras prefieren asegurar a empresas ecológicas que plantean un riesgo inferior.
- Los bancos prefieren dar créditos a las empresas cuyas actividades no carguen al banco con demandas judiciales por infringir el derecho medioambiental o ingentes gastos para labores de limpieza.
- La gerencia de orientación medioambiental ejerce un efecto positivo sobre la imagen de una empresa.
- Los empleados prefieren trabajar en una empresa ecológicamente responsable (este tipo de empresa también ofrece al buen trabajador medidas de higiene y seguridad en el trabajo)
- La contaminación medioambiental es una amenaza para la salud humana.
- Los clientes demandan productos más limpios.

Así pues, las corporaciones, en términos amplios, son agentes económico-sociales de su tiempo y, por ello, van sumiendo y adoptando actitudes y posiciones más

respetuosas con el medio ambiente y los recursos naturales, que son las exigidas por las sociedades actuales.⁴¹²

3.9. Tratados de Libre Comercio y La Responsabilidad Social Corporativa

3.9.1. Tratados de Libre Comercio y La Responsabilidad Social Corporativa

La expansión comercial en América Latina se enmarca dentro de la lógica de lograr una mayor apertura económica que haga más atractiva la inversión privada (nacional o extranjera) en procesos de producción de bienes y servicios, orientados principalmente a los mercados internacionales.⁴¹³ Sin embargo, algunos países han comenzado a incorporar requerimientos sobre estos asuntos en los tratados de libre comercio. Si bien las intenciones se encaminan a contribuir al desarrollo económico y social, en algunos casos se podría interpretar que algunos requisitos pueden dificultar el acceso de algunas empresas a otros mercados. Esta sesión trató casos específicos de empresas de mediano tamaño.

La desregulación de los mercados internos, los incentivos para la atracción de la inversión extranjera directa, la liberalización de los mercados financieros, las privatizaciones de servicios, así como la simplificación de trámites para la inversión y la producción son algunas de las acciones que se han tomado para una mayor apertura comercial. Sin embargo, la apertura no ha ido acompañada de procesos de reconversión productiva y laboral, por lo que una inmensa mayoría de las unidades productivas se encuentran marginadas del gran esfuerzo exportador que llevan a cabo los países de América Latina.⁴¹⁴

⁴¹² Ibidem.

⁴¹³ Vives Antonio y Peinado-Vara Estrella, La Responsabilidad Social de la Empresa en América Latina, Publicación del Banco Interamericano de Desarrollo, mayo 2011, Pág. 403.

⁴¹⁴ Ibidem.

El proceso de apertura se ha acelerado mediante la adopción de acuerdos comerciales entre países y algunos pocos, de carácter multilateral.⁴¹⁵ Los acuerdos comerciales establecen áreas de integración económica entre al menos dos países. Además, los acuerdos pueden regular las relaciones comerciales entre dos países o pueden ir más allá y sentar bases para establecer zonas de libre comercio, sobre todo en aquellos casos en que los acuerdos comerciales son de naturaleza regional.

Las zonas de libre comercio se establecen a través de tratados de libre comercio⁴¹⁶ que constituyen marcos jurídicos que norman la producción y el trasiego de bienes y servicios para las partes que participan. Esos tratados eliminan, en principio, barreras para el comercio entre las de las cadenas de proveedores. Consecuentemente, esto limita las posibilidades de la gran mayoría de las unidades productivas latinoamericanas, que son micro, pequeñas y medianas, de participar en los mercados internacionales.⁴¹⁷

Al hacer un recuento cronológico de los acuerdos comerciales suscritos por los países de Latinoamérica, así como de los acuerdos unilaterales que incluyen a muchos de esos países como la Iniciativa de la Cuenca del Caribe con los Estados Unidos y el Sistema General de Preferencias (SGP-Plus) con la Unión Europea, es evidente que progresivamente se van incorporando mayores obligaciones para las partes que, de una u otra manera, condicionan la producción de bienes y servicios y

⁴¹⁵ Los países de América Latina, en los últimos 15 años, han negociado y firmado 42 acuerdos de libre comercio, entre dos o más países de la región, así como con importantes socios fuera de la misma, como Estados Unidos, Japón, Corea, Taiwán, Australia, Israel, Canadá y la Unión Europea. En total, en América Latina hay 42 tratados de libre comercio y cinco acuerdos marco. Estos datos no incluyen tratados de libre comercio en negociación ni acuerdos marco en etapas similares.

⁴¹⁶ Costa Rica fijó la pauta mediante el tratado de libre comercio que suscribió con México en 1995. Hasta el presente, los países han negociado más de una docena de tratados y el carácter de los mismos varía, pues algunos son entre dos países; otros entre más países (pero no todos los de la región).

⁴¹⁷ Óp. Cit. Pág. 404.

su comercialización.⁴¹⁸ A manera de ejemplo, el tratado de libre comercio entre Canadá y Costa Rica incorpora por primera vez aspectos laborales y ambientales, pero deja de lado posibles sanciones.

El panorama se complica por la necesidad de llevar a cabo reformas institucionales que permitan a los países-parte de los tratados de libre comercio cumplir con las obligaciones adquiridas. Esto implica fortalecer instancias que, entre otros aspectos, permitan la administración de los tratados, contar con instituciones y personal capaz de velar por el cumplimiento y la administración de medidas sanitarias y fitosanitarias, normas de origen, y otras técnicas, la aplicación de salvaguardias bilaterales, la resolución de controversias, los registros públicos de marcas y patentes, la regulación de servicios públicos, las compras del sector público, la aplicación de la legislación nacional y los compromisos internacionales laborales y ambientales, así como la administración aduanera.

Los altos costos de certificación,⁴¹⁹ la falta de infraestructura y financiamiento para cumplir con las normas, la debilidad jurídica, la poca o deficiente organización para el trabajo, la falta de capacitación y de información, la carencia de tecnologías apropiadas, las dificultades de acceso al crédito y el desconocimiento de los requisitos de los mercados internacionales son algunas de las debilidades que presentan la gran mayoría de los micro y pequeños productores y que les impide participar debido a los altos costos de certificación, la falta de infraestructura y financiamiento para cumplir con las normas, la debilidad jurídica, la poca o deficiente organización para el trabajo, la falta de capacitación y de información, la carencia de tecnologías apropiadas, las

⁴¹⁸ Óp. Cit. Pág. 405.

⁴¹⁹ Son los certificados ISO relativos a la calidad (ISO 9000), a la gestión ambiental (ISO 14000); la SA 8000 sobre derechos y condiciones laborales; las de Rainforest Alliance que han establecido reglas para la producción de banano, café, cítricos, cacao y helechos; Globalgap (conocida antes como Euregap), que es un programa privado de certificación voluntaria creado por grandes cadenas de supermercados europeos para asegurar la inocuidad de los alimentos y las buenas prácticas agrícolas. Otras mercados internacionales.

dificultades de acceso al crédito y el desconocimiento de los requisitos de los mercados internacionales orientadas a los mercados internacionales.⁴²⁰

Los tratados de libre comercio, como en el caso de CAFTA,⁴²¹ obligan a las partes a cumplir con la legislación ambiental y garantiza la existencia de procedimientos que permitan sancionar y reparar las infracciones que, por ejemplo, las empresas cometan en perjuicio del medio ambiente.

Sin embargo, entre otros aspectos, persisten asimetrías en los alcances de la legislación ambiental entre los países del istmo; no se contemplan normas relacionadas con la explotación de los recursos naturales; se excluye el mejoramiento del ambiente en los asentamientos humanos; no se obliga a realizar evaluaciones de impacto ambiental, ni se considera la transferencia de tecnología y el acceso preferencial para bienes y servicios ambientales.⁴²²

En lo laboral, los tratados de libre comercio apelan a la obligatoriedad en el cumplimiento de la legislación laboral nacional e internacional, así como a las convenciones del trabajo (OIT), al fortalecimiento de la institucionalidad, en particular, aquella ligada a la intermediación y la supervisión laboral para velar por la protección de los derechos de los trabajadores. Sin embargo, la aplicación de las obligaciones se circunscribe, prácticamente, a los trabajadores del sector exportador y deja de lado la protección de la gran mayoría de trabajadores centroamericanos que sobreviven desde la informalidad o producen para el mercado interno, además de que

⁴²⁰ Óp. Cit. 406.

⁴²¹ El CAFTA (Dominican Republic-Central America Free Trade Agreement) en inglés, o TLC (Tratado de Libre Comercio entre República Dominicana, Centroamérica y Estados Unidos de América) en español, es un tratado que busca la creación de una zona de libre comercio entre los países firmantes.

⁴²² Óp. Cit.

lo estipulado, por lo general, en los tratados de libre comercio, no resuelve las asimetrías laborales que persisten en Latinoamérica.⁴²³

La normativa que generan esos tratados mal llamados “de libre comercio” obligan poco a poco a los países a encarar reformas institucionales que les permitan cumplir con las obligaciones que se van adquiriendo con la suscripción de los últimos acuerdos comerciales. Todo ello transforma el ejercicio en un no tan de libre comercio y más bien de “comercio administrado.”⁴²⁴

Asimismo, los gobiernos no están exentos de actuar de forma socialmente responsable. La crisis financiera en parte es producto de la desregulación y la liberalización comercial que muchos gobiernos han adoptado. Paradójicamente, la misma crisis se ha convertido en un recordatorio sobre la necesidad de una mayor presencia del Estado en los quehaceres del desarrollo y la imperiosa necesidad de que actúe de forma socialmente responsable. Responsabilidad que, entre otros esfuerzos, se traduce en adoptar prácticas socialmente responsables en las empresas públicas, garantizar la seguridad jurídica para las corporaciones, los inversionistas y la población en general, y brindar incentivos que fomenten y premien la responsabilidad social. Esto último, por ejemplo, en el caso de las corporaciones que contribuyan a la reducción de la siniestralidad en el trabajo, por medio de reducciones en las primas de seguros, y para las corporaciones que contribuyan al desarrollo local, por medio de exenciones fiscales que reconozcan esas contribuciones al desarrollo.⁴²⁵

Adicionalmente, es necesario diseñar e implementar políticas públicas que faciliten y refuercen la responsabilidad social empresarial y de otras partes interesadas. En particular, se deben priorizar aquellas que trasciendan las

⁴²³ Óp. Cit.

⁴²⁴ Óp. Cit.

⁴²⁵ Óp. Cit.

obligaciones sociales y generen acciones de los diferentes actores económicos que crean valor para las partes interesadas, protejan el ambiente y fortalezcan la democracia y la gobernabilidad. Las políticas deben estar orientadas al fortalecimiento y la modernización de las micro, pequeñas y medianas empresas para que puedan participar en las cadenas de proveedores, al desarrollo de competencias laborales, al mejoramiento de la productividad, al desarrollo de fuentes de energía renovable, a la adopción de tecnologías limpias, a la eco-eficiencia en la producción, al consumo sostenible, al desarrollo del capital social, al desarrollo de capacidades de gestión e interacción de organizaciones civiles y comunidades, a la expansión en la cobertura y la mejora en la calidad de los servicios públicos (salud, educación) mediante esquemas de prestación costo-eficientes, entre otros.⁴²⁶

3.9.2. El Buen Negocio de la Responsabilidad Social Corporativa

El comercio en Latinoamérica se ha expandido a una velocidad vertiginosa. La adopción de tratados de libre comercio ha contribuido en esa dirección, pero, paradójicamente, el libre comercio ha ido acompañado de condicionamientos que comprende obligaciones negociadas y acordadas entre las partes, así como “obligaciones” que son producto de normas internacionales privadas que limitan, aún más, las posibilidades para miles de micro y pequeñas unidades productivas de participar en los mercados mundiales.

La corporación requiere de una integración sistemática de las actividades comunitarias en la estrategia de negocios, ya que ésta solamente mantendrá un compromiso sostenible en el tiempo si se evidencia funcional a sus intereses genuinos. Este beneficio puede tener muchas facetas: un buen posicionamiento en la imagen pública; la motivación y la calificación, la creación del espíritu de equipo y

⁴²⁶ Óp. Cit.

una reducción en las faltas del personal; ventajas competitivas de cara a las y los clientes; y muchas más.⁴²⁷

Lo principal es el negocio. «La ciudadanía corporativa no tiene que ver con la manera de cómo una empresa gasta su dinero, sino con cómo lo gana». Esta afirmación del experto estadounidense Bradley Googins (2002, p. 96) sorprende a primera vista, ya que estamos acostumbrados a considerar a la ciudadanía corporativa o al compromiso ciudadano de las empresas¹ como una buena acción relativamente costosa a beneficio de la comunidad, pero no como un instrumento de la maximización de las ganancias. Sin embargo, la ciudadanía corporativa bien entendida no es un acto altruista de beneficencia, sino un método estratégico de gestión empresarial caracterizado por una articulación sistemática de los intereses empresariales con el bien común. Y es en esta combinación donde reside su atractivo desde el punto de vista político.⁴²⁸

Las actividades comunitarias de las corporaciones todavía consisten, principalmente, en donaciones y auspicios. Sin embargo, con algo de optimismo es posible identificar algunos avances hacia una ciudadanía corporativa en un sentido más abarcativo. Para su futuro desarrollo será decisivo encontrar aproximaciones nacionales a la ciudadanía corporativa.⁴²⁹

La articulación sistemática de los intereses comunitarios y corporativos, implica reconocer que las corporaciones quieren y deben obtener ventajas económicas de su compromiso comunitario. En este sentido, la ciudadanía corporativa bien entendida no constituye un acto de amor al prójimo, sino que es

⁴²⁷ Lang Susanne y Solms Nebelung Frank, La responsabilidad social como estrategia de negocios, El caso empresarial en la ciudadanía corporativa, Buenos Aires, Argentina, noviembre de 2006, Pág. 1.

⁴²⁸ Ibidem. Pág.2.

⁴²⁹ Ibidem.

motivada por intereses concretos de negocios, La búsqueda del beneficio para la corporación es una de las características que diferencian a la corporación en sentido moderno de las formas tradicionales de beneficencia empresarial. Los expertos diagnostican que en vez de buscar un compromiso público altruista, en su carácter de corporación, tratan de articular estratégicamente los objetivos corporativos con los intereses comunitarios.⁴³⁰

Las y los consumidores críticos compran no (solo) productos, sino (también) valores. Cada vez más, las decisiones de compra dependen de la conducta social y ecológica del productor. El 70% de las y los consumidores europeos afirma que cuando compran productos o servicios le dan importancia a la responsabilidad social de las empresas (CSR Europe/MORI 2000). Y uno de cada cinco consumidores también está dispuesto a pagar un precio más alto por productos producidos con criterios de responsabilidad social y ecológica.⁴³¹

La experiencia demuestra que las corporaciones con compromiso social buscan a otras iguales para aprender juntas y mutuamente, y una vez acumulada una masa crítica surgen redes dinámicas. Inversamente, esas redes de corporaciones comprometidas tienen un considerable poder de difusión y promueven así la predisposición individual al compromiso de otras.⁴³²

La combinación de ambos elementos corporativos se constituye en una opinión pública (calificada) de la sociedad de ciudadanos que motiva a las corporaciones a comprometerse, sensibiliza a las consumidoras y consumidores e

⁴³⁰ Ibidem, Pág. 4.

⁴³¹ Ibidem, Pág. 5.

⁴³² Ibidem, Pág. 7.

inspira a las organizaciones de la sociedad civil a buscar socios en el sector privado.⁴³³

Con respecto al ambiente, las prácticas de responsabilidad social, como mínimo, están orientadas a protegerlo. La adopción de tecnologías limpias, el reciclaje y otras medidas ambientales en los procesos de producción que se basan en el ciclo de vida de productos y que apuestan a generar condiciones para asegurar la eco-eficiencia en la producción, contribuyen tanto a la reducción de riesgos como a la generación de valor sin comprometer los recursos naturales y, de paso, aportan a la sostenibilidad del desarrollo.⁴³⁴

En términos de la dimensión social, las prácticas de la Responsabilidad Social Corporativa deberían trascender la filantropía y orientarse a generar condiciones que contribuyan al desarrollo del capital social, el empoderamiento de grupos vulnerables y, en general, al bienestar social de las comunidades y la sociedad como un todo. Inversiones en salud, educación, infraestructura física, así como en el desarrollo de competencias básicas y el fortalecimiento de las micro y pequeñas unidades productivas son clave para mejorar las condiciones de vida de miles de familias que enfrentan el flagelo de la pobreza.⁴³⁵

En síntesis, la Responsabilidad Social Corporativa representa un buen negocio para todas las partes interesadas. Mediante la implementación de prácticas socialmente responsables se crea valor económico, ambiental y social; se reducen riesgos y se fortalecen las interrelaciones entre las partes interesadas y, por ende, la democracia. En tanto las prácticas se den en armonía con el medio ambiente se contribuye a la sostenibilidad del desarrollo de los países. Ahora bien, el carácter

⁴³³ Ibidem.

⁴³⁴ Vives Antonio y Peinado-Vara Estrella, Op, Cit. Pág. 408.

⁴³⁵ Ibidem.

voluntario de la Responsabilidad Social Corporativa está en entredicho de cara a una expansión comercial que va acompañada de un creciente condicionamiento que gradualmente obliga a comportamientos socialmente responsables para la producción y la comercialización de bienes y servicios.⁴³⁶

3.9.3. La Responsabilidad Social: Un Comercio Socialmente Responsable⁴³⁷

La era de la comunicación mejora la inter-conectividad y el consumidor, a la hora de tomar una decisión, tiene acceso a mucha información, lo que le convierte en un “consumidor informado y crítico.” Aunque es cierto que ese consumo calificado se da más en países de desarrollo y el precio sigue siendo el principal factor discriminador para el consumidor latinoamericano, lo cierto es que los patrones de consumo de los mercados destino de las exportaciones de la región limitan las oportunidades económicas para la gran mayoría de las micro y pequeñas empresas, que no tienen la capacidad financiera ni la de gestión para cumplir con la nueva normativa para el comercio.

Además de la presión del consumidor, han surgido grupos de interés que, por ejemplo, abogan por la protección y la conservación de los recursos naturales, la eliminación de cualquier tipo de trabajo forzado y del trabajo infantil, el respeto a los derechos humanos y la sostenibilidad. Estos grupos presionan y, de una u otra forma,

⁴³⁶ Ibidem.

⁴³⁷ El comercio socialmente responsable se puede definir como aquel en el que la producción y la comercialización de bienes y servicios es producto de un comportamiento ético y un manejo racional de los recursos de forma que no se comprometa el futuro de ésta y las futuras generaciones. Además, implica una mayor inversión en el desarrollo integral de las partes interesadas que participen del mismo y la presencia de encadenamientos productivos con participación de proveedores locales, los cuales cumplen con estándares establecidos y por lo que son retribuidos en forma justa. El comercio socialmente responsable se basa en una competitividad sostenible, producto de la inversión en la gente (desarrollo humano), la innovación y el desarrollo tecnológico, todo ello en armonía con el medio ambiente.

influyen en las decisiones de los consumidores, sobre todo en aquellos casos donde el comportamiento de X empresa no es socialmente responsable.

Al hacer público este fenómeno, el consumidor recibe información que le permite tomar posición sobre el tema y, a veces, hasta actuar boicoteando el consumo de, por ejemplo, algún bien producido por una empresa que utilice mano de obra infantil.

Algunas de las certificaciones han surgido de la mano de la responsabilidad social empresarial y el cumplimiento de los estándares, así como de la normativa respectiva, refuerzan las prácticas de Responsabilidad Social Corporativa. Ejemplos de esas certificaciones son la AA1000 (conocida como Accountability 1000) que incorpora la participación de partes interesadas en la generación de estrategias, políticas y sistemas de gestión de empresas socialmente responsables, así como indicadores y metas para procesos de mejoramiento continuo.⁴³⁸

Los aspectos éticos se han reforzado mediante la implementación de códigos de ética en las empresas e iniciativas como la “Iniciativa para el Comercio Ético (ETI, en inglés), que es producto del esfuerzo de varias compañías, ONGs y sindicatos para asegurar el comportamiento ético y socialmente responsable de las empresas y, en particular, el respeto por los principios de trabajo decente que ha desarrollado la Organización Internacional del Trabajo (OIT).⁴³⁹

El comercio justo es otro concepto desarrollado en el marco de la Responsabilidad Social Corporativa que busca proteger los intereses, sobre todo, de productores agrícolas para que reciban un precio justo por sus productos; también se incluyen aspectos ligados al cambio climático y la protección de la biodiversidad.

⁴³⁸ Ibidem, Pág. 410.

⁴³⁹ Ibidem.

Los ISO 9000 (sobre calidad) y 14000 (sobre gestión ambiental) así como, en un futuro, el ISO 26000 (sobre responsabilidad social) incide en el desarrollo de sistemas de gestión productiva que contribuyen a la sostenibilidad y al bienestar social. El SA 8000, por medio de la implementación de estándares socialmente responsables, busca que, a través de las cadenas de proveedores, se cumpla con los derechos de los trabajadores y se mejoren las condiciones de vida de los trabajadores, sus familias y las comunidades en donde habitan.⁴⁴⁰

En esa misma dirección, algunas ONGs como Rainforest Alliance, han desarrollado estándares para proteger el ambiente, la biodiversidad y asegurar medios de vida sostenibles que han sido adoptados por muchas compañías dedicadas al agro. De estas certificaciones han surgido mediciones y reportes como el Global Reporting Initiative (GRI) e índices de performance como el Dow Jones Índice de Sostenibilidad (DJS), el Domini 400 Índice Social (DSI) y el de Negocios Éticos 100 que han servido, además, como constatación del comportamiento ético y socialmente responsable de muchas empresas que se han visto beneficiadas por las preferencias de inversionistas y consumidores. Esto último muestra cómo la adopción de la Responsabilidad Social Corporativa puede constituirse, en la práctica, en un elemento diferenciador y de competitividad.⁴⁴¹

Si se deja de lado, por un momento, la Responsabilidad Social Corporativa y tan solo se analiza el tema del libre comercio, se observa, como se dijo antes, una condicionalidad que implica la adopción gradual de mayores obligaciones para el comercio. En el plano económico, la adopción de prácticas de Responsabilidad Social Corporativa a través de la cadena de proveedores tiene un carácter inclusivo en tanto las empresas como el Estado contribuyan al fortalecimiento y la modernización de micro, pequeñas y medianas empresas.

⁴⁴⁰ Ibidem.

⁴⁴¹ Ibidem.

Por ejemplo, el establecimiento de plataformas de servicio que incluyan micro-finanzas, la capacitación para el desarrollo de competencias resolutivas de gestión y de interrelación, la intermediación, los servicios de “inteligencia de mercado” y la promoción de negocios, entre otros, podría facilitar la participación de las PyME’s en las cadenas de proveedores orientadas al comercio para los mercados nacional e internacional.⁴⁴²

Un esfuerzo como éste, acompañado de incentivos que dé una empresa exportadora como por ejemplo, un “sobreprecio” en la compra de bienes y servicios a proveedores que cumplan con los estándares establecidos generarían mayores oportunidades económicas y un mayor valor agregado, producto de un comercio socialmente responsable.⁴⁴³

Todo lo anterior muestra cómo la adopción de prácticas de Responsabilidad Social Corporativa no solo prepara a las empresas para enfrentar las obligaciones que emanan de los tratados de libre comercio, sino también sientan las bases para un comercio socialmente responsable que se puede traducir en mayores oportunidades económicas para miles de unidades productivas, excluidas hoy en día de “las oportunidades” que brindan los tratados de libre comercio, mejores condiciones laborales y mayor bienestar social, todo ello en armonía con la naturaleza.⁴⁴⁴

En resumen, la adopción de prácticas de Responsabilidad Social Corporativa es una excelente decisión para Latinoamérica de cara al creciente condicionamiento que surge de la expansión del comercio y, en particular, de la negociación de nuevos tratados que incluyen más obligaciones y la proliferación de normativas privadas y

⁴⁴² Ibidem.

⁴⁴³ Ibidem.

⁴⁴⁴ Ibidem.

estándares internacionales que obligan a las empresas a actuar de una forma socialmente responsable, lo que eventualmente contribuiría a la sostenibilidad, la equidad y al desarrollo de los países centroamericanos.

CAPITULO IV

LA MINERÍA Y LOS DERECHOS HUMANOS EN EL SALVADOR

4.1. La Minería

La minería limpia no existe, Ni tampoco tal cosa como minería blanca o verde y nombres como ese son utilizados por las compañías mineras y sus aliados para engañar, porque además de usar esos nombres, en algunos casos también aprovechan para asegurar que se han diseñado métodos que aparentemente pueden reducir los daños ambientales y personales que la actividad minera produce, con el fin de minimizarlos.⁴⁴⁵ Así, se dice, por ejemplo, que los materiales extraídos pueden ser depositados en la excavación una vez que el procedimiento de extracción termina y que existen métodos de degradación del cianuro⁴⁴⁶ y de otros minerales.

Además, estos metales una vez liberados colateralmente por el cianuro presentan varias externalidades en virtud de la evidente socionaturalidad adquirida. En primer lugar, después de su liberación colateral a la extracción de oro y plata presentan mayor concentración; segundo, liberados y concentrados de esta manera resisten mejor la descomposición; en tercer lugar, se requieren entre décadas y siglos para su reintegración a los ciclos químicos correspondientes ciclos sociobiogeoquímicos de acuerdo con la tesis socionatural y estructural, cuarto, dependiendo de su concentración y del pH⁴⁴⁷ del medio pueden depositarse en el

⁴⁴⁵ Larios de López, D., Guzmán, H. y Mira. E. Riesgos y Posibles Impactos de la Minería Metálica en El Salvador. ECA, 2008, San Salvador. El Salvador. Pág. 77-91.

⁴⁴⁶ Es un anión monovalente de representación CN, que consiste de un átomo de carbono con un enlace triple con un átomo de nitrógeno. Es utilizado en el ámbito industrial, minero, en la galvanoplastia de electrodeposición de zinc, oro, cobre y especialmente plata y de uso en la producción de plásticos de base acrílica. Es muy tóxico, potencialmente letal.

⁴⁴⁷ Es una medida de la acidez o alcalinidad de una disolución. El pH indica la concentración de iones hidronio [H₃O⁺] presentes en determinadas sustancias. Desde entonces, el término "pH" se ha utilizado universalmente por lo práctico que resulta para evitar el manejo de cifras largas y complejas.

sedimento, el cual, sin embargo, puede ser agitado, sobre todo en el invierno, con la consecuente movilización de los metales resuspendidos; y, finalmente, algunos de estos metales no sólo pueden acumularse en los tejidos vivos e incorporarse a la cadena alimenticia, sino que “alterados de su estado natural” pueden ser asimilados más fácilmente por los intestinos de los seres vivos.⁴⁴⁸

Sin embargo, el cianuro de sodio se mezcla con roca pulverizada que contiene oro o plata y los metales son separados de la roca como cianuro de oro y de plata, los cuales a la vez son precipitados mediante zinc, y el zinc debe ser removido con ácido sulfúrico; el oro también puede ser absorbido por carbón activado y luego removido de él con soda cáustica y cianuro, aunque, por supuesto, con la producción de otro residuo nocivo; de manera que nadie puede negar que con la aplicación de los métodos de extracción que usan cianuro se añade un riesgo más al que representa la toxicidad propia de este material, o que cada uno de estos procesos de extracción constituye una combinación de riesgos obviamente difícil de superar.⁴⁴⁹

La experiencia dicta que independientemente de las buenas intenciones que se puedan tener al aplicarlos, algunos métodos de minería tienen efectos medioambientales y de salud pública devastadores: erosión, formación de grandes orificios, pérdida de biodiversidad, contaminación de aguas subterráneas y de superficie con los materiales químicos usados en el proceso, altas concentraciones no naturales de arsénico y ácido sulfúrico sobre áreas importantes de la superficie o de la subsuperficie; incluso la minería de carbón libera cerca de 20 tóxicos químicos,

En disoluciones diluidas, en lugar de utilizar la actividad del ion hidrógeno, se le puede aproximar empleando la concentración molar del ion hidrógeno.

⁴⁴⁸ Selva Sutter, E.A. La Epidemiología Socionatural en el Nuevo Milenio. Colección Cuadernos de Cátedra; Vol. 42, UCA Editores, 2005, San Salvador, El Salvador, Pág. 50.

⁴⁴⁹ Selva Sutter, Ernesto Alfonso, La Minería Moderna en El Salvador: perversidad emblemática de la mascarada globalizante, Primera. Edición, Fundación de Estudios para la Aplicación del Derecho (FESPAD), San Salvador, El Salvador, Ediciones Junio 2011, Pág. 42.

aunque se dice que el 85% de ellos se maneja en el lugar; además, si se combina la presencia de esos materiales con los efectos del agua cuando corre por las zonas mineras es fácil vislumbrar la creación de un sitio de contaminación masiva.⁴⁵⁰

Recientemente la Dra. Dina Larios de López, Herbert Guzmán y Edgardo Mira, propusieron en claro esta situación a nivel local. Estos autores presentan al cianuro como el contaminante más importante de la explotación minera después del drenaje ácido (minerales sulfurados que en contacto con agua producen ácido sulfúrico), en atención a: su conocido elevado potencial de toxicidad; a que además de separar el oro y la plata de la roca, también libera metales pesados en las aguas superficiales y subterráneas, metales y minerales de conocidos efectos nocivos sobre la salud humana, tales como arsénico, antimonio, cadmio, plomo, níquel, cromo, mercurio, selenio, talio y zinc, aparte de sulfuros de metales comunes y sales sulfúricas.⁴⁵¹

También, los sobrantes acuosos y sólidos del tratamiento de las rocas con cianuro usualmente son depositados en pilas y depósitos o diques de colas protegidos por geomembranas, principalmente para evitar filtraciones potencialmente contaminantes de fuentes de agua superficiales o profundas. Es en dichos depósitos en los cuales el cianuro se degrada en cuestión de meses y reduce su toxicidad; no obstante, la membrana no es a prueba de todo y exige mantenimiento; añadido a esto, en El Salvador, la alta sismicidad puede conducir a rupturas de la membrana y a filtraciones y las copiosas lluvias pueden provocar rebalses de los depósitos.⁴⁵²

⁴⁵⁰ Ibidem.

⁴⁵¹ Larios de López, Óp. Cit. Pág. 91.

⁴⁵² Selva Sutter, Óp. Cit. Pág. 43.

Sin embargo, la experiencia en países desarrollados en los que la minería es intensa, enseña que el cianuro puede persistir en aguas subterráneas por períodos verdaderamente largos, porque la luz solar y el oxígeno requeridos para su descomposición escasean en esas profundidades; aparte de que este veneno también puede formar compuestos que no sólo son tóxicos para la vida acuática sino que persisten por largos períodos, se acumulan en tejidos de la vida acuática vegetal y animal y, al menos hasta hace muy poco tiempo, eran compuestos no regulados, de manera que cuando se intenta detectar cianuro no son investigados.⁴⁵³

Como si lo anterior no fuese suficiente, existen muchas otras cosas que no se pueden solucionar: primero, metales pesados como el arsénico y el plomo permanecen en las aguas residuales de descarga; segundo, partículas sólidas y gases tóxicos contaminan el aire y no pueden ser controlados completamente; tercero, tampoco hay control alguno para la introducción de diversos sólidos en los suelos y ríos; cuarto, no se le pone cuidado al impacto en el nivel de la zona saturada en el agua subterránea; y en quinto lugar, el volumen de agua utilizada en el proceso de saturación es simplemente impresionante y siempre se obtiene a expensas de la población que la necesita para diversos quehaceres de sobrevivencia.⁴⁵⁴

Es procedente insistir en que otro fenómeno difícil de evitar es el debido al proceso de trituración antes del tratamiento con los químicos reductores porque dicho proceso produce muchos materiales finos que contaminan el aire y posteriormente los suelos particularmente en las áreas cercanas a las minas, de manera que estos materiales ricos en metales pesados pueden contaminar suelos de cultivos o pastizales y de esa manera ganar acceso a la cadena alimenticia; además, como el tratamiento de las rocas con cianuro libera gases de azufre y estos se distribuyen entre la fase líquida

⁴⁵³ Ibidem, Pág. 51.

⁴⁵⁴ Ibidem, Pág. 44.

y el aire de la zona, al esparcirse y contaminar el aire pueden dar lugar a lluvia ácida con todas sus consecuencias ya conocidas, puesto que, si acaso se utilizan, los métodos de degradación del cianuro no son aplicados a tiempo para evitar este fenómeno.⁴⁵⁵

Entre las cuales se pueden señalar las siguientes, sobre la base de experiencia reportadas en el caso del proyecto de extracción de oro y plata, El Dorado, en El Salvador: presentación de desarrollo y de oportunidades de trabajo a comunidades en las cuales el nivel de pobreza fluctúa entre el 35 y el 55%; presentación de resultados de estudios de impacto ambiental centrados en el agua, pero con datos insuficientes como para definir las líneas de base de cantidad y calidad del agua; así como sobre la base de la participación de las transnacionales mineras en la elaboración de dificultades para la debida revisión de este tipo de documentos por parte de las comunidades, de manera que los análisis terminan siendo realizados por las compañías mineras y sus representantes en planilla.⁴⁵⁶

De hecho, es difícil encontrar algún caso en el mundo que muestre que la minería ha derivado en desarrollo permanente. Lo que se puede encontrar es ejemplos de pequeños desarrollos temporales que no van más allá de algunos pocos años, a la vez que los países de los que se extraen las riquezas continúan en el subdesarrollo y los que obtienen el botín, los minerales o materias primas que se extraen, sí se desarrollan.

Esos ejemplos de desarrollo durante unos pocos años más bien se encuentran en países desarrollados de gran extensión, con minería propia y cuando ellos son los beneficiarios directos de los materiales obtenidos; sin embargo, una consecuencia muy común en esos mismos países es que muchas de esas antiguas zonas mineras

⁴⁵⁵ Ibidem.

⁴⁵⁶ Ibidem, Pág. 45.

están ahora en total abandono, convertidas en pueblos fantasmas por los altos niveles de contaminación, depredación ambiental y probablemente por pérdida de oportunidades, todo lo cual hace que las cosas resulten peor de como estaban antes de la experiencia con la minería.

Consecuentemente, es necesario tomar postura y señalar que no es posible considerar a la minería un factor de desarrollo para los países en los que ésta tiene lugar; es necesario sostener que, si acaso, la minería es un proyecto de explotación que trae beneficios al explotador, que trae beneficios al país desarrollado cuando aplica su poder, su tecnología y su capacidad de abuso sobre el país subdesarrollado.⁴⁵⁷

De hecho, los mismos autores que avanzan disyuntivas para analizar los impactos llamados socioeconómicos de la minería, también han señalado que existen estudios que demuestran que la minería no es un factor de desarrollo y que más bien la dependencia del petróleo y de los minerales reduce el ritmo de desarrollo económico y reduce los beneficios de ese crecimiento para la población de escasos recursos; además, han señalado que la dependencia de los minerales se correlaciona fuertemente con la disparidad en los ingresos y con altos índices de pobreza.⁴⁵⁸

Es más, y también consecuentemente, los análisis que asumen la perspectiva de que la minería es un factor de desarrollo no tienen razón de ser, tanto porque no existe documentación que adjudique un fundamento al menos temporalmente válido, como porque puede conducir alimentando informaciones engañosas a proyectos que obviamente no reparten de manera justa ni riesgos ni ganancias, según algunos autores, las ganancias no se quedarían en el país o en manos de los más afectados,

⁴⁵⁷ Ibidem. Pág. 46.

⁴⁵⁸ Ibidem.

sino en manos de los dueños de las transnacionales, en una proporción del orden del 98%; cómo no, si otros autores ya han denunciado que las empresas se quedan con el 99% de las ganancias y sólo el 1% se reparte entre el gobierno central y el gobierno local, sin que virtualmente nada llegue a las comunidades más pobres.⁴⁵⁹

De hecho, casi sólo la perversidad implícita en el excesivo o desmedido afán de lucro o el padecimiento de alguna enfermedad tal como el cretinismo evitarían que quien aceptara una propuesta de esta clase, sobre todo en representación de algún país subdesarrollado, recibiera el distintivo de necio, tonto o estulto; puesto que dicha propuesta concebida y ofrecida por alguna empresa transnacional, en realidad significa destrucción ambiental, enfermedad, muerte y 2% de regalías para ti y 98% para mí, sin asumir riesgos o responsabilidades, si es bien sabido que en las décadas de los años 80 y 90 del siglo pasado el FMI⁴⁶⁰ y el BM⁴⁶¹ usaron sus enormes recursos para que se modificara la legislación minera y se garantizara la estabilidad jurídica a los inversores; cómo no, si las modificaciones buscaban atraerlos por la vía de comodizar a los minerales, lo cual terminó de definir un nivel de regalías muy por debajo de lo observado históricamente.⁴⁶²

⁴⁵⁹ Ibidem.

⁴⁶⁰ El Fondo Monetario Internacional (FMI) busca fomentar la cooperación monetaria internacional, afianzar la estabilidad financiera, facilitar el comercio internacional, promover un empleo elevado y un crecimiento económico sostenible y reducir la pobreza en el mundo entero. Fundado en 1945.

⁴⁶¹ Es uno de los organismos especializados de las Naciones Unidas, que se define como una fuente de asistencia financiera y técnica para los llamados países en desarrollo. Su propósito declarado es reducir la pobreza mediante préstamos de bajo interés, créditos sin intereses a nivel bancario y apoyos económicos a las naciones en desarrollo. Está integrado por 186 países miembros. Fue creado en 1944 y tiene su sede en la ciudad de Washington, Estados Unidos.

⁴⁶² Ibidem.

4.1.1. Utilización del Territorio Centroamericano por Parte de las Corporaciones Mineras

Respecto a Centroamérica, se presenta un proceso creciente de sobreexplotación de los recursos naturales, degradación y sedimentación de los suelos, así como contaminación de los cuerpos de agua. Además, se identifica un proceso creciente de dependencia de proyectos de generación hidroeléctrica, de tal forma que los ríos son vistos como generadores de energía. Otra amenaza la constituye la práctica de disposición inadecuada de desechos sólidos y la explotación a gran escala de árboles maderables de la poca reserva de bosques de la región.

El modelo de producción basado en agroquímicos es muy común en la zona transfronteriza (por ejemplo, en la zona de Asunción Mita, en Guatemala, la producción a gran escala de melones, y, en Costa Rica, de piña). Así, encontramos en las diferentes zonas de la región procesos productivos basados en agroquímicos que ocasionan severos daños a los ecosistemas.

En resumen, estas son las principales amenazas que se configuran en la región y que llevan cierto tiempo desarrollándose, afectando cada vez más las condiciones de vida de las poblaciones que residen en esas zonas.⁴⁶³ Sin embargo, es necesario plantear que en los últimos años en Centroamérica, al igual que en otras regiones del mundo, se ha venido expandiendo una amenaza aún mayor: la explotación minera, que pone en situación de riesgo las cuencas transfronterizas centroamericanas.

La explotación minera no permite siquiera considerar la posibilidad de que exista una tecnología “amigable” con el medioambiente. Toda industria extractiva y, desde luego, la minería metálica, afecta al medioambiente. En qué magnitud y en qué

⁴⁶³ Mira Edgardo, Miembro del Consejo de Directores del Centro de Investigación sobre Inversión y Comercio (CEICOM) de El Salvador, publicación del 12 de agosto de 2011 en el n° 47 de Pueblos, de la Revista de Información y Debate, tercer trimestre de 2011, Pág. 5.

tiempo, depende de las condiciones del subsuelo y de la forma en que se desarrolle la explotación, pero la contaminación del agua y la liberación de metales pesados es inevitable. Asimismo, la probabilidad de que se produzca el drenaje ácido de minas a medio o largo plazo es altísima.⁴⁶⁴

Observando la situación de los proyectos mineros a nivel Centroamérica, comenzando con la República de Guatemala, identificamos dos proyectos. Uno, conocido como Mina Marlin, está en explotación. Es propiedad de la empresa transnacional Goldcorp⁴⁶⁵ y se localiza en San Miguel Ixtahuacán y Sipakapa, ambos municipios de San Marcos en situación transfronteriza con México. De acuerdo a denuncias hechas por el Ministerio de Medio Ambiente de Guatemala, ya ha realizado descargas hacia cuerpos de aguas compartidos con México.⁴⁶⁶

El otro proyecto es el conocido como Cerro Blanco, propiedad de la misma empresa, localizado en el municipio de Asunción Mita, departamento de Jutiapa, fronterizo con El Salvador, en proceso de construcción y que iniciará las operaciones en el próximo año. Frente a este proyecto las organizaciones sociales y comunidades de El Salvador y Guatemala están desarrollando acciones de resistencia e incidencia para detenerlo definitivamente, dado los daños previsibles a cuerpos de agua compartidos como el río Ostua y el lago de Guija.⁴⁶⁷

⁴⁶⁴ Ibidem.

⁴⁶⁵ Es una productora de oro canadiense que se dedica a la adquisición, desarrollo y operación de propiedades auríferas en Canadá, los Estados Unidos, México, y América Central y del Sur. Sus principales productos son el oro, plata, cobre, plomo y zinc. Las propiedades minerales de Goldcorp en Latinoamérica incluyen la mina de oro-plata-plomo-zinc Peñasquito, la mina de oro-plata Los Filos, y la mina de oro El Sauzal en México; y la mina de oro-plata Marlin en Guatemala. También es propietaria o tiene participaciones en los proyectos Cerro Blanco en Guatemala; El Morro en Chile, Cerro Negro en Argentina; Pueblo Viejo en la República Dominicana; y Noche Buena y Camino Rojo en México. Goldcorp fue fundada en 1994 y tiene su sede central en Vancouver.

⁴⁶⁶ Ibidem, Pág. 6.

⁴⁶⁷ Ibidem.

En el caso de Costa Rica y Nicaragua se encuentra el Proyecto Crucitas,⁴⁶⁸ que está en territorio costarricense pero que seguramente terminará afectando al río San Juan. Aunque este río se reconoce como nicaragüense, este proyecto se encuentra en su cuenca, que abarca a los dos países.

Respecto a El Salvador, Honduras y Guatemala, al revisar algunos datos específicos para estos tres países, se demuestra que del total de su territorio (en conjunto forman una superficie de 242.000 km²), casi 72.000 km² están concesionados para explotación minera, la mayor parte en Honduras y Guatemala. En Honduras hay 155 concesiones que representan 35.000 km², mientras que en Guatemala existen 120.⁴⁶⁹

Entre Honduras y El Salvador se identifican 41 proyectos mineros en la zona fronteriza, y, entre Guatemala y El Salvador, siete. Uno de ellos es de uranio y está ubicado en el municipio de Esquipulas en Guatemala; mientras que, en segundo lugar, tenemos el de Cerro Blanco, un proyecto minero que cuya explotación durará quince años.⁴⁷⁰

El área norte de El Salvador es zona de explotaciones mineras, así como la zona sur de Honduras y la nor-occidental de Guatemala. Es decir, que, si bien en la actualidad se conoce la existencia de siete proyectos mineros en Guatemala y de 41 en Honduras, esos no son todos porque, de acuerdo a la información de las propias

⁴⁶⁸ La sociedad propietaria de este proyecto es Industrias Infinito S.A. quien inició sus operaciones en 1999 al adquirir el depósito de oro Crucitas (Proyecto Crucitas). Sin embargo, la historia del Proyecto Crucitas se remonta a 1993.

⁴⁶⁹ Ibidem.

⁴⁷⁰ Ibidem.

empresas, en estas zonas pueden existir más reservas de oro y de plata que se encuentran en el punto de mira de las transnacionales.⁴⁷¹

Todos estos proyectos comprometen el futuro de los principales cuerpos de agua en Centroamérica, como el río Lempa, el lago de Guija, el río Torola o el Goascorán, que se localizan en cuencas compartidas, unas con Guatemala y otras con Honduras. Por esa razón, la lucha contra la minería transfronteriza adquiere un carácter estratégico de primer orden. Es necesario trasladar la lucha como país más allá de nuestras fronteras. En ese sentido la idea de la cuenca y el derecho internacional se vuelve fundamental para entender que este tema trasciende el ámbito de los gobiernos, pues es además un asunto de las comunidades, que tienen el deber de desarrollar y fortalecer su resistencia.⁴⁷²

Es necesario contar con una estrategia de difusión amplia del impacto de los proyectos mineros en las zonas transfronterizas, demandando la intervención de los países implicados en la búsqueda de una solución a favor de los pueblos y no de los intereses de las grandes transnacionales, depredadoras del medioambiente. No se debe soslayar el rol de las comunidades, de la población, pero se debe reconocer que los gobiernos y otras instituciones internacionales de Derechos Humanos y de defensa del medioambiente pueden y deben jugar un rol más activo e importante. Por tanto, es necesario continuar en la búsqueda de entendimientos, de alianzas entre las organizaciones sociales y de la institucionalidad, para lograr revertir estos proyectos transfronterizos nocivos para los pueblos de la región.

⁴⁷¹ Ibidem.

⁴⁷² Ibidem.

4.1.2. Efectos de la Minería en El Salvador

En El Salvador el resultado de la minería es peor a comparación de otros países, puesto que se ha señalado que ya para la década de los años 90 del siglo pasado, toda la superficie del territorio nacional estaba modificada por la acción humana, existe un marco socioeconómico que claramente dificulta la protección de la flora y la fauna de El Salvador; y dado que ahora, cuando el medioambiente salvadoreño se encuentra tan comprometido, se ha comenzado a reconocer que incluso la respuesta a la pobreza, está íntimamente relacionada con la recuperación y protección del medioambiente, particularmente de sus fuentes de agua, de su suelo, de su bosque, en fin, con la recuperación y la protección de todos sus elementos.⁴⁷³

Sin embargo, esa potencial respuesta a la pobreza todavía puede estar más lejos, debido a que aquí en El Salvador también se abandonó el agro, en atención a la nefasta idea de dejar de producir localmente y en cambio comprar todo producto agropecuario que en el mercado presentara un precio menor que el valor del costo de producción local, sin preguntarse siquiera con qué dinero se podría comprar algún bien sin producir; así como debido a que tal decisión se tomó cuando ya la tradicional desatención al medioambiente permitía que El Salvador fuera reconocido como el país más depredado ecológicamente de América.⁴⁷⁴

Pero, además, el medioambiente y sus pobladores continúan siendo agredidos en El Salvador que con sus escasos 20,742 km², 352 habitantes por km² y sus grandes problemas medioambientales, entre los que, aparte de los ya citados o mencionados, se pueden destacar: más del 95% de deforestación, un problema que incrementa la escorrentía superficial y la erosión, a pesar de que la “Flor de Izote” es

⁴⁷³ Cartagena, R.E. (2008). Organizaciones y tendencias del Ambientalismo en El Salvador. ECA. UCA Editores, San Salvador, El Salvador, 2008, Pág. 33.

⁴⁷⁴ Ibidem.

la Flor Nacional; evidente contaminación del agua potable; escasez aguda de agua a pesar de que la precipitación alcanza los 1700 milímetros; la continua desaparición de especies vegetales y animales; contaminación de las fuentes de agua con DDT,⁴⁷⁵ que todavía se encuentra en cantidades peligrosas en la cadena alimenticia, tal como ha sido recientemente comprobado por la Administración Nacional Oceánica y Atmosférica de los EE.UU., en un estudio realizado después del Huracán Mitch en el que se encontró cobre, mercurio y DDT en mariscos recolectados; así como con la marcada falta de disposición de excretas humanas, de basuras, de aguas de todo uso y de virtualmente toda clase de desechos que permanentemente contaminan el medioambiente,⁴⁷⁶ aparte de otros problemas; de manera que así, con este cúmulo de problemas medioambientales, particularmente con las dimensiones con los que se presentan en El Salvador, difícilmente el país puede tolerar una nueva fuente de contaminación, particularmente como la que puede derivar de los proyectos de minería, la mayoría de los cuales están planificados para ser desarrollados en la zona norte del territorio salvadoreño y dentro de la cuenca del río Lempa, el recurso de agua dulce nacional más importante.⁴⁷⁷

Por supuesto, también la promesa de creación de empleos decentes por la minería es falsa; de hecho, la minería moderna está muy mecanizada, automatizada y requiere de mano de obra barata y de mano de obra especializada, con mucha capacidad técnica y a las poblaciones de los países subdesarrollados lo que se les ofrece con ella son trabajos que no requieren calificación técnica, con bajos salarios y mayor tiempo de trabajo (\$8 diarios por 10 horas de trabajo), así como de mayor

⁴⁷⁵ El DDT (diclorodifeniltricloroetano) es un insecticida organoclorado sintético de amplio espectro, acción prolongada y estable, que es aplicado en el control de plagas para todo tipo de cultivos desde la década del cuarenta.

⁴⁷⁶ Selva Sutter, E.A.. La Farmacocracia y la Biofarmacéutica en la Mascarada de los Modernos Corsarios y Piratas de la Globalización. Sometida a proceso de publicación, 2010, Pág. 57.

⁴⁷⁷ Ibidem.

peligro; de manera que la situación se puede ilustrar, señalando que, para el caso de un proyecto diseñado en la zona de Ilobasco, Cabañas, El Salvador, se podrían ofrecer 300 empleos de hambre a cambio de que 100 mil personas que habitan la zona impactada por el proyecto sean afectadas por la contaminación y la depredación medioambiental; viendo así las cosas quizás sea afortunado que los proyectos de minería no sean para siempre y tengan una duración aproximada de 10 años, puesto que lo único seguro de ellos es la depredación ambiental que generan.⁴⁷⁸

Ni en cuanto a la perversidad implícita en lo planteado, ni en cuanto a la vulnerabilidad del país. De hecho, hablando de cambio climático y desarrollo, en el editorial de la Revista ECA16 711-712, de febrero del 2008, se señaló que no obstante los países desarrollados son los que más contribuyen al problema de la emisión de gases contaminantes (generan más del 80% de los gases de efecto de invernadero) son también los que menos se ven afectados por dicha contaminación, puesto que, al menos en el período 2000–2004, sólo uno entre cada 1500 habitantes de la OCDE fue afectado por un desastre climático; mientras que en los países subdesarrollados 1 de cada 19 habitantes fue afectado por uno de estos desastres.⁴⁷⁹

Según el editorialista de la revista, dicha iniquidad refleja las escasas posibilidades de los pobres para manejar los riesgos y de recuperarse después de un desastre y representa una especie de círculo vicioso, puesto que los cambios en los patrones de las precipitaciones están afectando las cosechas y, con ello, la seguridad alimentaria, particularmente la de los pobres rurales y el hecho que la agricultura sea uno de los sectores más desprotegidos redundando en que los efectos sean notablemente

⁴⁷⁸ Ibidem.

⁴⁷⁹ Estudios Centroamericanos Editorial. Petróleo, energía y medioambiente: ¿hacia dónde vamos? ECA. UCA Editores. San Salvador, 2008. Pág. 3.

mayores y da soporte a la noción de que existe una estrecha relación entre el cambio climático y los indicadores de desarrollo humano.⁴⁸⁰

Es conveniente recordar que estos problemas no son separables entre sí, menos en términos absolutos; además, tampoco son separables de la problemática que representa la actuación de las empresas transnacionales explotadoras de minerales, porque participan como una de las condiciones de la causa estructural del círculo vicioso de la pobreza, el conflicto violento, la imposibilidad de la paz y de la reconciliación sustentable, de ese protagonismo que afecta a muchos países pobres, el cual genera un altísimo costo humano a nivel mundial, pero desproporcionadamente recargado sobre las poblaciones de dichos países pobres.⁴⁸¹

4.1.3. No existe Legislación Minera en El Salvador que proteja los Derechos de los afectados por la minería

El Ministerio de Economía (MINEC) está impulsando desde hace varios meses una Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) para el sector minero.⁴⁸² Diferentes organizaciones sociales, ambientales, académicas, han rechazado esta actividad extractiva. Así mismo, en repetidas ocasiones, se han denunciado públicamente las serias deficiencias de las que adolece este proceso de construcción política minera.

Si la Evaluación Ambiental Estratégica busca la fórmula de cómo debe hacerse minería en El Salvador para que sea amigable con el medioambiente, la

⁴⁸⁰ Ibidem.

⁴⁸¹ PNUD. La construcción de la Paz. Reconciliación sustentable en sociedades divididas. [en línea]. FUTUROS, Revista Trimestral Latinoamericana y Caribeña de Desarrollo Sustentable. Vol. 3, No. 11. 2005.

⁴⁸² El plan de evaluación está bajo el mando del director de Hidrocarburos y Minas del MINEC, Carlos Duarte, y la empresa encargada de ejecutar el proyecto es TAU Consultoras Ambientales. Según su informe, las consultas se harán en tres lugares: San Salvador (ya realizada), Cabañas y La Unión.

realidad es que enfáticamente que el único camino es la prohibición absoluta de minería. Es falso, como señalan los documentos oficiales, que la oportunidad para fortalecer el marco jurídico e institucional del país en términos de que se producirá una política ambiental responsable. No existen garantías de ningún tipo con la minería y que no puede haber desarrollo equitativo sin sustentabilidad ambiental.

Muy a pesar de la legalidad que le da la Constitución de la República en su artículo 103 en su inciso tercero que dice: “El subsuelo pertenece al Estado el cual podrá otorgar concesiones para su explotación,” la explotación minera choca con lo establecido en el artículo 117, que “declara de interés social la protección, restauración, desarrollo y aprovechamiento de los recursos naturales”. Además, cuando la ley de minería en el artículo 9, establece que: “son personas idóneas para adquirir derechos mineros quienes comprueben tener capacidad técnica y financiera para desarrollar proyectos mineros”, crea condiciones para que empresas transnacionales que cuentan con los recursos y la experiencia puedan desarrollar este tipo de actividad, exponiendo el territorio salvadoreño al saqueo por empresas internacionales.⁴⁸³

La ley que prohíba la minería metálica en El Salvador no debe tardar. Todos los estudios técnicos y científicos sobre la Evaluación Ambiental Estratégica y a los ministerios de Medioambiente y Economía, son prueba de la importancia de prohibir, lo más pronto posible, la minería en el Salvador.

Aunque la Asamblea Legislativa se desgasta con acciones para postergar la prohibición de la minería metálica, pidiendo un estudio sobre la forma en que otros países en Latinoamérica han regulado la minería, la realidad es que no hay

⁴⁸³ Manifiesto de CEICOM frente a la explotación minera metálica en El Salvador, 25 de noviembre de 2005.

argumentos que puedan matizar la destrucción y el daño que la actividad minera significa para El Salvador.

Prohibiendo la minería metálica, sea a cielo abierto o subterránea, El Salvador se estaría convirtiendo en el primer país del mundo que se libera de la amenaza contaminante de las industrias extractivas de metales. Con tanta unanimidad respecto al rechazo de la minería metálica, es difícil pensar en un caso donde la obligación política, ambiental, ética y moral de quienes nos gobiernan había sido tan única y tan clara.

Asimismo, otro derecho limitado o vulnerado es el de la participación ciudadana. Actualmente, no hay la posibilidad real de pronunciarse sobre si la minería debe o no ser permitida en territorios que, hasta antes del otorgamiento de las concesiones mineras, habían estado destinados a otras actividades productivas como la agricultura, ganadería, forestería. Es más, la actividad minera se impone a las poblaciones, independientemente de la orientación que éstas le hayan dado a su desarrollo, o de la vocación que tengan los suelos de su territorio.⁴⁸⁴

Las Corporaciones mineras ofrecen crear fundaciones para aparentar compensar los daños irreversibles que ocasionan, pero en realidad es un mecanismo de elusión fiscal y compra de voluntades en las comunidades para romper con todo tipo de resistencia ante esta actividad.⁴⁸⁵

Existe la urgente necesidad de enfrentar, de forma impostergable, los problemas de fondo, de tal manera que el Estado garantice los derechos de las comunidades afectadas por actividades mineras, estableciendo mecanismos institucionales que permitan el respeto a los derechos fundamentales de las personas y

⁴⁸⁴ Ibidem.

⁴⁸⁵ Ibidem.

comunidades, el diálogo, la efectiva participación del ciudadano, la fiscalización estatal y de la sociedad civil, y que se establezcan mediante mecanismos que tengan como punto de partida la vigencia de los derechos humanos señalados en las normas internacionales que los protegen, así como en la propia Constitución del Estado.⁴⁸⁶

4.2. Los proyectos de explotación minera, su incidencia en las políticas públicas y en los derechos humanos en El Salvador

Latinoamérica y el Caribe se caracterizan por poseer una gran variedad y cantidad de recursos mineros. Muchos países de la región los explotan desde hace varios siglos constituyendo, según el país y la legislación imperante en cada momento histórico, una fuente de ingresos importante para la economía regional.⁴⁸⁷

La explotación minera se realiza a partir de grandes inversiones (generalmente de empresas multinacionales, a veces con participación del Estado) e involucra a las comunidades de los lugares en los que se materializan los proyectos mineros.⁴⁸⁸

Es sumamente importante disponer de agua y recursos energéticos para desarrollar la minería. El yacimiento, es decir, la concentración natural de un determinado mineral o grupo de minerales que pueden ser explotados necesitan infraestructura y muchas veces son las empresas las que deben hacer caminos y tender redes eléctricas para la mina.⁴⁸⁹

Como toda actividad productiva, la explotación minera genera un impacto social, económico y ecológico, por lo que los países de nuestra región deben definir

⁴⁸⁶ Ibidem.

⁴⁸⁷ Publicación de 2008 de la Fundación YPF fue concebida como una organización sin fines de lucro que contribuye a canalizar el compromiso que la compañía YPF tiene frente a la sociedad.

⁴⁸⁸ Ibidem.

⁴⁸⁹ Ibidem.

políticas y legislaciones tendientes a controlar las condiciones de explotación, en beneficio de las comunidades y de la preservación del ambiente que afecta. En el pasado la explotación minera no se realizó en condiciones de sostenibilidad, muchas son las comunidades y los ambientes afectados (pasivos ambientales). Hoy los nuevos emprendimientos deben considerar dentro de su inversión, la remediación ambiental, es decir que tanto durante, como después del cierre de mina deben mitigarse los impactos realizados durante la explotación. Nuevamente son los gobiernos quienes deben velar para que eso se cumpla.

La inversión en proyectos de explotación minera en América Latina es la mayor del mundo: América Latina 32%, Oceanía 20%, África 16%, Asia 13%, Norteamérica 12% y Europa 7%. A su vez, Chile, Brasil y Perú son los países que invierten más dinero en la exploración y explotación de recursos mineros de nuestra región.⁴⁹⁰

La historia de la actividad minera en El Salvador, especialmente la extracción de oro y plata, se inicia en el tiempo de la colonia, los primeros registros históricos de producción minera data de 1780, sin embargo la producción de metales preciosos tuvo su mayor auge en la década de los 50.⁴⁹¹

En el discurso oficial de la zona norte tiene recursos, potencialidades y posibilidades de desarrollo. “La región tiene recursos y potencialidades de crecimiento acelerado, siempre y cuando se articule estos esfuerzos y recursos dispersos en una visión compartida.” (Septiembre 14 de 2005 Lic. Barraza comisionada del plan de nación).

⁴⁹⁰ Ibidem.

⁴⁹¹ Ibidem.

El proyecto minero en El Salvador afectara la explotación minera de oro y plata subterránea en 9 departamentos del país en una área de 1289.18 Km². Tanto la minería subterránea como a cielo abierto son una actividad industrial de alto impacto ambiental, social y cultural. Es también una actividad industrial insostenible por definición, en la medida en que la explotación del recurso supone su agotamiento.⁴⁹²

Actualmente el gobierno de El Salvador no autorizará la ejecución de proyectos de explotación y exploración minera que atenten contra la vida de la población y medio ambiente, y se espera que es postura la mantenga con el paso de los años, para que las comunidades en cuestión ni se vean afectadas.

4.2.1. Proyecto Minero Commerce Group

The Commerce Group Corporation, una empresa minera registrada y con sede en Wisconsin, fue el segunda empresa multinacional para atacar las políticas ambientales de El Salvador en el marco de los derechos de los inversores de la controversial Acuerdo de Libre Comercio de Centroamérica (CAFTA).⁴⁹³

La compañía ha trabajado en asociación con una empresa de Nevada, con sede en Wisconsin (San Sebastián Gold Mines, Inc., alternativamente llamada "Sanseb") que posee y controla. Commerce Group explota la mina de oro de San Sebastián de 1972 a 1978, y luego otra vez de 1995 a 1999, bajo una concesión de explotación de 25 años en 1987.⁴⁹⁴

En la década de 1990, la compañía también funcionó en la instalación de la planta de procesamiento de oro San Cristóbal. De acuerdo con la compañía sobre los

⁴⁹² Ibidem.

⁴⁹³ Publicado en el 2008 por el sitio web Commerce Group Corp.

⁴⁹⁴ Ibidem.

documentos presentados por el CAFTA, "Comercio/Sanseb produjo 13.305 oz de oro y 4667 oz de plata en el Molino de San Cristóbal; Comercio/Sanseb suspensión de la producción con la intención de ampliar la instalación de su entonces existente de 200 toneladas por día de capacidad a una operación de 500 toneladas por día."

De acuerdo con el *Milwaukee Journal Sentinel* desde 1999: "Ellos no han explotado mucho oro en El Salvador, Commerce Group ha tenido una larga y la historia llena de baches, incluyendo una declaración de quiebra y numerosos problemas en su mina en San Sebastián, El Salvador. Commerce Group fue capital de Comercio antes de que se declaró en bancarrota en septiembre de 1977. En ese momento, la empresa debía a la Administración de Pequeños Negocios de EE.UU. \$ 15 millones de dólares. La Guerra civil obligó a Commerce Group cerrar la mina de El Salvador en 1978. En enero de 1980, dos años después de la clausura, el precio del oro alcanzó un máximo de más de 800 dólares oz. Por las operaciones de tiempo se reanudó en 1987, pero Commerce Group, dijo en febrero de 1998 que había obtenido de Charleston SC ayuda a encontrar un comprador para la compañía minera de oro."⁴⁹⁵

Mientras tanto, en El Salvador hubieron reformas a la ley de minería en 1995, e hizo otras modificaciones en el 2001. Bajo las leyes actuales, las empresas mineras deben poseer o arrendar la parcela relevante de la tierra, tener un permiso de exploración o explotación de la Secretaría de Economía (MINEC) y tener un permiso ambiental del Ministerio de Medio Ambiente (MARN).

La Ley del Medio Ambiente fue aprobada en 1996 (y reformada en octubre de 2001), para permitir un período para las empresas con concesiones activas obtener los permisos ambientales. La ley establece como condición previa para los permisos ambientales que las empresas deben elaborar una evaluación ambiental y programa de mejora, definir cómo planean reducir la contaminación ambiental del proyecto. Las

⁴⁹⁵ Ibidem.

empresas también deben pagar una fianza de medio ambiente para cubrir los costos por la mejora del programa de concesión.

A Commerce Group se le suspendió el permiso de explotación el 18 de julio de 2002, pero en octubre de 2002, el MARN otorgó Commerce Group permisos ambientales de tres años de duración cada uno para el San Sebastián Gold Mine (MARN Resolución 493-2002) y el San Cristóbal Molino y centro de la planta de procesamiento de oro (MARN Resolución 474 hasta 2002).

Por otra parte una auditoría ambiental por el MARN y la Dirección General de Medio Ambiente confirmaron que era necesario que el mecanismo para la evaluación y verificación del cumplimiento de las medidas ambientales establecidas en el permiso, debían obtener una licencia ambiental, teniendo en cuenta los elementos que no estaban presentes en el momento de la evaluación ambiental, así como los demás que el titular tenga la sola intención de incorporar en el proyecto.⁴⁹⁶

Commerce Group también buscó ampliar el alcance geográfico de sus actividades mineras. "El 3 de marzo de 2003, el Gobierno de El Salvador concedió a Comercio/Sanseb un nuevo permiso para la exploración, para un área de 41 kilómetros cuadrados (10,374 acres), que rodearon el sitio de la mina de oro de San Sebastián e incluía otros tres ex minas operadas.

El 25 de mayo de 2004, el Gobierno de El Salvador concedió Comercio/Sanseb una licencia de exploración de 45 kilómetros cuadrados de la zona (11.115 acres) al norte de la Nueva Esparta y colindante de San Sebastián. Esta nueva licencia que abarca ocho ex-minas de oro y plata ("Nueva Esparta").

⁴⁹⁶ Ibidem.

Después de recibir la licencia de exploración en Nueva San Sebastián y la Licencia de Exploración Nueva Esparta, Comercio/Sanseb invirtió recursos para la exploración de estas áreas para la obtención de metales, incluyendo exploraciones en la mina de La Lola, la mina de Santa Lucía, el Tabanco Mina, la mina de Montemayor, y la mina de La Joya. Esto se hizo con la expectativa de recibir concesiones de explotación de estos sitios".

El 23 de noviembre de 2005, el MARN realizó una auditoría de la Mina de Oro de San Sebastián y determino que los requisitos del artículo 86 de la Ley del Medio Ambiente que no estaban siendo cumplido.⁴⁹⁷ Según documentos judiciales, los auditores presentaron a Commerce Group una copia de esta evaluación, y el 26 de enero de 2006, se emitió la Resolución por parte del MARN ref. 3026-003-2006.

El 23 de junio de 2006, el MARN realizó una segunda auditoría de la mina, y emitió un certificado y un informe, cuatro días después. Según el análisis del informe,

⁴⁹⁷ “Art. 86. de la Ley del Medio Ambiente- Constituyen infracciones a la presente ley, y su reglamento, las acciones u omisiones cometidas por personas naturales o jurídicas, inclusive el Estado y los Municipios las siguientes: a) Iniciar actividades, obras o proyectos sin haber obtenido el permiso ambiental correspondiente; b) Suministrar datos falsos en los estudios de impacto ambiental, diagnósticos ambientales y cualquier otra información que tenga por finalidad la obtención del permiso ambiental; c) Incumplir las obligaciones contenidas en el permiso ambiental; d) No rendir, en los términos y plazos estipulados, las fianzas que establece esta Ley, e) Autorizar actividades, obras, proyectos o concesiones, que por ley requieran permiso ambiental, sin haber sido éste otorgado por el Ministerio; f) Otorgar permisos ambientales, a sabiendas de que el proponente de la actividad, obra, proyecto o concesión no ha cumplido con los requisitos legales para ello; g) La negativa del concesionario para el uso o aprovechamiento de recursos naturales a prevenir, corregir o compensar los impactos ambientales negativos que produce la actividad bajo concesión dentro de los plazos y términos que para tal efecto haya sido fijados, tomando en cuenta los niveles de los impactos producidos; h) Violar las normas técnicas de calidad ambiental y de aprovechamiento racional y sostenible del recurso; i) Impedir u obstaculizar la investigación de los empleados debidamente identificados, pertenecientes al Ministerio u otra autoridad legalmente facultada para ello, o no prestarles la colaboración necesaria para realizar inspecciones o auditorías ambientales en las actividades, plantas, obras o proyectos; j) Emitir contaminantes que violen los niveles permisibles establecidos reglamentariamente; k) Omitir dar aviso oportuno a la autoridad competente, sobre derrame de sustancias, productos, residuos o desechos peligrosos, o contaminantes, que pongan en peligro la vida e integridad humana; y No cumplir con las demás obligaciones que impone esta ley.”

"el certificado ha demostrado que las medidas ambientales no se habían realizado, pero que, sin embargo, tenía los requisitos del permiso que no se han cumplido."⁴⁹⁸

El 6 de julio de 2006, emitió la Resolución de parte del MARN Ref. 3026-783-2006, y concluyo con la revocación de la licencia ambiental Ref. 493-2002, ordenando el cierre del proyecto, que requiere del Grupo de Comercio a presentar un plan para terminación de las operaciones, para llevar a cabo un análisis y seguimiento de los metales pesados, y se somete a una posterior terminación del plan de vigilancia.⁴⁹⁹

El 12 de julio de 2006, el ministro de Medio Ambiente del Gobierno dijo a la Asamblea Legislativa de El Salvador que, "Nosotros sólo hemos otorgado permiso de explotación, si las compañías mitigan el 100 por ciento del daño causado, lo cual sería imposible, ya que eso requeriría una mayor inversión de la total de oro y las reservas de plata. "En esa reunión, también dijo a los legisladores que el Departamento del Grupo de Comercio es la única concesión de explotación en todo el país, fue revocada, como las varias concesiones de otras compañías de exploración. Dijo que el Departamento del Grupo de Comercio que la concesión otorgada sería revocada por no iniciar operaciones dentro de dos años de concesión de la explotación, de acuerdo con la ley minera de 1996.

El 23 de julio, se dijo que El Salvador no persigue una prohibición de la minería, pero no era más que insistir en el cumplimiento de la ley: "El Ministerio de Medio Ambiente no puede otorgar permisos para los proyectos mineros si el medio ambiente evalúa el impacto de contaminación por parte de las empresas y no hacen

⁴⁹⁸ Sala Contencioso Administrativo documento 308-2006, Págs. 5-6, el párrafo 2.

⁴⁹⁹ Ibidem, Pág. 6.

esfuerzos para proteger la tierra, los acuíferos, la superficie, el aire y la salud de las personas que viven en las comunidades.”⁵⁰⁰

El 6 de diciembre de 2006, Commerce Group puso en marcha un caso en la Corte Suprema de Justicia contra el Gobierno Salvadoreño, pidiendo que la Resolución 3026-783-2006 sea declarada ilegal, en gran parte por el supuesto hecho de no conceder el debido proceso.⁵⁰¹

Sin embargo, el veredicto del tribunal, dictada en abril de 2010, declaró:

"A pesar de que establece las razones por la Ministra de Medio Ambiente y Recursos Naturales que pueden revocar un permiso (artículo 64 de la Ley del Medio Ambiente), La ley de El Salvador no establece el proceso legal que debe aplicarse, sin embargo, cualquier acto de autoridad debe estar apegado a la Ley y la Constitución: el Ministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales y que se aplicarán los principios mínimos del debido proceso. El proceso administrativo debe incluir como garantías mínimas: la comunicación de los hechos que se investigan, en un período de tiempo razonable para los afectados a defenderse, en un período de prueba durante el

⁵⁰⁰ “Hugo Barrera abre la puerta a mineras,” El Diario de Hoy , Julio 23 de 2006. “Barrera dejó claro que en el país no hay una prohibición expresa a los proyectos mineros, sólo una regulación que dicta condiciones sobre cómo deben operar estas Empresas. “Medio Ambiente no podría otorgar ningún permiso para proyectos mineros si en el estudio de impacto ambiental que presentan las compañías no tenemos establecido que se va a proteger el suelo, el agua subterránea, superficial, el aire y la salud de las personas que pueden vivir en las comunidades”, expresó el funcionario. El 12 de julio, en la Asamblea Legislativa, Barrera relacionó a las empresas mineras con daños irreversibles a la naturaleza. “La única posibilidad de permitir la explotación minera sería si las empresas mitigaran el 100 por ciento de los daños, lo cual es imposible porque la inversión sería mayor a las reservas totales de oro y plata”, dijo en esa ocasión el Ministro a los diputados. En esa reunión también insinuó que compañías con el permiso de exploración, otorgado por el Ministerio de Economía, podrían perderlo debido al impacto ambiental. La firma Commerce Group es la única con permiso de explotación en una mina de San Sebastián, al este de Santa Rosa de Lima, La Unión. Barrera reiteró en esa oportunidad, que en este caso particular, la concesión sería revocada con base a la Ley de Minería.

⁵⁰¹ Sala Contencioso Administrativo documento 308-2006, Págs. 6.

cual las comunicaciones se transmiten a la parte contraria, la igualdad de oportunidades para exponer sus argumentos.⁵⁰²

En el análisis de la proceso administrativo aplicado por la parte demandada, este Tribunal observa que, de acuerdo con la certificado del 23 de noviembre de 2005, la evaluación de la auditoría se llevó a cabo mediante el procedimiento descrito anteriormente, establecida en el Reglamento de la Ley del Medio Ambiente (reunión inicial, la verificación del cumplimiento y el seguimiento de las medidas ambientales propuestas en el permiso ambiental, y la reunión final con el auditado).⁵⁰³

En la reunión inicial, el objetivo de la resolución se explicó, una vez que la auditoría llegó a la conclusión, la parte auditada fue informada de sus conclusiones, dado a conocer a través de la ingeniería que representa el proyecto. Se ha elaborado, un registro que se hizo de su entrega al representante legal, y siempre se ha notificado en un plazo de ocho días hábiles en que el titular puede presentar la documentación y hacer aclaraciones, lo que permite a desafiar la opinión del auditor."⁵⁰⁴

El tribunal consideró que Commerce Group había recibido el debido proceso, y se encontró que el debido proceso también fue seguido en enero por resoluciones relacionadas con los bonos y la auditoría de junio. Paralelo a esto, Commerce Group alega que el 03 de noviembre 2005 y 31 de mayo de 2006, MARN solicitó realizar una nueva auditoría ambiental de la planta de San Cristóbal.

Los permisos medioambientales de la empresa por sus minas de oro y las operaciones de fresado en el noreste de El Salvador fueron revocadas después la

⁵⁰² Sala Contencioso Administrativo documento 308-2006, del 29 de abril de 2010.

⁵⁰³ El 23 de junio de 2006, llevó a cabo el MARN auditoría ambiental, y posteriormente mes que emitió un certificado (27 de junio) y el informe (29 de junio).

⁵⁰⁴ Ibidem.

auditoría ambiental,⁵⁰⁵ En abril de 2010, el Corte Suprema de Justicia dictaminó que a la empresa se le había concedido el debido proceso durante y después de la auditoría.

4.2.2. Proyecto Minero de Pacific Rim

Pacific Rim Mining Corp., es una empresa multinacional con sede en Canadá, trató de establecer una masiva mina de oro con uso intensivo de agua de procesamiento de mineral con cianuro en la cuenca del río más grande de El Salvador, Río Lempa. Este proyecto propuesto, así como las solicitudes presentadas por varias empresas de otras minas de oro y plata que generó un gran debate nacional sobre la salud y el medio ambiente por las implicaciones de la minería en El Salvador, un país densamente poblado del tamaño de Massachusetts con los limitados recursos hídricos.⁵⁰⁶ La empresa canadiense Pacific Rim solicitó al Ministerio de Medio Ambiente, en septiembre de 2004, el permiso para la explotación minera en la zona de El Dorado, en San Isidro, Cabañas, El Salvador.

En una reforma hecha en 2001 a la Ley de Minería de El Salvador, se redujo del 4 al 2 el porcentaje que las empresas deben dar por sus ganancias producto de la explotación de minas en el país, 1% para la municipalidad correspondiente y otro 1% para el Estado.

Según los datos del Ministerio de Economía, en El Salvador se encuentran activas actualmente 23 licencias para la exploración de posibles minas de oro y otros metales, repartidas en las zonas montañosas de los departamentos de Santa Ana, Chalatenango, Morazán, San Miguel, La Unión y Cabañas.

⁵⁰⁵ Sala Contencioso-Administrativo de la Corte Suprema de Justicia de El Salvador, el número de expediente 308-2006, 29 de abril de 2010.

⁵⁰⁶ Florian Erzinger, et. al, "El Lado Oscuro del Oro", Unidad Ecológica Salvadoreña (UNES) y el Desarrollo y la Paz informe, diciembre de 2008, en el capítulo 1, Pág. 3.

Los líderes de los principales partidos políticos de El Salvador, la Iglesia Católica y una gran red de la sociedad civil expresaron su preocupación. A la vista de la creciente oposición, la Cuenca del Pacífico nunca se completó un estudio de viabilidad necesario para obtener un permiso de explotación de la mina, llamada "El Dorado", y en julio de 2008 dejó la perforación exploratoria.

En diciembre de 2008, la empresa presentó una reclamación en virtud del Acuerdo de Libre Comercio de Centroamérica (CAFTA),⁵⁰⁷ exigiendo a cientos de millones en concepto de indemnización de uno de los países más pobres del hemisferio. Mientras tanto, El Salvador, sigue el debate sobre la minería que bajo intimidación y amenazas contra grupos cívicos. En el último año, tres prominentes activistas anti minería fueron asesinados.⁵⁰⁸

Sin embargo, como el precio del oro comenzó a subir en la década de 2000, En 2008, el precio del oro estaba en alza de más de \$ 1.000 dólares de los Estados Unidos de América por onza y las empresas habían presentado los permisos de exploración de 29 minas de oro en El Salvador.

La propuesta de Pacific Rim en la mina de oro El Dorado, se encuentra a seis kilómetros al oeste de Sensuntepeque, en el departamento de Cabañas de El Salvador, La compañía ha indicado que El Dorado contiene aproximadamente el equivalente a 1,4 millones de onzas de oro. El Plan de la Cuenca del Pacífico es una mina subterránea y es necesario utilizar grandes cantidades de agua y cianuro para extraer el oro de la roca.

⁵⁰⁷ Finalmente aprobado por una votación estrecha de 217-215 en la Cámara de Representantes de EE.UU. en julio 27 del 2005, con tan sólo 15 demócratas votando sí. Muchos de los miembros demócratas del Congreso basado en su la oposición al TLC en su réplica de los derechos de los inversionistas del TLCAN y su aplicación privada.

⁵⁰⁸ Matt Kennard, "¿Cuán sostenible es" socialmente responsable "La minería?" Publicación de Diario La Nación, febrero 17 de 2010.

Una ley de 1996 El Salvador establece un proceso de dos pasos para empresas que desean establecer una mina. La Cuenca del Pacífico completando el primer paso , adquirió un permiso de exploración y comenzó la perforación exploratoria para el oro en 2002.⁵⁰⁹

Sin embargo, con el fin de comenzar a operar una mina propuesta, la ley salvadoreña exige que las empresas también deban adquirir un permiso de explotación. Para ello se requiere la presentación de un Evaluación de Impacto Ambiental (EIA) y un estudio de factibilidad financiera y técnica, que debe luego ser aprobados por el gobierno de El Salvador antes de un permiso de explotación se emita.

De acuerdo con Pacific Rim Mining Corp., en la mina El Dorado se utilizan aproximadamente 10,4 litros de agua por segundo, que suman alrededor de 327.970.000 de litros por año.⁵¹⁰ De acuerdo con el químico Florian Erzinger del Instituto Federal de Tecnología de Suiza, que realizó un estudio de la minería en El Salvador, la mina El Dorado requiere entre 75 y 110 litros de agua por segundo para poder operar. Un salvadoreño promedio utiliza aproximadamente la mitad de esa cantidad de agua en un día.⁵¹¹

Otra gran preocupación con el proyecto fue la posibilidad de que las fugas o derrames de tóxicos de cianuro u otras productos químicos utilizados en el procesamiento del mineral podría contaminar el río Lempa, que es el río más grande de El Salvador y también tiene su cauce a través de Guatemala y Honduras. Según un

⁵⁰⁹ Pac Rim Cayman LLC, "Notificación de Arbitraje, Pac Rim Cayman LLC v. República de El Salvador", presentado bajo el reglas de arbitraje del Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones, la América Central-Estados Unidos-República Dominicana Tratado de Libre Comercio y la Ley de Inversión Extranjera de El Salvador, del 30 de abril de 2009.

⁵¹⁰ Moran Robert, PhD, "Revisión Técnica de la mina El Dorado de Evaluación de Impacto Ambiental del Proyecto (EIA). Octubre 2005, Pág. 2.

⁵¹¹ Ibidem.

estudio citado con frecuencia sobre la minería en el departamento de Cabañas, el proyecto El Dorado, utiliza dos toneladas de cianuro por día lo que equivale a cientos de toneladas de cianuro al año. La región está sujeta a terremotos y lluvias torrenciales, que aumenta la preocupación por la seguridad de la mina.⁵¹²

Como la sociedad civil de El Salvador utilizó los canales democráticos para plantear sus inquietudes, y el gobierno respondió con el compromiso de revisión de la política minera del país en general y cómo la propuesta de nuevos proyectos mineros que afectan a las comunidades anfitrionas en concreto la Cuenca del Pacífico cambió su esfuerzo por el CAFTA. En diciembre de 2007, Pacific Rim había reincorporado una de sus filiales con sede en las Islas Caimán como una corporación de Nevada - Pac Rim Cayman LLC.⁵¹³

A finales de 2007, el 62,5 por ciento de los salvadoreños entrevistados por la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas de acuerdo con los expertos en desarrollo internacional y los ecologistas que la extracción de metales no es apropiado en El Salvador.

En marzo de 2008, el gobierno de El Salvador anunció que no otorgará permisos de explotación minera hasta que la Legislatura lleve a cabo un estudio medioambiental con profundidad de las propuestas de proyectos de la minería. En abril de 2008, en los EE.UU.; la filial Pacific Rim envió una carta al gobierno salvadoreño primero amenazando con una demanda CAFTA.

⁵¹² Steiner Richard, Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), Comisión de Política Ambiental de Economía, y Social (CEESP), "El Salvador: Oro, Armas de fuego, y la elección," Febrero 2010, Pág. 5.

⁵¹³ Informe de la Secretaria de Estado de Nevada, "Acciones de la Entidad Pac Rim LLC," Cayman Islands.

La Cuenca del Pacífico nunca completó el estudio de viabilidad necesario para obtener un permiso de explotación de la mina y en julio 2008 dejó la exploración. Luego, en diciembre de 2008, la empresa presentó una "notificación de intención", el primer paso en la instigación de un traje formal de la inversión del CAFTA.⁵¹⁴

El 21 de enero de 2010, el Ministerio de Economía emitió un plan detallado para un período de seis meses Evaluación Ambiental Estratégica del Sector de Minería Metálica en El Salvador y formó una Comisión. Este comité de siete personas se incluyen tres científicos, un abogado especializado en derecho ambiental, un economista y dos generalistas con experiencia relacionada. El objetivo del estudio era para evaluar las condiciones ambientales, geológicas, ecológicas, territoriales, jurídicas, sociales y económicas en las áreas donde la minería se llevaría a cabo.⁵¹⁵

4.3. Impactos Ambientales de la Minería

El examen de la minería industrial de los últimos años alrededor del planeta evidencia un sin número de daños y destrucciones múltiples e irreversibles de la Naturaleza. Por igual son incontables las tragedias humanas, tanto como la destrucción de las potencialidades culturales de muchos pueblos. En el ámbito económico la situación tampoco es mejor. Los países cuyas exportaciones dependen fundamentalmente de recursos minerales o petroleros son económicamente subdesarrollados.

La generalización de estos pasivos económicos y socio ambientales a lo largo y ancho del planeta muestra la existencia de un modus operandi altamente destructor del sector minero transnacional. Desde este punto de vista no existe ejemplo, en ninguna parte del planeta, de una minería "sustentable". No es de sorprenderse,

⁵¹⁴ *Ibíd.*

⁵¹⁵ *Ibíd.*

puesto que por definición la explotación de recursos no renovables no puede ser sustentable. Sostener lo contrario es practicar un discurso distorsionador.⁵¹⁶

Basta ver los daños provocados por las corporaciones originarias de Canadá que controlan el futuro de la gran minería en El Salvador. Esta realidad confirmaría, una vez más, la validez de la “paradoja de la abundancia” y la maldición que pesaría sobre los “mendigos sentados en un banco de oro”. La literatura especializada ha detectado una variada gama de mecanismos y efectos que mantienen en el subdesarrollo a los países que se concentran casi exclusivamente en la exportación de recursos primarios. Son innumerables las patologías que genera este esquema perverso de acumulación, que se retroalimenta y potencia sobre sí mismo en círculos viciosos cada vez más perniciosos. La historia de un país primario-exportador como el Ecuador está llena de experiencias de este tipo.⁵¹⁷

Según el estudio de impacto ambiental presentado por la empresa Pacific Rim al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales de El Salvador, sólo en el proyecto minero El Dorado, durante el proceso de lixiviación se utilizarían 10.4 litros de agua por segundo, lo que equivale a un aproximado de 900 mil litros diarios, la misma cantidad que abastece a una familia promedio durante 20 años.

A partir de lo anterior se dibuja un escenario oscuro para el recurso hídrico de la región centroamericana, que se deberá afrontar de cara a los proyectos de explotación de minería metálica. Dicho escenario traerá tres impactos: en primer lugar, habrá escasez del recurso hídrico apto para el consumo humano mientras se lo destina para la explotación minera, lo cual genera conflictos comunitarios.

⁵¹⁶ Sacher William y Acosta Alberto, ¿Puede ser sustentable la minería?, publicado el 23 de agosto de 2011, en Observatorio de Conflictos Mineros de América Latina.

⁵¹⁷ Ibidem.

Dichos conflictos alcanzan incluso altos niveles de violencia y de inseguridad, tanto en el plano jurídico como en el personal, afectando a los defensores de los recursos naturales que aún conservan las comunidades. Todo esto trae episodios de desalojos comunitarios, represión estatal y de las empresas mineras, llegando a casos de asesinatos de líderes y lideresas que integran la resistencia anti minera en estos países.⁵¹⁸

En segundo lugar, se afectan los mantos acuíferos a partir de las profundas excavaciones de los proyectos mineros, que las empresas realizan mediante la utilización de toneladas de explosivos, con lo que, además del desaparecimiento de las fuentes de agua superficial, provocan destrucción en las viviendas por las ondas expansivas.⁵¹⁹

Y finalmente, el tercer impacto se da a partir del envenenamiento de las aguas, tanto superficiales como subterráneas, por la contaminación producida en el proceso de explotación minera a través de los residuos tóxicos.

La misma empresa transnacional de capital canadiense Pacific Rim estima que se usará dos toneladas diarias de cianuro en algunos de sus proyectos en El Salvador, que incluso está vedado en algunos estados de Canadá, Estados Unidos y Europa. Para el caso del proyecto minero Cerro Blanco, localizado en el municipio de Asunción Mita, República de Guatemala, se estima que se utilizarán 6 toneladas diarias de cianuro, totalizando 2160 toneladas de cianuro anuales, cuyos desechos serán vertidos a la cuenca alta del río Lempa, la cual es compartida por Guatemala, Honduras y El Salvador, afectando aproximadamente a cerca de 4 millones de personas salvadoreñas que tienen relación directa con estas aguas transfronterizas.

⁵¹⁸ Ibidem.

⁵¹⁹ Ibidem.

Junto a la contaminación del agua, la explotación minera metálica también afecta a la atmósfera que recibe los residuos gaseosos de los químicos utilizados en el proceso de explotación minera, tales como el cianuro y mercurio, entre otros; provocando graves repercusiones en la salud humana, como insuficiencia renal, enfermedades respiratorias, enfermedades de la piel, trastornos en el sistema nervioso, esterilidad en las mujeres, cáncer y el síndrome de Guillain-Barré, entre otras.⁵²⁰

Este último síndrome ha sido identificado en los recientes estudios que ha realizado la bióloga investigadora Cidia Nínive Cortés del Centro de Investigación sobre Inversión y Comercio, en una zona del oriente de El Salvador donde se ubica el drenaje ácido de minas que utiliza la empresa transnacional Comerse Group de capital estadounidense.

Dicho estudio revela, según opinión del único médico especialista en El Salvador sobre dicha enfermedad, corroborada por artículos científicos, que este síndrome puede ser causado por la presencia de metales pesados encontrados en la sangre de las personas, tales como manganeso, arsénico, entre otros, tal y como lo están demostrando las investigaciones científicas que se están realizando en la zona de San Sebastián.

Toda la problemática minera generada en los países de la región centroamericana ha desatado una serie de conflictos sociales, entre familias y habitantes de las comunidades en donde se localizan estos proyectos. En ese contexto se ha organizado y movilizó un importante sector de la población configurando un movimiento de resistencia anti minera, que ha sido criminalizado, llegando incluso a

⁵²⁰ Ibidem.

amenazas, encarcelamiento y, en el peor de los casos, a asesinatos de líderes y lideresas de la resistencia anti minera.⁵²¹

Estos últimos casos se vivieron en las zonas de Cabañas y Chalatenango en El Salvador; Valle de Siria en Honduras; Mina Marlín y Fénix en Guatemala y comunidades indígenas de Panamá, por mencionar algunos ejemplos. En todos estos casos de criminalización de la resistencia anti minera las autoridades estatales han guardado silencio y no se ha llegado a determinar en ninguna instancia judicial la corresponsabilidad de las empresas transnacionales en estos crímenes, ni siquiera a nivel de investigación.⁵²²

Es necesario resaltar que la resistencia anti minera ha alcanzado un nivel de organización y de incidencia a nivel nacional, provocando una intensa presión social hacia los tomadores de decisiones para que se culmine con una prohibición de la minería metálica en los países centroamericanos.

Tal es el caso de Costa Rica, en donde se produjo durante el año 2010 una fuerte campaña en contra del proyecto minero Crucitas, el cual, además de representar una gran amenaza al agua, medio ambiente y salud humana, también amenazaba con desencadenar un conflicto binacional entre Costa Rica y Nicaragua, ya que podía contaminar el Río San Juan, cuya cuenca es compartida por las dos naciones.⁵²³

⁵²¹ Minería y Resistencia en Centroamérica” pronunciamiento de la Mesa frente a la Minería Metálica.

⁵²² Ibidem.

⁵²³ Ibidem.

Dicha campaña en contra del proyecto minero logró incluso que el Congreso reformara la ley de minería, estableciendo en ella la prohibición tanto de la exploración como de la explotación de minería metálica.⁵²⁴

En contra de la minería metálica, el cual se manifiesta en la organización y movilización, principalmente de comunidades indígenas, las cuales reivindican su derecho a ser consultadas en la toma de decisiones libres e informadas en torno a los proyectos mineros, pese a todos los obstáculos que el Gobierno central está implementando. Ante esto y casi por unanimidad, la población se está declarando abiertamente en contra de dichas medidas.⁵²⁵

En general, a pesar de haber sufrido asesinatos en las comunidades, se acrecienta la organización y la exigencia de una nueva legislación minera en la que, si bien hay varias iniciativas, prevalece la que exige el derecho de los pueblos a rechazar y no permitir los proyectos mineros en las comunidades, frente a una coyuntura de elecciones presidenciales en donde, a excepción de una candidata, todos los demás candidatos a la presidencia han manifestado en más de una ocasión su apoyo a la minería metálica.⁵²⁶

En Honduras existe un movimiento de resistencia anti minero conformado por una diversidad de sectores, que incluyen a una parte de la Iglesia Católica, que propone la reforma de la ley de minería. En esta reforma de ley no se plantea la prohibición de la minería sino más bien elevar las exigencias y controles de parte del Estado a la industria minera en este país, lo cual, sin embargo, es considerado insuficiente por un sector importante de la resistencia a la minería.

⁵²⁴ Ibidem.

⁵²⁵ Ibidem.

⁵²⁶ Ibidem.

Esta lucha no logra una correlación favorable de fuerzas, generando así incertidumbre en la resistencia anti minera, porque no se ven condiciones propicias para lograr una ley que beneficie a la mayor parte de la población. Por el contrario, tanto las autoridades centrales como la mayoría de los diputados se inclinan hacia los intereses de las transnacionales mineras, que solo están esperando que se resuelva la moratoria declarada por el ex presidente Manuel Zelaya para desarrollar todos los proyectos mineros que tienen pendientes en este país centroamericano.⁵²⁷

En el caso salvadoreño, la lucha es por conquistar una nueva ley de minería que prohíba la explotación minera metálica, propuesta que ha venido en ascenso en la lucha de la resistencia anti minera, la cual ha ganado cada vez más la voluntad política incluso del presidente de la República y de algunos diputados de la Asamblea Legislativa.⁵²⁸

Dicha decisión, según el Gobierno, está en función de los resultados de la Evaluación Ambiental Estratégica, que se está realizando a solicitud del Ministerio de Economía, en la que hay expectativas de que ésta pueda demostrar la inviabilidad del desarrollo de la industria minera metálica en El Salvador, considerando, entre otros factores, la estrechez territorial, la densidad poblacional y la ubicación de los proyectos mineros sobre las pocas zonas de recargas acuíferas que aún existen en el país.⁵²⁹

Finalmente, toda la problemática que genera la explotación minera en Centroamérica, ha trascendido de los territorios nacionales, puesto que cada vez más los proyectos mineros se están asentando en zonas aledañas a las cuencas compartidas entre dos e incluso tres países de la región. Y además, en el peor de los casos, las

⁵²⁷ Ibidem.

⁵²⁸ Ibidem.

⁵²⁹ Ibidem.

legislaciones no contemplan regulaciones más allá de los territorios nacionales y, por tanto, no contemplan la posibilidad de analizar las problemáticas con el resto de países involucrados.⁵³⁰

Lo anterior abre la posibilidad de que se desencadenen conflictos binacionales o trinacionales, tanto en comunidades como entre gobiernos, unos defendiendo su agua y calidad de vida y otros su supuesta soberanía, que no reconoce el derecho de los pueblos vecinos.⁵³¹

Tal es el caso de Guatemala con su proyecto minero Cerro Blanco y el proyecto Marlín, los cuales afectan cuencas compartidas entre Guatemala y El Salvador, y Guatemala y México, respectivamente.

Honduras, por su parte, contempla 42 proyectos en la zona sur de ese país, la cual abarca las cuencas de los ríos Lempa, Goascorán, Sumpul y el golfo de Fonseca, que son de las más importantes de El Salvador, las cuales comparten El Salvador, Honduras y Nicaragua en algunos casos. Estas cuencas se encuentran amenazadas por 21 proyectos mineros de Honduras.⁵³²

Estos potenciales conflictos, también presentan la posibilidad de agregar un elemento en la agenda de integración centroamericana para discutir la solución de problemas ambientales que aquejan a la región, y que, por supuesto, deben ser resueltos de forma articulada entre los países, teniendo como base el derecho de los pueblos al acceso al agua limpia y por consiguiente, a una mejor calidad de vida.⁵³³

⁵³⁰ Ibidem.

⁵³¹ Ibidem.

⁵³² Ibidem.

⁵³³ Ibidem.

En definitiva, estamos viviendo un momento histórico de crisis en el que la naturaleza empieza a manifestarse, y los Estados no salen al encuentro de las necesidades humanas, más bien perfilan sus intenciones de favorecer al gran capital transnacional minero, a costa de conflictos transfronterizos, asesinatos y el derecho a la vida.

En ese sentido, la resistencia anti minera debe asumir su rol de defensora de la naturaleza y de la vida humana, demostrando que cuanto más se sabe del oro, menos deslumbra su brillo.

4.3.1. Canadá: un falso ejemplo de minería

En un país como Canadá, que supuestamente cuenta con la mejor tecnología minera, el saldo socio-ambiental de la minería es catastrófico. En este país, existen alrededor de 10.000 minas abandonadas, heredadas de 150 años de *laissez-faire* en el ámbito minero. Estas minas representan una amenaza permanente de contaminación de las redes hidrográficas con metales pesados y por drenaje ácido de mina. La remediación de estas minas costaría al menos 6 mil millones de dólares a los contribuyentes canadienses.⁵³⁴

Adicionalmente, las minas activas en Canadá producen más de 650 millones de toneladas anuales de desechos, es decir sesenta veces más que la basura recogida en todas las ciudades canadienses juntas. Es más, los proyectos mineros actuales amenazan directamente la supervivencia del Bosque Boreal.⁵³⁵

⁵³⁴ Sacher, William y Acosta Alberto, ¿Puede ser sustentable la minería?, Revista América Latina en Movimiento (ALAI), publicado el 24 de agosto de 2011, Pág. 3.

⁵³⁵ *Ibidem*.

Cabe mencionar aquí las consecuencias de la actividad minera industrial sobre los numerosos pueblos indígenas en el propio Canadá.⁵³⁶ La minería ha provocado históricamente la destrucción de sus ecosistemas y por ende de sus culturas sin nunca haber pedido el consentimiento de los pueblos para realizar actividades extractivas en sus territorios. Parece que la minería canadiense reproduce esta conducta a nivel internacional, por lo que ha sido criticada por las Naciones Unidas por sus impactos negativos en “la tierra, la salud, el medio vital y la forma de vida” de los pueblos indígenas alrededor del mundo.⁵³⁷ Igualmente, cabe recordar que Canadá no ha firmado hasta ahora la Convención 169 de la OIT, que garantiza a los pueblos indígenas el control de su territorio y su participación en la elaboración de planes de desarrollo.⁵³⁸

En términos económicos el aporte de la minería es marginal. La extracción minera en Canadá contribuye con menos del 1% del PIB y las empresas mineras pagan muy pocos impuestos. De todos los sectores de la economía, la minería es el que menos contribuye en términos de impuesto a la renta, mientras que el empleo minero representa apenas el 3% del empleo total.

4.3.2. La Minería es un Problema Agrario

Ante la actual crisis mundial de alimentos es indispensable valorar las propuestas que reúne a pequeños y medianos productores agrarios de cincuenta y seis países de África, América, Asia y Europa.

El modelo campesino de producción de alimentos sanos, la Soberanía Alimentaria de los pueblos, la descentralización de la producción de alimentos y de

⁵³⁶ Comité Para la Eliminación de la Discriminación Racial, Observaciones finales, Canadá, NACIONES UNIDAS, CERD/C/CAN/CO/18, 25 de mayo del 2007.

⁵³⁷ Ibidem.

⁵³⁸ Óp. Cit.

las cadenas de distribución. Estas justas demandas son violadas no sólo por la industria de semillas, insumos y comida procesada, sino también por la industria extractiva dominada por compañías transnacionales y élites nacionales con el apoyo de las instituciones financieras internacionales (Banco Mundial, BM, Fondo Monetario Internacional, FMI, otros bancos y la Organización Mundial del Comercio, OMC) y la corrupta participación de los gobiernos.⁵³⁹

Para enfrentar la crisis alimentaría es indispensable unir las propuestas, el trabajo y la lucha de todas las organizaciones populares que aspiramos construir una sociedad justa, equitativa y democrática, de manera sostenible y soberana; valorando que la agricultura campesina agroecológica es la única solución real a la crisis mundial del hambre y a la posibilidad de alcanzar una vida digna en el campo.⁵⁴⁰

La industria extractiva es la extracción de recursos naturales no renovables de la tierra, extracción de petróleo, gas, minería de metales, minerales de construcción, minerales industriales y agua. Es caracterizada como una industria que busca producir mercancía obteniendo el máximo de ganancia, sin considerar los efectos negativos que provoca en el ambiente ni en la población que vive en la región explotada y/o trabaja en la explotación.⁵⁴¹

La industria extractiva se ha fortalecido, es un negocio muy productivo y nos ha invadido, destruye el ambiente y roban los recursos naturales. Las corporaciones internacionales se siguen enriqueciendo, acumulando recursos y capital, sin importarles cómo lo logran, ni a quiénes roban, dañan y destruyen. Crean enormes industrias utilizando todos los procedimientos imaginables aunque no sean

⁵³⁹ Menéndez Pérez, Emilio y Otros, Resistencia a La Minería En Centroamérica, Sodepaz Editorial, Vol.1, Atrapasueños Org, Madrid 2009, Pág. 17.

⁵⁴⁰ Ibidem.

⁵⁴¹ Ibidem.

sustentables, éticos, legales, equitativos, ni democráticos; y justifican que toda la inversión es para promover el desarrollo económico.⁵⁴²

Actualmente, la industria extractiva, a excepción del petróleo, tiene poco crecimiento en países desarrollados porque:

- Las minas han sido explotadas durante siglos y han sido desgastadas,
- Es muy costosa la industria extractiva por los altos salarios, prestaciones, impuestos y seguros.
- Existen regulaciones ambientales y de salud rigurosas, siendo el aparato de supervisión estricto.
- Hay grupos de defensa ambiental fuertes que se oponen a la industria extractiva.
- La población tiene más recursos de información, posibilidades de expresión y negociación, la represión ejercida por el gobierno y los grupos de poder es más restringida y menos brutal.⁵⁴³
-

Estas condiciones han provocado que las corporaciones extractivas se amplíen y hagan grandes inversiones. En Latinoamérica, por ejemplo, en el período de 1990-1997 la inversión en minería creció 400%.⁵⁴⁴

El sistema capitalista pasa por ciclos de crisis, actualmente se vive uno. Las crisis son propias de su naturaleza, producidas por el carácter social de la producción y la apropiación privada del producto. Esto conlleva la anarquía en la producción;

⁵⁴² Ibidem, Pág. 18.

⁵⁴³ Ibidem.

⁵⁴⁴ Ibidem.

provocando las crisis de sobreproducción relativa y la cada vez mayor concentración del capital en pocas manos.⁵⁴⁵

Todas las innovaciones se realizan sin reconocer el valor justo de las materias primas ni de la mano de obra, pues de esta explotación dependen sus ganancias. De esta manera se produce la sobreproducción relativa, no es que haya demasiado producto, sino que los trabajadores no tienen capacidad de comprar los productos.⁵⁴⁶

Como parte de la crisis, actualmente existe sobre liquidez en los Bancos y Corporaciones internacionales, provocando la urgente necesidad de invertir, otorgar préstamos y transformar el papel moneda que pierde valor en bienes perdurables como el oro y los metales a través de la industria extractiva.⁵⁴⁷

En países desarrollados las condiciones para la industria extractiva son negativas; sin embargo, son tremendamente atractivas y ventajosas para los explotadores porque ellos las han impuesto. Las fuerzas de poder económico mundial y las élites de los países, argumentando que son estrategias para promover el desarrollo, han creado condiciones de inversión y explotación que, benefician únicamente a las corporaciones explotadoras y a las élites de poder involucradas.⁵⁴⁸ Entre estas Condiciones se tienen:

- Los Países latinoamericanos están abiertos a las inversiones extranjeras y se conceden licencias de exploración en áreas geográficas ricas en minerales

⁵⁴⁵ Tesis del Séptimo Congreso Nacional JRE. Frente a la Crisis del Capitalismo, la única solución es la revolución. Ecuador -noviembre 2005, Pág. 1 2L. Segal, Principios de economía Política.

⁵⁴⁶ Una medida que Estados Unidos adopta para vender sus productos es bajar el valor del dólar así sus mercancías son más accesibles en el mercado internacional.

⁵⁴⁷ Eric Holt-Giménez, La reestructuración territorial y las bases de la reforma agraria: comunidades indígenas, minería aurífera y el Banco Mundial, IEP, CEPES, Perú, 2007.

⁵⁴⁸ Menéndez Pérez, Emilio y Otros, Óp. Cit. Pág. 19.

nunca antes explotadas, las licencias fácilmente son aprobadas como licencias de explotación sin informar a la población directamente afectada, aunque las compañías no presenten los estudios de impacto ambiental y social, ni sigan procedimientos requeridos legalmente.

- Las leyes que regulan la industria extractiva fueron “modernizadas” en los años ’90 con la asesoría del Banco Mundial, como parte del Programa de Ajuste Estructural. Es una regulación a favor de las corporaciones explotadoras, viola legal y prácticamente los derechos humanos, sociales, culturales y ambientales de la población y del área explotada, y atenta contra la soberanía de los países;
- El aparato estatal y la élite poderosa de los países pactaron con las corporaciones explotadoras son cómplices y para lograr sus objetivos mal informan a la población, la presionan y la reprimen.
- Aprovechan que la población rural y pobre de los países está profundamente golpeada y debilitada en su capacidad de acción debido a la explotación, discriminación, represión y genocidio ejecutado por los gobiernos durante siglos, promovido o con el respaldo del gobierno de turno en Estados Unidos.

La minería responde a la necesidad de los Bancos y las Corporaciones internacionales de invertir la sobre liquidez, la acumulación de capital, obteniendo magníficas ganancias para su beneficio. Con estas ventajas, la ganancia que obtienen las corporaciones internacionales actualmente en minería es mayor a la que podrían obtener en cualquier otro campo industrial.⁵⁴⁹

⁵⁴⁹ Por ejemplo en la Mina Marlin, San Marcos, Guatemala, el costo total de operación para obtener 1oz de oro es \$121.007 Dólares de los Estados Unidos de América, En agosto 2008 el precio de 1oz oro era de \$959.308 Dólares. Esto representa que Goldcorp Inc. la compañía propietaria de la Mina Marlin obtiene 793% de ganancia sobre la inversión. ninguna industria en su propio país podrían

El precio del oro ha subido mucho, porque en la crisis capitalista actual se conjugan la baja del precio del dólar y la inestabilidad del precio del papel moneda, provocando que se considere más seguro tener oro que dólares; se requieren más dólares para adquirir oro y aumenta la demanda. En esta situación tienen más valor los recursos naturales que los dólares y esto sucede con todos los productos de la industria extractiva.⁵⁵⁰

La minería es un negocio sucio y destructivo. Contamina el aire, el agua; además, las explosiones, la trituración de roca y el transporte masivo provocan contaminación sonora en el área. Así mismo, destruye la tierra fértil, aniquila la vegetación y la fauna.⁵⁵¹

Todos estos daños los provoca sin asumir una responsabilidad económica para mitigar el impacto ambiental y sin compensar a la población afectada. Además, de esta destrucción utilizan enormes cantidades de agua sin pagar el consumo y aprovechan la energía a bajo costo que se concede a la industria.⁵⁵²

La industria extractiva no representa un beneficio para la población local donde se ejecuta, como tampoco para el país. La industria extractiva no es una industria sustentable; por el contrario, es una industria que destruye la capacidad de producción agraria, daña profundamente la vida económica, política, social y cultural

obtener las compañías internacionales semejante ganancia, por eso llegan a los países latinoamericanos diciendo que se arriesgan para promover el desarrollo.

⁵⁵⁰ Menéndez Pérez, Emilio y Otros, Óp. Cit. Pág. 20.

⁵⁵¹ Ibidem, Pág. 21.

⁵⁵² Por ejemplo en Guatemala, La Mina Marlin utiliza 577,000 m³ de agua anualmente sin pagar y consume 15.3 MW de electricidad.¹² Sabemos que en sus países no tienen estas ventajas. Visualicemos qué representan las cifras en relación al agua: Una persona campesina Guatemalteca usa 30 litros de agua diariamente. Montana Exploradora utiliza y contamina 250,000 litros de agua por hora; o sea que en 1 hora la Montana usa y contamina el agua que consumen 8,300 personas campesinas en un día. y a esto llaman explotación sustentable.

de la población local. No ayuda a resolver las necesidades vitales y menos a afrontar la crisis alimentaria.⁵⁵³

Las corporaciones tienen enormes ventajas para concretar su determinación de apoderarse de los recursos de todo el planeta. Sin embargo, se observa que aunque sea en condiciones desfavorables e injustas la lucha por las reivindicaciones de la población afectada se amplía y fortalece. Las comunidades afectadas han creado redes de información, aumenta la organización, la determinación y la movilización popular local en defensa de su territorio, su derecho a la vida y a su identidad.⁵⁵⁴

Actualmente, cuando afrontamos una crisis de alimentación a nivel mundial es indispensable suspender de inmediato la industria extractiva. No debemos permitir que los ambiciosos y criminales intereses de una minoría destruyan a nuestra Madre Tierra y nieguen el derecho a la alimentación a la mayor parte de la población. Es indispensable concentrar todos los esfuerzos y la inversión en la producción agraria soberana y sustentable.⁵⁵⁵

La minería es una forma de expansión capitalista que transforma las tendencias de desarrollo en los territorios rurales donde se asienta. Transforma relaciones sociales, formas de gobernanza del medio ambiente en estos territorios. Estas transformaciones generan resistencia individual, familiar, comunitaria, nacional e internacional, que pueden transformarse en movimiento social.⁵⁵⁶

⁵⁵³ Óp. Cit.

⁵⁵⁴ Óp. Cit.

⁵⁵⁵ Óp. Cit.

⁵⁵⁶ Minería, Movimientos Sociales y Respuestas Campesinas Una ecología política de transformaciones territoriales, Anthony Bebbington, Editor, IEP, Perú, 2007.

La minería destruye la tierra productiva para la agricultura y crianza de animales, derriba los bosques, aniquila la flora y la fauna, mata toda la vida del área explotada. Devastar las montañas y los bosques destruye el ciclo normal del agua, provoca que no haya suficiente lluvia, baja el nivel de agua en los pozos, los nacimientos y los ríos se secan.

La industria minera también afecta la producción agraria de las áreas vecinas a la explotación por las ventajas que tiene la industria en el consumo de agua. Utiliza enormes cantidades de agua, privando a la población y menguando su disponibilidad para la producción agropecuaria. Contamina el agua que usa con productos químicos venenosos y la deja desaguar en los ríos. Las compañías mineras obtienen la tierra por medio del engaño y confunden a la población. La hacen creer que representan una alternativa positiva para generar fuentes de trabajo y estimular la producción local para alcanzar una mejor calidad de vida.

4.3.3. Impactos al Sector Agropecuario

La actividad agrícola juega un rol económico y social determinante. La agricultura en general y el sector de granos básicos en particular, atraviesa por una situación crítica, su capacidad productiva parece incierta en el largo plazo. La creciente dependencia de las importaciones de alimentos, la transferencia de excedente que hace este sector y la extendida pobreza rural, son sólo algunas de las manifestaciones gestadas por las condiciones de este sector.

Según el Ministerio de Agricultura y Ganadería en su documento Gasto Público Agropecuario Para El Desarrollo De El Salvador (2010) la agricultura de El Salvador ha tenido una de las tasas de crecimiento más bajas en Centro América en las últimas cuatro décadas. Entre 1960 y 2005, la agricultura sólo aumentó en 58%. La tasa promedio de crecimiento de la agricultura de El Salvador para todo el periodo fue de 1.4%. Países como Costa Rica experimentaron un crecimiento de 400%.

En el periodo de 2000-2009, la producción de frijol, maíz y sorgo⁵⁵⁷ no sobrepasa los 5 millones de quintales en todo el periodo, se puede distinguir a simple vista que los niveles de producción para estos tres granos se mantienen estables para el periodo. En el caso del maíz se observa una tendencia más marcada al crecimiento de la producción nacional, el promedio para este periodo es de 15,092.74 miles de quintales.⁵⁵⁸

Existe una tendencia a priorizar la producción de maíz por encima de los demás granos básicos y a marginar el cultivo del arroz. En promedio, la producción de maíz equivale a 8 veces la producción de frijol, a 32.3 veces la producción de arroz y 4.2 la producción de sorgo.⁵⁵⁹

La producción de maíz representa el 69% del total de producción de granos básicos en los últimos 10 años, el 19% el sorgo, 10% el frijol y solamente el 3% lo representa el arroz. Los niveles de producción de arroz son los que se presentan más bajos para todo el periodo, en contraste con la producción de maíz.⁵⁶⁰

Para satisfacer la demanda total de alimentos se tiene que recurrir a las importaciones debido a que la base diaria alimenticia de una persona en El Salvador es frijol, tortilla (maíz), arroz, pan (trigo), los cuales componen el rubro de cereales o granos básicos. En ese sentido el nivel de importaciones que se ha realizado de estos

⁵⁵⁷ Son un género botánico de unas 20 especies de gramíneas, oriundas de las regiones tropicales y subtropicales de África oriental. Se cultivan en su zona de origen, Europa, América y Asia como cereal para consumo humano, animal, en la producción de forrajes, y para la elaboración de bebidas alcohólicas. Su resistencia a la sequía y el calor lo hace un cultivo importante en regiones áridas, y es uno de los cultivos alimentarios más importantes del mundo.

⁵⁵⁸ Ramos, Benjamín, Economista e Investigador del Centro de Investigación sobre Inversión y Comercio. Impactos del DR-CAFTA en la región a cinco años de vigencia, Red Centroamericana de Monitoreo del DR-CAFTA, Informe 2011, Colectivo de Estudios Rurales; Guatemala, octubre 2011, Pág. 44.

⁵⁵⁹ Ibidem, Pág. 45.

⁵⁶⁰ Ibidem.

alimentos necesarios y fundamentales para la dieta salvadoreña, y para el caso, desde la entrada en vigencia del CAFTA, el nivel de importación se ha profundizado cada vez más, en otras palabras, cada año El Salvador es más dependientes de las importaciones de alimentos, principalmente de granos básicos, para satisfacer el consumo de alimentos.⁵⁶¹

En el caso del maíz, en promedio, la demanda total es abastecida 43.07% por las importaciones y 56.93% por la producción nacional, es decir, para este cultivo casi la mitad de lo que se requiere proviene de importaciones.⁵⁶² En el caso del frijol, en promedio, las importaciones cubren el 20.81% de la demanda total y el resto, un 79.19% por la producción. En el caso del arroz, las importaciones cubren el 79.02% de la demanda total, es decir que aproximadamente 8 de cada 10 quintales demandados provienen de compras de arroz al resto del mundo, esto es congruente, ya que la producción de arroz es la que presenta los niveles más bajos de producción. Es el sorgo, que de los cuatro granos en estudio el que ocupa menos importaciones para satisfacer su demanda, las importaciones cubren, en promedio, el 0.36% de lo demandado.⁵⁶³

Para conocer en qué medida exactamente se depende de las importaciones para satisfacer el consumo de un país, es necesario auxiliarse de una herramienta llamada GRADO DE DEPENDENCIA. El Grado de dependencia es un índice que sirve para conocer qué porcentaje del consumo interno aparente de un país es cubierto por importaciones.⁵⁶⁴

⁵⁶¹ Ibidem, Pág. 46.

⁵⁶² Ibidem.

⁵⁶³ Ibidem.

⁵⁶⁴ Ibidem.

Para el caso de El Salvador dicho comportamiento del grado de dependencia, se observa cómo desde la firma de Tratados Comerciales, y de la aplicación de toda la agenda neoliberal en El Salvador se profundizó la dependencia a las importaciones de alimentos y se quebró totalmente el aparato productivo primario en el país.

Así las cosas, el DR-CAFTA no solo ha quebrado el aparato productivo agropecuario en El Salvador, sino que al mismo tiempo, ha logrado hundir en mayor proporción a El Salvador en la dependencia de las importaciones de países como Estados Unidos.⁵⁶⁵ Esto condiciona dos cosas, por una parte la dependencia a empresas transnacionales como Monsanto, Bayer, Dupont, Sygenta para el consumo de alimentos, pero al mismo tiempo condiciona el modo de producción en El Salvador.⁵⁶⁶

Desde las políticas agrícolas impulsadas en El Salvador, esta producción ha estado caracterizada al menos en los últimos 20 años por una dependencia a empresas transnacionales y nacionales, para la obtención de la semilla para la siembra, las cuales no pueden ser cosechadas sin el uso de fertilizantes químicos que proveen las mismas empresas.

Es lógico que si el gobierno favorece este tipo de prácticas, quien se beneficia es únicamente el sector privado, tanto nacional como transnacional; y por tanto el pequeño productor campesino y la población en general sufre de los efectos que esto conlleva, mayores niveles de precios, escasez de alimentos, entre otros problemas que aquejan a la población salvadoreña.⁵⁶⁷

⁵⁶⁵ Ibidem, Pág. 47.

⁵⁶⁶ Ibidem.

⁵⁶⁷ Ibidem.

Por tanto, el DR-CAFTA ha logrado profundizar esta lógica en el comportamiento, porque propicia las condiciones, para eliminar cualquier tipo de obstáculo al comercio internacional, y por tanto todas estas mercancías pueden ser introducidas al mercado salvadoreño sin ningún problema.

4.3.4. Contaminación del Agua por la Minería

A pesar que El Salvador cuenta con un mandato constitucional, de preservar el medio ambiente y fomentar el uso racional de los recursos naturales, entre ellos el agua. Si embargo, el Tribunal Latinoamericano del Agua, con sede en Costa Rica, exhortó al gobierno salvadoreño a no otorgar permisos para la explotación minera, debido a los altos niveles de contaminación que esta industria representa.

Este tribunal, que sólo es de carácter moral, resolvió, luego que el Centro de Investigación sobre Inversión y Comercio (CEICOM), interpusiera una demanda contra los ministerios de Medio Ambiente y Economía, por considerar que estos proyectos dañan al medio ambiente y a la población en general.

Por otra parte, el país presentará a discusión a la Cuenta del Milenio una propuesta de desarrollo basada en la Estrategia de Desarrollo de la Zona Norte del país. De acuerdo al avance del proyecto, se han identificado 9 zonas productivas de desarrollo localizadas a lo largo de lo que será la carretera longitudinal norte, dentro de las cuales se encuentra en departamento de Cabañas, con zonas de explotación minera.⁵⁶⁸

El proyecto plantea que la apuesta estará centrada en promover la producción agrícola y el turismo. Este hecho genera un contraste, dado que la actividad minera

⁵⁶⁸ Periódico Digital Comunicación Social para la Democracia (CSD) publicado y titulado “La Explotación Minera en El Salvador”. 9 de agosto de 2006.

tanto a cielo abierto como subterránea no es compatible con las actividades turísticas y mucho menos con las actividades agropecuarias.⁵⁶⁹

De hecho se ha demostrado científicamente que la industria minera es altamente contaminante, dado que afecta al aire, el suelo, el paisaje y especialmente los recursos hídricos, no solo por el uso masivo del cianuro y nitrato de plomo que se utiliza para la separación del oro y plata respectivamente, sino por la formación del drenaje ácido, las cuales son una fuente importante de contaminación.⁵⁷⁰

Cuando el drenaje ácido alcanza las aguas limpias, sean superficiales o subterráneas las contamina en acidez, sulfatos y metales pesados; como el plomo, mercurio, cadmio y cromo, metales que por lo general se encuentran en el subsuelo y que además poseen las características de ser bio-acumulables, no son biodegradables y se movilizan con facilidad a través del agua.

La calidad del agua del principal río del país, el río Lempa, se ha catalogado como no apta para el consumo humano y no es óptima para actividades agropecuarias. A pesar que el agua en nuestro país ya esta contaminada, esta situación se vería agravada por la acción de la minería; ya que la afectaría en la calidad y en la cantidad, volviéndola no apta para el consumo humano y no apta para actividades productivas, poniendo en riesgo a la mayoría de la población salvadoreña, sobre todo a los sectores mas vulnerables.⁵⁷¹

En un país donde la escasez de agua dulce se vive a diario en las comunidades, la industria minera afecta directamente los mantos acuíferos, no solo por su contaminación sino por el uso masivo que hacen del agua en el proceso

⁵⁶⁹ Ibidem.

⁵⁷⁰ Ibidem.

⁵⁷¹ Ibidem.

productivo, especialmente durante la extracción y separación de los metales. Por lo general, se da un descenso considerable del nivel freático de los acuíferos, generando una escasez de agua.

4.3.5. Las Políticas Públicas Económicas Implementadas y las Consecuencias en El Salvador

En El Salvador la política comercial sigue estando basada en la firma de Tratados Comerciales, como los Tratados de Libre Comercio, Acuerdo de Asociación con la Unión Europea; dando seguimiento a la política neoliberal que termina de liberalizar los pocos sectores y/o mercados que están pendientes de liberalizar económicamente.⁵⁷²

Desde la entrada en vigencia del DR-CAFTA, se puede afirmar que no se tienen beneficios reales y directos para la gran mayoría de la población salvadoreña, pero sí para unos pocos que se han beneficiado de los mecanismos comerciales contemplados en el DR-CAFTA.

Los resultados que se está teniendo de la liberalización económica que vive el país son de total desventaja para El Salvador, y eso se puede observar en las mismas cifras que las Instituciones públicas encargadas publican cada cierto periodo, razón por la que cabe cuestionar ¿porqué los anteriores gobiernos y el actual también insisten en la liberalización económica a través de los tratados de libre comercio, si se ha comprobado que son totalmente perjudiciales para las personas que conforman la sociedad salvadoreña?

Claramente la apertura externa, integración centroamericana y suscripciones a tratados de libre comercio han provocado que el sector exportador vaya

⁵⁷² Moreno, Raúl “La globalización neoliberal de El Salvador: Un análisis de su impacto e implicaciones” Barcelona, España, 2004, Pág. 3.

desacelerando y quedando lejos de metas propuestas por cada uno de los gobiernos e instituciones que promueven el neoliberalismo.⁵⁷³

Además, el DR-CAFTA ha logrado quebrar ciertos mercados agrícolas que resultan estratégicos en términos de soberanía alimentaria, como son los mercados de: frijoles, maíz, arroz y sorgo, entre otros. Eso se da por la vía de prácticas desleales como el dumping exportador,⁵⁷⁴ el otorgamiento de fuertes estructuras de subsidios a la producción estadounidense y la imposición de barreras no arancelarias. Más bien, el DR-CAFTA además de destruir empleo ha profundizado las condiciones precarias de soberanía alimentaria en El Salvador y ha incrementado la dependencia del mismo respecto de las importaciones de productos agrícolas.

La agenda del gobierno actual de El Salvador, sigue basando su estrategia comercial y su política comercial en la firma de tratados comerciales, Así se tienen en la agenda del Gobierno, la firma de un TLC con Canadá, sabiendo de las implicaciones que se tienen en materia de minería metálica con dicho país. Asimismo, se tienen negociaciones para firmar un TLC con Perú y otro con China. En ese sentido, no se puede pensar en continuar con una lógica de sumir al país en la dependencia económica hacia otros países industrializados como los que ya se mencionaron a lo largo del informe, sino al contrario, lograr contar con suficiente

⁵⁷³ Orellana, Carlos “Un Tratado de Libre comercio Centroamérica-Estados Unidos: Principales Aspectos de Interés para El Salvador” Boletín económico social, San Salvador, El Salvador, 2002, Pág. 3.

⁵⁷⁴ En economía, el "dumping" puede referirse a cualquier tipo de fijación de precios predatorios. Sin embargo, la palabra generalmente se utiliza sólo en el contexto de las leyes del comercio internacional en donde el dumping se define como la práctica en donde una empresa establece un precio inferior para los bienes exportados que para los mismos bienes vendidos en el país. es una discriminación ocasional de precios provocada por la existencia de excedentes en la producción de un mercado doméstico, por lo que el productor, para no desequilibrar su mercado interno, y a su vez evitar los costos financieros implícitos, desvía estos excedentes al mercado internacional a precio por debajo de coste. Sería comparable a las ventas por liquidación.

nivel de soberanía y poder tomar decisiones en materia económica que busquen el bienestar de la mayor parte de la población.

4.4. La Inversión Extranjera y Los Derechos Humanos

Las corporaciones han sido cómplices de violaciones de derechos humanos realizadas por el Estado, por ejemplo, al recurrir a las fuerzas de seguridad gubernamentales para eliminar toda oposición. Lo normal en la mayoría de los casos es que las personas cuyas vidas pueden haberse visto transformadas por la actividad de las corporaciones no están preparadas para negociar con las empresas, para participar en las decisiones que toma el gobierno ni siquiera para comprender el proceso internacional que facilita la licitación y financiación de los proyectos.

Uno de los principales retos a la hora de aplicar a las inversiones un marco de análisis basado en los derechos humanos es que la naturaleza misma de las obligaciones de las corporaciones permanece indefinida. Indudablemente es verdad que los Estados son los primeros responsables de proteger y promover los derechos humanos. Sin embargo, la integración de las economías nacionales y la libre circulación de capitales a través de las fronteras han hecho mucho más difícil asumir esta responsabilidad.⁵⁷⁵

La apremiante necesidad de divisas y de transferencias tecnológicas conduce a menudo a la renuencia de los Estados a promulgar leyes o a aplicar reglamentos que, según ellos, podrían perjudicar la inversión extranjera. Hasta los mismos gobiernos actúan normalmente a favor de los intereses de su sector privado y prestan poca atención a los impactos en los derechos humanos o a los impactos potenciales en el extranjero.

⁵⁷⁵ Estudio De Los Impactos De Los Proyectos De Inversión Extranjera En Los Derechos Humanos, Centro Internacional de Derechos Humanos y Desarrollo Democrático, National Library of Canada, segundo trimestre de 2007, Pág. 14.

Los defensores de los derechos humanos reconocen que el Estado, el mercado y la sociedad civil son entidades complejas y que se influyen entre sí. En el mundo actual, si consideramos al Estado como único sujeto de obligaciones con respecto a los derechos humanos, no estaríamos teniendo en cuenta la influencia cada vez mayor del mercado y de sus principales agentes: las corporaciones.

Las corporaciones deben cumplir las leyes nacionales e internacionales, incluso las leyes sobre derechos humanos, lo cual significa que han de respetar los derechos humanos y no aprovecharse de las violaciones de los derechos humanos ni ser cómplices de los abusos⁵⁷⁶ de los derechos humanos. La Declaración Universal de Derechos Humanos expone en su preámbulo que “las instituciones” deben respetar los derechos humanos y asegurar su aplicación.

En los últimos años ha habido distintas iniciativas encaminadas a describir con más claridad las responsabilidades del sector privado con respecto a los derechos humanos. Por ejemplo, el Pacto Global de la ONU, el Proceso Kimberly, los Principios Voluntarios sobre Seguridad y Derechos Humanos y las Directrices de la OCDE para las Empresas Multinacionales han tratado de reglamentar la actividad de las empresas e influir en ella de algún modo.⁵⁷⁷

En 2003 la Subcomisión de Promoción y Protección de los Derechos Humanos de la ONU adoptó las Normas sobre las Responsabilidades de las Empresas Transnacionales y Otras Empresas Comerciales en la Esfera de los Derechos Humanos (las Normas), aunque no hubo consenso entre los estados para adoptarlas en

⁵⁷⁶ Gesta Zonal del Aire de La Oroya. Plan de Acción para el Mejoramiento de la Calidad del Aire y la Salud de La Oroya. Propuesta para Información y Consulta Pública en cumplimiento del DS.074-2001-PCM y la RP022-2002-CONAM/PCD, 1º de marzo de 2006, Pág. 23.

⁵⁷⁷ Estudio De Los Impactos De Los Proyectos De Inversión Extranjera En Los Derechos Humanos, Óp. Cit. Pág. 15.

la Comisión de Derechos Humanos (ahora Consejo de Derechos Humanos). En lugar de ello, en 2005, Kofi Annan, entonces Secretario General de la ONU, nombró a John Ruggie Representante Especial para Empresas y Derechos Humanos.⁵⁷⁸ Una parte de su cometido era elaborar documentación y metodologías para realizar evaluaciones de impactos en los derechos humanos de las actividades de las corporaciones.

También ha habido otras iniciativas dirigidas por organizaciones de la sociedad civil. El Instituto Danés de Derechos Humanos ha elaborado un modelo de evaluación de la conformidad con los derechos humanos para que lo utilicen las empresas. El Foro Internacional de Líderes Empresariales, en asociación con la Corporación Financiera Internacional, ha elaborado su propia metodología. Estos proyectos están pensados para ayudar a que las empresas comprendan mejor los derechos humanos y respondan mejor a diversos retos relativos a los derechos humanos que se plantean cuando trabajan en el extranjero.

4.4.1. Antecedentes del Régimen Internacional de Protección de Inversiones

La protección de los extranjeros es una preocupación de larga data de la legislación internacional. Mucho antes del advenimiento de los modernos tratados de inversión, todos los Estados han debido respetar algunas normas mínimas de protección de los tratados de inversión como una cuestión habitual de legislación internacional, incluso si la extensión de estas obligaciones ha sido sujeto de mucha controversia y debate.

De este modo, las demandas presentadas contra los Estados en el siglo diecinueve y a comienzos del siglo veinte por malos tratos a los extranjeros involucraban situaciones en las que se acusaba a los Estados de haber violado lo que puede caracterizarse como los derechos civiles de los extranjeros, o abusado de

⁵⁷⁸ Gesta Zonal del Aire de La Oroya. Óp. cit.

dichos derechos.⁵⁷⁹ Entre los ejemplos se incluyen casos de arresto o detención ilegal, prisioneros mantenidos incomunicados, ciudadanos extranjeros víctimas de la violencia.⁵⁸⁰ Más aun, los tratados negociados con el objetivo de confirmar o complementar estas obligaciones habituales a veces contenían disposiciones destinadas no sólo a la protección económica y de la propiedad sino también de los derechos civiles y las libertades religiosas.⁵⁸¹ En realidad, uno de los principales objetivos de la negociación de varios Gobiernos, incluyendo los de Estados Unidos y Gran Bretaña, con otros países era el de asegurar garantías de libertad religiosa o, por lo menos, garantías de libertad de conciencia para proteger a los extranjeros.

En la segunda mitad del siglo veinte, las reclamaciones internacionales originadas por heridas personales o muerte de extranjeros tendían a presentarlas principalmente las víctimas individuales a través de los canales de derechos humanos, a medida que se iban haciendo disponibles, mientras que las reclamaciones que se originaban en general en los daños económicos sufridos por los extranjeros eran materia de litigio de un Gobierno contra otro. Del mismo modo, la negociación de tratados de amplio alcance que protegen la vasta gama de derechos civiles y económicos de los extranjeros parece haber caído en desuso.⁵⁸²

Durante la última mitad del siglo ha habido, más bien, un aumento sostenido de acuerdos limitados, hechos a medida para la protección de una categoría de

⁵⁷⁹ Por ejemplo, el artículo XII del tratado de amistad, comercio y navegación entre Estados Unidos y Costa Rica de 1851 incluye no solamente garantías para “casas, personas y propiedades”, sino que asegura también la libertad religiosa y la tolerancia.

⁵⁸⁰ Ver el extenso debate en las negociaciones Gran Bretaña-México, Estados Unidos-Colombia y Estados Unidos-México, celebradas en las primeras décadas del siglo 19, Vol. 28, N° 3, enero de 1972, pp. 311-332.

⁵⁸¹ Dinah Shelton ha escrito sobre el tema de la legislación relativa a la responsabilidad estatal por perjuicios ocasionados a los extranjeros, que “puede considerarse como precursora de la legislación internacional sobre derechos humanos” Pág. 56-57.

⁵⁸² Óp. Cit. Pág. 15.

extranjeros: los inversores extranjeros y sus inversiones. Estos acuerdos internacionales vinculantes protegen tanto a las compañías como a las personas, pero en cuanto propietarios de inversiones extranjeras y no en un sentido más generalizado de protección de toda otra forma de interferencia sobre de su salud y bienestar.⁵⁸³

Con el dramático aumento del flujo de inversión extranjera directa en todo el mundo, este marco de tratados de inversión internacional se ha desarrollado en silencio, para regir los miles de millones de dólares destinados a la actividad transfronteriza. En contraste con el sistema utilizado para gobernar el mercado mundial, cuyo centro ha sido desde hace mucho tiempo la Organización Mundial del Comercio (y antes de ella el GATT), la inversión extranjera está controlada por un mosaico rígido y altamente descentralizado de tratados bilaterales de inversión.

En efecto, los esfuerzos realizados para desarrollar un tratado multilateral de inversión único han fracasado sistemáticamente, a menudo ante la concertada oposición de los grupos de la sociedad civil, que desconfiaban de los motivos subyacentes en tales iniciativas. Las organizaciones no gubernamentales (ONG) de derechos humanos estuvieron a la vanguardia de la oposición al propuesto Acuerdo Multilateral sobre Inversiones, que negociaba la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), así como a una iniciativa posterior de los Gobiernos miembros de la OMC.

En el nivel regional, las ONGs de derechos humanos también encabezaron la oposición al Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA), que podría haber incluido un capítulo sobre inversiones, definido sobre el modelo de tratados

⁵⁸³ Pese a las limitadas atribuciones de estos tratados de inversión, existe el argumento de que ciertas categorías de actividades no lucrativas (por ejemplo, ciertas actividades de desarrollo o de caridad que promueven el desarrollo económico en un país anfitrión) podrían gozar de protección en virtud de los mismos.

bilaterales de inversión.⁵⁸⁴ Las causas de la oposición de las ONGs de derechos humanos se encuentran en la inquietud de que el Acuerdo Multilateral de Inversiones habrían extendido protecciones legales poderosas a propiedades y activos, lo que podría congelar la capacidad de los Gobiernos de reglamentar la actividad económica con objetivos más amplios, tales como la promoción y la protección de los derechos humanos, o bien obligar a los Estados a indemnizar a los inversores extranjeros cuando las políticas de derechos humanos tuvieran un impacto negativo sobre ellos.

En términos amplios, los inversores extranjeros que utilizan este marco legal pueden ser tanto sociedades (privadas o públicas) como personas de negocios particulares que hacen inversiones en otro país. Sin embargo, dada la redacción poco precisa de una gran cantidad de estos tratados de inversión, hay un amplio margen en muchos de ellos como para que las sociedades o las personas puedan esgrimir las protecciones del acuerdo contra sus propios Gobiernos, organizando simplemente sus actividades comerciales de manera que figuren como propiedad de las entidades extranjeras elegibles para la protección de un tratado internacional.⁵⁸⁵

Dado que los flujos de inversión transfronterizos viajan cada vez más con el pasaporte protector de uno u otro de estos acuerdos internacionales, es importante comprender las protecciones que ofrecen estos instrumentos y, posteriormente, analizar su impacto en los derechos humanos.

4.4.1.1. Disposiciones de los Tratados Bilaterales de Inversión

Los orígenes de los tratados bilaterales de inversión se remontan a fines de la década de 1950 y fueron desarrollados para tratar de complementar las escasas

⁵⁸⁴ Óp. Cit. Pág. 16.

⁵⁸⁵ Por ejemplo las opiniones mayoritarias y en desacuerdo en Tokios Tokeles contra Ucrania, causa del CIADI N° ARB/02/18, decisión sobre jurisdicción y opinión en desacuerdo del 29 de abril de 2004

protecciones que la legislación internacional habitual otorgaba a los extranjeros.⁵⁸⁶ Si bien existían algunas protecciones mínimas para los inversores extranjeros que hubieran podido encontrarse en situación de sufrir abusos en manos de un país anfitrión, había también un persistente desacuerdo en lo que respecta a las formas de trato más específicas que deberían brindar los Gobiernos anfitriones.

Por ejemplo, en las Naciones Unidas, los Gobiernos de los países desarrollados y los de los países en desarrollo se enfrentaban con dureza sobre la cuestión de determinar si los Gobiernos podían nacionalizar las inversiones extranjeras en el sector de los recursos naturales sin pagar una indemnización completa a los inversores extranjeros.⁵⁸⁷

Se esperaba que los tratados bilaterales de inversión proporcionaran (en teoría) una mayor certeza y claridad con respecto a las normas jurídicas que se aplicarían, por lo menos con respecto a las inversiones que fluían entre un grupo dado de países. Sin embargo, los términos de los tratados todavía requieren interpretación y arbitraje para determinar su aplicación concreta y la mayoría de ellos permite que los inversores inicien acciones arbitrales en el caso de supuestas violaciones por parte de un Gobierno anfitrión.

Alemania firmó el primer tratado bilateral de inversión moderno con Pakistán en 1959 y otros Gobiernos europeos exportadores de capital inaugurarían sus propios tratados bilaterales en los años siguientes (un inversor o su representante local pueden

⁵⁸⁶ Estudio De Los Impactos De Los Proyectos De Inversión Extranjera En Los Derechos Humanos, Óp. Cit. Pág. 17.

⁵⁸⁷ M. Sornarajah: Artículo publicado por Cambridge University Press “El derecho internacional sobre la inversión extranjera,” 2004, Pág. 22.

también firmar con las autoridades locales contratos, concesiones o acuerdos con el país anfitrión).⁵⁸⁸

Debe destacarse el hecho de que la mayor parte de los tratados bilaterales de inversión no fuerzan a los países a abrir sus economías a los inversores extranjeros. Si bien algunos países requieren acceso al mercado como parte de dichos tratados, la mayor parte de ellos no obligan a los Gobiernos a privatizar sectores económicos sensibles (por ejemplo, aerolíneas, bancos o seguros) ni a abrir estos sectores a la propiedad extranjera.

Los tratados, más bien, extienden su protección sobre aquellas inversiones extranjeras que se hacen en conformidad con las normas existentes relativas a la propiedad extranjera en la economía local. De esta manera, si un Estado permite a un extranjero comprar un comercio local o establecer una inversión totalmente nueva, estas inversiones podrían estar cubiertas por un tratado internacional que obligue a los Gobiernos a comprometerse con normas de protección más elevadas que las que están disponibles en virtud de la legislación local.⁵⁸⁹

Estos tratados de inversión son en general instrumentos que tienen un propósito único: el de proteger a los inversores extranjeros y a sus activos, más que el de imponer a los inversores extranjeros obligaciones o responsabilidades legales. Si bien cada caso es diferente, con el tiempo todos garantizan, en general, la repatriación de los beneficios y otros fondos relacionados con la inversión, la protección contra un

⁵⁸⁸ Estos acuerdos pueden establecer derechos y responsabilidades específicos para las dos partes y proporcionar algún mecanismo de resolución de conflictos (por ejemplo, los tribunales locales o alguna forma de arbitraje). Si bien pueden brindar una protección legal adicional a los proyectos de inversión extranjera directa, los instrumentos utilizados serán muy diferentes de un proyecto a otro.

⁵⁸⁹ Los tratados recientes firmados por Estados Unidos, Canadá, Japón, Singapur y varios otros países comprenden los llamados compromisos previos al establecimiento, que pueden colocar a los extranjeros en un pie de igualdad con los locales en lo que respecta a su capacidad de establecer nuevas inversiones o de adquirir inversiones ya existentes.

trato menos favorable que el reservado a los inversores locales o a los inversores de terceros países (trato nacional y trato de nación más favorecida, respectivamente), ciertas normas absolutas de protección (por ejemplo, “trato justo y equitativo” o “protección y seguridad completas”, así como la promesa de indemnización en caso de nacionalización o expropiación.

4.4.1.2. Las Responsabilidades Limitadas del Inversor

Mientras que los tratados de inversión imponen ciertos límites al trato que los Gobiernos pueden dar a los inversores extranjeros o a las empresas pertenecientes a extranjeros, establecen en contrapartida pocos límites u obligaciones para los inversores. Una revisión realizada en 2001 por las Naciones Unidas encontró pocos ejemplos de obligaciones impuestas a los inversores o a sus países de origen.⁵⁹⁰

En el período intermedio hubo, comparativamente, pocos intentos de redactar tratados con mayores obligaciones para los inversores. Sin embargo, los analistas consideran que ciertas responsabilidades básicas están implícitas en los tratados de protección de inversiones habituales. El profesor Peter Muchlinski argumentó que la protección de “trato justo y equitativo”, ofrecida por los Gobiernos anfitriones a los inversores extranjeros, puede interpretarse de manera que imponga ciertos deberes a estos mismos inversores, incluyendo el deber de abstenerse de mantener una conducta abusiva.

En otras palabras, un inversor no puede reivindicar haber sufrido un trato injusto o no equitativo a manos del Gobierno anfitrión si él mismo está comprometido en actividades abusivas como, por ejemplo, engañar a los funcionarios gubernamentales sobre sus propias actividades o experiencia comercial. Este

⁵⁹⁰ “Social Responsibility”, Series de la UNCTAD sobre Acuerdos internacionales sobre inversiones, 2001, Pág. 17.

argumento ha sido utilizado en varios arbitrajes posteriores, en los que los tribunales convocados para resolver disputas sobre tratados de inversión han dictaminado que las declaraciones fraudulentas y otras formas de actos ilícitos de los inversores pueden minar las demandas que estos presenten contra los Gobiernos anfitriones.⁵⁹¹

Aunque la mayor parte de los tratados bilaterales de inversión no asignan responsabilidades explícitas a los inversores, ha habido varias propuestas para introducirlas en los textos de los tratados, condicionando las protecciones legales de los inversores al acatamiento de diversas obligaciones, entre ellas la de cumplir con los instrumentos sobre responsabilidad corporativa de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), así como la de explotar sus inversiones conforme a las convenciones internacionales de trabajo y derechos humanos.⁵⁹²

En un borrador modelo de tratado de inversión, redactado en 2008 para ser debatido por el Gobierno de Noruega, se hacen algunos esfuerzos para introducir modestas responsabilidades para el inversor. En particular, el preámbulo del acuerdo noruego, que será pertinente cada vez que se convoque a los árbitros para interpretar las disposiciones del tratado, hace referencia a varios objetivos, incluyendo la responsabilidad social corporativa, la lucha contra la corrupción y el principio de “transparencia, imputabilidad y legitimidad” para todos los participantes en el proceso de inversión extranjera. Además, el proyecto de tratado “alienta” a los inversores a cumplir con las Directrices para las Empresas Multinacionales de la OCDE y del Pacto Mundial de las Naciones Unidas; sin embargo, no llega a realizar obligaciones concretas para los inversores. Aparte de estos intentos, ha habido

⁵⁹¹ Por ejemplo *Inceysa Vallisoletana contra El Salvador*, laudo arbitral del 2 de agosto de 2006 y *Plama Consortium Limited contra la República de Bulgaria*, laudo arbitral del 27 de agosto de 2008.

⁵⁹² Estudio De Los Impactos De Los Proyectos De Inversión Extranjera En Los Derechos Humanos, Óp. Cit. Pág. 14.

propuestas académicas de introducir cláusulas en los tratados de inversión, destinadas a dar a los ciudadanos el derecho de hacer “contra-demandas” contra inversores extranjeros en el caso de ciertas violaciones de los derechos humanos. Sin embargo, tales propuestas no han dejado los escritorios para transformarse en tratados reales.

En efecto, en su informe al Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas de 2008, el Representante Especial del Secretario General sobre los Derechos Humanos, John Ruggie, lamentó que los derechos legales de las sociedades transnacionales se hayan ampliado mucho, incluso a través de tratados bilaterales, pero que el marco jurídico que rige a estas mismas sociedades no lo haya hecho en la misma medida.⁵⁹³

Ante la falta de un acuerdo mundial sobre inversiones más equilibrado, hay límites para las reformas realizadas con en los tratados bilaterales de inversión. Por ejemplo, si el Gobierno de Noruega negocia tratados bilaterales más equilibrados con socios extranjeros, queda por verse si los inversores noruegos elegirán utilizar tales acuerdos o si, en cambio, estructurarán sus actividades de inversiones directas en el extranjero para aprovechar los acuerdos firmados por otros Gobiernos con el país anfitrión deseado.⁵⁹⁴

Los numerosos tratados bilaterales de inversión definen al “inversor” en términos generales, para poder abarcar cualquier entidad societaria incorporada de conformidad con las leyes del país de origen. Por ejemplo, los inversores de una cantidad de países pueden elegir incorporarse en los Países Bajos, para aprovechar sus tratados bilaterales con una gran variedad de países en desarrollo. Dada la amplia gama de protección disponible y los vacíos que existen en la cobertura dentro el

⁵⁹³ Informe del Representante del Secretario General sobre la cuestión de los derechos humanos y las sociedades transnacionales y otras empresas comerciales, 7 de abril de 2008, párr. 12.

⁵⁹⁴ Estudio De Los Impactos De Los Proyectos De Inversión Extranjera En Los Derechos Humanos, Óp. Cit. Pág. 15.

sistema actual, es perfectamente racional que los inversores “comparen precios” entre los tratados de protección si su propio país de origen no tiene un acuerdo con el país anfitrión en el que desean invertir. Sin embargo, este fenómeno de “comparar los precios” de los tratados de inversión perjudica los esfuerzos esporádicos que hacen los Gobiernos para reformarlos o reequilibrarlos.⁵⁹⁵

4.4.1.3. Usos de Los Tratados Bilaterales de Inversión En Litigios Contra Los Gobiernos Anfitriones

Los tratados bilaterales de inversión se han transformado en una característica de importancia en el panorama de la reglamentación de la inversión extranjera, al punto que numerosos Gobiernos enfrentan acciones procesales iniciadas por inversores extranjeros y la necesidad de reconciliar su conducta con las obligaciones de los tratados internacionales. Con más de 2.600 tratados bilaterales de inversión activos, no es siempre fácil determinar qué tratado internacional que rige un proyecto dado de inversión extranjera directa. Sin embargo, sólo los inversores saben de qué manera han organizado sus inversiones y con qué es lo que esto implica con respecto al tratado.⁵⁹⁶

Dado que los inversores extranjeros, cada vez más frecuentemente, establecen sus inversiones para que sean regidas por uno o más tratados, no debe sorprender que las acciones procesales en virtud de estos tratados se estén multiplicando. En general, son las sociedades las que presentan demandas contra los Gobiernos, alegando que se ha tratado a sus inversiones en otro Estado de manera contraria a los compromisos del tratado. Sin embargo, en un pequeño número de casos, han sido empresarios

⁵⁹⁵ Ibidem.

⁵⁹⁶ Ibidem, Pág. 17.

individuales, en lugar de sociedades, quienes presentaron demandas contra los Gobiernos.⁵⁹⁷

Por ejemplo un empresario neerlandés, presentó una demanda contra el Gobierno vietnamita de conformidad con el tratado de inversión firmado entre los Países Bajos y Vietnam en 2005. Además de una demanda estándar de confiscación de ciertos activos comerciales, el demandante alegó también que había sido sometido a detención ilegal, tortura y violencia física previas al juicio por parte de las autoridades vietnamitas.⁵⁹⁸ Este tipo de demanda, si bien este es un caso particular en el contexto de los tratados de inversión, se asemeja a las demandas de derechos humanos, aunque presentada en virtud de un tratado económico.

No obstante, en la era moderna, es inusual que los tratados de inversión se ejerzan para proteger lo que puede caracterizarse como los derechos civiles o el bienestar de extranjeros individuales. La enorme proporción de demandas conocidas por tratados de inversión las presentan las sociedades, alegando que ciertas medidas gubernamentales (leyes, reglamentos, reglamentos administrativos) u otras acciones (u omisiones) estatales han conducido a la violación de una o más obligaciones de los tratados para con los inversores extranjeros. A menudo, los inversores alegarán que han sufrido expropiación directa o indirecta, por ejemplo, en el caso de que las acciones de los Gobiernos hayan disminuido o destruido seriamente el valor de una inversión. En otros casos, los inversores pueden alegar que los Gobiernos los han tratado de manera injusta, arbitraria o discriminatoria.⁵⁹⁹

⁵⁹⁷ Ibidem.

⁵⁹⁸ La causa Binh se realizó en virtud de las reglas procesales de la CNUDMI y fueron pocos los detalles que se conocieron. El arbitraje se resolvió antes de que los árbitros hubieran tenido la posibilidad de emitir su fallo. Los detalles que se presentan aquí se basan en información confidencial obtenida por Derechos y Democracia.

⁵⁹⁹ Óp. Cit. Pág. 18.

Entre las demandas de este último tipo se incluyen algunas en las que se afirma que los inversores extranjeros fueron sometidos a un tratamiento, con respecto a reglamentos o licencias, menos favorable que el de otros inversores, a procesos administrativos o judiciales nacionales que carecían de garantías procesales o transparencia, o bien que habían sido perjudicados por la decisión de un nuevo Gobierno de revertir privatizaciones previas o introducir impuestos importantes o regalías en las inversiones existentes.⁶⁰⁰

Actualmente los arbitrajes pendientes entre inversores y Estados se refieren a la mayor parte de los sectores económicos (energía, minería, telecomunicaciones, concesiones de agua y aguas usadas, manufacturas, servicios financieros, medios de comunicación y espectáculos, agricultura y transformación de alimentos) y ponían de relieve cuestiones fundamentales con respecto a los límites que los tratados de inversión imponen a la soberanía.⁶⁰¹

Si bien los méritos de estas diferentes causas pueden variar mucho, todas ellas hacen surgir responsabilidades potenciales para los Gobiernos. Los montos reclamados como daños por los inversores no son indicativos de los que se les otorgará en el caso de que un Estado sea declarado culpable de la violación de un tratado; sin embargo, los perjuicios financieros otorgados en demandas exitosas a inversores extranjeros, en el marco de un tratado bilateral de inversión, son del orden de decenas o cientos de millones de dólares.⁶⁰²

Ha habido una corriente de arbitrajes en materia de tratados bilaterales de inversión en los últimos años y se sabe que se han presentado docenas de casos por año. Se calcula también que se han iniciado una cantidad desconocida de casos que

⁶⁰⁰ Óp. Cit. Pág. 20.

⁶⁰¹ Ibidem.

⁶⁰² Ibidem.

no se hicieron públicos. Tales disputas pueden tener origen en conductas realmente atroces por parte de funcionarios gubernamentales o estatales, incluyendo la destrucción de la propiedad o los activos del inversor. En otros casos, las acciones procesales pueden deberse a un esfuerzo por bloquear o cuestionar los intentos de los Gobiernos de imponer reglamentos a los inversores extranjeros con objetivos públicos aparentemente importantes, incluyendo razones de salud, ambientales o de política cultural.⁶⁰³

4.4.1.4. Demandas Arbitrales de Corporaciones Mineras contra la República de El Salvador

4.4.1.4.1. Proyecto Minero de Commerce Group

La demanda que había interpuesto la minera Commerce Group debido a la revocatoria de permisos de explotación en La Unión fue desestimada por un organismo de arbitraje internacional. El Centro Internacional para el Arreglo de Diferencias Relativas a las Inversiones (CIADI) se declaró como instancia no competente para dirimir la disputa.⁶⁰⁴

El CIADI resolvió a favor de El Salvador la demanda por 100 millones de dólares que había puesto la empresa minera Commerce Group, que reclamaba una compensación por la revocación de los permisos de explotación en minas del departamento de La Unión.⁶⁰⁵ El gobierno Salvadoreño argumentaba que "Los reclamantes no tenían la capacidad financiera para llevar a cabo su trabajo en ausencia de cualquier interferencia del Gobierno."

⁶⁰³ Ibidem.

⁶⁰⁴ Publicación de El Faro, el 15 de marzo de 2011.

⁶⁰⁵ Ibidem.

Los demandantes dejaron de trabajar en 1999 debido a que carecían de fondos, y nunca reanudó el trabajo. Los reclamantes se les dio una concesión en el año 2003, pero a finales de 2006, no había comenzado a trabajar. En estas circunstancias, en que los solicitantes carecían de fondos en 1999, estaban perdiendo dinero en el año 2002, y nunca tuvo la financiación en conjunto para iniciar su la explotación laboral en El Salvador, las denuncias sobre la conducta del Gobierno a finales de 2006 y más allá de no apoyar una demanda por daños y perjuicios. En efecto, los demandantes ya no hicieron ningún trabajo durante más de un año después de recibir la concesión de explotación, la concesión fue cancelada en el 2004.⁶⁰⁶

Según la Notificación de arbitraje bajo el CAFTA, "El MARN no ha respondido a la petición y el 8 de marzo de 2007, aplicada Comercio/Sanseb al Ministerio de Economía de El Salvador para una extensión de estas licencias de exploración, como era su derecho. El 28 de octubre de 2008, el Ministerio de Economía negó Comercio/Sanseb's por la falta de obtener un permiso de medio ambiente.

El Salvador presento documentos en respuesta a la afirmación del Grupo de Comercio CAFTA, que se centró principalmente en las objeciones de procedimiento. Sin embargo, en su informe de agosto 2010 a la presentación del CAFTA, El Salvador mantuvo que la reclamación de Commerce Group en relación con estos concesiones de exploración que se "ajusta a los hechos", y que la empresa sólo se aplica para un extensión de la licencia de exploración de Nueva San Sebastián en marzo de 2007 varios días después la licencia de exploración ya había expirado.

⁶⁰⁶ Ley de Minería de El Salvador, art. 23 ("Si plazo de un año de la fecha de vigencia del contrato, el titular no inicia la trabajos preparatorios para la explotación del yacimiento, la concesión será cancelada después de un procedimiento sumario.

El gobierno también mantuvo que el Departamento de abogados del Commerce Group nunca presentó una impugnación en los tribunales de El Salvador con respecto a cualquiera licencia de exploración, sino que sólo se interpuso un recurso administrativo relacionadas únicamente con la licencia de la mina de oro de San Sebastián. El Salvador argumentó que los abogados de Commerce Group han sido notificados de la decisión de rechazar el recurso contencioso administrativo el 2 de junio de 2009, un mes antes de la notificación de Arbitraje fue presentada.⁶⁰⁷

Además de los continuos problemas de Commerce Group con el medio ambiente salvadoreño, la sociedad civil de El Salvador también ha criticado las operaciones de Commerce Group. En marzo de 2006, un equipo de la Universidad de El Salvador realizo una investigación dirigida por el profesor Rafael Cartagena examinaron siete cursos de agua dentro y alrededor del departamento de Morazán, la zona en la que mina de oro de San Sebastián se encuentra. Los investigadores tomaron 24 muestras de agua y 24 muestras de suelo de cinco puntos de observación, e informó que los niveles de cadmio es 72 veces superior a la recomendada por la Agencia de Protección Ambiental (EPA). Un artículo sobre el estudio de *La Prensa Grafica*, señaló que las muestras fueron tomadas cerca de las operaciones de Commerce Group, y que el cadmio y el mercurio están asociados con la actividad minera.⁶⁰⁸

En septiembre de 2007, un consorcio de grupos de la sociedad civil bajo la bandera de *La Mesa Nacional Frente a la Minería Metálica en El Salvador* (La Mesa Nacional frente a los metales La minería en El Salvador) demandó al Commerce Group. Argumentaron que el magnesio SSGM filtrado, cobre, hierro y aluminio en el

⁶⁰⁷ Óp. Cit.

⁶⁰⁸ Óp. Cit.

río San Sebastián, y que 150.000 residentes locales se enfrentan riesgos para la salud.⁶⁰⁹

En el 2010, un seguimiento de la historia informó de que los metales "se asocian con una serie de enfermedades, especialmente las relacionadas con el sistema nervioso y las enfermedades renales y cáncer", mientras que señalaron que los estudios se han realizado suficientes para demostrar un vínculo con los metales pesados.

El CIADI resolvió que la compañía debió acudir a las instancias judiciales salvadoreñas a la Corte Suprema de Justicia en busca de respaldo a su reclamo y, por lo tanto, desestimó la demanda. El litigio fue llevado al CIADI a mediados de 2009, después de que el anterior gobierno le retirara la licencia de explotación en la mina de San Sebastián, en Santa Rosa de Lima, La Unión. Según el Ministerio de Economía, el mismo gobierno que había concedido la autorización para explotar los yacimientos minerales.⁶¹⁰

Para Commerce Group, la revocatoria violaba algunas cláusulas del Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica, República Dominicana y Estados Unidos (CAFTA), y por eso acudió al CIADI. El Ministerio de Economía celebró la decisión del tribunal arbitral calificándolo como "un precedente importante para El Salvador en materia de arbitrajes internacionales". El director de administración de tratados comerciales, René Salazar, explicó que la objeción del Estado salvadoreño, apoyada por algunas otras naciones que son parte del CAFTA, convenció al CIADI.⁶¹¹

⁶⁰⁹ El Diario Colatino informó que el ganado había muerto después de beber el agua.

⁶¹⁰ Óp. Cit.

⁶¹¹ Óp. Cit.

El Salvador alegaba que Commerce Group no podía estar llevando un litigio paralelo contra el Estado mientras ya tenía una disputa a nivel de Corte Suprema de Justicia. "La empresa no cumplió con el requisito de renunciar al derecho de iniciar o continuar ante cualquier tribunal judicial o administrativo otro procedimiento en contra del Estado salvadoreño. En el presente caso, la empresa Commerce Group había promovido juicio ante la Corte Suprema de Justicia y al mismo tiempo, pretendía llevar este arbitraje ante la CIADI", manifestó el gobierno salvadoreño.⁶¹²

Desvanecida esta demanda, El Salvador afronta otra demanda en materia de minería, debido a que la empresa Pacific Rim objetó que también el gobierno anterior le negara los permisos de explotación en la mina El Dorado, en Cabañas, después de que le había autorizado hacer trabajos de exploración. Pacific Rim alegaba que si el Estado le había permitido invertir millones de dólares para estudiar el potencial de El Dorado, se entendía que estaba anuente a la posibilidad de que explotara el yacimiento de oro y plata.⁶¹³

4.4.1.4.2. Proyecto Minero de Pacific Rim

El Caso de Pacific Rim es el primer desafío de una política ambiental en el CAFTA. Que emplea términos controvertidos que permiten a los inversionistas extranjeros para hacer cumplir el tratado en privado directamente demandando los gobiernos firmantes. Esto ocurre fuera de los sistemas judiciales nacionales, en los tribunales arbitrales extranjeros, donde los inversionistas extranjeros pueden reclamar una indemnización por lo que consideran violaciones de su nuevos derechos otorgados por el CAFTA.

⁶¹² Óp. Cit.

⁶¹³ Óp. Cit.

Bajo el Capítulo 10 del CAFTA, los inversionistas extranjeros de un país signatario pueden demandar directamente a otro país signatario del gobierno. ¿Cómo es que una empresa con sede en Canadá es capaz de utilizar el controvertido "inversionista-Estado" sistema de aplicación privada cuando Canadá no es parte en el CAFTA? Como se señaló anteriormente, en diciembre de 2007, una subsidiaria de Pacific Rim Mining Corp. con sede en las Islas Caimán Islas reincorporado en Nevada bajo el nombre de Pac. Rim Cayman LLC (Pacific Rim). Es esta nueva EE.UU. filial – Pac. Rim - que es la parte mencionada en la demanda CAFTA.

En resumen, Pacific Rim dice que la ley minera El Salvador garantiza el derecho de *operar* una mina de oro el país una vez que la "existencia de yacimientos explotables se ha demostrado", y la empresa cumple con todos de los requisitos administrativos para la obtención de un permiso de explotación.⁶¹⁴

La compañía afirma que el Gobierno de El Salvador detuvo caprichosamente los avances en la aprobación de la mina propuesta de política razones. El gobierno Salvadoreño sostuvo que tiene derecho a fijar las condiciones para la explotación minera en su país y que la empresa no cumplió con las obligaciones legales con el fin de ser elegible para una la explotación de permisos. "No existe el derecho automático a la concesión, ya que el Demandante ha alegado en su Notificación de Arbitraje. en fin, en lugar de cumplir con la Ley de Minería, el demandante trató de pasar una nueva ley que reduciría los requisitos y eliminar la Oficina de Minas y terratenientes de la proceso para la obtención de una concesión de explotación".⁶¹⁵

⁶¹⁴ Pac. Rim Cayman LLC, "Notificación de arbitraje conforme a las Reglas de Arbitraje del Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones, Centroamérica - Estados Unidos - República Dominicana Tratado de Libre Comercio y de Relaciones Exteriores de la Ley de Inversiones de El Salvador, "Pac. Rim Cayman LLC v. República de El Salvador, 30 de abril de 2009.

⁶¹⁵ República de El Salvador, "La República de Respuesta de El Salvador (Excepciones Preliminares)," Pac. Rim Cayman LLC v. República de El Salvador, Caso CIADI No. ARB/09/12.

Las excepciones preliminares del Gobierno de El Salvador que presentó en el caso 03 2010 argumentan que Pacific Rim ha mal interpretado la ley minera El Salvador y que la empresa no cumplió jurídicamente los requisitos, incluyendo la prueba de propiedad y la presentación del estudio de factibilidad final, que tanto exige la ley de minería, la presentación del gobierno señala que: Las partes El Salvador y Pacific Rim están de acuerdo en:

- 1) El área de la tierra para que el Demandante presente una prueba de propiedad o autorización de los titulares,
- 2) El tamaño de la zona que se haya solicitado la concesión.⁶¹⁶

Las partes El Salvador y Pacific Rim no están de acuerdo en:

- 1) De acuerdo con la presentación del gobierno, Pacific Rim ha argumentado que la mina será subterránea, que no debería tener que cumplir con los requisitos de la propiedad de la tierra para las partes de la mina.⁶¹⁷
- 2) La presentación del gobierno establece que Pacific Rim sólo podría proporcionar la prueba de propiedad o autorización para 1,6 kilómetros cuadrados del total de 12,75 kilómetros cuadrados de la mina propuesta.⁶¹⁸
- 3) Con respecto a si Pacific Rim presentó el estudio de viabilidad necesaria y suficiente para el gobierno salvadoreño a conceder un permiso de explotación,

⁶¹⁶ Ibidem.

⁶¹⁷ Ibidem.

⁶¹⁸ Ibidem.

el gobierno demanda declara que la empresa presentó sólo en el 2005 un estudio de prefactibilidad.⁶¹⁹

- 4) Pacific Rim afirma que este estudio de prefactibilidad se debe considerar equivalente a un estudio de viabilidad.⁶²⁰

El 30 de abril 2009 la notificación de arbitraje, Pac. Rim afirma que El Salvador violó cuatro independientes artículos del TLC, incluido el artículo 10.3 Trato Nacional, el artículo 10.4 de nación más favorecida, el artículo 10.5 Nivel mínimo de trato, y el artículo 10.7 Expropiación y Compensación.

Estas supuestas violaciones no se explican en detalle en la presentación inicial de Pacific Rim. Pero a partir de jurisprudencia anterior, las empresas han utilizado artículos similares bajo el TLC, Pacific Rim utilizó las siguientes argumentaciones:

El artículo 10.3 del CAFTA incluye un "Trato Nacional" disposición que exige a los gobiernos para tratar los inversionistas extranjeros de un país signatario no menos favorable que los inversionistas nacionales con respecto a todas las fases y aspectos de una inversión. En el CAFTA, este derecho se inicia "pre-establecimiento". En otras palabras, los inversores tienen derechos, incluso antes de invertir. Por ejemplo, las disposiciones de trato nacional de Tratados Bilaterales de Inversión Europea, que requieren la no discriminación con respecto al tratamiento reglamentario que se establece después de una inversión.⁶²¹

⁶¹⁹ Ibidem.

⁶²⁰ Curiosamente, en febrero de 2009, Reuters y Mining Weekly tanto informó que la Cuenca del Pacífico había puesto la finalización de su estudio de factibilidad para la mina El Dorado en espera porque de los insumos operativos desconocidos y precios de capital.

⁶²¹ Julie Raynal, "Tratados Bilaterales de Inversión y un posible marco multilateral sobre las inversiones básicas: Dos historias independientes o que se refuerzan mutuamente proceso?" Conferencia de la OCDE de papel, 28 de mayo de 2001.

Será interesante para aprender de los futuros argumentos de Pacific Rim cómo se aduce que esta disposición ha sido violada, dado El Salvador aparentemente, no siempre permite la explotación minera para la extracción de oro y plata las empresas de propiedad nacional y de hecho parece que no han emitido ningún permiso de ese tipo en absoluto durante el período de tiempo en cuestión.⁶²²

El artículo 10.4 del CAFTA prevé la "Nación más Favorecida" (NMF), que requiere a los gobiernos a dar a los inversionistas extranjeros de los países signatarios un trato no menos favorable que el mejor tratamiento dado a los inversionistas de otra nación firmante o incluso países no signatarios, incluso si el tratamiento es mejor que el otorgado a los inversionistas nacionales.

Reglas similares se pueden y se han interpretado como significado que cualquier derecho de inversión que otorga el país anfitrión a las empresas de cualquier país extranjero en virtud de cualquier tratado debe ser otorgado a empresas de todas las naciones a las cuales el país anfitrión tiene la obligación.⁶²³

El artículo 10.5 del CAFTA garantiza a los inversionistas extranjeros y a sus inversiones un nivel "mínimo de trato". La disposición establece:

⁶²² De acuerdo con un estudio de diciembre 2008 financiado por el grupo canadiense de desarrollo internacional de la Iglesia Católica, a ninguna de las 29 licencias de exploración se había concedido permisos de explotación. El Ministerio de Economía salvadoreño desde enero de 2010 discutieron el estado actual de los permisos de exploración minera, y no indican que cualquiera de estas 29 licencias se habían concedido permisos de explotación. De hecho, una revisión exhaustiva de la prensa, las empresas e informes académicos no produjo evidencia alguna de oro y la explotación minera de plata en una escala significativa.

Sin embargo, no se presentaron pruebas de esta afirmación, se tendría que realizar una investigación futura tendrá que hacer un inventario exhaustivo de la estado de todos los potenciales de exploración minera y titulares de licencias de explotación.

⁶²³ Óp. Cit.

- Cada Parte otorgará a las inversiones cubiertas un trato conforme al derecho internacional consuetudinario, incluido el trato justo y equitativo y plena protección y seguridad.

Para mayor certeza, el párrafo 1 prescribe que el derecho internacional consuetudinario mínimo de trato de los extranjeros es el estándar mínimo del trato que debe otorgarse a las inversiones cubiertas. Los conceptos de "trato justo y equitativo" y "protección y seguridad plenas" no requieren un trato adicional o más allá lo que es exigido por ese nivel, y no crean derechos substantivos adicionales. La obligación de párrafo 1 de otorgar:

- a) "Trato justo y equitativo" incluye la obligación de no denegar justicia en penal, civil, administrativa o procedimientos judiciales, de acuerdo con el principio del debido proceso incorporado en los principales sistemas jurídicos del mundo, y
- b) "Protección y seguridad plenas" exige a cada Parte otorgar el nivel de la policía protección exigido por el derecho internacional consuetudinario".

Esta disposición CAFTA debe ser interpretado con el CAFTA el Anexo 10-B, que establece:

"Las Partes confirman su común entendimiento que el "derecho internacional consuetudinario" general y específica hace referencia en los artículos 10.5, 10.6, y en el Anexo 10-C resulta de una práctica general y consistente de los Estados que se derivan de un sentido de obligación legal. Con respecto al artículo 10.5, el derecho internacional consuetudinario nivel mínimo de trato a los extranjeros se refiere a todos los principios del derecho internacional consuetudinario que protegen los derechos e intereses económicos de los extranjeros."

El artículo 10.7 del CAFTA garantiza la indemnización a los inversores extranjeros un gobierno signatario (es decir, de los contribuyentes) por la expropiación o nacionalización de una inversión cubierta, sea directa "o indirectamente mediante medidas equivalentes a expropiación o nacionalización. "En esta disposición se derechos de los inversionistas extranjeros a exigir una indemnización, aunque su propiedad no ha sido realmente nacionalizados o confiscados, pero ha perdido valor debido a la regulación aún no discriminatoria del gobierno las acciones. Un texto similar en el TLC ha sido la base para el éxito de los inversores exige que se compensado por "expropiaciones regulatorias".

La normativa reguladora del que tienen el efecto de minar un inversionista extranjero que se espera de futuros beneficios o el valor de una inversión. Por ejemplo, en el fallo del TLCAN Metalclad,⁶²⁴ el gobierno mexicano fue condenado a pagar a una empresa de EE.UU. \$ 15,6 millones en concepto de indemnización después de que la empresa desafió la negativa de un municipio mexicano de conceder la construcción y permisos de explotación de una instalación de residuos tóxicos que la empresa había adquirido de EE.UU. después de la operación había sido cerrada por problemas de contaminación en propiedad de una empresa mexicana.⁶²⁵

El gobierno requiere a los nuevos propietarios a limpiar la contaminación existente antes de la reapertura de la planta. (La falta de todos los permisos necesarios de funcionamiento y el problema de la contaminación se habían hecho claros a la empresa de EE.UU. antes de que se adquiriera el sitio.) El tribunal del TLC determinó

⁶²⁴ Metalclad ha sido pionera y patentado la fabricación e instalación de metal protegida por paneles y sistemas de aislamiento de tuberías. La compañía también ha diseñado y fabricado productos especiales de aislamiento para petroquímica, proceso y fabricación, los aviones, marinos, el control de la contaminación del aire, la desalinización, el control del ruido, sistemas de combustible nuclear y fósiles de energía.

⁶²⁵ Óp. Cit.

los requisitos reguladores del gobierno constituye una expropiación regulatoria y la compensación ordenada.

En un anexo se añadió al CAFTA que tenía la intención de prevenir estos casos. Entre otros términos, establece que: "Salvo en circunstancias excepcionales, las acciones no discriminatorias regulación de una Parte que son diseñados y aplicados para proteger objetivos legítimos de bienestar público, tales como la salud pública, la seguridad y el medio ambiente, no constituyen expropiaciones indirectas ". CAFTA Cuando se estaba debatiendo, esta disposición fue criticada por dejar abierta ninguna discreción de un tribunal para encontrar una política discriminatoria de interés público requiere una compensación.

El caso de la Cuenca del Pacífico será la primera prueba de este anexo. Sin embargo, resulta preocupante que el Artículo 10.28 del CAFTA ampliado, reducido, el TLC agregó que "la asunción de riesgo", "expectativa de ganancia o ganancias ", y las licencias, autorizaciones y permisos. Esto iba en contra de las instrucciones del Congreso para limitar el alcance de la recaudación del CAFTA indemnizable en la ley de EE.UU. estándar. Tribunales de EE.UU. en general, no han sido receptivos a las demandas expropiaciones indirectas. Y, en la ley de EE.UU., en general, la demanda de compensación se limita a los bienes inmuebles. Además, una serie de fallos de la Corte Suprema de los EE.UU. han llevado a cabo que casi el 100 por ciento del valor de todos los bienes deben ser destruidos de forma permanente por el la acción del gobierno para compensar a ser ordenado.

La sociedad civil de El Salvador ha sido eficaz en lograr que el gobierno piense más en serio sobre los posibles impactos ambientales y sociales de la minería en El Salvador, el gobierno ha tomado ninguna decisión final sobre el futuro del oro y la política de minería de la plata. De extrema derecha del CAFTA inversor ahora se ciernen sobre estas decisiones de política, con el gobierno obligado a calcular el potencial del CAFTA pasivos con cargo a pedido públicamente mejoras en las

políticas ambientales y de derechos humanos. La amenaza del CAFTA es escalofriante a importantes reformas ambientales o de salud pública lo cual no es hipotético.

4.4.1.4.3. Fundamento de la No Procedencia de las Demandas Arbitrales

En cualquier régimen patrimonial de un Estado moderno, se consideran como bienes de dominio público y directo, las sustancias minerales que se encuentran en su territorio marítimo y terrestre, las cuales pueden ser extraídas por éste o mediante el otorgamiento de concesiones, que son actos administrativos a través de los cuales el Estado modifica la situación jurídica de los concesionarios, al crear a favor de éstos determinados derechos, los cuales no pueden traspasar, obviamente, sin la debida autorización del otorgante.⁶²⁶

En el caso de El Salvador, en el título 5 de la Constitución se señala, en el artículo 103, para ser más precisos, que el subsuelo pertenece al Estado, el cual podrá otorgar concesiones para su explotación. Esto significa que el concesionario de derechos de explotación minera puede exigir la reparación de daños, en caso que se le retiren o restrinjan dichos derechos, no obstante se haya seguido para ello, el debido proceso para la extinción de los efectos resultantes de la referida concesión; a no ser que el concesionario no hubiera respetado los aspectos reglamentarios que la regían o hubiera infringido los términos pactados para obtenerla. En tales circunstancias es posible que ésta pudiera darse por terminada sin responsabilidad para el Estado.⁶²⁷

Esto se encuentra a la base del debate actual sobre los permisos de explotación minera en El Salvador; aunque cabe aclarar que tales derechos, según la información

⁶²⁶ Sorto Rivas, Francisco, Derechos de explotación minera en El Salvador, publicado en la Palabra Universitaria, periódico virtual de la Escuela de Comunicaciones de la Universidad Tecnológica de El Salvador el 10 de agosto de 2010.

⁶²⁷ Ibidem.

disponible, no han sido otorgados realmente, ya que el Ministerio de Economía emitió, en su oportunidad, derechos de prospección, y aunque la lógica indica que no deberían extenderse éstos, sin que exista la disposición de entregar derechos de explotación, ambos actos (los derechos de prospección y los de explotación) son independientes entre sí.⁶²⁸

De ahí que aquellas corporaciones que recibieron permiso de exploración (prospección) no pueden perseguir, legalmente, una indemnización por la supuesta afectación de derechos, dado que sólo tenían una expectativa de obtenerlos en el futuro; sin embargo, no pueden alegar que tenían derechos adquiridos por los que deberían ser compensadas.⁶²⁹

Por esta razón el Estado salvadoreño no estaría obligado a pagar indemnización alguna, porque no se le habría alterado la situación jurídica a las corporaciones con permisos de prospección; tales permisos sólo las habilitaban a explorar las reservas minerales del país, en determinadas zonas geográficas; no pueden declararse legalmente afectados por la negativa del Ejecutivo a darles permisos de extracción de minerales metálicos en el territorio nacional; no hay que olvidar, además, que éstos forman parte del patrimonio estatal; particular importancia merece señalar aquí, que el Estado debe procurar el bien común de sus ciudadanos, siendo algunos de los servicios públicos a garantizarles, de las tres categorías a que se refiere la doctrina del derecho administrativo, los que indirectamente les proveen de ventajas individuales; a manera de ejemplo podemos citar la preservación de la calidad ambiental y la salud pública.⁶³⁰

⁶²⁸ Ibidem.

⁶²⁹ Ibidem.

⁶³⁰ Ibidem.

Ahora bien, de existir una concesión a favor de alguna corporación minera, el Estado también puede revocarla, quedando habilitada entonces la concesionaria, para buscar hacer valer sus derechos en los tribunales competentes y el Estado tendría que demostrar que esas pretensiones están injustificadas o que la indemnización ofrecida, de ser el caso, se ajusta a las condiciones pactadas en el contrato de concesión firmado entre las partes, cuando éste se otorgó. Si se descuidó este detalle, la cuantificación del daño quedaría en manos de los tribunales o árbitros, dependiendo del camino seguido para la solución de la controversia.

Debido a los reveses que ha sufrido el Estado en el pasado, frente a demandas por supuestos incumplimientos de contratos o afectaciones de derechos, resultantes de actos administrativos diversos, es necesario que cuente con una unidad especializada que lo represente en tales circunstancias; sin embargo, en este caso en particular, no parece existir base legal para exigirle al país una reparación por daños.

4.5. La Realidad de la Minería

4.5.1. La Minería Crea Empleo y Crecimiento Local

Los proyectos mineros a gran escala generan una demanda intensiva de trabajo en las fases iniciales, lo que crea la ilusión de trabajo permanente. Generalmente el peor trabajo queda para los vecinos del lugar y los puestos mejor pagados y más altos son para gente de afuera.

Ejemplo: Durante la fase de construcción de la mina San Martín en Honduras en el año 2000, hubo más de 1.000 puestos de trabajo. Ahora que la mina está en la última fase de operación (cierre), hay 76 personas trabajando.⁶³¹ La minería metálica industrial emplea 2,75 millones de personas, lo cual representa 0,09% de los puestos de trabajo a nivel mundial; la minería de pequeña escala emplea 13 millones.

⁶³¹ Goldcorp Inc. Formulario de información anual para el ejercicio 31 de diciembre de 2007.

Según la Organización Internacional del Trabajo, OIT, entre 1995 y 2000 la tercera parte de los trabajadores mineros en los 25 países de mayor producción de minerales perdieron su trabajo. La razón principal: la introducción de nueva tecnología que desplaza la mano de obra.⁶³² Además, la rentabilidad de esta actividad económica es cíclica y depende principalmente de los precios de metales en el mercado internacional. Las poblaciones locales pierden el control de las principales variables de su economía, la cual pasa a responder a intereses anónimos y especulativos.

Adicionalmente, la minería impone primarización de la economía, lo que impide agregar valor y desarrollo económico. Se ha observado: “Al inicio de la operación de una mina, la actividad económica local crece notablemente. Hay nuevas vías y nuevas viviendas construidas para los mineros; también se establecen pequeños negocios para atender la mina y sus trabajadores. Pero aquellas economías frecuentemente se debilitan por el fenómeno llamado company town, es decir: hay poca actividad económica independiente de la mina. Este nivel de dependencia no genera estabilidad económica a largo plazo.”⁶³³

4.5.2. La Minería invierte Recursos Económicos para el Desarrollo Local

Las empresas mineras hacen grandes inversiones en instalaciones necesarias para la extracción de metales. Pero en carreteras y otra infraestructura, que pueden beneficiar a la población, las empresas hacen los gastos mínimos y utilizan recursos del Estado para construir su infraestructura. Ejemplo: República Dominicana, donde Goldcorp y Barrick Gold proponen reabrir la mina de oro Pueblo Viejo. Entre 1979 y

⁶³² Movimientos de tierra y Oxfam América. 2007. Metales sucios Informe: Minería, Comunidades y Medio Ambiente, Pág. 25.

⁶³³ Movimientos de tierra y Oxfam América. 2007. Metales sucios Informe: Minería, Comunidades y Medio Ambiente, Pág. 18.

1999 la mina funcionaba bajo la empresa estatal Rosario Dominicana S.A. Ahora 100 familias viven en extrema pobreza sin acceso al agua potable en sus alrededores.

Por un acuerdo entre las empresas y el Estado dominicano, el gobierno es responsable de ubicar el agua necesaria para las nuevas operaciones, reubicar alrededor de 1000 pobladores, remediar los pasivos ambientales de la operación anterior y adquirir los derechos necesarios de tierras. El solo arreglo de los pasivos ambientales tiene un valor estimado de US \$100 millones.⁶³⁴

Otro ejemplo ocurre en Argentina donde Barrick Gold, que explota la mina Veladero, descuenta del pago de regalías a la provincia de San Juan todas sus acciones de “responsabilidad social empresarial” y diversos aportes de dinero a instituciones locales. Es decir que la política de relaciones comunitarias de la empresa la paga el propio Estado provincial.

4.5.3. Los Beneficios de la Minería se quedan en los Países donde se extraen los Minerales

Con mucha frecuencia la minería deja a su paso descomposición social, desplazamiento, pobreza, contaminación y destrucción ambiental permanente. Los beneficios se van para el Norte, a las empresas y a sus inversionistas. Por eso, se habla de la “la maldición de los recursos naturales”. Ejemplo: En el caso de Chile, conocido como país minero, según César Padilla del Observatorio de Conflictos Mineros de América Latina (OCMAL), hay un marco legal que favorece a las transnacionales y 70% de la producción de cobre está en manos extranjeras. En cuanto a la tributación, constata que sólo 3 de 47 mineras extranjeras de cobre arrojan

⁶³⁴ Acción por los Derechos, Invertir en Conflicto dinero público, revista, beneficio privado: Goldcorp en las Américas, Abril de 2008. Pág. 19.

pequeñas utilidades y el resto “a través de resquicios legales, manipulan sus balances para presentar pérdidas”; por eso no pagan impuestos.⁶³⁵

4.5.4. La Minería Verde

Las tecnologías que permiten la explotación de yacimientos son altamente contaminantes y destructivas. La minería demanda enormes cantidades de agua, que contamina permanentemente con químicos como el cianuro. El drenaje ácido, y otras formas de contaminación, son efectos comprobados y a veces comienzan después de que se retiró la empresa y se cerró la mina.

En promedio se extrae un 0,51% de cobre de la roca (antes en Estados Unidos, a comienzos del siglo XX, era 2,5%) y 0,0001% en el caso del oro. Por cada onza de oro producida, se genera un promedio de 79 toneladas de desechos. El fenómeno del drenaje ácido puede durar cientos o miles de años, y puede ser particularmente grave cuando la explotación minera está ubicada en zonas de nacimientos de agua o en cabeceras de cuencas. Adicionalmente se estima que, en el caso del cobre por ejemplo, se utilizan entre 10.000 y 30.000 litros de agua por día. Muchos Estados otorgan el uso y control sobre el agua con las concesiones mineras sin costo para las empresas.⁶³⁶ Ejemplo: En El Salvador hay 29 proyectos de minería metálica radicados en la región montañosa del norte. Los ríos que abastecen el país y sólo el Río Lempa, por ejemplo, sirve a más de 50% de la población de la capital, San Salvador.

⁶³⁵ César Padilla Ormeño, Observatorio de Conflictos Mineros de América Latina (OCMAL, 2007). “Minería en Chile: Conflictos Ambientales Emergentes, El Camino de la Recuperación de Derechos”, Pág. 5-6.

⁶³⁶ DECOIN. Ecuador revista, ¿País Minero? Por un país libre de minería metálica a gran escala. Intag, Ecuador. 2007, Pág. 3.

En la provincia de Cabañas, en donde se encuentra el Proyecto El Dorado, una mina de oro y plata de una superficie de 144 kilómetros cuadrados en fase de exploración por Pacific Rim Mining Corp., muchos habitantes se preocupan porque la mina propone consumir 30.000 litros de agua diarios durante su existencia, dependiendo de la misma fuente de agua que abastece a la población local sólo una vez cada semana.

Actualmente el proyecto está suspendido debido a la oposición que ha generado, hasta que el Ministerio del Ambiente y Recursos Naturales presente un nuevo estudio sobre el proyecto, el cual estudiará el Parlamento de El Salvador. Un Estudio de Impacto Ambiental de dicho proyecto realizado por el ingeniero hidrológico, Robert Moran de EEUU, concluyó que ni la población ni el Parlamento tenían suficiente información sobre los posibles impactos sociales y ambientales del proyecto. Agregó que un gran porcentaje de proyectos similares ha generado pasivos ambientales negativos a través del mundo y muchas veces aparecen después que la mina se cierra.

Bosques amenazados: Según Earthworks, 39% de los bosques en peligro están amenazados por la minería de gran escala. Además, una cuarta parte de los sitios catalogados como Patrimonio Global por su valor natural, están amenazados por proyectos mineros o de hidrocarburos futuros. Asimismo más de un cuarto de las minas activas y los sitios de exploración se superpone con o están a 10 kilómetros de parques, reservas y otros áreas protegidas estrictamente, según el criterio de la UICN.⁶³⁷ En cuanto al aire, la fundición de metales contribuye con el 13% de las emisiones de dióxido de azufre a nivel mundial, y consume entre el 7 y 10 por ciento de la producción de energía, principalmente en base a carbón y petróleo.

⁶³⁷ Earthworks/Oxfam América, Metales Informe: Minería, Comunidades y Medio Ambiente, 2004, Pág. 18.

4.5.5. El objetivo de la Exploración Minera

Si una empresa de exploración (frecuentemente llamado junior) encuentra algo, muchas veces se vende el proyecto a una empresa más grande, con mayores recursos y capacidad operativa, que lo pueda extraer. En 2006, tales empresas contribuyeron con más del 50% de la exploración minera de minerales no ferrosos en el mundo, mostrando un crecimiento de 600% en sus inversiones desde 2002⁶³⁸, lo cual pertenece al período reciente de boomen el mercado de metales. Ejemplo: En Guatemala la mina Marlin fue descubierta por Francisco Gold y desarrollada por Glamis Gold, ahora propiedad de Goldcorp Inc., a través de su subsidiaria Montana Exploradora de Guatemala.

Los compromisos que las empresas de exploración hacen con las comunidades no son vinculantes, ni siquiera en los casos donde hay diálogo con las compañías grandes, las cuales también frecuentemente venden sus proyectos. Ejemplo: En Ecuador hay más de veinte empresas juniors, algunas que ya tienen “alianzas estratégicas” con empresas grandes o que ya han vendido su proyecto a una empresa más grande. Ascendant Copper Corporation (ahora se llama Copper Mesa) tiene una alianza estratégica con Río Tinto que garantiza a la minera inglesa comprar hasta 70% de interés en un proyecto de Ascendant. Río Tinto realizó exploraciones en algunos lugares del Ecuador en los años 90, pero salió del país por razones también “estratégicas”. Esta empresa comparte información con las empresas junior.

Recientemente, Aurelian Resources,⁶³⁹ que descubrió uno de los mayores depósitos de oro mundiales en el sur de la Amazonía ecuatoriana, vendió su proyecto

⁶³⁸ Goulden Jason, Estrategias Corporativas de Exploración, Tendencias de Exploración Mundial 2007, Pág. 5.

⁶³⁹ Es una empresa australiana con una cartera de altamente prospectivos de cobre, oro y metales base en los proyectos de las minas de oro de Australia Occidental, con un enfoque estratégico cerca de Kalgoorlie.

(llamado Fruta del Norte) a Kinross Gold.⁶⁴⁰ La gran minería está compuesta por carteles y consorcios que se encubren unos a otros, y hay monopolio y concentración entre los más grandes. En octubre de 2007, Latin American Newsletter destacó “una pirámide divina de la minería”, refiriéndose precisamente a este fenómeno de las juniors y las empresas mineras más grandes. Basado en una entrevista con el director de Ascendant Copper Corporation (ahora Copper Mesa Corporation, la cual ha sido suspendida debido a la oposición en contra de su proyecto cuprífero en la zona de Intag, al noroeste de Ecuador).

Steve Vaughn, quien lleva muchos años en la industria minera, explica que hay cuatro o cinco compañías mineras en la cumbre de la pirámide, luego hay unas medianas, y después cientos de pequeñas. Estas últimas “están encargadas de manejar los procesos antes de entrar en operación, o sea de limpiar el camino antes de que lleguen las grandes”. El autor, Luis Ángel Saavedra, concluye que las pequeñas empresas protegen a las más grandes de la posibilidad de llevarlas a juicio.⁶⁴¹

4.5.6. La Participación y Consulta sobre los Proyectos Mineros

Hay innumerables estrategias de engaño y coerción social; que son estrategias acumuladas por una larga historia de explotación. A pesar de existir recomendaciones durante los últimos años pidiendo que se reconozca el consentimiento de las comunidades para resolver tales conflictos, no hay prácticas ni reglamentos establecidos. Cuando las comunidades intentan realizar sus propias consultas

⁶⁴⁰ La canadiense Kinross Gold, con sede en Toronto, es el quinto mayor productor mundial de oro. En Latinoamérica, Kinross es dueña de las minas Maricunga y La Coipa en Chile y la operación Paracatu en Brasil, la mina de oro más grande del país. También es propietaria o tiene participaciones en los proyectos Fruta del Norte en Ecuador, Lobo-Marte y Cerro Casale en Chile y la mina Crixás en Brasil. Asimismo, cuenta con minas y proyectos en Rusia, EEUU y África occidental. Kinross Gold fue fundada en 1993 y tiene su sede central en Toronto.

⁶⁴¹ Luis Ángel Saavedra. Minería territorio en disputa. Ecuador, publicado el 4 Octubre 2007.

populares, enfrentan mucha presión. Además, existen estándares internacionales sobre la reubicación forzada, que muchas veces dejan sin alternativa a las comunidades.

Ejemplo: En tres municipalidades de la parte alta andina de Piura, Perú, a través de una consulta popular en septiembre de 2007, el 94% de los pobladores dijeron “no” a la actividad minera. Antes del evento, el gobierno central hizo todo lo posible para evitar la consulta y el ejercicio democrático. Dos semanas después, el gobierno declaró 20 proyectos mineros como prioridad nacional, dentro de los cuales estaba el proyecto minero de Río Blanco Copper (antes Minera Majaz, de la inglesa Monterrico Metals, hoy en manos de un consorcio chino), al que refería la consulta. Ahora hay más de 300 moradores de la zona que han participado en el frente contra la minería y quienes están enjuiciados. El gobierno peruano ha decretado una nueva legislación para implementar el Tratado de Libre Comercio con EEUU, legislación que puede negar el derecho a consultar a las comunidades campesinas y pueblos indígenas en particular.⁶⁴²

Ejemplo: En la ciudad patagónica de Esquel, en Argentina, más del 80 por ciento de la población rechazó el proyecto de explotación de oro Cordón Esquel, que proponía la empresa canadiense Meridian Gold (absorbida este año por Yamana Gold), en una consulta popular realizada el 23 de marzo de 2003. Luego de esto, la empresa declaró el proyecto “en pausa” y aseguró públicamente que no avanzaría hasta “responder a todas las dudas de la comunidad”. Meses después la Asamblea Local de Vecinos local difundió las grabaciones de una reunión secreta, realizada en un lujoso hotel de Buenos Aires, donde la empresa con el apoyo de una consultora en comunicación y la organización Business For Social Responsibility (BSR) de Estados Unidos desarrollaba estrategias para “dar vuelta a la comunidad” y

⁶⁴² Ibidem.

desarticular la oposición social al proyecto. Seis vecinos de Esquel y dos periodistas fueron llevados a juicio por la empresa después de la difusión de esas grabaciones.⁶⁴³

4.5.7. La Minería Fortalece el Tejido Social, y Reduce la Migración

Todo lo contrario. Al no respetar los derechos para decidir sobre el uso de su territorio y su derecho a la autodeterminación, en muchas circunstancias las empresas aplican otras estrategias para ingresar en los territorios ancestrales, los cuales actualmente se ven muy afectados por la expansión minera.

Contratos directos y dádivas u ofertas a comunidades particulares pueden desestabilizar las organizaciones indígenas por interferir en sus procesos de comunicación, planificación y manejo de recursos naturales. Estas actividades afectan a las comunidades étnicas fuertemente, las dividen y promueven el conflicto social para tener acceso a los minerales. Se estima que alrededor de la mitad del oro explotado entre 1995 y 2015 se va a extraer de territorios de los pueblos indígenas.⁶⁴⁴

Ejemplo: La mina de oro más grande en América Central de la empresa canadiense Goldcorp, llamada “Marlin”, se encuentra en Guatemala en las municipalidades de San Miguel Ixtahuacán y Sipakapa en el oeste del país. Se ha convertido en un problema nacional por no consultar con los pueblos. En el municipio de Sipakapa se ha iniciado una serie de consultas populares convocadas por los pueblos mismos, las cuales han resultado en un fuerte rechazo de la actividad minera. Sin embargo, los resultados de las consultas no han sido aceptados y los pueblos sufren amenazas permanentes y otras afectaciones por la explotación de la mina. Actualmente han apelado a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos Interamericana por una decisión sobre las consultas.

⁶⁴³ Ibidem.

⁶⁴⁴ Earthworks/Oxfam America, Óp. Cit. Pág. 21.

En los pocos casos, según Derechos en Acción, en que pueblos indígenas en Canadá han negociado acuerdos sobre los impactos y beneficios con empresas mineras, el éxito ha sido “limitado”. Las negociaciones son duras y, mientras algunos grupos indígenas han ganado algo de empleo, capacitación y dinero, todavía tales acuerdos ofrecen mínima protección ambiental y “es improbable que vayan a contribuir a economías sustentables después de que la mina cierre.” Agregan que las comunidades afectadas por la minería reportan mayor uso de drogas y alcohol, carencia de viviendas y más violencia contra la mujer.⁶⁴⁵

4.5.8. Las Corporaciones Mineras Garantizan Transparencia

El financiamiento de las corporaciones mineras, especialmente de muchas juniors, utiliza prácticas no transparentes que muchas veces son monitoreadas muy débilmente en cuanto a los impactos ambientales y sociales de sus proyectos. Además, estas empresas tienen estructuras empresariales muy complicadas, diseñadas para evitar el riesgo judicial.

Ejemplo: La Bolsa de Valores de Toronto (TSX) ha emergido como fuente importante de fondos para la exploración minera. Alrededor del 57% de las empresas mineras cotizan sus acciones en la Bolsa de Valores de Toronto y, según sus propios informes, en los primeros seis meses de 2007 facilitó 48% de los financiamientos mineros mundiales, más que cualquier otra bolsa de valores en el mundo. Está especializada en financiar proyectos en lugares riesgosos, o sea en donde hay conflicto o mucha oposición.

La TSX procura la mayoría de fondos mediante “colocaciones privadas”: “ofertas de valores a un número limitado de inversionistas grandes, principalmente

⁶⁴⁵ Acción por los derechos, Óp. Cit. Pág. 6

los que se llaman ‘inversionistas institucionales’ –bancos, fondos mutuos y fondos de pensiones, que se caracterizan por un menor grado de transparencia, lo cual a su vez implica: 1) una amplia distribución de las acciones mineras en la población canadiense (se estima que 49% de los canadienses tienen acciones en la minería) y 2) resulta difícil trazar los orígenes de los fondos que se destinan a la actividad minera.⁶⁴⁶

La Corporación de Desarrollo de Exportaciones de Canadá (EDC) también es poco transparente. Ella es “una institución financiera para los exportadores e inversionistas canadienses en el extranjero, que en 2006 dio \$66 billones [miles de millones] en ayuda a empresas canadienses, de los cuales \$30 billones se invirtieron en el sector de recursos naturales. Hasta 2007, no ha estado sujeta a la legislación de acceso a la información”.⁶⁴⁷

Respecto a las estructuras de estas empresas, las empresas juniors que han aumentado mucho su participación en la exploración minera pueden brindar seguridad a las empresas más grandes que van a desarrollar las minas. Incluso, por su propia constitución, estas empresas pueden evitar el riesgo judicial.

Ejemplo: Ascendant Copper Corporation⁶⁴⁸ (ahora Copper Mesa) ha enfrentado una fuerte oposición comunitaria a su proyecto en el noroeste de Ecuador,

⁶⁴⁶ Clark, Timothy David, Universidad de York en Toronto. La Minería Canadiense en el Mundo. Presentación Durante el foro Comunidades, Minería y Desarrollo. Quito, Noviembre 2007.

⁶⁴⁷ Ibidem.

⁶⁴⁸ Copper Mesa Mining Corporation, una compañía en etapa de exploración, se dedica a la exploración y desarrollo de propiedades minerales en los Estados Unidos, Canadá y Ecuador. La compañía se centra en los metales de cobre, molibdeno, oro y plata. Sus proyectos incluyen Zonia y Emerald Isle, en las minas de cobre de Arizona, y la malaquita y las perspectivas de satélite de exploración en Nevada, así como los Chaucha de cobre y molibdeno de propiedad de pórfido y de Junín de cobre y molibdeno, plata / oro de propiedad en el Ecuador. La compañía era conocida anteriormente como la Ascendant Copper Corporation y cambió su nombre por el de Copper Mesa Mining Corporation en julio de 2008. Copper Mesa Mining Corporation fue fundada en 2004 y tiene su sede en Lakewood, Colorado.

en la zona de Intag. Ha sido implicada en violaciones de los derechos humanos y denunciada ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en 2007 por el intento de un grupo de más de 50 guardias fuertemente armados y principalmente ex militares que trataron de ingresar por la fuerza a las concesiones mineras de Ascendant en Intag.

Pero en su sitio web la compañía reconoce que por su estructura empresarial se hace muy difícil llevar a juicio a los miembros de su directiva: “Todos los directores de Ascendant y prácticamente todas sus acciones y las de la corporación están radicados fuera de Canadá. Puede ser imposible que quienes compran seguridades... puedan notificar sobre directores que viven fuera del país en un juicio en Canadá...” Mientras la empresa se incorpora en la provincia de British Columbia, Canadá, su sede está en Colorado, EEUU. También Ascendant Copper Corporation tiene subsidiarias radicadas y/o que cotizan en las bolsas de valores del Caribe con sus operaciones principales en Ecuador.

4.5.9. Las Corporaciones Mineras Respetan el Marco Legal de los Países Donde Operan

Muy frecuentemente no existen mecanismos, voluntad ni recursos para aplicar los mandatos legales. Además, muchas veces las mismas empresas mineras y/o sus promotores imponen un marco legal a través de gobiernos amigos.⁶⁴⁹ Ejemplo: En el caso de Ecuador, donde hasta ahora no ha empezado a producir el proyecto de la minería metálica, en el año 2000 se implementaron reformas profundas a la ley minera después de un proyecto financiado por el Banco Mundial y con el apoyo de las embajadas de Inglaterra y Suecia. Las reformas derogaron las regalías de producción debidas al Estado, aumentando el plazo de duración de las concesiones

⁶⁴⁹ Ibidem.

mineras a treinta años renovables, y negaron al Estado la opción de revocar concesiones mineras por afectaciones ambientales o sociales.⁶⁵⁰

Ahora que el país está nuevamente reformando su ley minera para reinstaurar el rol del Estado en el control y manejo del sector, las empresas canadienses que dominan la inversión en Ecuador han participado extensivamente en el desarrollo del nuevo texto. Las empresas también gozan de gran protección por medio de los tratados internacionales que protegen las inversiones (TBI), los cuales se han usado para imponer proyectos mineros cuando se ha presentado una gran resistencia.

Las empresas pueden tener una ventaja grande frente a los gobiernos de países en desarrollo cuando van a los tribunales de arbitraje internacional como el Centro Internacional de Arreglo de Disputas de Inversiones (CIADI) por el costo de los procesos y por el hecho de que no hay mecanismo para que las comunidades afectadas puedan participar.⁶⁵¹

Ejemplo: Goldcorp, a través de su subsidiaria Glamis Imperial Corporation,⁶⁵² está utilizando el NAFTA⁶⁵³ para derogar una ley de California que

⁶⁵⁰ Ibidem.

⁶⁵¹ Óp. Cit.

⁶⁵² Glamis Gold Ltd., una sociedad anónima abierta canadiense dedicada a la extracción de metales preciosos, presentó una reclamación a arbitraje bajo las Reglas de Arbitraje de la CNUDMI en nombre de sus empresas Glamis Gold, Inc. y Glamis Imperial Corporation para lesiones supuesto, relativo a una propuesta de mina de oro en el Condado Imperial, California.

⁶⁵³ El Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN, conocido también como TLC o como NAFTA, siglas en inglés de North American Free Trade Agreement, o ALÉNA, del francés Accord de libre-échange nord-américain) es un Bloque comercial de ámbito regional, lo conforman Estados Unidos, Canadá y México que fue creado por el presidente en el aquel entonces de México, Carlos Salinas de Gortari que entró en vigor el 1 de enero de 1994 y establece una zona de libre comercio. A diferencia de tratados o convenios similares (como el de la Unión Europea), no determina organismos centrales de coordinación política o social. Existe sólo una secretaría para administrar, y

apoya los reclamos de la tribu Quechan, de la reserva de Fort Yuma, que se oponen a la incursión del Proyecto Minero Imperial en sus tierras sagradas.⁶⁵⁴

4.5.10. El Desarrollo Minero es Progreso y la Producción Campesina es retraso

La cuestión minera es de gran importancia pública por la destrucción que implica y por las diferencias fundamentales en las visiones sobre el desarrollo. Las comunidades deberían tener su derecho de autodeterminación, de participación en decisiones que afecten su medioambiente, la salud, la autonomía alimentaria, entre otros aspectos todos que puedan ser impactados por la minería.

El mercado de los metales en gran parte es impulsado por usos desvinculados a la vida de las comunidades. En el caso del oro, se utilizó en un 85% para joyería. El níquel, cobalto y tungsteno son considerados minerales estratégicos porque son utilizados por la industria militar. “La actividad minera de gran escala es posible sólo porque está legitimada y premiada por un marco legal colonial, el cual establece una serie de beneficios e incentivos tributarios para las empresas mineras que discrimina contra las actividades económicas productivas y sostenibles, que son las que verdaderamente dirigen nuestras economías regionales.”⁶⁵⁵ (Tercer Encuentro de Comunidades Afectadas por la Minería en Argentina. Agosto 14 de 2005. “Vienen por oro, vienen por todo.”⁶⁵⁶

tres secciones: la sección canadiense, ubicada en Ottawa; la sección mexicana, ubicada en la Ciudad de México, y la sección estadounidense, ubicada en Washington, DC.

⁶⁵⁴ Acción por los Derechos, *Invertir en Conflicto, dinero público, beneficio privado: Goldcorp en las Américas*, Abril de 2008, Pág. 2.

⁶⁵⁵ Tercer Encuentro de Comunidades Afectadas por la Minería en Argentina. (14 de agosto. 2005). Declaración de Andalgalá.

⁶⁵⁶ Rodríguez Pardo, Javier, *Movimiento Antinuclear del Chubut, Red Nacional de Acción Ecologista de Argentina, Unión de Asambleas Ciudadanas. Las Invasiones Mineras Quinientos Años Después, por la conferencia Comunidades, Minería, Desarrollo. FLACSO-Quito, Noviembre 2007.*

El desarrollo minero literalmente transforma de manera radical el manejo del territorio, la biodiversidad, el agua, la generación de energía y la sociedad. Asimismo fomenta la dependencia debido a las relaciones clientelistas que mantiene y sostiene la minería de gran escala, las cuales en muchos casos utiliza para inhibir el potencial de construir organizaciones, procesos locales y formas de desarrollo autodeterminadas. De hecho, según algunos investigadores, se observa que un resultado de los procesos de lucha en contra la minería ha sido el surgimiento de organizaciones locales, redes de apoyo y otras formas de sostenimiento que están más cercanas a la realidad de la localidad y la gente.

Y cuando tengan que imponer la minería, ¿podría constituir desarrollo? Los investigadores Anthony Bebbington de Inglaterra y María Luisa Burneo de Perú al definir desarrollo se orientan por el economista ganador del Premio Nobel, Amartya Sen, diciendo que “el desarrollo no se define por el crecimiento económico, sino por la expansión de libertades y de capacidades humanas. Sen diría, entonces, que si en un proceso de cambio social no hay mejora en la expresión de la ciudadanía, no se puede hablar de un avance en el desarrollo...un crecimiento económico sin desarrollo... puede, más bien, generar conflictos sociales.”⁶⁵⁷ César Padilla concluye que la resistencia de las comunidades afectadas a lo largo de América Latina es parte de un proceso transformado por sí mismo, el cual busca otro modelo de desarrollo “que limite la minería así como la mayoría de las industrias extractivas”.⁶⁵⁸

⁶⁵⁷ Bebbington, Anthony, Universidad de Manchester. Los conflictos mineros, su dinámica, actores y participación de las comunidades. Presentado por la conferencia Comunidades, Minería y Desarrollo, FLACSO-Quito, Noviembre 2007.

⁶⁵⁸ Padilla, César, ¿Agua o minería? El dilema ante las extractivas. América en Movimiento No. 427, Pág. 23.

4.5.11. Las Corporaciones Mineras son Responsables Socialmente

Si el marco legal es desfavorable o hay una fuerte oposición a un proyecto minero, la corrupción, la violencia, la criminalización y la desestabilización de organizaciones pueden imponerse. Las empresas mineras son las transnacionales con mayor experiencia en esa área.⁶⁵⁹

Ejemplo: Según un informe de la Defensoría del Pueblo de Perú sobre el Proyecto Río Blanco en el noreste del departamento de Piura, la presencia de la minera en las tierras de las comunidades campesinas se considera ilegal en razón de que no ha sido aprobada por dos tercios de las asambleas de las comunidades campesinas en donde la empresa tiene sus concesiones mineras. Además las comunidades se expresaron fuertemente en contra del proyecto minero durante una consulta popular en septiembre de 2007. Sin embargo, con el apoyo del gobierno del Presidente Alan García la compañía suscribió un acuerdo de estabilidad jurídica y está buscando por cualquier manera abrir su mina, la cual pueda ser el inicio de un gran distrito minero por los dos lados de la frontera Perú – Ecuador.⁶⁶⁰

Un informe del Observatorio de Conflictos Mineros en Perú de agosto de 2008, observa que hay alrededor de 300 personas criminalizadas en Piura por su posición en contra de la minería. En un caso muy notable, 35 están enfrentando acusaciones de terrorismo. Las acusaciones fueron presentadas ante la Fiscalía por un grupo sobre el cual existen sospechas de ser montado o apoyado por la compañía. Un informe elaborado por un grupo de abogados de EEUU e Inglaterra ha concluido que aquel caso no podría ser presentado en una corte de estos dos países desarrollados aún

⁶⁵⁹ Yamin, Alicia Ely, Derechos económicos, sociales y culturales en América Latina Del invento a la herramienta, Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo, Primera edición: 2006, pag.15.

⁶⁶⁰ Ibidem.

si el Estado sigue con el caso en el que viola los derechos humanos de las personas involucradas.⁶⁶¹

Hay una riqueza de experiencias de resistencia, que deben evaluarse, articularse y acumularse. Generalmente, las comunidades y los movimientos sociales no tienen información suficiente y apropiada para actuar en consecuencia. Hay una desarticulación entre quienes tienen conocimientos sobre la minería y quienes viven en comunidades concesionadas o afectadas. La minería es uno de los mejores ejemplos para poner en evidencia los efectos negativos del modelo económico, así como la ocupación y despojo de los territorios y sus impactos, por lo cual sirve para movilizar en resistencia a la población general (norte, sur, ambientalistas, sindicatos, académicos, estudiantes, inversionistas).

⁶⁶¹ Ibidem.

CONCLUSIONES

- 1) La afectación de la calidad de vida de las personas, inmersas en las comunidades que han trabajado en la minería metálica como las que no lo han hecho; por el empleo de tecnologías contaminantes en los esquemas productivos actuales; puede minimizarse estos efectos a partir de un conocimiento profundo de las enfermedades que se producen como consecuencia de la exposición directa o indirecta de los polvos minerales; las tecnologías deben ser apropiadas para los manejos de las condiciones laborales del minero, que en la actualidad no se tienen.
- 2) Las acciones gubernamentales que se han venido tomando respecto a la minería, han sido insuficientes, ya que el Estado Salvadoreño no ha actuado de manera articulada y ordenada, debido la carencia de políticas y/o planes de gobierno conducentes a su erradicación.
- 3) Las actuales minas subterráneas han asegurado consistentemente un comportamiento irresponsable en las operaciones de las empresas que han explotado minas, y los impactos negativos ambientales y sociales perduran a través del tiempo perjudicando a muchas generaciones en el futuro.
- 4) Las leyes mineras y demás legislación nacional e internacional, que protegen los derechos humanos fundamentales, la autodeterminación, la integridad cultural, derechos sociales y laborales y el ambiente natural, en los países donde operan las empresas mineras; es insuficiente para proteger el ambiente o las comunidades vulnerables.

- 5) El efecto directo e inmediato de la minería es la depredación y pérdida de la biodiversidad, seguido del deterioro social y la calidad de vida de la población que se resume en la trata ilegal de personas, explotación infantil, prostitución y la inexistencia de servicios básicos.

- 6) La minería metálica solo beneficia económicamente a las empresas mineras y por tanto no ayuda a mejorar las condiciones socioeconómicas de los habitantes de las zonas en donde ha existido y se ha querido nuevamente implementar la explotación minera, al contrario de las afirmaciones al respecto .

- 7) La Responsabilidad Social Corporativa de estas empresas es totalmente inexistente a pesar de que hayan sembrado árboles en las zonas donde han talado árboles por las actividades mineras, o hayan hecho obras de beneficio a las comunidades, que no se comparan con los daños causados, siendo que estos no tienen aún un resarcimiento real, violentando derechos humanos como a la vida, la salud, al agua, a un medio ambiente sano principalmente.

RECOMENDACIONES

Después de haber concluido la investigación sobre “La Responsabilidad Social Corporativa y la Vulneración a los Derechos Humanos en El Salvador: El Caso de Dos Empresas Multinacionales Mineras”, como grupo de tesis realizó las siguientes recomendaciones:

- 1) Al Estado Salvadoreño, por medio del Órgano Ejecutivo para que vele por la salud de los habitantes de las zonas en donde ha existido actividad minera, indemnizándoles por su mala calidad de salud y para para que agilice una evaluación de los efectos de la minería y se proponga reparar los daños causados por la minería en El Salvador.
- 2) Al Sistema de Integración Centroamericano (SICA) para que actúe como ente intermediario en aprobación de un acuerdo internacional que elimine las prácticas mineras en los países de la región.
- 3) A las Corporaciones mineras, que ejerzan una verdadera Responsabilidad Social Corporativa hacia las comunidades que se han visto afectadas por sus actividades de exploración y explotación de minería metálica en El Salvador.
- 4) A la Asamblea Legislativa de El Salvador, para que analicen las reformas necesarias a la ley de minería y ley de medio ambiente para eliminar la minería en El Salvador a la mayor brevedad posible.
- 5) A la Universidad de El Salvador por medio de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales, para que fomente la erradicación de la minería en El Salvador de una forma totalmente activa.

- 6) A la Organización de Naciones Unidas para que tome con mucha seriedad sobre las actividades mineras que se han llevado a cabo a lo largo y ancho del Planeta, con el propósito de que sean erradicadas a nivel mundial y que se busquen los mecanismos para resarcir los daños causados al medio ambiente y a las personas inmersas en ello.

- 7) A las Organizaciones No Gubernamentales que luchan contra la minería, sea en El Salvador, como a nivel mundial; que puedan presionar a la ONU insistentemente indefinidamente, para que elabore Instrumentos vinculatorios para la erradicación de la minería como de resarcimiento de daños al medio ambiente y las personas inmersas en ello.

BIBLIOGRAFÍA

LIBROS

DAVID RICARDO, “**Principios de economía y tributación, Fondo de Cultura Económica,**” México, 1959.

GUERRERO, DIEGO. “**Historia del pensamiento económico heterodoxo.**” Ed. Trotta, Madrid, 1997.

FERGUSON, JOHN M., “**Historia de la Economía, Editorial Fondo de Cultura Económica,**” 1982.

GARCÍA MÁYNEZ, EDUARDO: “**Introducción al Estudio del Derecho**”, Trigésimo primera edición, Editorial Porrúa, S.A., Argentina, 1980.

VAN GESTEL, “**Doctrina Social de la Iglesia,**” (Editorial Herder, Barcelona, 1962, citado por Olaso, Luis María: *Introducción al Derecho*, Tomo I, 4a. edición.

CARRILLO SALCEDO, J. A., “**Algunas reflexiones sobre el valor jurídico de la Declaración Universal de Derechos Humanos**”, en *Hacia un Nuevo Orden Internacional y Europeo. Homenaje al Profesor Manuel Díez de Velasco*, Tecnos, Madrid.

ILICH CANESSA GIULIANA Y GARCÍA VEGA EMILIO, “**El ABC de la Responsabilidad Social Empresarial en el Perú y en el Mundo,**” Primera edición, Mayo 2005.

MORA CONTRERAS, CÉSAR, *la responsabilidad social empresarial: razón de ser del marketing como sistema de pensamiento organizacional*, 2006.

MARTÍNEZ GARCÉS, DORA CECILIA, **“La Responsabilidad Social Empresarial, El Papel de los Gobiernos, Los Organismos Multilaterales y Las ONG’S,”** 2007.

DE LA CUESTA GONZÁLEZ, MARTA, **“La Aplicación de Modelos de Transparencia y Responsabilidad por Las Entidades Locales y su Potencial Efecto Multiplicador sobre El Desarrollo Sostenible Global,”** 2009.

CORREA, MARÍA EMILIA Y OTROS, **“Responsabilidad social corporativa en América Latina: una visión empresarial, División de Desarrollo Sostenible y Asentamientos Humanos de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL),”** Santiago de Chile, abril de 2004.

ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE CONTABILIDAD Y ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, COMISIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA (AECA), **“Marco Conceptual De La Responsabilidad Social Corporativa,”** Documento AECA Nº 1, Comisión de Responsabilidad Social Corporativa de AECA, Madrid, España, 2003.

REYNO MONBERG, MANUEL, **“Responsabilidad Empresarial Como Ventaja Competitiva,”** 1º edición, 2007.

ESTRADA GARCÍA, RICARDO A. Y OTROS, **“Ética, Responsabilidad Social, Desarrollo Sustentable En Las Organizaciones,”** Memoria del 3er. Congreso sobre Responsabilidad Social Corporativa,” ISEOR, ADERESE, Lyon, Francia, Octubre 2005.

CANEDA, MANUEL CARNEIRO, **“Guía de Responsabilidad Social Empresarial Interna y Recursos Humanos,”** Consejo Andaluz De Relaciones Laborales, 2009.

LOZANO, JOSEP M, Director del Instituto Persona, Empresa y Sociedad (IPES), **“La Responsabilidad Social De Las Empresas: Una Contribución Empresarial Al Desarrollo Sostenible,”** Impresión: Estudio–Barcelona, Noviembre 2002.

AMNISTÍA INTERNACIONAL, **“Las Normas de Derechos Humanos de la ONU para Empresas, Edición y traducción al español a cargo de: Editorial Amnistía Internacional (EDAI),”** Valderribas, 13, Madrid, España.

RUGGIE, JOHN, **“Principios Rectores sobre las empresas y los Derechos Humanos: puesta en práctica del marco de las Naciones Unidas para "Proteger, Respetar y Remediar,"** Informe del Representante Especial del Secretario General para la cuestión de los derechos humanos y las empresas transnacionales y otras empresas del 2005 al 2011.

CASTIGLIONE, SUSANA, **“Estudio Sobre Legislación Comparada Sobre Riesgos Del Trabajo En América Central,”** Organización Panamericana De La Salud, Washington, D.C. Diciembre De 2003.

PRINCIPIOS LABORALES DEL PACTO MUNDIAL DE LAS NACIONES UNIDAS. **“Guía para Empresas.”** Ginebra, Oficina Internacional del Trabajo, 2010.

VIVES ANTONIO Y PEINADO-VARA ESTRELLA, **“Responsabilidad Social de la Empresa Del Dicho al Hecho,”** Septiembre, 2004.

CABALLERO CABALLERO, ISABEL Y BALAGUER VEGAS ANA ISABEL, **“Responsabilidad Social de las Empresas: Modelo de Balance Social,”** Centro Nacional De Condiciones De Trabajo, 2003.

VIVES ANTONIO Y PEINADO-VARA, ESTRELLA, **“La Responsabilidad Social de la Empresa como Instrumento de Competitividad,”** Octubre 2003.

PEINADO-VARA, ESTRELLA Y DE LA GARZA TIJERINA, GABRIELA, “**La Responsabilidad Compartida,**” 11 de diciembre de 2007, Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

BRAÑES, RAÚL. “**Manual de derecho Ambiental Mexicano,**” Fondo de Cultura Económica, 2000.

OLDENZIEL JORIS Y OTROS, “**10 años después: Evaluando el aporte de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales a la Conducta Empresarial Responsable,**” junio de 2010.

REVISTAS ESPECIALIZADAS

SELVA SUTTER, ERNESTO ALFONSO, “**La Minería Moderna en El Salvador: Perversidad Emblemática de la Mascarada Globalizante,**” Primera. Edición, Fundación de Estudios para la Aplicación del Derecho (FESPAD), San Salvador, El Salvador, Ediciones Junio 2011.

LARIOS DE LÓPEZ, D., GUZMÁN, H. y Mira. E. “**Riesgos y Posibles Impactos de la Minería Metálica en El Salvador.**” ECA, 2008, San Salvador. El Salvador.

SELVA SUTTER, E.A. “**La Epidemiología Socionatural en el Nuevo Milenio.**” Colección Cuadernos de Cátedra; Vol. 42, UCA Editores, 2005, San Salvador, El Salvador.

FERNÁNDEZ GAGO ROBERTO, “**Naturaleza Estratégica de la Responsabilidad Social Empresarial,**” Revista Globalización, Competitividad y Gobernabilidad, Volumen 2, 2008.

SALOMÓN, ROBERT C. “**La Ética De Los Negocios, Compendio de Ética,**” Alianza Editorial, Madrid, 1995.

GARCÍA ECHEVARRÍA, SANTIAGO, **“Responsabilidad Social y Balance Social.”** Ed. Mapfre. Madrid. 1982.

CARTAGENA, R.E. (2008). **“Organizaciones y tendencias del Ambientalismo en El Salvador.”** ECA. UCA Editores, San Salvador, El Salvador, 2008.

STEINER RICHARD, **“Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN),”** Comisión de Política Ambiental de Economía, y Social (CEESP), "El Salvador: Oro, Armas de fuego, y la elección," Febrero 2010.

MORENO, RAÚL, **“La Globalización Neoliberal de El Salvador: Un Análisis de su Impacto e Implicaciones”** Barcelona, España, 2004.

CÉSAR PADILLA ORMEÑO, Observatorio de Conflictos Mineros de América Latina (OCMAL, 2007). **“Minería en Chile: Conflictos Ambientales Emergentes, El Camino de la Recuperación de Derechos”**.

ROMERO GUERRERO, FRANCISCO JAVIER, **“Ética de la Solidaridad y Responsabilidad Social Empresarial, Razón y Palabra,”** primera revista web dedicada a temas de comunicación en Iberoamérica, N° 40. 2004.

QUIJANO SALDIVAR, RODIL ALEXANDER, **“Continuidad y Ruptura entre Neoliberalismo y Liberalismo Clásico a Partir de la Definición de Libertad Política y Libertad Económica,”** Trabajo de Investigación para optar al grado de Licenciado en Filosofía, UCA, Antiguo Cuscatlán, La Libertad, 1999.

ACKERLEY, MARÍA ISABEL, **“Socialismo Utópico, la crítica de C. Marx y F. Engels. Su vigencia en el siglo XX. En: Eikasia, Revista de Filosofía,”** Año III, No. 16, Eikasia Ediciones, Oviedo, España, marzo 2008.

ERIC HOLT-GIMÉNEZ, **“La Reestructuración Territorial y Las Bases de la Reforma Agraria: comunidades indígenas, minería aurífera y el Banco Mundial,”** IEP, CEPES, Perú, 2007.

RANGEL CHARLES, JUAN ANTONIO, **“La Declaración Universal De Los Derechos Humanos,”** Revista Jurídica Electrónica Verba Iuris, Tecnológico de Monterrey, Campus Estado de México.

Estudios Centroamericanos Editorial. Petróleo, energía y medioambiente: **“¿hacia dónde vamos?”** ECA. UCA Editores. San Salvador, 2008.

PNUD. **“La construcción de la Paz. Reconciliación sustentable en sociedades divididas.”** [en línea]. FUTUROS, Revista Trimestral Latinoamericana y Caribeña de Desarrollo Sustentable. Vol. 3, No. 11. 2005.

ACCIÓN POR LOS DERECHOS, **“Invertir en Conflicto dinero público, Beneficio Privado: Goldcorp en las Américas,”** revista, Abril de 2008.

DECOIN. **“¿País Minero? Por Un País Libre de Minería Metálica a gran Escala.”** Ecuador revista, 2007.

SACHER, WILLIAM Y ACOSTA ALBERTO, **“¿Puede ser sustentable la minería?,”** Revista América Latina en Movimiento (ALAI), publicado el 24 de agosto de 2011.

MENÉNDEZ PÉREZ, EMILIO Y OTROS, **“Resistencia a La Minería En Centroamérica,”** Sodepaz Editorial, Vol.1, Atrapasueños Org, Madrid 2009.

Tesis del Séptimo Congreso Nacional JRE. **“Frente a la Crisis del Capitalismo, la única Solución es la Revolución.”** L. Segal, Principios de economía Política. Ecuador -noviembre 2005.

PRECIADO MARTÍNEZ, AMPARO, **“Responsabilidad Medioambiental y Social Corporativa en Las Empresas,”** VI Conferencias sobre el Medio Ambiente: Acciones para la preservación del medio ambiente, 2006.

BOLETINES Y PUBLICACIONES

PUBLICACIONES VÉRTICE, “Responsabilidad Social Corporativa,” s/n de edición, Editorial Vértice, Colección Gestión de Empresas, Málaga, España, 2009.

VIVES ANTONIO Y PEINADO-VARA ESTRELLA, “**La Responsabilidad Social de la Empresa en América Latina,**” Publicación del Banco Interamericano de Desarrollo, mayo 2011.

LANG SUSANNE Y SOLMS NEBELUNG FRANK, “**La responsabilidad social como estrategia de negocios, El caso Empresarial en la Ciudadanía Corporativa,**” Buenos Aires, Argentina, noviembre de 2006.

PEMEX, “**Ambiente y Energía, los Retos del Futuro,**” Instituto de Investigaciones Jurídicas, Serie E, núm. 69, Universidad Nacional Autónoma de México, 1995.

DE GATTA SÁNCHEZ, DIONISIO FERNÁNDEZ, “**La Responsabilidad Social Corporativa en Materia Ambiental,**” Boletín Económico de ICE N° 2824, del 15 AL 21 de Noviembre de 2004.

BEBBINGTON, ANTHONY, “**Los conflictos mineros, su dinámica, actores y participación de las comunidades.**” Presentado por la conferencia Comunidades, Minería y Desarrollo, Universidad de Manchester. FLACSO-Quito, Noviembre 2007.

PADILLA, CÉSAR, “**¿Agua o minería?**” El dilema ante las extractivas. América en Movimiento No. 427.

CÓRDOBA, ADOLFO, Webconference: “**Introducción a la Responsabilidad Social Empresarial**” 2007.

INICIATIVA INFOCUS, **“Responsabilidad Social de la Empresa,”** Oficina Internacional Del Trabajo, Consejo de Administración, Subcomisión de Empresas Multinacionales, reunión N° 295, Ginebra, marzo de 2006.

CLARK, TIMOTHY DAVID, **“La Minería Canadiense en el Mundo”** Presentación Durante el foro Comunidades, Minería y Desarrollo. Quito, Noviembre 2007.

ACCIÓN POR LOS DERECHOS, **“Invertir en Conflicto, dinero público, beneficio privado: Goldcorp en las Américas,”** Abril de 2008.

RODRÍGUEZ PARDO, JAVIER, Movimiento Antinuclear del Chubut, Red Nacional de Acción Ecologista de Argentina, Unión de Asambleas Ciudadanas. **“Las Invasiones Mineras Quinientos Años Después,”** por la conferencia Comunidades, Minería, Desarrollo. FLACSO-Quito, Noviembre 2007.

JOLLY, RICHARD, **“El Poder de las Ideas: Claves para una Historia Intelectual de las Naciones Unidas,”** s/n de edición, serie ensayos UNESCO etxea, traducción de UNESCO etxea, editorial los libros de la catarata, Madrid, España, 2007.

EARTHWORKS/OXFAM AMÉRICA, **“Metales Informe: Minería, Comunidades y Medio Ambiente,”** 2004.

GOULDEN JASON, **“Estrategias Corporativas de Exploración, Tendencias de Exploración Mundial,”** 2007.

LUÍS ANGEL SAAVEDRA. **“Minería territorio en disputa. Ecuador,”** publicado el 4 Octubre 2007.

La Declaración de la OIT sobre las empresas multinacionales: **“¿En qué beneficia a los trabajadores?,”** Primera edición 2011, Organización Internacional del Trabajo 2011.

Líneas Directrices De La OCDE Para Empresas Multinacionales Revisión 2011.

Villar Rodrigo y Florez Margareth, **“Opciones de Inversión Social Privada en Desarrollo Comunitario,”** Boletín, 2011.

Manifiesto de CEICOM frente a la explotación minera metálica en El Salvador, 25 de noviembre de 2005.

Matt Kennard, **“¿Cuán sostenible es” socialmente responsable “La minería?”** Publicación de Diario La Nación, febrero 17 de 2010.

Moran Robert, PhD, **“Revisión Técnica de la mina El Dorado de Evaluación de Impacto Ambiental del Proyecto (EIA).”** Octubre 2005.

Periódico Digital Comunicación Social para la Democracia (CSD) publicado y titulado **“La Explotación Minera en El Salvador”**. 9 de agosto de 2006.

Orellana, Carlos **“Un Tratado de Libre comercio Centroamérica-Estados Unidos: Principales Aspectos de Interés para El Salvador”** Boletín económico social, San Salvador, El Salvador, 2002.

Estudio De Los Impactos De Los Proyectos De Inversión Extranjera En Los Derechos Humanos, Centro Internacional de Derechos Humanos y Desarrollo Democrático, National Library of Canada, segundo trimestre de 2007.

Gesta Zonal del Aire de La Oroya. Plan de Acción para el Mejoramiento de la Calidad del Aire y la Salud de La Oroya. Propuesta para Información y Consulta Pública en cumplimiento del DS.074-2001- PCM y la RP022-2002-CONAM/PCD, 1º de marzo de 2006.

M. Sornarajah: Artículo publicado por Cambridge University Press **“El Derecho Internacional Sobre la Inversión Extranjera,”** 2004.

JULIE RAYNAL, **“Tratados Bilaterales de Inversión y un posible marco multilateral sobre las inversiones básicas: Dos historias independientes o que se**

refuerzan mutuamente proceso?" Conferencia de la OCDE de papel, 28 de mayo de 2001.

GOLDCORP INC. Formulario de información anual para el ejercicio 31 de diciembre de 2007.

FLORIAN ERZINGER, "**El Lado Oscuro del Oro**", Unidad Ecológica Salvadoreña (UNES) y el Desarrollo y la Paz informe, diciembre de 2008,

Movimientos de tierra y Oxfam América. 2007. Metales sucios Informe: Minería, Comunidades y Medio Ambiente.

TESIS

FLORES RIVERA, FLOR PATRICIA, "**Aproximación Crítica al Pensamiento Político de Karl Popper**," Trabajo de Investigación para optar al grado de Licenciada en Filosofía, UCA, San Salvador, El Salvador, 2000.

PALAVECINO ESPINOZA, GUIDO, "**La Responsabilidad Social Empresarial, Una Mirada Universitaria**," Tesis presentada como requisito para optar al grado de Magíster en Ética Social y Desarrollo Humano, Universidad Alberto Hurtado, Santiago, Chile, 2007, Pág. 17.

ZÚÑIGA PULIDO, VERÓNICA, "**El modelo filantrópico estadounidense como una alternativa para crear una cultura altruista en México**," tesis profesional presentada como requisito parcial para obtener el título en Licenciatura en Relaciones Internacionales, Universidad de las Américas, Cholula, Puebla, México, 2005, Pág. 11-12.

PRIETO CORREA, OLIVER EDGARDO, "**El Poder de Veto en el Consejo de Seguridad de la ONU: Un elemento antidemocrático que es necesario reformar**," tesis profesional presentada como requisito parcial para obtener el título en

Licenciatura en Relaciones Internacionales, Universidad de las Américas, Cholula,
Puebla, México, 2005, Pág. 8

LEGISLACION

CONSTITUCION DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR

LEY DE MINERIA

LEY DE MEDIO AMBIENTE

ANEXO N° 1

ENTREVISTA

DAVID PEREIRA

**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIA SOCIALES
SEMINARIO DE GRADUACION**

**ENTREVISTA REALIZADA A DAVID PEREIRA -INVESTIGADOR Y
ESPECIALISTA EN EL TEMA DE MINERÍA METÁLICA Y MIEMBRO
DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN SOBRE INVERSIÓN Y COMERCIO
(CEICOM)- EL JUEVES 26 DE MAYO DE 2011.**

Sr. (a) Entrevistado(a):

Actualmente se realiza una investigación académica sobre “La Responsabilidad Social Corporativa y la Vulneración a los Derechos Humanos en El Salvador: El Caso de Dos Empresas Multinacionales Mineras”

Usted ha sido seleccionado(a) para brindar información relevante para nuestra investigación, por lo tanto le solicitamos responder a las siguientes interrogantes, cuyas respuestas serán valiosas para el estudio que realizamos. Gracias por su colaboración.

1- ¿En qué forma ha afectado la explotación minera a los suelos, en la zona norte de la República de El Salvador?

El Salvador tiene minería metálica en la zona nororiente del país. Es una minería que empezó hace poco más de cien años, no tenemos un registro preciso de la fecha, pero es una minería antigua, subterránea. En su momento fue, según documentos que hemos encontrado, en San Sebastián, fue la mina más rentable de todo Centroamérica, su producción. Sin embargo la población quizá es de las zonas que viven en una mayor miseria a nivel nacional y esas condiciones miserables en que vive la gente se refleja también en la calidad del agua, del suelo, la salud de la gente. Sin duda en esto han concurrido otros elementos como la técnica en la agricultura que contamina los suelos, pero es notable a simple vista el impacto que la minería ha causado, en primer lugar por el drenaje ácido. Allí hay una quebrada de un líquido rojizo o amarillento, y bueno es un abanico de matices rojos amarillos que provienen de la mina.

2- ¿Qué opinión tiene de la mina El Dorado?

Bueno la mina El Dorado según dicen los compañeros, esa mina tiene más de 50 años que fue suspendida. No hemos detectado drenaje ácido de minas, lo que no quiere decir que no haya. Lo que sucede es que también es una mina subterránea bastante profunda y puede ser que por el terreno, en San Sebastián la mina queda en alto en un cerro. Allí en Cabañas es en un terreno bajo, entonces el drenaje ácido de San Sebastián pues sale a la superficie bajando del cerro se ve en la superficie. Podría ser, (esto es una suposición, hay que hacer estudios sobre eso) que Cabañas tenga drenaje pero de una vez se va a la profundidad, puesto que se origina en los túneles y los túneles están abajo de la superficie del terreno, entonces lo lógico es que se vaya a la superficie.

El asunto es que si hay bastante pero bastante gente enferma de deficiencia renal, eso lo manifiestan, y se muere la gente por deficiencia renal. Y hace como un mes hace que una compañera de Cabañas comentaba que en una reunión de la Mesa Nacional Frente a la Minería que hay varios casos también de fetos mal formados, que la gente termina abortando y hay sospechas de que eso tenga que ver también con la calidad de agua que hay en la zona, y la mala calidad de agua, pues también con la contaminación de la minería de hace años. El problema aquí es que no hay estudios de salud y si hay de parte del Ministerio de Salud pues no se conocen los resultados

3- ¿Cómo vulnera a los Derechos Humanos la Explotación minera hecha por Commerce Group Corporation y Pacific Rim en las últimas cuatro décadas?

En primer lugar que la gente no tiene acceso a una buena calidad de agua, y todos tenemos derecho a una buena calidad de agua y abundante agua. En esa zona la gente comprar el agua, el que tiene dinero para comprar el agua, compra el agua, que se la llevan de lejos, no se sabe qué calidad de agua, porque no hay ningún control sobre esa agua, pero compran el agua. Y la gente más pobre, pues toma del agua que tienen ellos. Dicen y sabemos que el agua está contaminada y ¿de dónde vamos a...? Ahí tenemos un derecho humano violentado. El otro derecho humano violentado es su salud: tienen muy mala salud la gente. El acceso al trabajo: allí hay una extensión de terreno grande que es propiedad de la empresa Commerce Group y a la gente le restringen el acceso a esa tierra, no trabaja la gente, no tiene a donde sembrar. Esa tierra podría ser utilizada, después de darle un tratamiento yo no sé de qué costos, ni que tratamiento hay que hacerle para mejorar su calidad, pero hay miembros de la comunidad que ya comienzan hablar que esas tierras deberían ser entregadas a la población en compensación por los daños que las empresas mineras han causado en la zona y de esa manera ellos poderse a dedicar a producir algo, porque la gente ha vivido ahí esperanzada que la empresa minera se reactive. Allí hay una contradicción,

la gente está consciente del daño que la minería hace al agua, a la salud de ellos, pero no tienen ingresos, al menos que los que reciben remesas por las familias que están en Estados Unidos y la agricultura allí es, bueno ni siquiera llega a cubrir digamos las necesidades para subsistencia. Conversando sobre este tema, con el sacerdote de la zona dice: “la gente vive de milagro, de milagros vive la gente, porque no hay una actividad económica que diga: ‘bueno de esto vive la gente’”. Por último déjeme decirle que en la desesperación de la gente de encontrar una forma de vida están proliferando bastante lo que ellos llaman “los güiriseros” y hay por lo menos según testimonio de ellos cien “güiriseros”. Hasta hace poco, un año se podían contar 5 máximo 8 “güiriseros”,⁶⁶⁵ hoy dicen hay por lo menos 100 “güiriseros”. “Güirisero” es una persona que con una barra, una piocha quita, se introduce a esos túneles y arranca pedazos de roca y los lleva a la superficie para examinarlos a ver si hay partículas de oro en esa zona y los va a vender, entonces esos son los “güiriseros”. Entonces la gente está buscando de qué vivir, entonces allí hay otro derecho humano vulnerado, que es el derecho de la gente al trabajo, a ganarse la vida con algo.

4- ¿Es verdaderamente perceptible la Responsabilidad Social Corporativa de estas empresas?

Si, bueno, ellos hablan de su responsabilidad social, pero prácticamente eso es como un eslogan, porque nosotros más bien decimos esas actividades las han usado para sobornar a la gente, para comprometer a la gente, pero no solamente los miembros de las comunidades. Aquí han comprometido también a alcaldes, los alcaldes concretamente los alcaldes de San Isidro y Sensuntepeque, más han parecido ellos promotores de la empresa minera que representantes de la población, de esos lugares, haciendo favores a la empresa convocando a la gente para presentar a la empresa siendo ellos propagandistas de la empresa. Entonces es fácil suponer que

detrás de esa conducta de los alcaldes hay compromisos de ellos con la empresa. Y si la empresa gasta dinero en granjearse la simpatía de la población uno se pone a pensar: “¿Cuánto habrán invertido para comprometer a ese alcalde?” Y también diputados, también diputados. Yo creo que hay que mencionarlo yo lo he dicho varias veces en público.

5- ¿Es posible bajo la vía legal la exigencia de Responsabilidad Social Corporativa a estas Corporaciones por los daños causados? ⁶⁶⁶

La ley de medio ambiente sin hablar de la responsabilidad social de las empresas, que dicho sea de paso, es una política más orientada a proyectar, digamos los negocios de la empresa, la promoción de la empresa, la aceptación de la empresa por la gente; pero la ley de medio ambiente independiente de todo eso habla de la responsabilidad de resarcir los daños, de compensar los daños. El problema aquí es que la Fiscalía General de la República es muy pasiva. Nosotros por ejemplo, acompañando comunidades de San Sebastián hemos presentado en dos ocasiones denuncias ante la Fiscalía por los daños que hay allá en San Sebastián. Y hemos respaldado nuestras denuncias con los documentos, resultado de las investigaciones que hemos hecho, y la Fiscalía no ha hecho nada al respecto. Creemos incluso que es, bueno, una contradicción, es la empresa minera la que ha causado daño a la población y resulta que en lugar del Estado demandar a la empresa y obligarle a resarcir los daños, resulta que la empresa demandó al Estado ante Tribunales Internacionales. Entonces allí hay una cosa contradictoria.

6- ¿Tiene conocimientos usted si existen formas naturales o industriales para mitigar quizás el daño causado al medio ambiente por estas empresas?

Yo sé que las empresas mineras han avanzado bastante en su tecnología, en algunos casos por economía misma de ellas, por ejemplo el tratamiento al cianuro.

Ahora hay técnicas para recuperar una parte del cianuro, pero no han logrado la captura total del cianuro, aunque ellos se hacen mucha propaganda, pero no es cierto, no es cierto. Eso nos lo han planteado científicos como Robert Morán que es, bueno un geólogo, químico y no sé qué otra cosa más; especialista en materia minera que ha trabajado con empresas mineras durante muchos años. Es investigador y lo mismo que la Doctora Dina Larios⁶⁶⁷ que trabaja también en buscar tecnología, para controlar los impactos de la minería metálica sobre todo en drenaje ácido de mina. Ella trabaja en una de las Universidad de Ohio en Estados Unidos y dice de: “a partir de millonarias inversiones del gobierno norteamericano se hacen análisis, se hacen pruebas y lo más que hemos logrado (dice) es llegar hasta el control de drenaje ácido durante periodos de cinco años y luego después el drenaje, otra vez se rompe las capas que se construyen y allí a empezar de nuevo otro proceso para tratar de controlarlo.” Es decir no hay entonces cómo controlar esto, sin embargo ella misma nos lo dice “ya no es la misma minería de hace muchos años, esta es una minería diferente, pero está muy lejos de llegarse a un nivel que digamos que la minería es amiga del medio ambiente.”

Entonces concluyó diciendo ha habido mejorías si lo comparamos con la minería ¿qué? de hace 50 años, pero no es cierto que esta minería moderna no impacta al medio ambiente, sigue siendo tan dañina como antes, sobre todo frente al drenaje ácido de minas, que no han encontrado cómo controlar eso.

7- ¿Qué actividades deberían ser de obligatorio cumplimiento para que las empresas mineras reparen los daños causados al medio ambiente?

Hay daños al medio ambiente que no son reparables, de tal manera que nosotros lo que planteamos es que si el gobierno termina aprobando proyecto minero aquí va haber una gran conflictividad social, grande. Muchas comunidades se verán en la necesidad de desplazarse, salir de allí, porque los proyectos mineros están ubicados, en algunos casos dentro de las comunidades y en otro caso en los alrededores de las comunidades, y está demostrado ya por cientos o miles de casos que no puede convivir la actividad minera con los asentamientos poblacionales. Entonces aquí habrá muchas comunidades que tendrán que irse a saber para dónde en este país tan chiquito y tan poblado, y tendremos un mayor problema con el agua, que ya tenemos crisis con el agua, la minería. Uno de los primeros impactados de los elementos ambientales impactados es el agua, entonces tendremos mayores problemas con el agua. Eso, todo eso, esos dos elementos van a provocar una gran conflictividad.

8- ¿Cómo las comunidades afectadas por la explotación minera exigir el resarcimiento de los daños causados por estas multinacionales?

Bueno lo mismo que la gente está haciendo por impedir la actividad minera, tiene que haber un mayor nivel de organización para poder estar en capacidades de presentar sus demandas a las empresas mineras. Son bastante especiales en evadir responsabilidades, lo estamos viendo ya por ejemplo con la empresa “Entremares”, en Guatemala y en Honduras, en Honduras en el valle de Siria, se han hecho análisis de sangre, donde demuestran las organizaciones como le está afectando a la gente la actividad minera. Por supuesto que la empresa minera ha rechazado eso. La Fiscalía se vio en la necesidad de tomar muestras de sangre de la gente y llevarlas al

laboratorio de Colombia. Estoy hablando de hace 2, 3 años que hicieron eso y todavía la gente no sabe los resultados de esos análisis. Es decir, la Fiscalía esconde los resultados y uno dice: “si esos resultados fueran favorables a la empresa, ya hace rato lo hubieran dado a conocer”, pero no los dan a conocer.

9- ¿Qué piensa usted sobre el gobierno progresista de Funes que dice no a la minería pero su ministro de medio ambiente y ministro de economía como están un poco allí diciendo si a la minería? ´

Yo pienso que hay una gran vacilación, no hay una disposición firme, firme en el gobierno de Funes de rechazo a la minería. Políticamente contribuyó incluso Funes con su declaración de que no él no iba a aprobar proyectos mineros acá. Eso estimuló a la gente, a nosotros mismos nos estimuló, nos llenó de entusiasmo, pero percibimos en su momento también que en el Ministerio de Economía no estaba vibrando con la misma energía que el presidente. Nosotros creemos que allí hay también otra conducta, otra disposición más bien de aceptar la minería metálica.

10- ¿Cuál sería la responsabilidad del Estado por los efectos causados por la concesión de la minería?

A mi juicio, la responsabilidad del Estado es que debe de tomar en cuenta que no es lo mismo un proyecto minero alejado de las comunidades, en un desierto como puede haber en Chile, en Estados Unidos, en tantos otros lugares donde hay minería, que siempre causa daño ambiental, pero una cosa muy diferente es la minería adentro de una comunidad en un país tan chiquito y tan densamente poblado, a partir de ahí es que se vuelve inviable la minería en nuestro país.

ANEXO N° 2

ENTREVISTA

LIC. LUIS GONZÁLEZ

**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIA SOCIALES
SEMINARIO DE GRADUACION**

**ENTREVISTA REALIZADA A LUIS GONZÁLEZ –ASESOR JURÍDICO DE
LA UNIDAD ECOLÓGICA SALVADOREÑA (UNES) Y REPRESENTANTE
DE LA MESA NACIONAL FRENTE A LA MINERÍA METÁLICA- EL
JUEVES 26 DE MAYO DE 2011.**

Sr. (a) Entrevistado(a):

Actualmente se realiza una investigación académica sobre “La Responsabilidad Social Corporativa y la Vulneración a los Derechos Humanos en El Salvador: El Caso de Dos Empresas Multinacionales Mineras”.

Usted ha sido seleccionado(a) para brindar información relevante para nuestra investigación, por lo tanto le solicitamos responder a las siguientes interrogantes, cuyas respuestas serán valiosas para el estudio que realizamos. Gracias por su colaboración.

1- ¿En qué forma ha afectado la explotación minera a los suelos, en la zona norte de la República de El Salvador?

Bueno comentar de que en el país ya ha existido minería en otro tiempo, va, y entonces la mayoría se ha concentrado en la zona norte porque allí se encuentra la veta de oro centroamericano. Allí han habido varios impactos, tanto con la minería antigua, como con la nueva exploración minera. Comentar de que el oro que se encuentra en el país se encuentra muy diseminado, no se encuentra en partículas grandes o pepitas, por lo tanto el único método económicamente, viable para poder sacar este oro de la tierra es la lixiviación.

La lixiviación es un método físico-químico por medio del cual se vierte grandes cantidades de roca molida, que efectivamente es parte del suelo de la zona norte, en grandes cantidades de agua mezcladas con cianuro. Mediante este método que es la lixiviación, el cianuro, lo seca, lo separa de la roca y hace que flote en el agua; después se separa físicamente del cianuro y la roca... En este proceso, la roca queda contaminada, el agua queda contaminada y esto produce lo que se conoce como drenaje ácido.⁶⁷²

El drenaje ácido todavía hay en el país de la minería de hace 30, 50 años, como la que se dio en Cabañas, la que se dio en San Miguel en Chapeltique, la que se da todavía en La Unión en San Sebastián. Entonces, primero tenemos que la contaminación del suelo se da por la saturación de metales pesados que hace de que, que esté envenenado, que esté contaminado y que el mismo sea fijado en otros cuerpos ¿Cómo así? Estos metales pesados, incluso el cianuro, son bioacumulantes, es decir, que pueden ser absorbidos por plantas, pueden ser absorbidos por animales, ya sea de ingesta directa o por medio de comer las plantas que ya ha fijado el cianuro.

Cada uno... o los metales pesados, perdón. Cada uno de estos metales pesados tienen efectos determinantes en la salud, como en el funcionamiento adecuado del cuerpo, tanto de animales, plantas o seres humanos. Allí entre estos metales tenemos:

el plomo, arsénico, selenio, bromo, etc.; y cada uno tiene su impacto en la salud. Entonces si la pregunta es ¿Qué impacto directo tienen en el suelo? Es la contaminación del mismo, y no solo el suelo, también del agua, de la biodiversidad, del aire.

2- ¿Cómo vulnera a los Derechos Humanos la Explotación minera hecha por Commerce Group Corporation y Pacific Rim en las últimas cuatro décadas?

Claro vaya, allí más que las últimas cuatro décadas, decir que Pacific Rim está en El Salvador desde el 2000 para acá. Y allí comentar de que hay varios derechos que han sido vulnerados sistemáticamente por el actuar de la empresa. Primero vayámonos al derecho a un medio ambiente sano: como te mencioné en la primera pregunta hay varios elementos ecosistémicos que han sido dañados con la exploración minera. Tenemos: el agua, tanto en calidad como en cantidad en las zonas exploradas; el suelo por contaminación por metales pesados y drenaje ácido; la salud de las personas, claro si hay impactos en estos otros elementos ecosistémicos, repercuten en la salud. Digamos que eso son los aspectos del medio ambiente, que hasta cierto punto es derecho difuso, pero tenemos el derecho a la salud, que es más concreto de la persona, o sea, allí tenemos comunidades que están siendo afectadas por la salud, hay varios estudios de cómo es que hay altas concentraciones de plomo en personas, o concentraciones de arsénico, más que plomo arsénico, en la zona de Cabañas, que tienen impacto directo en la salud. Pero además de esos dos derechos, también tenemos otras cosas que están vinculadas a minería, pero muchas veces no se hace esta vinculación, que es aquellos derechos sociales de la gente, los derechos económicos de la gente.

ANEXO B3

ANEXO B4

Y es que con esto de la minería ha habido un aumento de la violencia en la zona, y allí tenemos cinco ambientalistas muertos en el Departamento de Cabañas, tenemos amenazas en distritos mineros hacia líderes ambientales y a periodistas, tenemos, bueno, gente que ha sido desaparecida, torturada, después asesinada con el cual tenemos vulneración a derechos de las personas, y derechos, pues derechos fundamentales: derecho a la vida, a la integridad física, que no es que se diga que sea la empresa, porque no se tienen pruebas, pero hay una vinculación de que son delitos que no se cometían en el departamento o en las zonas mineras, antes de que hubiera presencia de la empresa minera. En esa lógica es preocupante, porque también son derechos que están siendo vulnerados.

3- ¿Es verdaderamente perceptible la Responsabilidad Social Corporativa de estas Corporaciones Mineras?

No, no existe una Responsabilidad Social Corporativa, eso es mero discurso. Es casi como lo que salió de la minería verde, o sea es mera campaña publicitaria, porque muchas de estas empresas mineras dicen “Somos empresas mineras sostenibles”, y la sostenibilidad la manifiesta, bueno porque por definición una empresa minera no puede ser sostenible o sustentable porque está basada en la extracción de un mineral que no es renovable. Es decir, el oro que sacan del suelo jamás la naturaleza lo va a volver a colocar allí, no es como un árbol que se puede, puede nacer otro, el oro no es renovable. Entonces ellos plantean de que son renovables o sustentables o sostenibles, porque dejan capacidades en la zona, que dan empleo, que llevan beneficios a la comunidad.

Comentar de que también esto es una falacia, considerando de que la mayoría de capacidad técnica para trabajar en una empresa minera viene de afuera. Si al trabajador se le deja lo que son funciones de acarreo, porque son funciones de trabajo

peligroso, que no está de más de decir que son mal pagados, mal pagados, inseguros, insalubres y que no hay una atención adecuada; entonces en esa lógica no hay una responsabilidad social. ¿Qué otra cosa pueden plantear? De que hay medidas de compensación, por ejemplo que van a sembrar arbolitos, o sea... Se ha demostrado que el hecho de sembrar diez arbolitos por cada uno que lo cortan, que no lo hacen, tal vez lo mucho de lo que se puede sembrar es uno o dos; tampoco viene a mitigar el daño considerando de que estos no llegan a su etapa adulta, porque o alguien los patea, o se secan o se pudren y no vienen a compensar el daño ambiental.

Entonces esto de la Responsabilidad Social Corporativa, tampoco en la lógica del aspecto ambiental. En el tema económico, solo es un 2% de lo máximo que pueden pagar por tributo, por actividad minera, es decir, máximo un 1% de la municipalidad y 1% al Estado, que puede ser menos, o sea la ley establece que lo máximo puede ser eso, pero puede ser negociado y puede ser menos. Entonces en esa lógica tampoco hay una responsabilidad social que pueda venir a beneficiar considerando los graves impactos que pueda tener la minería en El Salvador.

4- ¿Es posible bajo la vía legal la exigencia de Responsabilidad Social Corporativa a estas Corporaciones por los daños causados?

La actual ley de minería que está desde el 95 plantea responsabilidades para las empresas, plantea obligaciones y tributos. Y con la entrada en vigencia de la Ley de Medio Ambiente en el 98, pues, está la necesidad de pedir un estudio de impacto ambiental o permiso ambiental y la Ley de Medio Ambiente también incluye una cantidad de cosas, como por ejemplo tener resguardos, tener seguros, pero lo que pasa es de que con el tema de minería hay que tomar un poco la experiencia de otros países. Y es que en otros países pasaba lo mismo, y a la hora de ir hacer frente a una demanda se declaraban en quiebra, y el depósito o el fondo que venía a compensar

cualquier posibilidad de daño ambiental, no llegaba ni a cubrir la mitad de los daños ambientales causados.

Entonces ahora, si la pregunta es ¿Se puede regular por vía legal que haya más responsabilidad empresarial corporativa? Sí se puede regular, pero aquí entramos en la discusión filosófica de las leyes que son positivas o las leyes que son vigentes, entonces hay muchas leyes aquí en el país, pues a nivel positi... a nivel de vigencia son vigentes y son muy buenas, pero a nivel de positividad no se cumplen, tenemos: la ley de áreas naturales protegidas, ley forestal, ley de protección a la vida silvestre, que a nivel de operativización no se cumplen; aunque a nivel de forma están muy buenas. Entonces en esa lógica, de regularse se pueden regular, la problemática no es esa, la problemática que... De que se cumpla. Entonces en esa lógica al punto de vista sería importante de regular de mejor manera la minería no metálica, y la minería metálica no es viable en el país, esa es de prohibirla de tajo, o sea porque se ha demostrado que en El Salvador es inviable ese tipo de minería por las condiciones ecosistémicas y ambientales que tiene El Salvador.

5- ¿Existen hasta el momento políticas que obliguen a estas empresas a actuar responsablemente, no violentando los recursos naturales, los derechos humanos en los lugares en donde ejercen sus actividades?

No, a nivel nacional no, digamos que en otros países como los países originarios de estas empresas mineras, si existen ese tipo de mecanismos... Estados Unidos, Canadá, la Unión Europea tiene Códigos de Salubridad, Códigos Ambientales que son tan fuertes que protegen al medio ambiente, a la salud de las personas; en el caso de El Salvador no es así. En el caso de El Salvador, para comenzar las leyes que están no se cumplen y después son blandas. Y la actual Ley de Minería si uno la lee se puede ver que prácticamente lo que hace es fomentar la

minería sin ningún mecanismo de protección hacia la salud de las poblaciones o hacia el medio ambiente en general. Entonces por no decir que aquí en El Salvador, incluso varios Tratados Internacionales que vienen a darle más información o participación a las personas en el tema ambiental, no están cumpliendo como el Rio de Janeiro 92, la Cumbre de la Tierra. Entonces esto hay que cooperativizarlo más para venir a permitir o venir a regular una actividad tan dañina como es la minería.

6- ¿Existen formas naturales o industriales amigables con el ambiente que puedan resolver el problema originado por las Minas?

No... eh, hay minería... (Es un poco para hacer contexto). La minería hay de varios tipos: la minería metálica, no metálica, cielo abierto, subterránea y hay u... todas contaminan, pero unas contaminan más que otras. Entre la minería subterránea y cielo abierto contamina más la de cielo abierto, porque también destruye lo de arriba. Y entre la minería metálica y no metálica, la que más contamina es la metálica. Entre todos los tipos de minería metálica, la más contaminante es la minería de oro, oro y plata, es la que se quiere implementar en El Salvador. Ahora, el problema de la minería de oro y plata es el drenaje ácido y la contaminación por metales pesados que queda después.

En el caso del drenaje ácido, hay científicos que han dedicado la mayoría de su carrera científica a buscar una forma de sanear el drenaje ácido, y hasta ahora no se ha encontrado. Te podría mencionar ¿Qué? La Doctora Dina Larios, Doctor Bob Morán de Estados Unidos que ellos han trabajado en como descontaminar el drenaje ácido y hasta ahora no se ha podido. Y es que el drenaje ácido es tan contaminante que todavía se encuentra el drenaje ácido de las minas implementadas por los romanos en el tiempo de Cristo. Entonces eso puede pasar en la naturaleza miles de años. Yo creo que tal vez la naturaleza en algún momento podría sanearlo, pero no es

algo de cien, doscientos años es miles de años. Entonces digamos que para poder utilizar, o poder enfrentar esa contaminación actualmente no hay una tecnología creada para poder hacerlo.

7- ¿Qué actividades deberían de ser de obligatorio cumplimiento para que las empresas mineras reparen los daños causados al medio ambiente?

Bueno en el caso de... Me voy a referir a la minería no metálica considerando que estoy diciendo que la metálica es inviable. Pero lo correcto sería como que hubiera fondo de protección, es decir, o hubiera una fianza que las empresas mineras tuvieran para enfrentar esto. En esa lógica de la fianza sería una cantidad considerando el posible impacto que podría haber, eso sería la medida. Otra medida sería que hubiera una adecuada fiscalización por parte de las entidades gubernamentales, que hasta ahora en el país no se da de ningún tema. Si de aquí no se sabe cuál... Si alguien pierde eso para cortar diez árboles, nada te consta de que no corte mil, porque no hay una correcta fiscalización. De ahí es necesario una participación de la comunidad para enfrentar esa problemática, decir que la... con la comunidad le dé seguimiento a las actividades de la empresa que tiene derecho a... tiene derecho a la participación e información de cualquier proyecto que le pueda afectar en las comunidades, para que no les pueda impactar. Además de eso, creo que sería importante de que lo que pagara la empresa, fuera más adecuado a nivel de tributos de lo que está actualmente que no viene a compensar en nada los daños, y por supuesto en el caso de la minería no metálica por supuesto prohibirla, de que no viene a beneficiar al país, sino que al contrario vendría a dañar las presentes y futuras generaciones.

ANEXO B8

ANEXO B9

8- ¿Cómo pueden las personas afectadas por la explotación minera exigir el resarcimiento de los daños causados por estas multinacionales?

Hay varios mecanismos, lo que pasa es de que en El Salvador es complicado decir de que judicialmente se pueda obtener justicia. Y es que un primer paso podría ser la vía civil, por supuesto que por daños y perjuicios. Otro paso podría ser la vía penal y subsidiariamente la civil, o sea, por contaminación ambiental agravada, por daños en la salud y subsidiariamente los daños y perjuicios vía civil. Ya hay varia gente que ha hecho esto, no por el tema de minería, por otros temas y hasta ahora el caso más ejemplarizante y como más reciente (es el de) los afectados por plomo del Sitio del Niño, que hasta ahora la gente no ha... O sea, para empezar costó que la fiscalía... Tuvieron que declarar sobreseimiento definitivo de los implicados para que apelaran a la segunda instancia y ahí y ahora dijeran que van a meter lesiones, es decir, habían tomado en cuenta en delito de contaminación ambiental agravada, pero todavía no habían metido el delito de lesiones considerando que hay... Toda la población está afectada de su salud por el...

Entonces digamos que son mecanismos engorrosos, aunque son a nivel formal mecanismos a seguir; y los otros mecanismos son por supuesto de nivel internacional, es decir, exigir mediante tribunales de justicia de derechos humanos, he allí la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y el Tribunal de Derechos Humanos, que es el que han accedido otras poblaciones afectadas a nivel centroamericano, últimos casos Guatemala, con la mina Marlin. Y también es mecanismo para poder reivindicar esos derechos que están siendo vulnerados.

9- ¿Cuál sería la responsabilidad del Estado frente a los problemas ocasionados por la minería?

El Estado tendría que responder subsidiariamente por todos los daños que puedan surgir en el país fruto de la minería: en salud, en medio ambiente, en daño a la biodiversidad, porque es su obligación al regular ese tipo de industrias y por la falta de... Por no hacerlo, está cayendo en omisión por lo cual se le puede demandar y de allí también hay jurisprudencia, en algunas no fue muy al lado de las comunidades, pero tenemos casos como lo de Las Colinas en el cual se le ha demandado al Estado por su falta de capacidad de regular o de hacer frente en cosas que le compe... Que eran de su competencia. Tenemos casos, como en el Ministerio de Salud, que también ha sido demandado por no fiscalizar calidad de aguas o alguna industria que pueda mis sus contaminar a las personas. Y entonces, la responsable del Estado es completa, porque a la fal... a la omisión de sus responsabilidades tiene que hacerle frente.

ANEXO N° 3

ENTREVISTA

LIC. SAÚL BAÑOS

**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIA SOCIALES
SEMINARIO DE GRADUACION**

**ENTREVISTA REALIZADA A SAÚL BAÑOS –COORDINADOR DEL
PROGRAMA DE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES, CULTURALES
Y AMBIENTALES DE LA FUNDACIÓN DE ESTUDIOS PARA LA
APLICACIÓN DEL DERECHO (FESPAD) Y REPRESENTANTE DE LA
MESA NACIONAL FRENTE A LA MINERÍA METÁLICA- EL MARTES 09
DE AGOSTO DE 2011.**

Sr. (a) Entrevistado(a):

Actualmente se realiza una investigación académica sobre “La Responsabilidad Social Corporativa y la Vulneración a los Derechos Humanos en El Salvador: El Caso de Dos Empresas Multinacionales Mineras”.

Usted ha sido seleccionado(a) para brindar información relevante para nuestra investigación, por lo tanto le solicitamos responder a las siguientes preguntas:

1- ¿En qué forma ha afectado la explotación minera a los suelos, en la zona norte de la República de El Salvador?

Bueno, hay que decir que actualmente no hay explotación minera en el país. Entonces contextualizando esa pregunta tendríamos que remontarnos a la década de antes de los años ochenta, de cuando si hubo explotación minera. Pues se sabe de qué la minería a cielo abierto y también la que se hace de manera subterránea afecta la salud de la población, en el sentido de que los químicos que se utilizan para la extracción del oro, del mineral de la roca hace que se contamine el aire, se contaminen los mantos acuíferos. En tal sentido, teniendo acá en el país un poco cantidad de agua potable disponible para el ser humano, se supone que hay una afectación en la salud de las personas a gran escala.

2- ¿Cómo vulnera a los Derechos Humanos la Explotación minera hecha por Commerce Group Corporation y la exploración minera de Pacific Rim en las últimas cuatro décadas?

Bueno como te decía, la exploración minera como tal no daña grandemente, porque hay que contextualizar, son etapas. Primero es la exploración para saber si existe certeza para encontrar metales preciosos. Posteriormente viene la etapa de explotación, el proceso acá en el país únicamente está en que ya se hizo la exploración, ya se tiene certeza de que existe el metal precioso y que posteriormente se está en el limbo jurídico de si se autoriza o no la explotación.

De ahí que, venir a decir si se afectan los derechos obviamente se afectan, siempre y cuando haya esa explotación minera. ¿Qué derechos humanos se afectan? Bueno tenemos el derecho a un medio ambiente sano, el derecho a la salud. Esos dos están íntimamente relacionados, de tal manera que si se diera la explotación minera,

acá habrían daños a la salud, daños irreversibles en la salud de la población de manera directa e indirecta.

3- ¿Es verdaderamente perceptible la Responsabilidad Social Corporativa de estas Corporaciones Mineras?

La Responsabilidad Social Corporativa, pues a nuestro juicio, la... Esa mal llamada Responsabilidad Social Corporativa viene siendo como una política de compensación dentro del sistema capitalista, en tal sentido esa mal llamada Responsabilidad Social Corporativa no debería de existir ¿Por qué? Porque está sustituyendo una obligación que por naturaleza le corresponde al Estado, el Estado es quién debe de garantizar los derechos de las personas, satisfacer sus necesidades y no es la empresa privada que debería de hacer eso.

La Responsabilidad Social Corporativa de estas empresas va encaminada a venderse como buenas a esas empresas explotadoras de oro, ganar adeptos en la sociedad civil, eso ha sucedido en Cabañas, en donde la empresa Pacific Rim, por ejemplo financia desde los “cuetes” de vara, que son utilizados en las fiestas patronales de los municipios de San Isidro, Sensuntepeque, Ilobasco hasta financiamiento de servicios públicos, llevarles adoquinados de carreteras a las poblaciones.

4- ¿Es posible bajo la vía legal la exigencia de Responsabilidad Social Corporativa a estas Corporaciones por los daños causados?

La Responsabilidad Social Corporativa es algo que no compartimos nosotros de principio, por lo tanto hoy en día exigir una responsabilidad por la vía de la Responsabilidad Social Corporativa no tiene cabida legalmente, es más ellos deciden que apoyan y que no apoyan, porque es una “ayuda” de carácter voluntario de su

parte, no es una exigencia Estatal, sino que dan lo que ellos quieren dar, ¿verdad?, Por lo tanto, de haber un daño y de aprobarse la explotación minera, no es por la vía de la Responsabilidad Social Corporativa, es decir, no es a criterio y libre albedrío de las empresas que van a resarcir veá, sino que es el Estado en su carácter preventivo el que debe de impedir la aprobación de la explotación minera en el país, y no venir a pedir resarcimiento después del daño causado.

5- ¿Existen hasta el momento políticas que obliguen a estas empresas a actuar responsablemente, no violentando los recursos naturales, los derechos humanos en los lugares en donde ejercieron sus actividades?

Claro, ese es uno de los puntos que nosotros argumentamos de que una vez explotada la zona geográfica de donde se desarrolla la minería estas empresas se van y no tienen ninguna responsabilidad y allí quedan los daños, y los daños que se generan no son perentorios sino que son medibles, en cuantía y en tiempo de tal grado que no se sabe la afectación que va a tener la explotación minera, y por lo tanto no hay ningún responsabilidad.

Para empezar las empresas son trasnacionales no están domiciliadas acá en el país, sino que para el caso de Pacific Rim, tiene su domicilio hoy en Reno, Nevada, pero también la tuvo en las Islas Caimán. Se domicilian lejos del territorio nacional en este caso El Salvador, y por lo tanto como se le va a ser una persecución posterior para exigirles resarcimiento de daños. Ese sería un error dejar que se explote la minería, las empresas se llevan el oro, se lleven la riqueza y que únicamente dejen daño.

6- ¿Existen formas naturales o industriales amigables con el ambiente que puedan resolver el problema originado por las Mineras?

Pues esa es una de las argumentaciones de las empresas mineras, porque se han dado cuenta de que la minería ejercida en diversos países del mundo, de países de Suramérica, dejan daños catastróficos medioambientales y de la salud. Y para tratar de amortiguar la lucha que organizaciones sociales, la sociedad civil está haciendo en contra de la minería; ellos pagan sus técnicos y han creado especies de eufemismos para hacer más vendible la minería metálica, al grado que hoy en día se utiliza el término minería verde veá, agregarle el termino verde implica esa amigabilidad que supuestamente existe entre la minería y el medio ambiente.

7- ¿Qué actividades deberían de ser de obligatorio cumplimiento para que las empresas mineras reparen los daños causados al medio ambiente?

Si, la verdad que.... Vaya tu pregunta va más encaminada al resarcimiento ¿verdad? A los daños ya causados. Nosotros ahorita como Mesa Nacional Frente a la Minería Metálica estamos enfocados en que no se causen esos daños, y por lo tanto no tenemos respuesta a ese escenario de resarcimiento de daños, porque ahorita estamos tratando, quisiera pues, a que no se causen los daños, no los tenemos todavía.

Como te dije, en la década del setenta anteriormente hubo explotación minera, pero ellos se retiraron y luego han vuelto ¿no? Entonces nosotros lo que estamos apostando es que no haya el daño. Si se llegase a autorizar la explotación minera ya va ser otro mecanismo de exigencia de resarcimiento de daños, pero ahorita no estamos en la etapa de resarcimiento sino que estamos en la etapa de prevención y por lo tanto nosotros a eso le apostamos.⁶⁸⁷

Hay un argumento también, que arguyen las empresas mineras de que la minería genera riqueza y que se vende aquí en el país como una panacea para salir de

las condiciones de pobreza de las comunidades donde se desarrolla la minería, porque hay generación de empleo, sin embargo esos empleos, que pueden ser directos o indirectos, únicamente se dan en el momento preciso en que se desarrolla la explotación, y luego las empresas se van y la gente queda en condiciones de pobreza.

A parte de ello, el tipo de empleo que ofrecen es el empleo común no el tecnificado, porque el tecnificado y que es el mejor pagado, ese se trae gente de afuera, es decir, que ese pago de salarios únicamente va a beneficiar personas que no pertenecen al país y que por lo tanto esos salarios que si son altos, se van a llevar hacia afuera ni hacia acá. De tal manera que hay formas de contraargumentar esas ideas que ellos potencian para que se apruebe la minería metálica acá en el país.

8- ¿Cómo pueden las personas afectadas por la explotación minera exigir el resarcimiento de los daños causados por estas multinacionales?

Pues bueno, volvemos siempre a la argumentación del resarcimiento veá. Ahorita las organizaciones de la sociedad civil y las comunidades están luchando porque no se apruebe, y no se licencie la explotación minera, no estamos en la etapa de la... De resarcimiento de daños. Únicamente estamos pidiendo de que no se apruebe porque... En el caso de San Isidro existía, bueno existe, un río denominado Titihuapa. El compañero Francisco Pineda, que recientemente obtuvo el premio Goldman por su oposición a la minería, en el momento en que Pacific Rim estaba haciendo la etapa de exploración él vió que su río se había secado, el río Titihuapa que pasa cerca de sus lugares de donde cultivaba producto agrícola. Solo con la explotación... Exploración minera ya había daño ambiental, no digamos con la explotación minera.⁶⁸⁸

9- ¿Qué opina de la posición en contra de la minería del presidente Mauricio Funes versus las posiciones del Ministro de Economía y de Medio ambiente?

Bueno, nosotros como Mesa Nacional Frente a la Minería Metálica en marzo de 2009, tuvimos un encuentro con el presidente Funes en el cual él se comprometió siendo candidato a la presidencia de El Salvador, se comprometió que de llegar a ser presidente de la República él no iba a permitir la minería metálica.

Sin embargo han transcurrido dos años y desde casa presidencial no se ha impulsado, no se ha dado iniciativa de ley o reforma a la ley actual vigente sobre la minería, para que se prohíba por vía legal la minería metálica. Recientemente hoy que cumplió dos años, en su mandato presidencial se le exigió que nuevamente iniciara las gestiones pertinentes, a efectos de prohibirla legalmente, sin embargo él sacó unos comunicados públicos en los periódicos, en los medios de comunicación, en donde reitera nuevamente su posición que hace dos años hizo cuando era candidato presidencial.

Y también hay un contrasentido porque el Ministerio de Economía, está haciendo un estudio ambiental estratégico el cual supone genera la política medioambiental que va a permitir tomarle la decisión al gobierno de prohibir o permitir la minería metálica. Entonces no... A veces no entendemos cómo es que el presidente de la República da una posición clara de decir que no va permitir la minería metálica, cuando su ministro de economía, que es un... Eh, jerárquicamente está bajo el presidente la República, está haciendo el estudio ambiental estratégico, hay una contradicción en eso.

10- ¿Cuál sería la responsabilidad del Estado frente a los problemas ocasionados por la minería?

La responsabilidad del Estado por su naturaleza es desde allá, ¿Verdad? El Estado debe de velar por el bien común, no por el bien particular; de velar por el interés social, no por el interés particular. Cuando estamos hablando del bien común y del interés social, estamos hablando de la mayoría de la población salvadoreña, salvadoreña fíjese bien, no de un grupo particular y no de una empresa en particular que es transnacional, que no es salvadoreña. En tal sentido El Salvador, el Estado salvadoreño lo que debe de hacer es hacer prevalecer su soberanía, es decir, tomar sin ninguna injerencia la decisión en este caso, ya sea ambiental, política de no permitir la minería metálica, de manera preventiva.

Hay argumentaciones que dicen que en otros países la minería ha sacado de la pobreza a los países. Puede ser cierto, ellos mencionan a Chile, bueno pero ¿Nos conviene comparar a El Salvador con Chile? En algunos casos nada más, pero cuando hablamos del territorio... Si Chile tiene un territorio sumamente grande comparado a El Salvador. El Salvador, nosotros tenemos una densidad poblacional de casi 250 personas por kilómetro cuadrado, tenemos una superpoblación enorme, enorme; y tenemos bajo esas condiciones de densidad poblacional condiciones de hacinamiento que también generan otro tipo de problemas sociales, económicos, políticos, de tal manera que no conviene hacer ese tipo de comparaciones porque los niveles desarrollo y las particularidades de cada país son totalmente distintas.

ANEXO N° 4

ENTREVISTA

DRA. DINA LARIOS

**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIA SOCIALES
SEMINARIO DE GRADUACION**

**ENTREVISTA REALIZADA A DINA LARIOS DE LÓPEZ –PHD EN
GEOLOGÍA POR LA UNIVERSIDAD DE LOUISIANA Y CATEDRÁTICA
DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS GEOLÓGICAS DE LA
UNIVERSIDAD DE OHIO, AMBAS DE ESTADOS UNIDOS; ASESORA AD-
HONOREM DEL INSTITUTO DE VULCANOLOGÍA DE LA UES (IVUES) -
AGOSTO DE 2011.**

Sr. (a) Entrevistado(a):

Actualmente se realiza una investigación académica sobre “La Responsabilidad Social Corporativa y la Vulneración a los Derechos Humanos en El Salvador: El Caso de Dos Empresas Multinacionales Mineras”.

Usted ha sido seleccionado(a) para brindar información relevante para nuestra investigación, por lo tanto le solicitamos responder a las siguientes interrogantes, cuyas respuestas serán valiosas para el estudio que realizamos. Gracias por su colaboración.

1-¿En qué forma ha afectado la explotación minera a los suelos, en las zonas en donde existe explotación minera?

Bueno, yo le puedo contar nada más del caso que conozco que es el de San Sebastián, porque en El Divisadero no he estado todavía. Y allí hay un impacto claro, hay drenaje ácido que se está descargando sobre el río San Francisco, creo que se llama el río y, este, y hay relaves de la mina, que están incluso la gente cultivando en eso que tiene tanto metal pesado. Sería bueno, por ejemplo hacer un informe y creo que Cidia está en parte haciendo eso, determinando cual es el estado de salud de la gente que está viviendo en ese ambiente, ¿me entiende? O sea que los impactos son claros en el caso del río San Francisco y de la mina San Sebastián veá, y eso que esa colocación ha sido casi a nivel artesanal va, o sea no es la aplicación de la envergadura que se supone que estarían proponiendo las otras compañías mineras para los otros proyectos.

2- ¿Existen formas naturales u otras formas de mitigar el daño que han causado la minería?

Normalmente si se produce drenaje ácido y si hay suficiente rocas alcalinas en la zona, por ejemplo carbonatos, por ejemplo las calizas, por ejemplo. Las calizas ayudan a mitigar este fenómeno, pero lo único que hacen realmente las calizas es neutralizar el agua y producir un precipitado, o sea un sedimento que hay... O sea el contaminante se transfiere de la fase acuosa a la fase sólida, pero siempre queda allí y el problema es que de ese sedimento que se produce, que es un montón de material bien fino veá, eso cubre el lecho de los ríos; entonces no permite que los invertebrados y los cangrejitos, todos los animalitos que viven en el sedimento puedan vivir y entonces afecta horriblemente el ciclo de la vida, verdad, y la cadena alimenticia.

3- ¿Qué requisitos deberían ser de obligatorio cumplimiento para que estas empresas mineras les reparen los daños causados?

Lo primero sería garantizar la calidad del agua va, lo segundo sería atrapar el sedimento que se genere, o sea no permitir que el sedimento que se genere, durante la neutralización del material termine en los ríos y eso es bien difícil de lograrlo va, o sea son volúmenes tan grandes que el sedime... Por ejemplo el agua contaminada, ellos pueden tener pilas para... o lagunas para retener el agua veá, pero periódicamente hay que descargarlas, porque este obviamente no pueden mantener el caudal. El volumen de las pilas es limitado en otras palabras, y al final cuando viene la época lluviosa o cada cierto tiempo tienen que descargarlo y esa agua estaba contaminada.

4- ¿Debería el Ministerio de Medio Ambiente declarar emergencia en estas zonas donde si habido explotación minera?

No necesariamente. Eh... Lo que si se tendría que investigar es la calidad del agua que están tomando las personas allí, y también verificar que la gente no vaya estar cultivando, por ejemplo, en relaves de minas porque si eso es un problema va, como obviamente pasa, nosotros hemos visto eso. O sea debería de haber una cierta injerencia del Ministerio del (Medio) Ambiente en controlar todos esos factores, o sea, pero eso no significa declarar una emergencia ambiental porque una emergencia ambiental sería para darlo todavía más grave.

5- ¿Cuál ha sido o para usted cual sería el impacto de la minería en la vulneración de los derechos humanos en El Salvador?

Primeramente sería el derecho al agua, sería el primero Agua potable y limpia.

6- ¿Cuál es la responsabilidad del Estado por los daños causados por estas transnacionales?

Bueno, aquí todavía no ha habido ¿Qué? Un caso específico de daños causados por transnacionales en el tema minero, ¿no? Pero si usted ve, por ejemplo, eh... Le voy a poner un ejemplo, el ejemplo de Brasil. Yo estoy trabajando ahorita con... Colaborando con la Universidad de Mina Gerais Belo Horizonte, en el estudio de una mina, ah... Cerrada de Uranio, que tienen unas pilas de rocas que están generando drenaje ácido y obviamente radioactividad, pero hay un punto bien importante en ese caso: la mina fue explotada por el Estado, entonces el Estado se ha hecho responsable por la remediación. El Estado está gastando \$6, 000,000 al año en puros químicos para purificar el agua, de tal manera que hay impacto en el ambiente, pero ese impacto podría ser 100 veces peor si no estuviera el Estado invirtiendo esa cantidad de dinero en remediar, ya pero porque... Pero en ese caso, hasta cierto punto, por el mismo Estado que la explotó, el mismo Estado el que sacó beneficio del Uranio y el de que de allí se sacó, y las plantas nucleares que tiene Brasil, pero ¿Qué pasaría en nuestro caso, cuando sea una empresa privada que se vaya del país y deje nada más el desorden aquí? como ha ocurrido en muchas partes.

7- ¿Es la actual ley de minería en El Salvador la regulación eficaz que se necesita para la minería?

Yo creo que esa ley ignora un montón de cosas importantes, ¿no? Primero el hecho de que... Para, para... No es suficiente con una ley, hay leyes bellísimas en todo el mundo veá. Mire en algún punto del pasado en los... Par de décadas anteriores, alguien decidió que todos los países debían de tener Ministerio del Ambiente veá, y usted va a todas partes de Latinoamérica por lo menos y va a encontrar Ministerios del Ambiente, pero... Y hay leyes del ambiente que tratan de

proteger el ambiente, pero ¿Eso será suficiente? Eso no es suficiente, porque usted puede tener la ley más preciosa de ambiente, que protege el ambiente 100%, pero si primero, si usted no tiene ni la gente capacitada para monitorear, o sea la gente preparada para estudiar el problema y verificar si se está cumpliendo la ley o no. Si no la tiene ahí está el primer problema. Segundo, necesita los laboratorios adecuados para analizar las muestras y para determinar si realmente se está cumpliendo la ley, veá. Y en tercer lugar, necesita mecanismos de que forcen (refuercen) la ley, en otras palabras, la policía, militares o lo que sea, que penalice o que ayude a que se penalice al que infrinja la ley, eso no existe tampoco aquí. O sea que de nada nos sirve... Podemos tener la ley más preciosa del mundo, pero si esos tres factores no se encuentran implementados, eso es nada más una ley de adorno.